



Think Tank | POR LA
civismo | LIBERTAD Y LA
SOCIEDAD CIVIL

MEMORIA ACTIVIDADES 2017



Editado por Economic Reviews
ISBN: 978-1-911562-09-2
www.economic.reviews

Índice

Introducción	
Las ideas pueden tener consecuencias... si hay un think tank inteligente que las promociona	3
Informes	7
El coste de la okupación	9
Día de la Liberación Fiscal 2017	13
La Factura fiscal de las empresas en España	47
La Deuda pública y el ahorro de las familias	59
Papers	67
Los PGE se basan en unas previsiones de ingresos fiscales infladas	68
Skill Mismatch: The New Challenge for Spain	71
Corruption in Spain: Perception versus Reality	79
Modelo de creación de empleo en España: caso del turismo	83
El pacto Rivera-Rajoy pone en peligro el cumplimiento del déficit	94
Fumbled Meritocracy: Improving Spanish Civil Service Recruitment	97
The Recuperation of Wages and the Reform of Unemployment	101
Rankings Económicos	105
Artículos de opinión	187
Actividades	197
Medios de comunicación	203

Las ideas pueden tener consecuencias... si hay un think tank inteligente que las promociona

No basta con saber cómo resolver los problemas. Ahora, además, hace falta que quienes gobiernan te escuchen y valoren tus argumentos. El think tank Civismo ha demostrado saber influir en la opinión pública de un modo sugerente y atractivo. Su presidente, Julio Pomés, acumula la experiencia de quince años en la batalla de las ideas propia de un think tank, un catalizador de ideas y acción. La misión de Civismo es la defensa de la libertad personal y económica, y la promoción de una sociedad civil viva y participativa. Este think tank considera que el ejercicio de la libertad es el mejor medio para la realización personal y la prosperidad de un país.

El think tank, desde un planteamiento de liberalismo clásico y no de anarco-liberalismo, difunde estos valores para que sean descubiertos, apreciados y cultivados por los ciudadanos. La presente memoria prueba que los avances conseguidos son incuestionables, lo que le convierte en un referente de autoridad probada, tal como lo refrenda la obtención del Premio John Templeton en 2014.

Ante el auge del populismo, Civismo centra ahora su capacidad en convertirse en la alternativa de la sociedad civil a una manipulación sentimental que, en mayor o menor medida, va calando en todos los partidos. Hay formaciones radicales en las que esta variedad de demagogia se ha instalado de un modo definitivo y sus efectos pueden ser letales. Cuando el marketing emocional se instrumentaliza al servicio del ámbito político, la sociedad se transforma en un universo de clónicos fáciles de adoctrinar. Entonces, la perversión populista se hace con el control de quienes no estén alerta para resistirse.

Pondré dos ejemplos del servicio que puede prestar un think tank a la sociedad. El Institute of Economics Affairs fue clave para que Margaret Thatcher lograra que Reino Unido superase su mayor crisis económica del siglo XX. Del mismo modo, el think tank Timbro logró que una Suecia arruinada por el socialismo de Olof Palme regresara a una economía de mercado eficiente. Civismo pretende emular a estos dos think tanks y liderar la batalla frente a un populismo que destruye la libertad de las personas, la genuina democracia y la economía competitiva.

La amenaza populista es grave, porque se cierne sobre un país todavía en crisis, llena de insatisfechos, con un Estado de Bienestar insostenible y una actitud social proclive a exigir que el Estado resuelva la vida, de la cuna a la tumba. Esas políticas llevan siempre a un endeudamiento que compromete el porvenir. La realidad es que el bienestar auténtico, el del largo plazo, se logra cuando los ciudadanos ejercen su protagonismo y participan en la búsqueda de la solución a sus problemas. La sociedad civil debe exigir mayor responsabilidad a la clase política para que haga pedagogía de la austeridad. Civismo pretende ser un cauce posibilitador para vertebrar las iniciativas ciudadanas y hacerlas más poderosas. La seguridad del 'gratis total' del Estado siempre es a costa del secuestro del valor más noble y esencial de las personas: su libertad. Como reza el blasón de los Infanzones de Obanos: Pro Libertate Patria, gens libera State (En pie, gente libre, para defender la libertad de la patria).

JULIO POMÉS, PRESIDENTE DE THINK TANK CIVISMO

INFORMES

Civismo dedica una parte muy importante de sus recursos a investigar cuestiones de actualidad socioeconómica, y a elaborar los correspondientes informes. A través de ellos, pretende influir en la sociedad civil, para que esté cada vez más formada sobre las políticas públicas que le afectan, y también en los policy makers, a fin de que tomen unas decisiones beneficiosas para la economía, que redunden en el bienestar de todos. En 2017 fueron:

- *El coste de la okupación (30-05-2017)*
- *Día de la Liberación Fiscal 2017 (27-06-2017)*
- *La factura fiscal de las empresas en España (24-07-2017)*
- *La Deuda pública y el ahorro de las familias (30-11-2017)*

“Los okupas cuestan 21,4 millones de euros cada año a los propietarios de Madrid y Barcelona”

EL COSTE DE LA OKUPACIÓN

Think Tank Civismo, en colaboración con el portal inmobiliario Idealista, calcula cuánto dejan de ingresar los propietarios de viviendas de Madrid y Barcelona a causa de esta invasión que impide poner los inmuebles en alquiler.

Si algo teme el dueño de una vivienda es que se la okupen. Sí, con 'k'. Ese miedo hace que se piensen muy mucho poner un piso en el mercado de alquiler o luchen para que nadie se entere —ni siquiera los vecinos— de que lo tienen temporalmente vacío. Y es que los okupas cuestan 21,4 millones de euros cada año a los propietarios de Barcelona y Madrid, tanto en el valor de sus inmuebles como en las rentas que dejan de generar por encontrarse con inquilinos que viven de forma ilegal, según un estudio elaborado por el equipo de investigación del 'think tank' Civismo, liderado por Javier Santacruz.

Según el Colegio de Agentes de la Propiedad de Barcelona, en España hay 85.000 viviendas okupadas, concentradas en su mayor parte en las dos ciudades más importantes: Madrid y Barcelona. Concretamente, el censo de viviendas usurpadas ilegalmente asciende a 1.201 inmuebles en la capital y 869 en la Ciudad Condal.

Para calcular su coste real, Civismo ha cuantificado los euros anuales por metro cuadrado que dejan de ingresar los propietarios por tener sus casas 'secuestradas' en vez de estar en el mercado de alquiler o usadas por ellos mismos, tomando como referencia el precio de alquiler de una vivienda tipo de 70 m² y los últimos censos de viviendas invadidas publicados por los ayuntamientos de Barcelona y Madrid.

En el caso de Madrid, los distritos de Villaverde, Usera y Puente de Vallecas concentran la gran mayoría de los inmuebles asaltados y suponen el 93% de los 11,6 millones de euros que este fenómeno cuesta cada año a los propietarios de la capital, mientras que en Barcelona, el coste conjunto de 9,8 millones lo asumen en su mayor parte los propietarios de los distritos más perjudicados: Ciutat Vella, Nou Barris, Horta-Guinardó y Sarriá-San Gervasi.

Comparando los precios de mercado de alquiler en cada uno de los distritos de las dos ciudades, Civismo calcula que el sobrecoste medio de la okupación ronda entre los 7,58 euros por m² en Madrid y se duplica hasta los 15,04 euros por m² en Barcelona. Es decir, en términos proporcionales, esta problemática causa mayor daño en Barcelona que

en Madrid y es un fenómeno que, aunque afecta más directamente a los barrios donde hay un mayor número de casas ilegalmente ocupadas, arrastra al entorno.

“En estos días, varios estudios han incidido en el encarecimiento del alquiler en el centro de las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona, pero el mensaje que se está dando es muy equivocado, ya que se achaca a la falta de oferta y a la especulación estos precios altos de alquiler en el centro”, afirma Javier Santacruz, coordinador del estudio de Civismo, que asegura que “los okupas tienen mucho que ver y, de forma más especial, la falta de seguridad jurídica y respeto a la propiedad privada”.

Además, también supone un sobre coste para el inquilino que alquila legalmente una casa, dado que los propietarios aplican un método de selección adversa al fijar el precio por m2 superior en el momento de poner su vivienda en el mercado. Aumentan la renta ante la probabilidad (riesgo) de que la vivienda sea okupada, condicionado al parque de viviendas existente y su coste.

Al poner en riesgo a los titulares de vivienda, con el consiguiente efecto disuasorio, también mengua la posibilidad de acceso a vivienda de aquellos colectivos que cuentan con menos recursos para afrontar un alquiler, dado que los precios se inflan artificialmente. En concreto, según Civismo supone un sobre coste de 11 céntimos por metro cuadrado en la capital española, y hasta 21 en la Ciudad Condal.

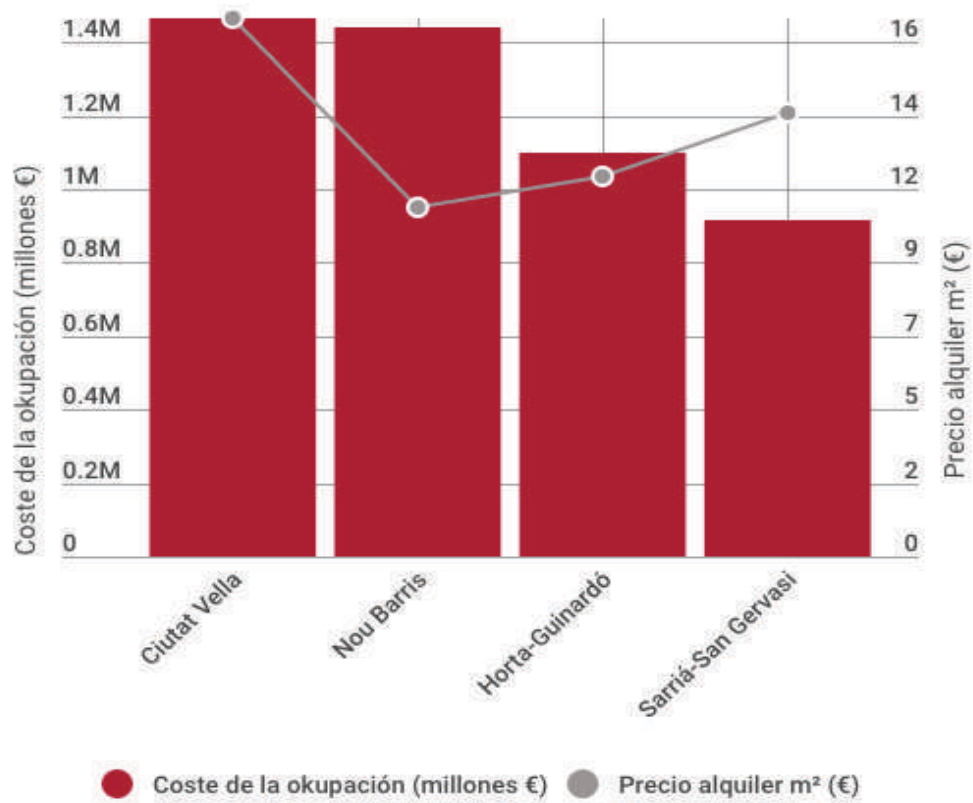
ALQUILERES ‘ANTIOKUPAS’

Este informe es el primero que da una idea del coste real de la okupación sobre el bolsillo del ciudadano, más allá de otros factores como pueden ser las molestias en su modo de vida o la inseguridad. Además, este fenómeno también repercute sobre la seguridad jurídica del mercado, el riesgo de los propietarios al poner un inmueble en alquiler o cerrarlo, y la posibilidad de acceso a la vivienda por parte de colectivos que cuentan con menores recursos.

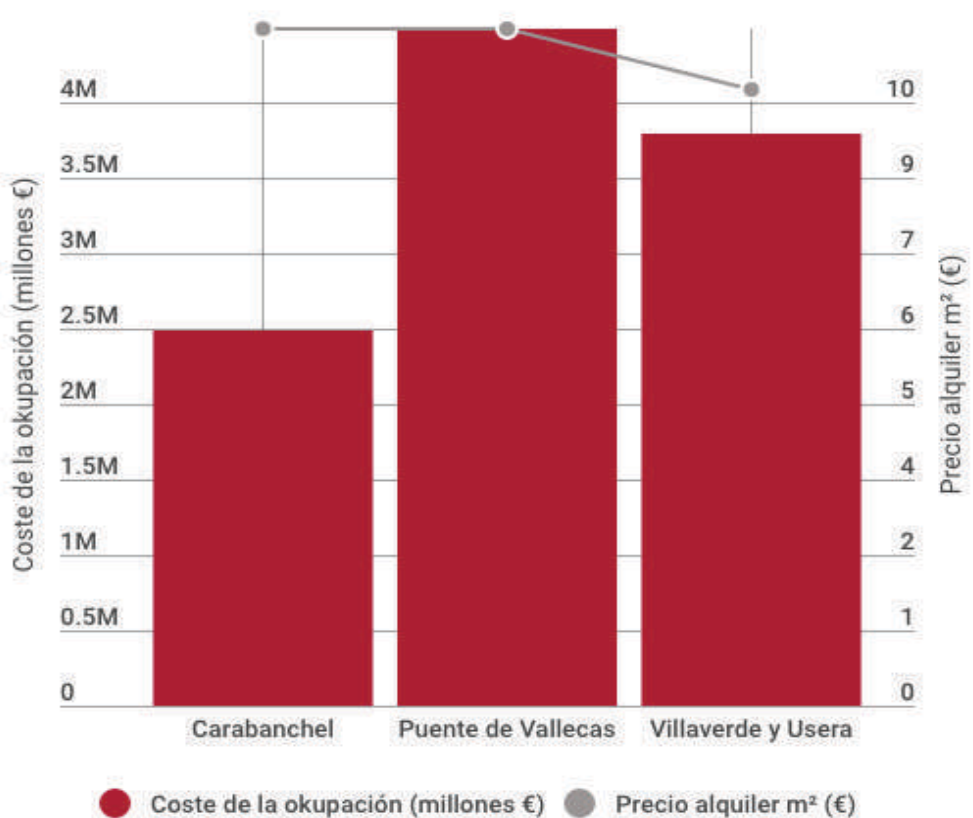
Civismo critica que la falta de toma de decisiones en pro de la seguridad jurídica de los ayuntamientos de Madrid y Barcelona hace que sea más fácil el asalto a las propiedades vacías y más si esta proviene de un proceso de ejecución hipotecaria o fue abandonada tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria (bancos, SAREB,...).

Para Santacruz, la solución que se proponen los ayuntamientos “es mucho peor” porque está basada en “controlar los precios del alquiler estableciendo rentas máximas, sin caer en la cuenta de que esta medida fortalecería el ‘mercado negro’ de alquiler”. El responsable de investigación de Civismo considera que “se prefieren soluciones más fáciles pero que traen más problemas”.

BARCELONA



MADRID



“El esfuerzo fiscal real de las familias en España”

DÍA DE LA LIBERACIÓN FISCAL 2017

1. INTRODUCCIÓN. QUÉ MARCO FISCAL TENEMOS EN ESPAÑA

Como cada año entre los meses de abril y junio, más de doce millones de contribuyentes ajustan cuentas con Hacienda. La campaña de la Declaración de la Renta transcurre bajo el modelo que se creó en Estados Unidos hace ya más de cuatro décadas: cada mes, se retiene una parte de nuestra nómina en concepto de impuestos y, al final del ejercicio fiscal, se calcula la diferencia entre lo que se ha pagado y lo que corresponde según el nivel de renta.

Este mecanismo de recaudación crea una ficción que oculta el peso real de los impuestos. Resulta especialmente importante acabar con ella porque su complejidad ha ido a más conforme las estructuras del Estado han ido creciendo. Nunca está de más recordar que Hacienda no “regala” dinero en cada campaña del IRPF, sino que devuelve lo que cobró previamente por encima de lo que correspondía al contribuyente.

Bajo el sistema actual, el impacto negativo que produciría pagar todos los impuestos de una sola vez se sustituye por una fórmula menos transparente, que reparte la carga del IRPF a lo largo del año y luego, a través de la liquidación, genera un “efecto riqueza” positivo entre los contribuyentes que se benefician de una devolución. En resumen, hablamos de un paradigma eficaz para ocultar el peso real de los impuestos, lo que mina la transparencia del sistema tributario y merma la calidad de la información disponible para los contribuyentes a la hora de valorar los costes del Estado.

Desde su nacimiento, Civismo ha promovido el estudio del Día de la Liberación Fiscal para atajar esta problemática. ¿Cuántos impuestos pagamos a lo largo de nuestras vidas? ¿Cómo cambia la carga tributaria según nuestra edad? ¿Qué esfuerzo asumen las familias para cumplir con Hacienda? ¿Sale bien parada España en comparación con el resto de economías desarrolladas? He aquí algunos de los interrogantes que resuelve este informe.

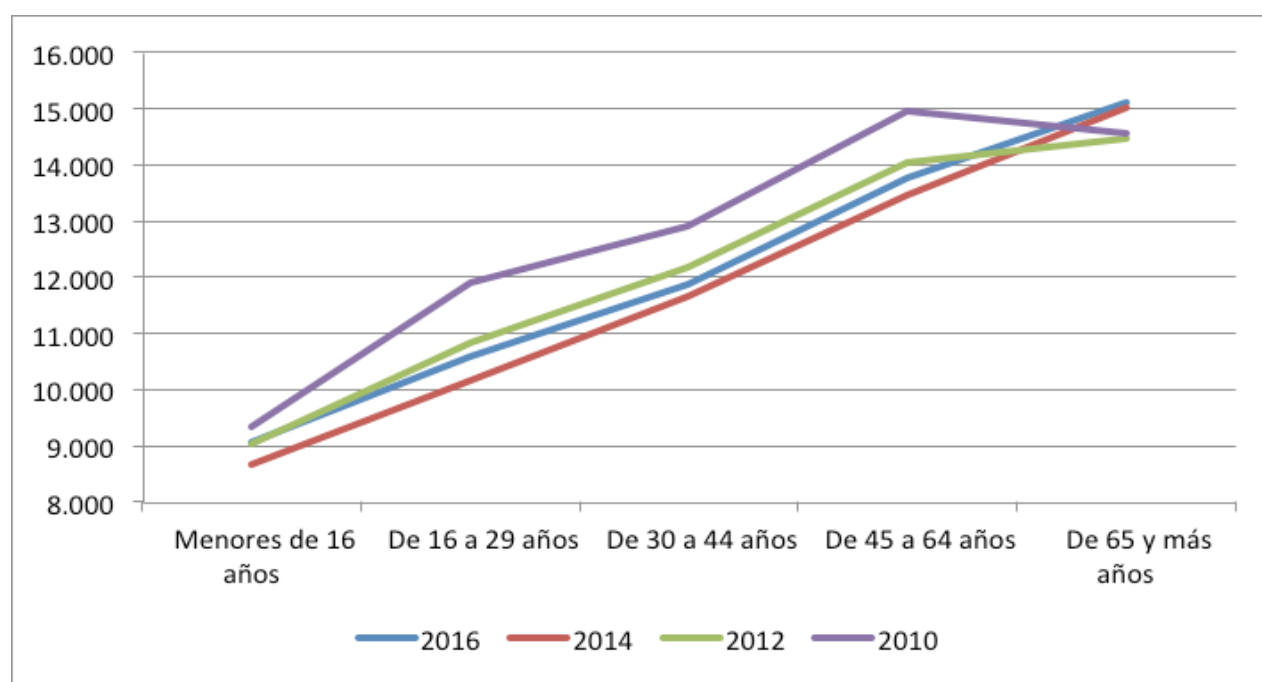
2. UN ESFUERZO FISCAL CRECIENTE

El punto de partida de este estudio es la consideración de los dos impuestos que más recaudan en España: las cotizaciones sociales y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Este último ha sido objeto de numerosas modificaciones en los últimos ocho años, especialmente con tres reformas fiscales aprobadas en 2009, 2011 y 2015. Las dos primeras se tradujeron en aumentos de las tarifas, mientras que la tercera dejó un cierto alivio fiscal, con rebajas de tipos y ampliaciones en los mínimos exentos y deducciones.

A pesar de los ritmos de crecimiento de la economía española, la fiscalidad todavía actúa en un marco de recuperación lenta de las rentas familiares, minadas en los años de crisis económica. Así, aún arrastran la destrucción de empleo que se concentró entre los años 2009 y 2012 y la caída moderada de los salarios en los últimos años:

Gráfico 1

Recuperación de la renta disponible. Ingresos brutos mensuales medios por grupos de edad.



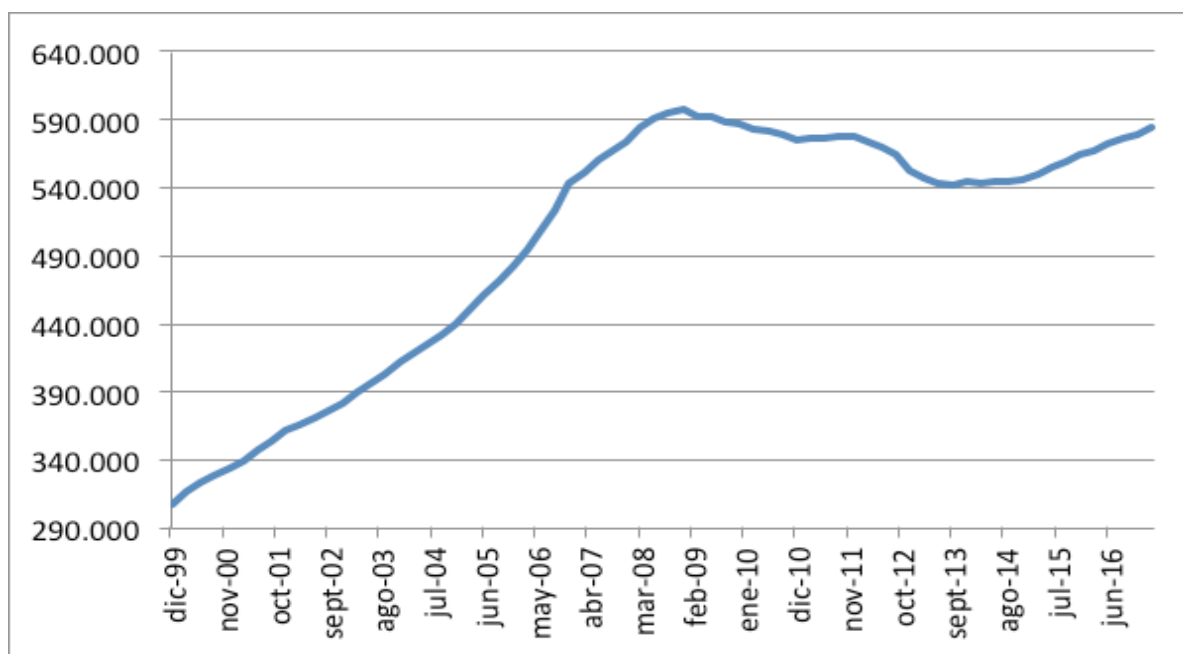
Fuente: Elaboración propia, Encuesta de Condiciones de Vida INE. En euros corrientes

Con los datos de cierre de 2016, la única cohorte de población que no ha perdido renta disponible ha sido la de los jubilados. Sin embargo, las familias con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años (lo que conocemos como población en edad de trabajar) todavía hoy no han recuperado los niveles de renta pre-crisis, con una reducción de sus ingresos en torno al 8%.

Esta caída ha reducido fuertemente las bases imponibles sobre las que se aplican los impuestos, especialmente en el caso de las rentas del trabajo. Así puede verse en el Gráfico 1, donde se muestra un claro desplazamiento de la distribución de ingresos hacia niveles más bajos. Evidentemente, subir los impuestos mientras bajan los sueldos se traduce en un repunte del esfuerzo fiscal que soportan los contribuyentes españoles. Así lo reflejan en términos agregados las bases imponibles del IRPF y el Impuesto de Sociedades. Por ejemplo, la del IRPF creció de 490.000 a 590.000 millones de euros entre 2006 y 2008, pero en 2015 no llegaba a los 570.000 millones y, en 2013, llegó a situarse por debajo de los 550.000 millones. A cierre de 2016, estaba muy cerca del máximo de 2008.

Gráfico 2

Evolución de la base imponible del IRPF



Fuente: Civismo, Informe Mensual de Agencia Tributaria

En el caso del Impuesto de Sociedades, su base imponible llegó a 160.000 millones de euros antes de la crisis, pero ahora se mueve por encima de los 100.000 millones de euros, un descenso aun más significativo que el que registró el IRPF. No obstante, se está recuperando de forma gradual, conforme los beneficios de las empresas nacionales van creciendo, en buena medida gracias a la contribución de las grandes multinacionales con sede en España.

Gráfico 3. *Evolución de la base imponible del Impuesto de Sociedades*

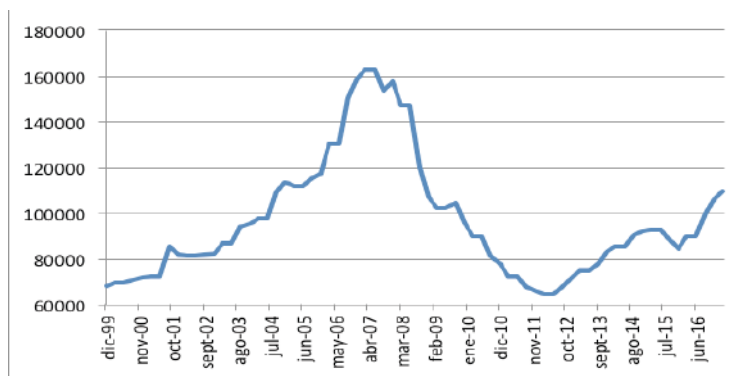


Gráfico 4. *Evolución de la base imponible del IVA*

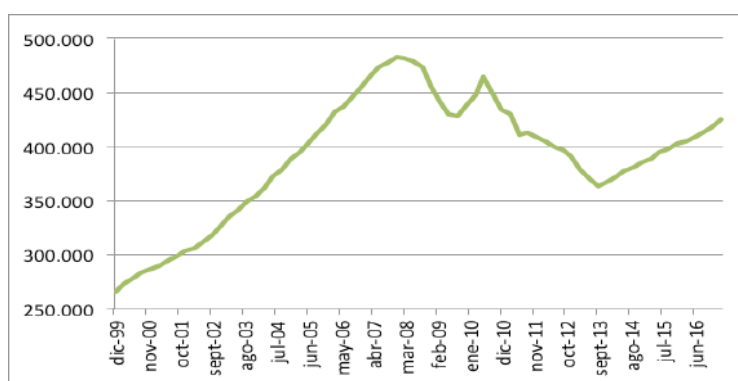
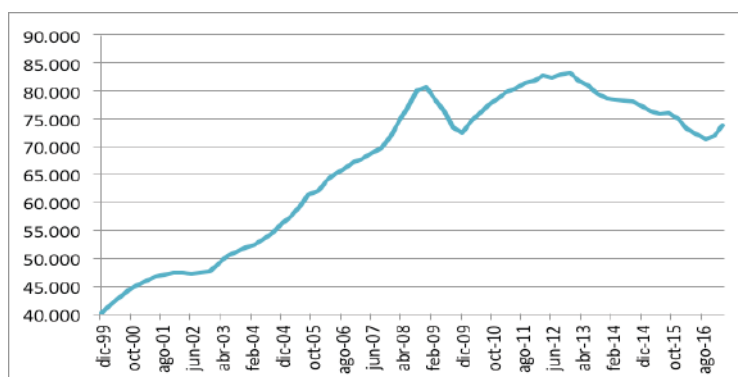


Gráfico 5. *Evolución de la base imponible de los Impuestos Especiales*



Fuente: Civismo, Agencia Tributaria

Por otro lado, si atendemos al IVA, también nos encontramos con un escenario similar. El pico llegó a acercarse a los 490.000 millones de euros, mientras que el valle se colocó por debajo de los 370.000 millones. En la actualidad, la base imponible no llega a los 425.000 millones. En el caso de los Impuestos Especiales, su base imponible tocó techo entre 2012 y 2013, rebasando la barrera de los 80.000 millones de euros. En la actualidad, se mueve por debajo de los 75.000 millones.

3. QUÉ “CUÑA FISCAL” SOPORTAN LOS TRABAJADORES

Si analizamos la evolución de las bases imponibles del IRPF y consideramos también los cambios en el número de cotizantes, podemos calcular cuál es el peso real de los impuestos al trabajo en España. Este indicador se conoce como “cuña fiscal”.

En la edición de 2016, el Día de la Liberación Fiscal dio un salto cualitativo y añadió cálculos ajustados a las distintas realidades que enfrentan los contribuyentes según su grupo de edad. Como los niveles de renta experimentan variaciones a lo largo de nuestra vida, es necesario considerar dichas fluctuaciones para obtener conclusiones más robustas.

Siguiendo la metodología desarrollada en el año anterior, y de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre los deciles salariales del empleo, la población ocupada en España se divide en tres grandes tramos:

- Los deciles 1, 2 y 3 son las rentas bajas. Se componen de aquellos asalariados que ganan menos de 1.221,10 euros brutos al mes. Son el 30% de la población ocupada.
- Los deciles 4, 5, 6 y 7 son las rentas medias. Integran este grupo los asalariados con ingresos de entre 1.221,11 y 2.173,50 euros brutos mensuales. Suponen el 40% de la población empleada.
- Los deciles 8, 9 y 10 son las rentas altas. Aquí entran los trabajadores que cobran más de 2.173,51 euros. Este grupo supone otro 30% de la población ocupada.

“Es necesario tener en cuenta la cotización que asume la empresa en beneficio del trabajador, ya que esconde el coste laboral bruto de cada puesto de trabajo”

Partiendo de esta distribución salarial, agruparemos a la población en cuatro grandes grupos de edad (conocidos también como cohortes). Los tramos elegidos comprenden de 16 a 29 años, 30 a 44 años, 45 a 64 años y más de 65 años. Para cada una de estas generaciones de trabajadores, asignaremos el salario bruto medio correspondiente con arreglo a los datos de renta media por hogar reflejados en la Encuesta de Condiciones de Vida . Inicialmente, aplicamos el cálculo de la “cuña fiscal” al supuesto de un contribuyente que no tiene cargas familiares. De esta forma, llegamos a una primera estimación representativa. En el siguiente capítulo, se detalla el alcance de los impuestos al trabajo entre las familias. Considerando todo tipo de supuestos, obtenemos una representación más fiel del alcance de los tributos en España.

Tabla 1
Base liquidable media del IRPF

Grupo de edad (años)	Salario bruto medio anual (euros)	Reducciones aplicadas en base imponible (Reducción por rendimientos del trabajo + Mínimo personal exento + Cotizaciones a cargo del trabajador)	Base Liquidable media (Tramo del salario sobre el que se aplica el IRPF)
16-29	19.626,00	2.000+5.550+1.246,25	10.829,75
30-44	25.120,50	2.000+5.550+1.595,15	15.975,35
45-64	29.062,50	2.000+5.550+1.845,46	19.667,04
>65	22.687,50	2.000+6.700	13.987,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE y AEAT

Tal y como establece la legislación tributaria nacida de la reforma fiscal de 2015, el cálculo de la base liquidable contiene distintas reducciones en base. Por un lado, está la “reducción por rendimientos del trabajo” (ahora denominada “gastos deducibles”), que cae a 2.000 euros cuando el rendimiento neto supera los 14.450 euros. Por otro lado, está el “mínimo personal exento” de pagar IRPF, fijado en la actualidad en 5.550 euros, incrementado en el caso de los mayores de 65 años. Además, también están las cotizaciones sociales que corren a cargo del trabajador y que figuran como un gasto deducible para evitar la imposición, hasta un máximo de 2.486 euros anuales.

Hasta aquí hemos visto el impacto más directo que tienen el IRPF y las cotizaciones sociales sobre la nómina de los trabajadores. No obstante, como apuntábamos en el primer capítulo del informe, es necesario tener en cuenta la cotización que asume la empresa en beneficio del trabajador. En consecuencia, se esconde el coste laboral bruto de cada puesto de trabajo. Su cálculo viene reflejado en la siguiente tabla.

Tabla 2*Cotizaciones y coste laboral bruto*

Grupo de edad (años)	Salario bruto medio anual (euros)	Cotización trabajador	Cotización patronal	Coste Laboral
16-29	19.626,00	1.246,25	5.868,17	25.494,17
30-44	25.120,50	1.595,15	7.511,02	32.631,52
45-64	29.062,50	1.845,46	8.689,68	37.752,18
>65	22.687,50	0,00	0,00	22.687,50

Calculadas las bases que se aplican en IRPF y cotizaciones sociales, considerando distintos grupos de edad, llega el momento de analizar los tipos de ambos gravámenes. En el Impuesto sobre la Renta, la escala vigente hasta 2015 era la siguiente:

Base Liquidable	Tipo IRPF
Hasta 17.707,20	24,75%
Los siguientes 15.300	30,00%
Los siguientes 20.400	40,00%
Los siguientes 66.593	47,00%
Los siguientes 55.000	49,00%
Los siguientes 125.000	51,00%
A partir de 300.000 adelante	52,00%

Con la reforma fiscal de 2015 entró en vigor este nuevo escenario:

Base Liquidable	Tipo IRPF
Hasta 12.450	19,50%
Los siguientes 7.750	24,50%
Los siguientes 13.800	30,50%
Los siguientes 26.000	38,50%
A partir de 60.000 adelante	46,00%

Pero la aplicación de la reforma fiscal de 2015 no fue completa hasta 2016. Ahora que sí se ha desarrollado al completo, los tipos del IRPF son los siguientes:

Base Liquidable	Tipo IRPF
Hasta 12.450	19,00%
Los siguientes 7.750	24,00%
Los siguientes 15.000	30,00%
Los siguientes 24.800	37,00%
A partir de 60.000 adelante	45,00%

En el último año no se han producido cambios en los tipos impositivos, pero sí en los mínimos exentos familiares y deducciones en cuota que analizaremos más adelante en los tramos autonómicos.

A partir de todos estos cálculos, determinamos la “cuña fiscal”, es decir, el peso real de los impuestos al trabajo en España en términos promedio antes de aplicar las escalas autonómicas. El resultado es el siguiente:

Tabla 3
Cuña fiscal sobre el trabajo en España para 2017

Grupo de edad (años)	Base Liquidable media	IRPF	Cotización patronal+ trabajador	Total impuestos	Coste Laboral	Cuña fiscal (% s/ coste laboral)
16-29	10.829,75	2.057,65	7.114,42	9.172,07	25.494,17	35,97
30-44	15.975,35	3.211,58	9.106,17	12.317,75	32.631,52	37,74
45-64	19.667,04	4.097,58	10.535,14	14.632,72	37.752,18	38,76
>65	13.987,50	2.734,50	0,00	2.734,50	22.687,50	12,05

Fuente: Elaboración propia

Esto significa que los jóvenes de entre 16 y 29 años cobran 64,03 euros por cada 100 euros de coste laboral, una “cuña fiscal” del 35,97%.

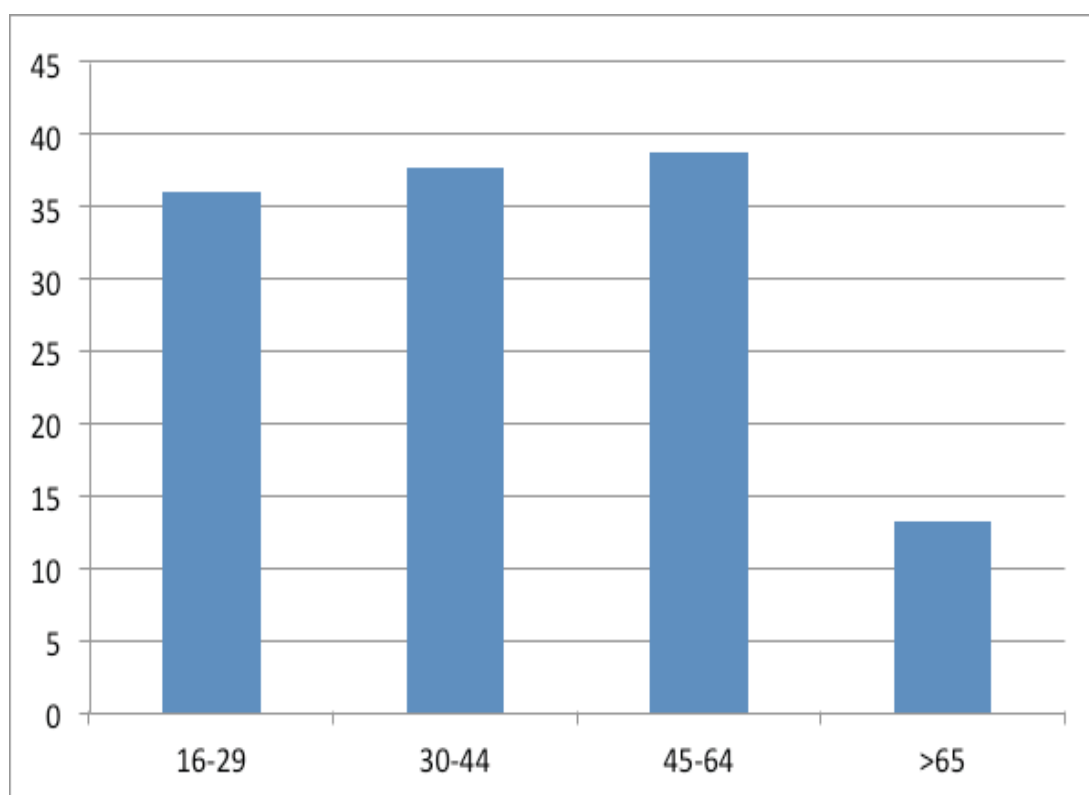
Para trabajadores de 30 a 44 años, el IRPF y las cotizaciones suponen que 100 euros pagados por empresa y trabajador se quedan en 62,26 euros de retribución efectiva, lo que equivale a una “cuña fiscal” del 37,74%.

Los ocupados de entre 45 y 64 años (en la edad media de la población) retienen apenas 61 euros de cada 100 euros abonados por la empresa para emplearlos, una “cuña fiscal” del 38,76%.

Finalmente, entre los mayores de 65 años, la fiscalidad directa supone que de cada 100 euros se perciban aproximadamente 88 euros de forma efectiva. En ese caso, la “cuña fiscal” alcanza el 12,05%, dada la ausencia de presión fiscal de las Cotizaciones Sociales.

Gráfico 6

“Cuña fiscal” (%) para un contribuyente sin hijos, por grupos de edad (años)



Fuente: Elaboración propia. En porcentaje del coste laboral

4. EL CASTIGO FISCAL A LAS FAMILIAS

Hasta aquí hemos partido de un supuesto en el que el contribuyente no tiene familia, es decir, ni está casado, ni tiene hijos. Llega ahora el momento de calcular la “cuña fiscal” que enfrentan los hogares españoles con uno o dos hijos. En primer lugar, calculamos la base liquidable media del IRPF para un contribuyente (cabeza de familia) con un hijo:

Tabla 4
Familias con un hijo. Base liquidable media del IRPF

Grupo de edad (años)	Salario bruto medio anual (euros)	Reducciones aplicadas en base imponible (Reducción por rendimientos del trabajo + Mínimo personal exento + Cotizaciones a cargo del trabajador)	Base Liquidable media (Tramo del salario sobre el que se aplica el IRPF)
16-29	19.626,00	2.000+5.550+1.246,25+1.200	9.629,75
30-44	25.120,50	2.000+5.550+1.595,15+1.200	14.775,35
45-64	29.062,50	2.000+5.550+1.845,46+1.200	18.467,04
>65	22.687,50	2.000+6.700+1.200	12.787,50

Fuente: Elaboración propia

A partir de estos datos, podemos determinar cuál es la “cuña fiscal” que soportan las familias españolas con un hijo, teniendo en cuenta que un hijo a cargo (que viva con los padres y no perciba rentas) desgrava hasta que éste cumple 25 años. El resultado de este cálculo, reflejado en la tabla 5, arroja niveles de imposición que van del 35,08% al 37,99% en la población en edad de trabajar.

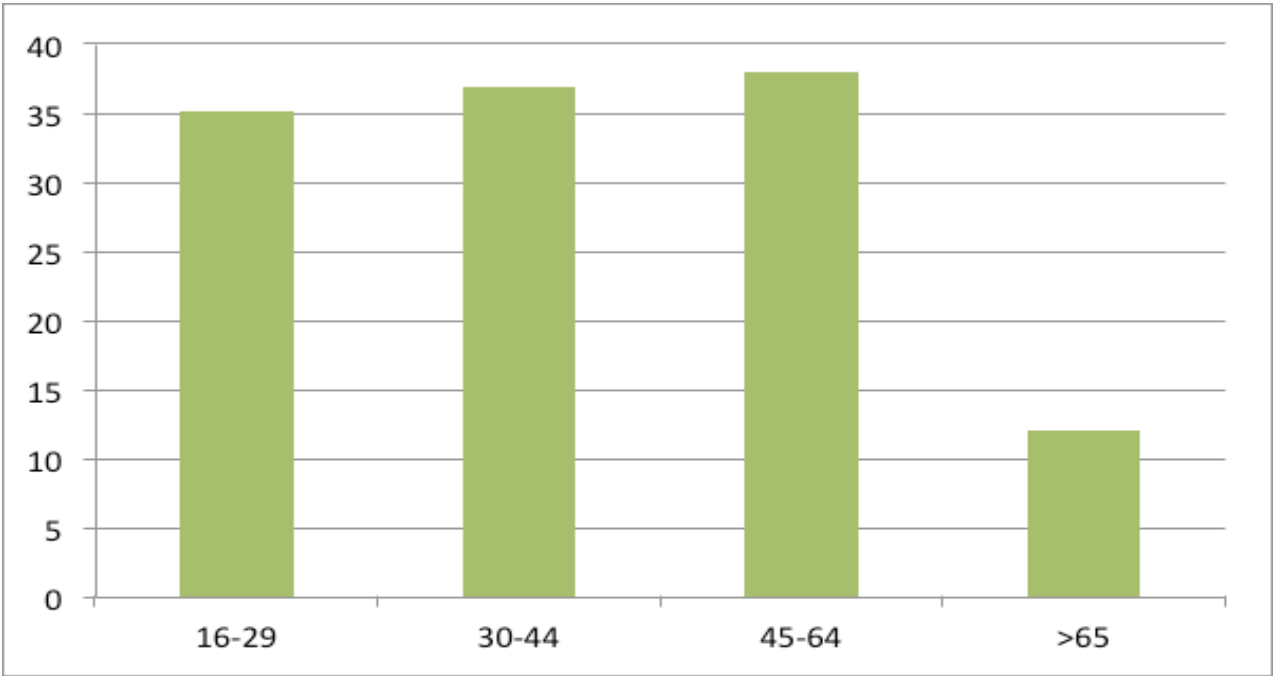
En este sentido, tener un hijo “suaviza” en casi un punto porcentual la “cuña fiscal” entre los contribuyentes de 16 a 64 años. A pesar del efecto en IRPF, el de las cotizaciones sociales no discrimina por cargas familiares, lo cual distorsiona la planificación familiar y los incentivos que el IRPF introduce por tener hijos.

Tabla 5
 “Cuña fiscal” para familias con un hijo

Grupo de edad (años)	Base Liquidable media	IRPF	Cotización patronal+ trabajador	Total impuestos	Coste Laboral	Cuña fiscal (% s/ coste laboral)
16-29	9.629,75	1.829,65	7.114,42	8.944,07	25.494,17	35,08
30-44	14.775,35	2.923,58	9.106,17	12.029,75	32.631,52	36,86
45-64	18.467,04	3.809,58	10.535,14	14.344,72	37.752,18	37,99
>65	12.787,50	2.446,50	0,00	2.446,50	22.687,50	10,78

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7
 “Cuña fiscal” para familias con un hijo



Fuente: Elaboración propia

¿Y qué hay de las unidades familiares con dos hijos? Para obtener esta fotografía, vuelve a ser necesario calcular primero la base liquidable media del IRPF, para después proceder a determinar el alcance de los impuestos al trabajo en términos monetarios y porcentuales.

El resultado viene reflejado en las siguientes tablas:

Tabla 6
Familias con dos hijos. Base liquidable media del IRPF

Grupo de edad (años)	Salario bruto medio anual (euros)	Reducciones aplicadas en base imponible (Reducción por rendimientos del trabajo + Mínimo personal exento + Cotizaciones a cargo del trabajador)	Base Liquidable media (Tramo del salario sobre el que se aplica el IRPF)
16-29	19.626,00	2.000+5.550+1.246,25+2.550	8.279,75
30-44	25.120,50	2.000+5.550+1.595,15+2.550	13.425,35
45-64	29.062,50	2.000+5.550+1.845,46+2.550	17.117,04
>65	22.687,50	2.000+6.700+2.550	11.437,50

Fuente: Elaboración propia

A continuación, estimamos la “cuña fiscal” para las declaraciones de las familias con dos hijos (declaración individual). Como refleja la siguiente tabla, este indicador oscila entre el 34,07% y el 37,14% en la población en edad de trabajar. Como podemos ver, tener un segundo hijo rebaja, de media, un punto porcentual en cada cohorte de población.

Pero lo más llamativo es el efecto que tiene en las familias a partir de 65 años. Con una población que va envejeciendo a marchas forzadas, el sistema fiscal sobre las rentas del trabajo (IRPF + Cotizaciones) otorga mayor rebaja fiscal por tener hijos a los padres maduros que a los jóvenes. Concretamente, en el caso de una familia en la cohorte de edad de más de 65 años con dos hijos a cargo, la rebaja en cuña fiscal respecto a la que tiene uno es de, prácticamente, 1,5 puntos, mientras que en la cohorte media de la población (45-64 años) la reducción sería de 0,85 puntos. De hecho, la disminución en tipo efectivo de cuña fiscal para los jubilados habría sido mayor de no ser por un exceso promedio de 140 euros en base liquidable por parte de aquellos que están cerca del “salto de tramo”, y que pasan a pagar por el excedente de renta un 24%.

Por tanto, la fiscalidad de las rentas del trabajo genera el incentivo contrario al que se busca por parte de la política económica. Siendo conscientes del proceso de envejeci-

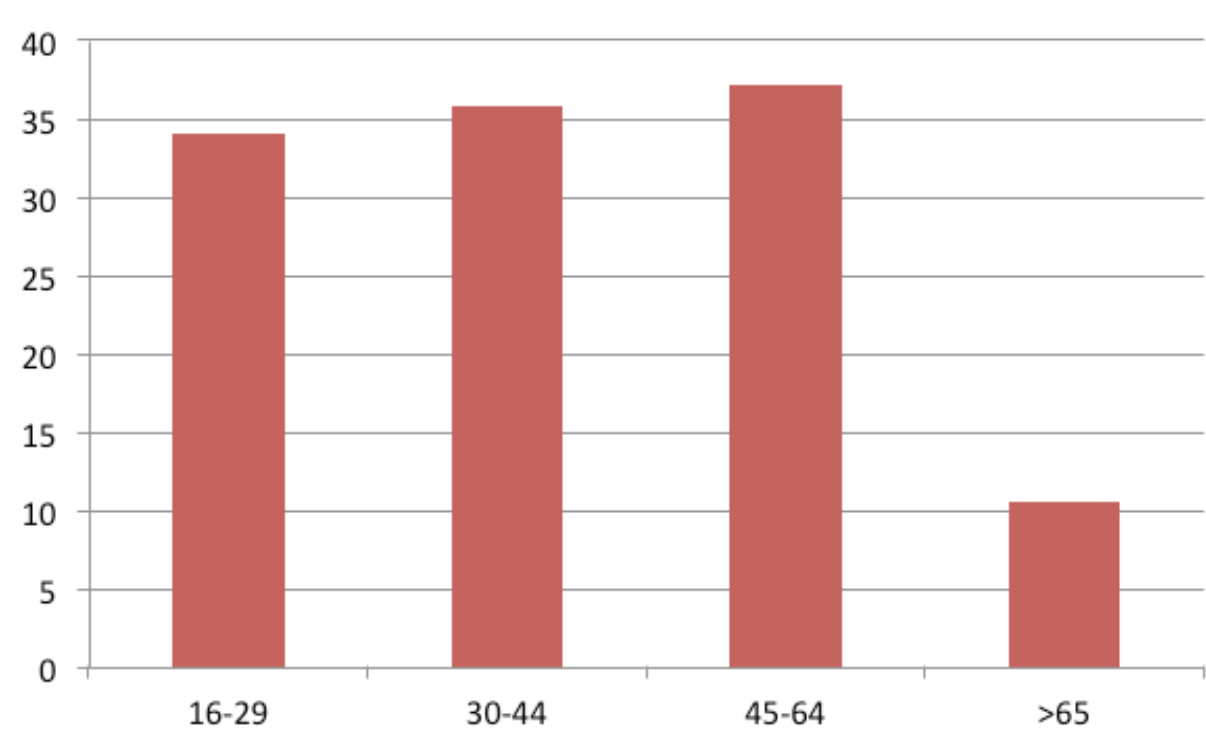
miento demográfico y la necesidad de políticas de estímulo de la natalidad, el sistema fiscal, en vez de incentivar proporcionalmente a las familias más jóvenes, lo que hace es premiar una tenencia de hijos más tardía y en familias más envejecidas.

Tabla 7
“Cuña fiscal” para familias con dos hijos

Grupo de edad (años)	Base Liquidable media	IRPF	Cotización patronal+ trabajador	Total impuestos	Coste Laboral	Cuña fiscal (% s/ coste laboral)
16-29	8.279,75	1.573,15	7.114,42	8.687,57	25.494,17	34,07
30-44	13.425,35	2.599,50	9.106,17	11.705,67	32.631,52	35,87
45-64	17.117,04	3.485,58	10.535,14	14.020,72	37.752,18	37,14
>65	11.437,50	2.173,12	0,00	2.173,12	22.687,50	9,58

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8
“Cuña fiscal” para familias con dos hijos

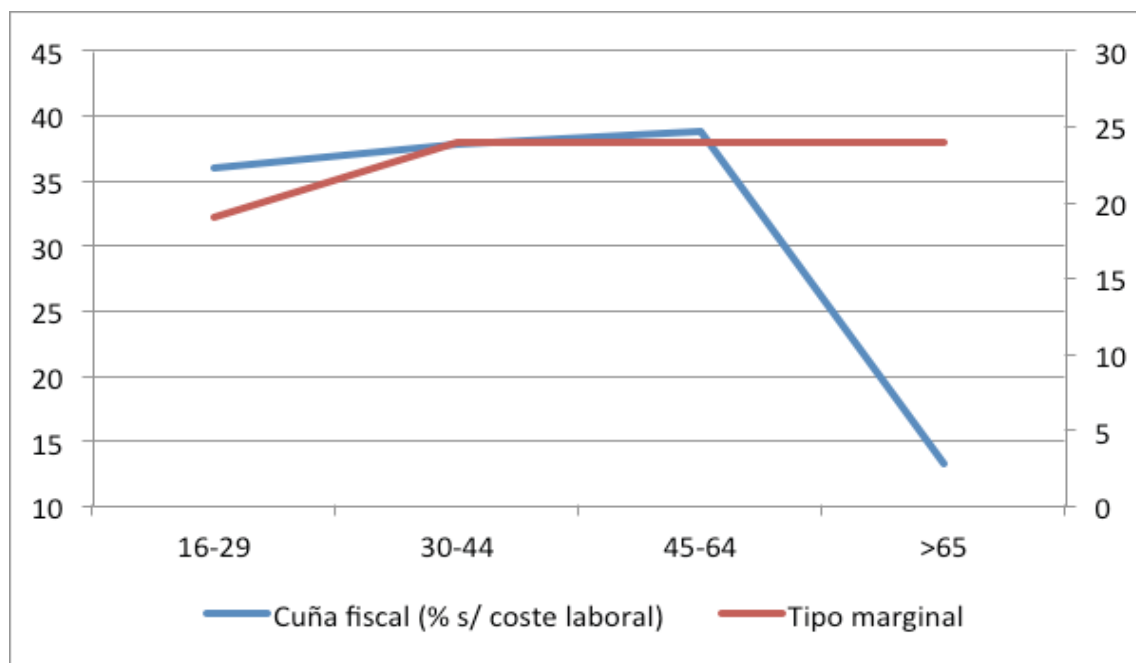


Fuente: Elaboración propia

La progresividad de la “cuña fiscal” se distribuye así entre las familias:

Gráfico 9

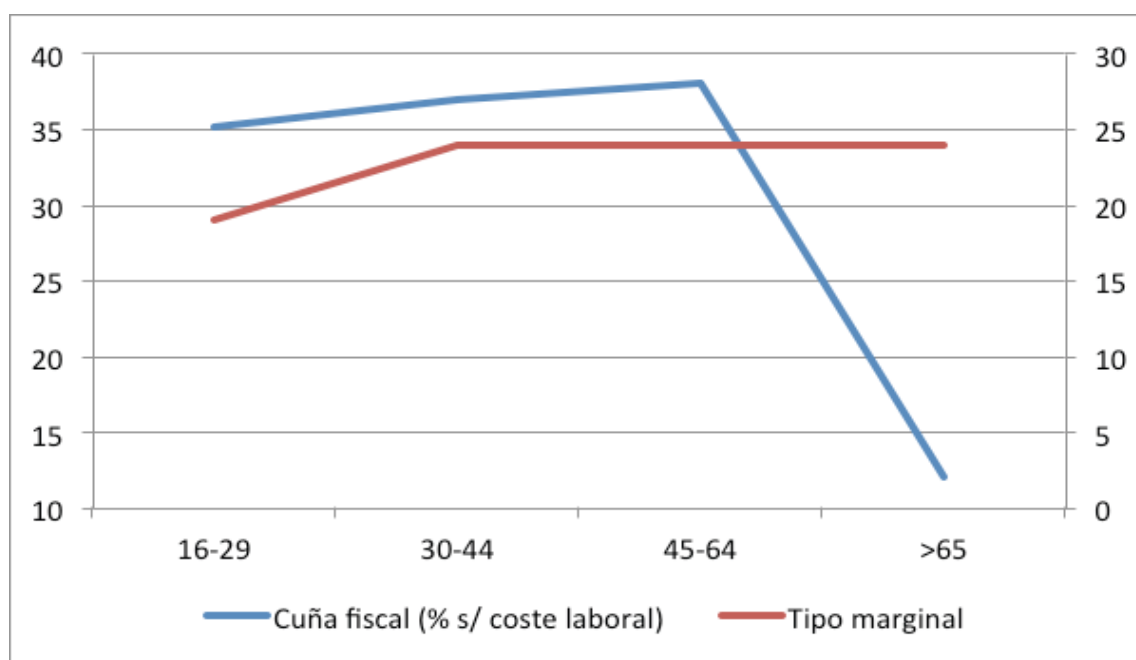
Progresividad de la “cuña fiscal” para un contribuyente sin hijos



Fuente: Elaboración propia

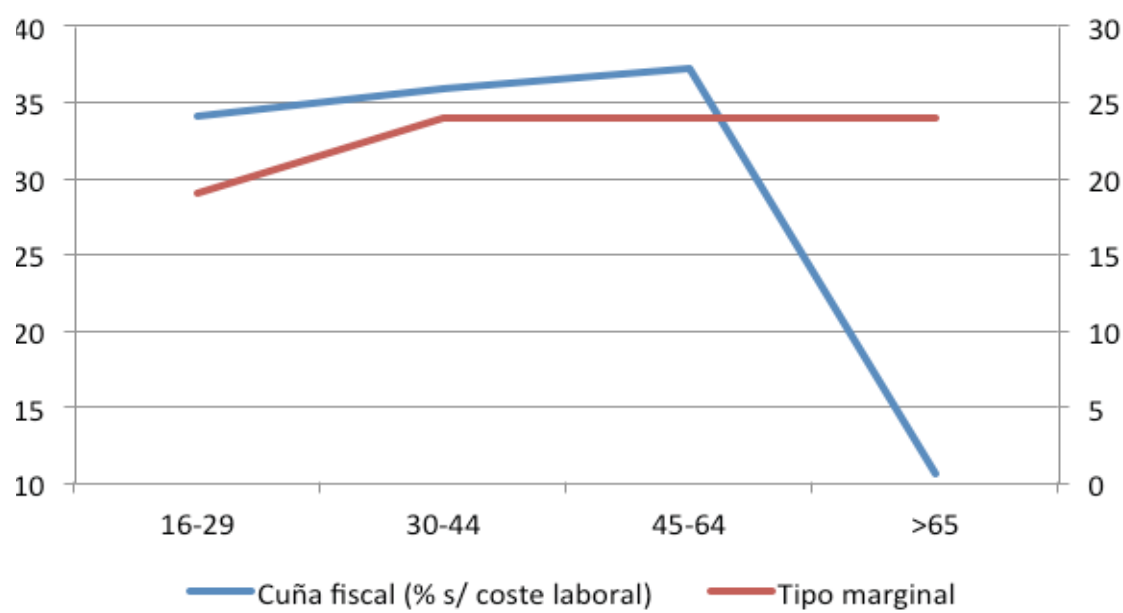
Gráfico 10

Progresividad para un contribuyente con un hijo



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11
Progresividad para un contribuyente con dos hijos



Fuente: Elaboración propia

TABLA RESUMEN

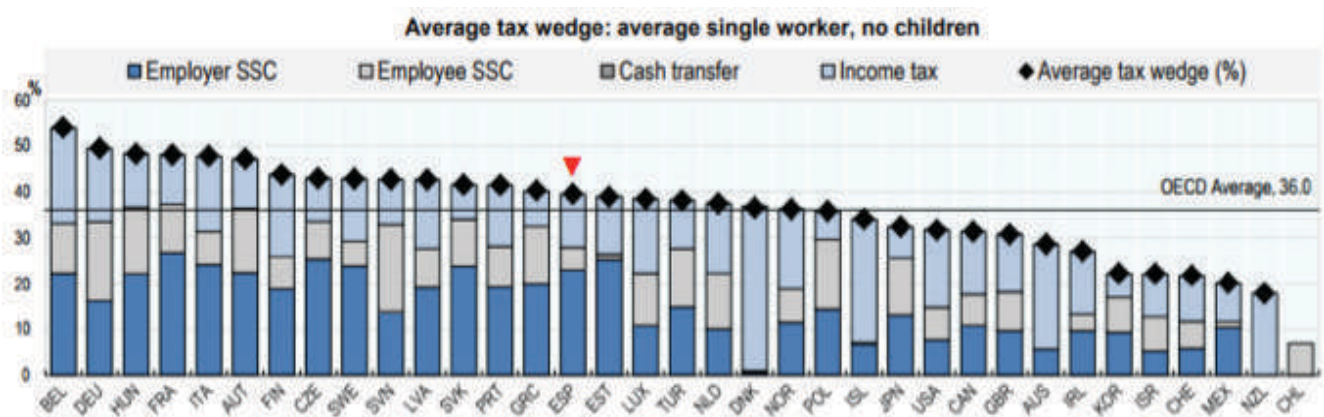
Grupo de edad (años)	Cuña fiscal sin hijos	Cuña fiscal con 1 hijo	Cuña fiscal con 2 hijos
16-29	35,97	35,08	34,07
30-44	37,74	36,86	35,87
45-64	38,76	37,99	37,14
>65	13,27	12,00	10,57

Las gráficas anteriores muestran que la progresividad del sistema carga un esfuerzo adicional diferencial entre las rentas medias y las rentas bajas. Las cotizaciones sociales suponen el grueso de la “cuña fiscal” y explican que, a pesar de los diferentes tipos de IRPF, no existan diferencias muy pronunciadas cuando estimamos el peso real de los impuestos según grupos de edad y nivel de renta. En esta cuestión no solamente importan los tipos que se fijan en las cotizaciones, sino que también es preciso abordar la cuestión de los mínimos y máximos de sus bases. Un licenciado o titulado superior soporta un mínimo en su base de cotización de 1.067,40 euros, mientras que el máximo para todas las categorías profesionales es de 3.642 euros. En consecuencia, un sueldo bruto de más de 43.704 euros al año (coste laboral total de 56.771,49 euros) paga una cuota fija de 2.775,20 euros.

5. LA “CUÑA FISCAL” EN EL MUNDO

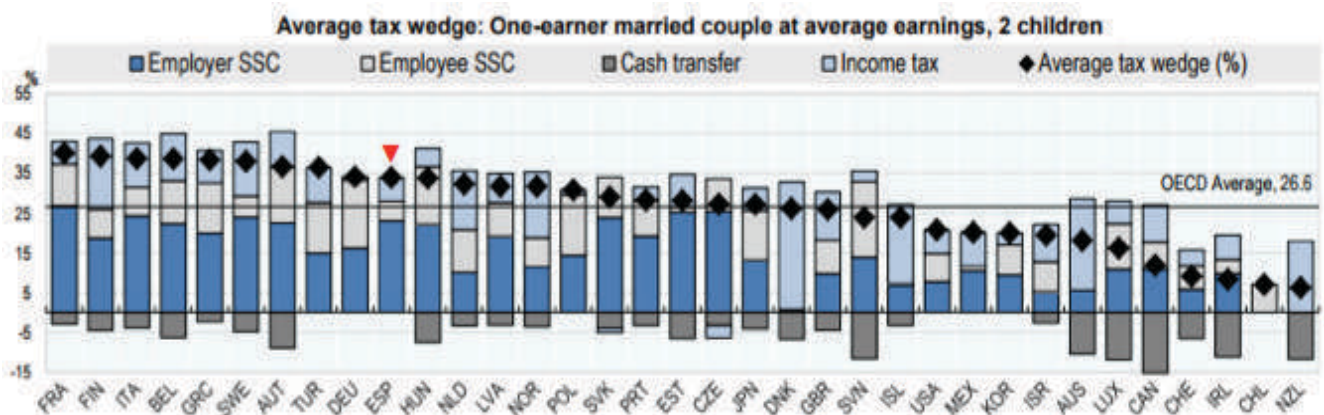
La “cuña fiscal” que soporta el contribuyente español se sitúa entre las más altas de los países desarrollados. Así lo acredita Taxing Wages, el informe anual que publica la OCDE sobre los impuestos al trabajo. De acuerdo con dicho estudio, la “cuña fiscal” (calculando un sueldo medio bruto sin aplicar mínimo personal en el contribuyente sin hijos y aplicando los mínimos por descendientes) es un 9,3% más alta en España que en la media de las economías desarrolladas: 39,5% en nuestro caso para 2016, 36% en el promedio de la OCDE. En el caso del contribuyente con dos hijos, la presión fiscal total sobre el salario en España se reduce hasta el 33,8% frente al 26,6% de la media de la OCDE, habiendo bajado un puesto con respecto a 2015 en el ranking de los países que tienen una mayor imposición sobre el trabajo. La siguiente gráfica nos permite comprobar de manera más visual la desventaja comparativa que sufren los contribuyentes de nuestro país:

Gráfico 12. “Cuña fiscal” en la OCDE para contribuyente sin hijos



Solamente 14 de los 34 economías desarrolladas de la OCDE tienen una “cuña fiscal” más alta que la de España. No se sostiene el mito de que es un país de impuestos bajos.

Gráfico 13. “Cuña fiscal” en la OCDE para contribuyente con dos hijos



Fuente: OCDE

6. EL IMPACTO DEL IVA EN NUESTROS BOLSILLOS

Además de los impuestos sobre el trabajo, el contribuyente español soporta también el pago sistemático de una batería de impuestos indirectos entre los que destaca el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Dicho gravamen posee tres tramos diferenciados que también han experimentado severas modificaciones al alza en los últimos años.

¿Cuál es el impacto del IVA en nuestros bolsillos? Para determinarlo, primero hay que conocer el gasto medio de los hogares, que viene reflejado en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE. Ascende a 21.233,10 euros para el tramo de 16-29 años, 26.269,28 euros para 30-44 años, 31.000,40 euros para 45-64 años y 23.473,38 euros para mayores de 65 años. El grupo de edad lo determina el miembro sustentador del hogar (es decir, la persona de mayor sueldo).

De acuerdo con los datos de la EPF y de los cálculos de Kenn Garry Chua y Josep Pijoan-Mas, el 43,9% de ese gasto está sujeto al tipo general del 21%, mientras que el 33,6% lleva la imposición del 10%; el 13,6%, la del 4%; y el 8,9% corresponde a gastos que no están sujetos al cobro de IVA.

Tabla 8
Gasto en IVA de los hogares

Grupos de edad (años)	IVA general	IVA reducido	IVA súper-reducido	Total IVA	Gasto monetario por hogar
16-29	1.957,47	713,43	115,50	2.786,40	21.233,10 euros
30-44	2.421,76	882,64	142,90	3.447,30	26.269,28 euros
45-64	2.857,92	1.041,61	168,64	4.068,17	31.000,40 euros
>65	2.164,01	788,70	127,69	3.080,40	23.473,38 euros

Fuente: Civismo, EPF, Kenn Garry Chua y Josep Pijoan-Mas

Tabla 9. *Gasto medio en consumo final por persona*

Cohorte	IVA general	IVA reducido	IVA súper-reducido	Pago total IVA	Gasto agregado por persona
16-29	933,43	340,20	55,08	1.328,71	10.125,15
30-44	884,64	322,42	52,20	1.259,26	9.595,88
45-64	1.004,32	366,03	59,26	1.429,61	10.894,04
>65	1.135,38	413,80	66,99	1.616,17	12.315,74

Fuente: Elaboración propia

La presión fiscal efectiva ligada al IVA se mueve por encima del 13% en todos los grupos de edad, sin grandes modificaciones incluso tomando en consideración las diferencias de ingresos. Esto es así porque el IVA se trata de un gravamen en el que no se observa progresividad según nivel de renta, al no haber mínimos exentos ni tipos diferenciados. Por este motivo, siempre se habla del IVA como del impuesto regresivo por excelencia. El pago de IVA se traduce en el desembolso anual de entre 2.786 y 4.068 euros, según los distintos tipos de hogares analizados.

Gráfico 14. *Pago anual de IVA por hogar*

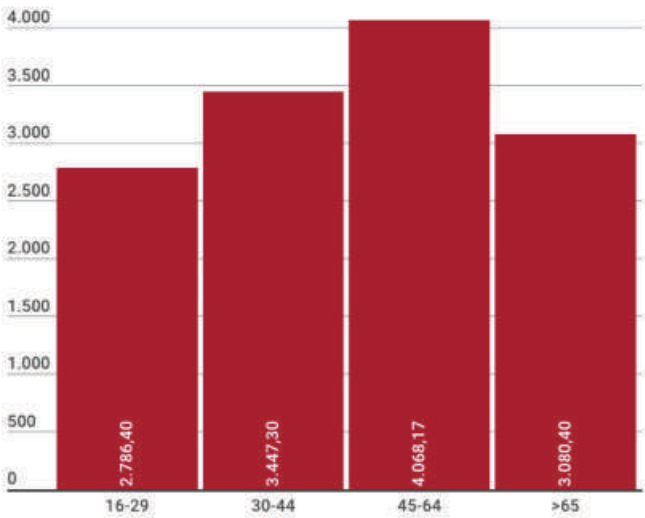
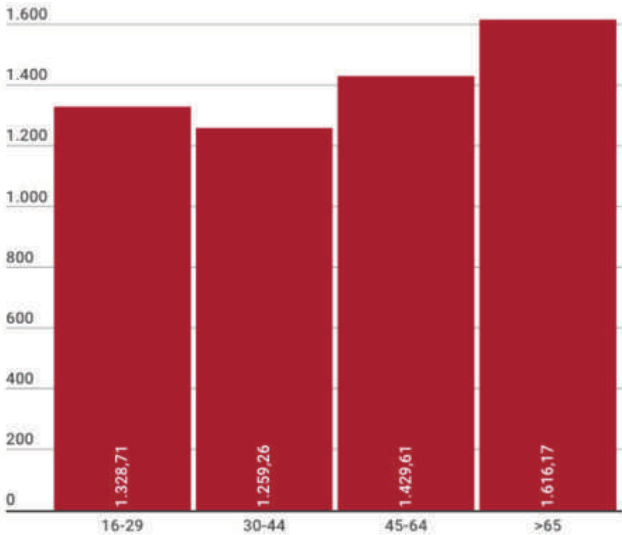


Gráfico 15. *Pago anual de IVA por persona (según grupos de edad)*



Si consideramos el IVA por persona en vez de por hogar, nos encontramos con que el tramo de entre 16 y 29 años dedica a este gravamen más que el de 30 a 44 años (1.328,71 frente a 1.259,26 euros). Para las generaciones de entre 45 y 64 años, hablamos de un pago anual total de IVA de 1.429,61 euros. Entre los mayores de 65 años, este tributo supone 1.616,17 euros al año.

8. DÍA DE LA LIBERACIÓN FISCAL

Visto todo lo anterior, calcular el Día de la Liberación Fiscal consiste en expresar la cantidad total de impuestos que paga un contribuyente en España traducida al número de días que necesita para generar renta y hacer frente a todas sus obligaciones tributarias, un estudio que realiza anualmente Civismo. En este cálculo se engloban los ya detallados para IRPF, cotizaciones sociales e IVA. Además, se considera el impacto medio de gravámenes como el IBI, el Impuesto de Patrimonio, el de matriculación, etc.

Tras más de un año sin Gobierno y con unos Presupuestos que están en trámite de aprobarse, el Día de la Liberación Fiscal llega el 28 de junio, dos días antes de la fecha límite de presentación de la Declaración del IRPF para los contribuyentes que no hacen domiciliación bancaria y cuyo balance salió “a devolver”. Esto supone una jornada de adelanto respecto a 2016.

Tabla 10
Día de la Liberación Fiscal en España

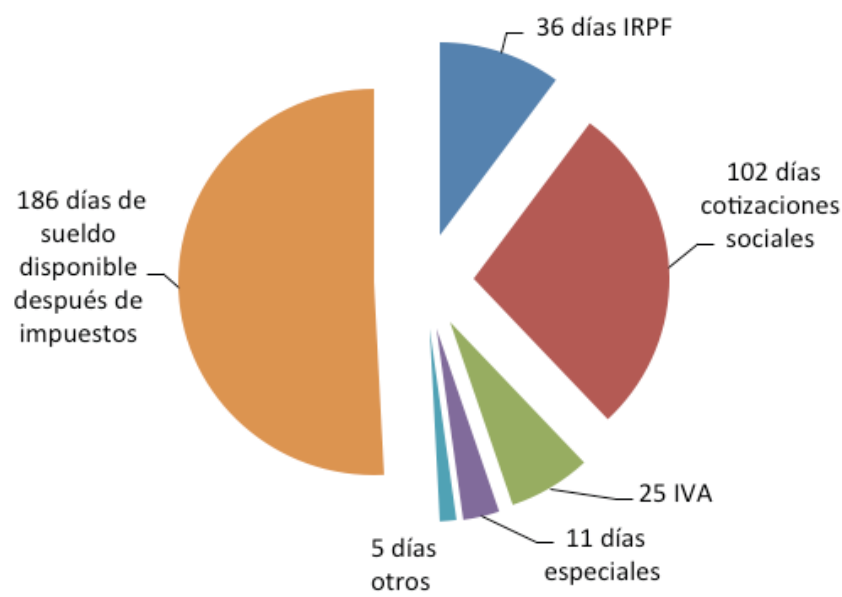
Grupos de edad (años)	Suma de los impuestos pagados (euros)	Coste Laboral medio (euros)	Jornadas de sueldo dedicadas a pagar impuestos	Día de la Liberación Fiscal (día en el que se deja de pagar impuestos)
16-29	10.500,78	25.494,17	171	21 de junio
30-44	13.577,01	32.631,52	182	2 de julio
45-64	16.062,33	37.752,18	185	5 de julio
>65	4.626,67	22.687,50	104	16 de mayo
Media	12.038,89	25.352,53	178	28 de junio

Fuente: Civismo

Los Impuestos Especiales (I.I.EE) suponen una carga que se computa como homogénea de 1.077,44€ por persona y año, según los últimos datos de Recaudación Tributaria de cierre de 2016. Por último, el resto de impuestos estatales, autonómicos y municipales (IBI, Patrimonio, Sucesiones, ITP y AJD, entre otros) suponen el resto de los impuestos pagados por las personas físicas.

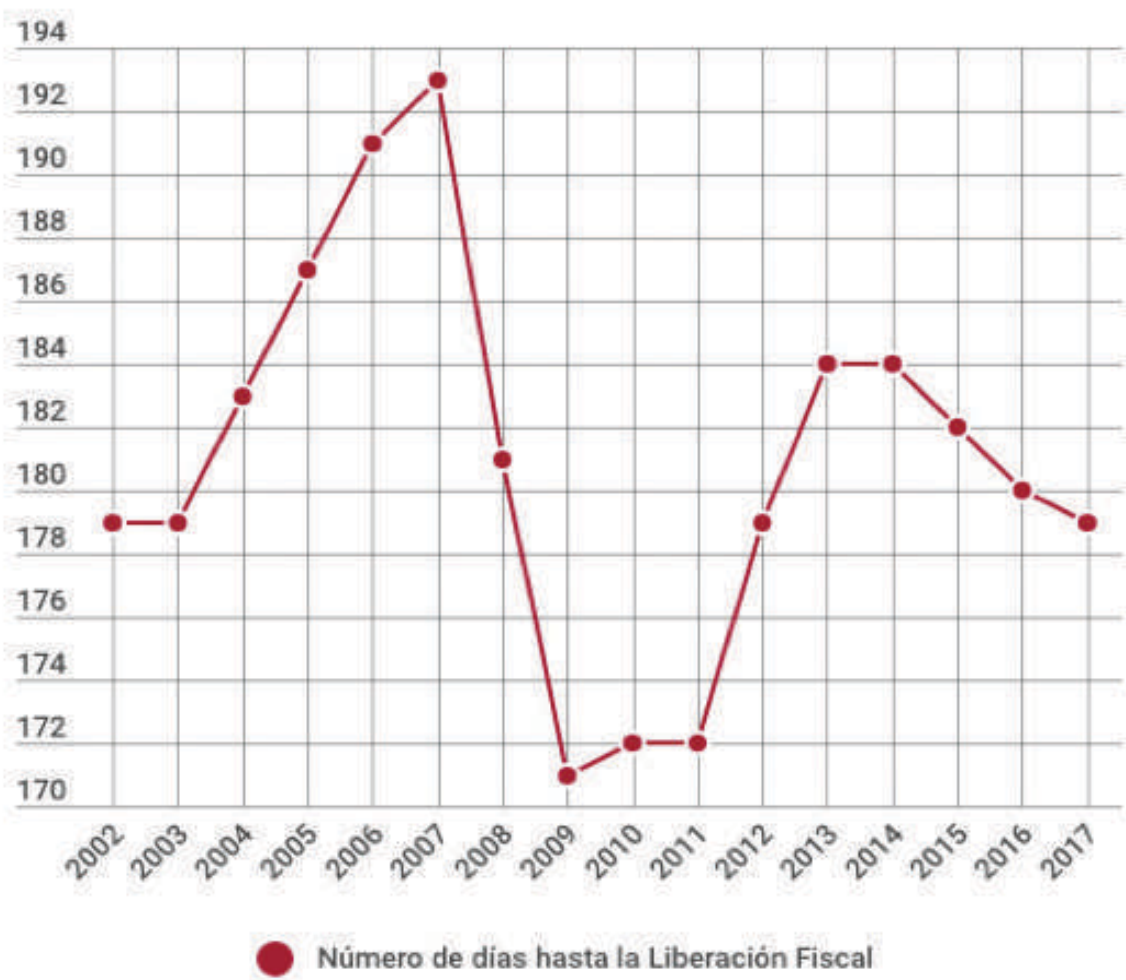
Así, el contribuyente medio dedica 178 jornadas de sueldo a pagar impuestos, con la siguiente distribución: 102 días destinados a las cotizaciones sociales, 36 a cumplir con el IRPF, 25 a abonar el IVA, 11 a contribuir por Impuestos Especiales, y 5 a otros gravámenes (IBI, Patrimonio, Matriculación...).

Gráfico 16.
Peso de los distintos impuestos en el Día de la Liberación Fiscal



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17.
Evolución del Día de la Liberación Fiscal 2002-2017

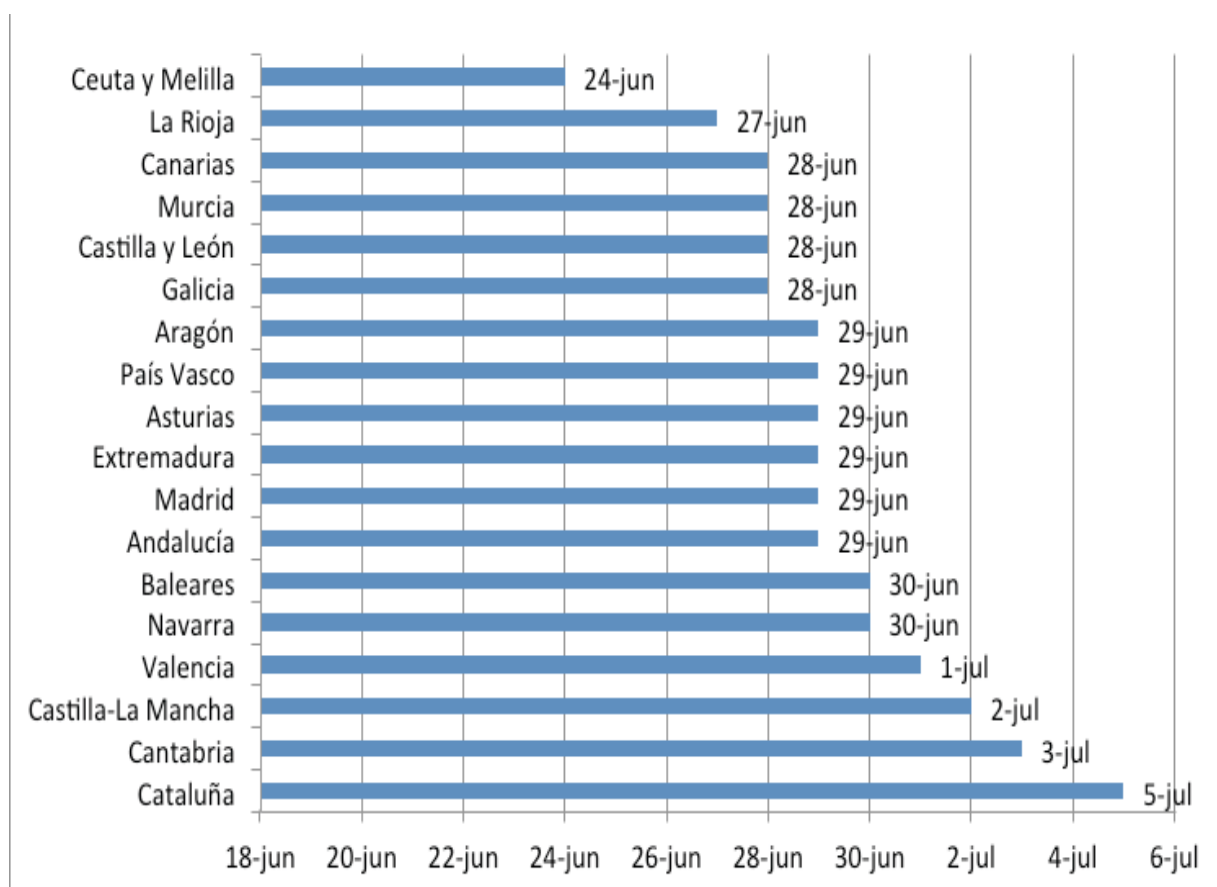


9. EL MAPA DE LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA

El Día de la Liberación Fiscal llega de la siguiente manera a las distintas comunidades autónomas:

Gráfico 18.

Día de la Liberación Fiscal por comunidades autónomas en 2017 (Un contribuyente sin hijos)



Fuente: Elaboración propia

A pesar de que ha habido comunidades autónomas que han aplicado importantes subidas de impuestos en los tramos altos (Aragón, Baleares, Cantabria, Galicia y La Rioja), y otras que han rebajado entre medio punto y dos puntos los tramos autonómicos del IRPF y, además, han mejorado tanto las reducciones en base como las deducciones en cuota (Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares), el efecto neto ha sido positivo, en el sentido ya mencionado de que se ha adelantado un día el pago de impuestos de las personas físicas.

En este sentido, sin modificaciones en IVA, II.EE y en Cotizaciones a la Seguridad Social (excepto una subida de la base mínima de cotización por hora para trabajadores con contrato a tiempo parcial), el resto de los tributos autonómicos y municipales arrojan pocas novedades con respecto al panorama de 2016.

10. EL PERFILADO FISCAL DEL IRPF POR CC.AA.

1. EL CASO DEL CONTRIBUYENTE SIN HIJOS

Tabla 11. Cuota líquida estatal y de las CC.AA de Régimen Común.

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Estatal	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana
16-29	10.829,75	1.028,82	1.028,82	1.299,57	1.288,74
30-44	15.975,35	1.605,79	1.577,58	1.917,04	1.901,06
45-64	19.667,04	2.048,79	2.243,86	2.399,24	2.379,96
>65	13.987,50	1.367,25	1.483,75	1.678,50	1.801,36

Sumamos las cuotas líquidas estatales y autonómicas (salvo en los Regímenes Forales) para calcular los tipos impositivos efectivos reales por cohortes de población. De esta forma, medimos cuál es el esfuerzo fiscal real de las familias en cada una de las CC.AA.

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Estatal	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias
16-29	10.829,75	1.028,82	1.082,97	1.082,97	1.082,97	1.047,49	1.028,82
30-44	15.975,35	1.605,79	1.668,04	1.685,66	1.668,04	1.652,10	1.605,79
45-64	19.667,04	2.048,79	2.111,04	2.147,13	2.399,24	2.360,88	2.048,79
>65	13.987,50	1.367,25	1.429,50	1.437,18	1.429,50	1.418,53	1.367,25

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Estatal	Cantabria	CastillaLa Mancha	Castilla y León	Extremadura	Galicia
16-29	10.829,75	1.028,82	1.028,82	1.028,82	1.028,82	1.137,12	1.028,82
30-44	15.975,35	1.605,79	1.605,79	1.605,79	1.605,79	1.747,91	1.596,97
45-64	19.667,04	2.048,79	2.048,79	2.048,79	2.048,79	2.209,38	2.030,75
>65	13.987,50	1.367,25	1.367,25	1.367,25	1.367,25	1.499,43	1.363,40

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Estatal	Murcia	La Rioja	Ceuta y Melilla
16-29	10.829,75	1.028,82	1.082,97	1.028,82	1.028,82
30-44	15.975,35	1.605,79	1.685,66	1.605,79	1.605,79
45-64	19.667,04	2.048,79	2.147,13	2.048,79	2.048,79
>65	13.987,50	1.367,25	1.437,18	1.367,25	1.367,25

Tabla 12.
Cuota íntegra y cuota líquida para contribuyente sin hijos en el régimen foral navarro

Cohortes de población (años)	Base Liquidable. Navarra	Cuota íntegra	Deducciones (mínimo personal + renta. Trabajo)	Cuota líquida
16-29	18.379,75	4.324,93	1.672,00	2.652,93
30-44	23.525,35	6.017,10	1.672,00	4.345,10
45-64	27.217,04	7.050,77	1.672,00	5.378,77
>65	22.687,50	5.782,50	1.909,00	3.873,50

Las diferencias en el pago del IRPF son todavía más evidentes en aquellos individuos que poseen más renta o que se sitúan en los tipos marginales más altos (por ejemplo, para 2016, entre el 43,5% en Madrid y el 47% en Cataluña, o incluso por encima del 50% en Navarra para bases liquidables superiores a 175.000 euros).

Tabla 13.
Cuota íntegra y cuota líquida para contribuyente sin hijos en el régimen foral vasco

Cohortes de población (años)	Rtos. Trabajo	Gastos deducibles (Seguridad Social)	Base Liquidable	Cuota íntegra
16-29	19.626,00	1.246,25	18.379,75	4.324,93
30-44	25.120,50	1.595,15	23.525,35	6.017,10
45-64	29.062,50	1.845,46	27.217,04	7.050,77
>65	22.687,50	0,00	22.687,50	5.782,50

“Las diferencias en el pago del IRPF son todavía más evidentes en aquellos individuos que poseen más renta o que se sitúan en los tipos marginales más altos”

2. EL CASO DEL CONTRIBUYENTE INDIVIDUAL CON UN HIJO

Tabla 14.
Cuota líquida estatal y por CC.AA y cohorte de población. Contribuyente en unidad familiar, declaración individual y un hijo mayor de seis años

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Estatal	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	
16-29	9.629,75	914,82	264,82	1.155,57	1.145,94	
30-44	14.775,35	1.461,79	793,18	1.773,04	1.758,26	
45-64	18.467,04	1.904,79	1.434,26	2.231,24	2.212,92	
>65	12.787,50	1.223,25	1.220,55	1.534,50	1.521,71	

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias
16-29	9.629,75	962,97	925,47	925,47	839,82	914,82
30-44	14.775,35	1.524,04	1.510,66	1.499,04	1.461,10	1.461,79
45-64	18.467,04	1.967,04	1.972,13	2.206,24	2.133,88	2.231,24
>65	12.787,50	1.285,50	1.262,18	1.260,50	1.277,53	1.223,25

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Cantabria	C-La Mancha	Castilla y León	Extremadura	Galicia
16-29	9.629,75	914,82	877,32	914,82	1.003,62	914,82
30-44	14.775,35	1.461,79	1.436,79	1.461,79	1.590,41	1.455,97
45-64	18.467,04	1.904,79	1.879,79	1.904,79	2.051,88	1.889,75
>65	12.787,50	1.223,25	1.198,25	1.223,25	1.341,93	1.222,40

Cohortes de población (años)	Base Liquidable	Murcia1	La Rioja	Ceuta y Melilla
16-29	9.629,75	912,97	914,82	914,82
30-44	14.775,35	1.485,66	1.461,79	1.461,79
45-64	18.467,04	1.947,13	1.904,79	1.904,79
>65	12.787,50	1.237,18	1.223,25	1.223,25

Tabla 15.
Navarra. Contribuyente en unidad familiar, declaración individual e hijo mayor de 6 años

Cohortes de población (años)	Base Liquidable Navarra	Cuota íntegra	Deducciones (mínimo personal y familiar + renta Trabajo)	Cuota líquida
16-29	18.379,75	4.324,93	1.888,50	2.436,43
30-44	23.525,35	6.017,10	1.888,50	4.128,6
45-64	27.217,04	7.050,77	1.888,50	5.162,27
>65	22.687,50	5.782,50	2.125,5	3.657,00

Tabla 16.
Cuota íntegra y cuota líquida para contribuyentes en unidad familiar, declaración individual y con un hijo mayor de seis años en las provincias forales

Cohortes de población (años)	Cuota íntegra Álava/Guipúzcoa/Vizcaya	Deducción por descendientes	Cuota líquida Álava/Guipúzcoa/Vizcaya
16-29	3.537,34	292,50	3.244,84
30-44	4.969,60	292,50	4.677,10
45-64	6.003,27	292,50	5.710,77
>65	4.735,00	292,50	4.108,50

“El efecto neto ha sido positivo, en el sentido de que se ha adelantado un día respecto al año pasado el pago de impuestos de las personas físicas”

3. TIPOS EFECTIVOS MEDIOS POR COHORTE DE POBLACIÓN Y CC.AA. PARA EL CONTRIBUYENTE SIN HIJOS

Edad	And.	Aragón	Ast	Bal	Canarias	Cantabria	CLM	CyL	Cat	Extr.
16-29	19,50	19,50	19,50	19,17	19,00	19,00	19,00	19,00	21,50	20,00
30-44	20,49	20,60	20,49	20,39	20,10	20,10	20,10	20,10	22,05	20,99
45-64	21,15	21,33	22,62	22,42	20,83	20,83	20,83	20,83	22,62	21,65
>65	19,99	20,05	19,99	19,92	19,55	19,55	19,55	19,55	21,77	20,49

Edad	Gal.	Mad.	Mur.	La Rioja	C.Val.	CyM	Nav.	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
16-29	19,00	19,00	19,50	19,00	21,40	19,00	14,43	23,00	23,00	23,00
30-44	20,05	19,93	20,60	20,10	21,95	20,10	18,47	24,21	24,21	24,21
45-64	20,74	21,83	21,33	20,83	22,52	20,83	19,76	24,79	24,79	24,79
>65	19,52	20,38	20,05	19,55	22,65	19,55	17,07	22,35	22,35	22,35

En el grupo de edad de mayor renta, observamos cómo en materia de IRPF en las Comunidades de Régimen Común, Cataluña, Asturias y la Comunidad Valenciana son las que ejercen una mayor presión fiscal real sobre los sueldos. En cambio, Galicia es en la que el contribuyente de entre 45 y 64 años sin hijos tiene una menor presión fiscal.

“Cataluña, Asturias y la C. Valenciana son las CCAA que ejercen una mayor presión fiscal sobre los sueldos, y en Galicia donde ésta es menor”

4. TIPOS EFECTIVOS MEDIOS DEL IRPF PARA EL CONTRIBUYENTE CON UN HIJO POR COHORTE DE POBLACIÓN Y CC.AA

Edad	And	Aragón	Ast	Bal	Canarias	Cantabria	CLM	CyL	Cat	Ext
16-29	19,61	19,61	18,72	19,50	19,00	19,00	18,61	19,00	21,50	19,92
30-44	20,54	20,46	20,20	20,21	19,79	19,79	19,62	19,79	21,89	20,66
45-64	21,33	22,60	22,21	22,73	22,40	20,63	20,49	20,63	22,40	21,43
>65	19,92	19,91	20,04	19,62	19,13	19,13	18,94	19,13	21,57	20,06

Edad	Gal.	Mad.	Mur.	La Rioja	C. Val.	CyM	Nav.	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
16-29	19,00	12,25	18,98	19,00	21,40	19,00	13,26	21,10	23,00	23,00
30-44	19,75	15,26	19,95	19,79	21,79	19,79	17,55	22,79	24,21	24,21
45-64	20,55	18,08	20,86	20,63	22,30	20,63	18,97	23,58	24,79	24,79
>65	19,13	19,11	19,24	19,13	21,47	19,13	16,12	20,87	22,35	22,35

Tener un hijo, en suma, no rebaja de forma significativa el tipo efectivo de IRPF ni en Cataluña, ni en Asturias ni tampoco en Valencia. Si bien es cierto que se aplican más reducciones en la base imponible por tener hijos, no son suficientes para “saltar de tramo” y, por tanto, rebajar considerablemente la factura fiscal.

En el caso de las Comunidades de Régimen Foral, Navarra es la que experimenta un leve crecimiento frente a las provincias vascas, donde se mantiene una presión homogénea del entorno del 25% en los tramos de renta estudiados.

“Tener un hijo no rebaja de forma significativa el tipo efectivo de IRPF ni en Cataluña, ni Asturias ni C. Valenciana”

11. ¿CUÁNTO PAGAN LOS RICOS?

¿Cómo afecta la fiscalidad a los contribuyentes más acaudalados? Si partimos de un contribuyente soltero y sin hijos que gana 150.000 euros brutos al año, vemos que su “cuña fiscal” es del 48,25% en las comunidades autónomas del régimen común, y que asciende al 50,43% en País Vasco y al 53,11% en Navarra.

Tabla 17
“Cuña fiscal” para una renta de 150.000 euros brutos al año

Región	Salario bruto anual	IRPF	Cotizaciones sociales	“Cuña fiscal” (euros)	“Cuña fiscal” (%)
CCAA	150.000	62.853,66	15.842,69	78.696,35	48,25%
Navarra	150.000	70.768,15	15.842,69	86.610,84	53,11%
País Vasco	150.000	66.396,65	15.842,69	82.239,34	50,43%

Fuente: Elaboración propia

El Día de la Liberación Fiscal comprende la “cuña fiscal” pero también el IVA, los Impuestos Especiales y otros gravámenes. Si hacemos este cálculo para el supuesto del trabajador con un sueldo de 150.000 euros, encontramos que necesita 190 días de sueldo para cumplir con Hacienda. Las subidas en los tramos altos del IRPF aplicados en cinco autonomías (Aragón, Baleares, Cantabria, Galicia y La Rioja), más los incrementos que se produjeron en 2016 en Navarra, hace que un contribuyente de estas características tenga que alargar su esfuerzo fiscal dos días más cada año.

Tabla 18
Día de la Liberación Fiscal para una renta de 150.000 euros brutos al año

IRPF	COTIZACIONES	TOTAL IMPUESTOS TRABAJO	TOTAL IVA	TOTAL I.I.EE Y OTROS	TOTAL	DÍA LIBERACIÓN FISCAL
75.895,00	15.842,69	56.326,49	4.040,42	1.102,30	83.839,07	190

Fuente: Elaboración propia

Por regiones, el esfuerzo tributario de una renta de 150.000 euros brutos al año se concreta de la siguiente forma:

Tabla 19

CC.AA		Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Cuota líquida regímenes forales	Cuota líquida total	Carga fiscal (%)
Andalucía		31.350	35.850	-	67.043,90	47,99
Aragón		31.350	36.750	-	61.456,91	43,99
Asturias		31.350	35.250	-	66.345,53	47,50
Balears		31.350	34.800	-	64.948,78	46,49
Canarias		31.350	35.550	-	64.948,78	46,49
Cantabria		31.350	37.350	-	62.853,66	45,00
Castilla-La Mancha		31.350	31.350	-	62.853,66	45,00
Castilla y León		31.350	30.647,784	-	61.456,91	43,99
Cataluña		31.350	32.850	-	64.250,40	45,99
Extremadura		31.350	36.949	-	66.345,53	47,50
Galicia		31.350	32.550	-	61.456,91	43,99
Madrid		31.350	29.844,37	-	60.758,53	43,49
Murcia		31.350	32.850	-	64.250,40	45,99
Navarra		-	-	70.768,15	70.768,15	48,06
País Vasco	Álava	-	-	66.396,65	66.396,65	46,03
	Vizcaya	-	-	66.396,65	66.396,65	46,03
	Guipúzcoa	-	-	66.396,65	66.396,65	46,03
La Rioja		31.350	35.850	-	64.250,40	45,99
Valencia		31.350	32.424	-	62.825,72	44,97
Ceuta y Melilla		31.350	31.350	-	32.125,19	22,99
Estatl		31.350	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

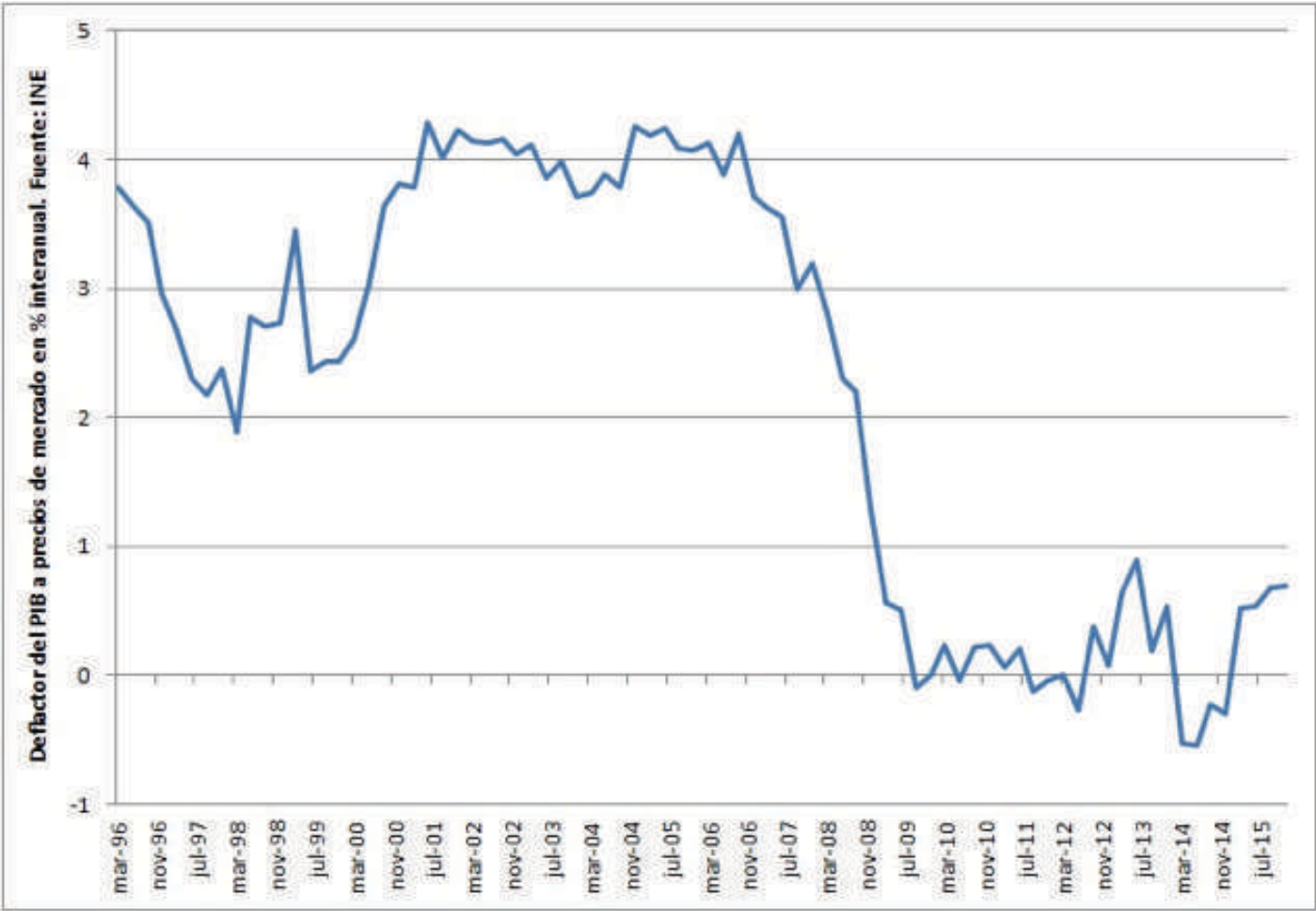
12. DEUDA E INFLACIÓN: LOS IMPUESTOS “EN LA SOMBRA”

Ya hemos levantado el “velo fiscal” para conocer el peso real de los impuestos en España. Sin embargo, también es recomendable reflexionar sobre dos impuestos “en la sombra” que suponen mayores cargas para el contribuyente en el medio y largo plazo. Hablamos de la inflación y la deuda pública.

12.1. LA “TRAMPA” DE NO DEFLACTAR LAS TARIFAS DEL IRPF

Uno de los principios tributarios básicos es el de capacidad de pago, según el cual el contribuyente abona impuestos en función de su capacidad de generar rendimientos. Sin embargo, dicha capacidad puede verse alterada por el fenómeno de la inflación.

Gráfico 19.
Evolución del Deflactor del PIB, a precios de mercado



Fuente: Civismo, INE

Para corregir este efecto, el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contempla la deflactación de las tarifas del IRPF. Pese a este mandato legal, la Agencia Tributaria no ha aplicado estas correcciones desde 2008, salvo en el caso de las Haciendas de Navarra y País Vasco.

La inflación no deja de ser un impuesto “en la sombra” que, además, afecta de manera asimétrica y regresiva a los contribuyentes. Los grupos de edad más jóvenes sufren su incidencia de manera más significativa, pero repercute en todas las generaciones.

Si ponemos en relación la base imponible deflactada con las tarifas que se vienen aplicando, vemos que el esfuerzo en el IRPF está “inflado” un 3,45% desde 2008. Y es que, a pesar de que los precios cayeron levemente en los últimos ejercicios, la inflación acumulada desde el estallido de la crisis sí ha reducido el poder adquisitivo de los españoles en 3,45 puntos porcentuales.

Para una renta salarial media (un trabajador representativo en unidad familiar y con un hijo mayor de 6 años en el punto medio de madurez de su carrera profesional), no deflactar las tarifas del IRPF se traduce en cinco días más de salario bruto, entregados a Hacienda.

En términos monetarios, hablamos de un “mordisco” adicional de 430 euros. Por tanto, en jornadas de sueldo perdidas, el Día de la Liberación Fiscal debería haber llegado el 23 y no el 28 de junio si se hubiese actualizado el IRPF de acuerdo con el aumento de los precios observado durante la crisis.

De haber tenido en cuenta la inflación como indica la ley, los tipos efectivos medios del IRPF quedarían de la siguiente forma:

“La inflación es un impuesto en la sombra que afecta de forma asimétrica y regresiva a los contribuyentes, repercutiendo especialmente en los más jóvenes”

Tabla 20

CC.AA		Tipo medio nominal sin deflactar tarifas	Tipo medio real, con tarifas deflactadas
Andalucía		23,99	23,15
Aragón		24,49	23,63
Asturias		23,99	23,15
Balears		23,74	22,90
Canarias		23,99	23,15
Cantabria		23,99	23,15
Castilla-La Mancha		23,99	23,15
Castilla y León		23,99	23,15
Cataluña		23,99	23,15
Extremadura		24,44	23,58
Galicia		23,99	23,15
Madrid		18,76	18,10
Murcia		24,49	23,63
Navarra		19,23	19,23
País Vasco	Álava	26,48	26,48
	Vizcaya	26,60	26,60
	Guipúzcoa	26,60	26,60
La Rioja		24,49	23,63
Valencia		23,89	23,05
Ceuta y Melilla		18,24	17,60

Fuente: Elaboración propia

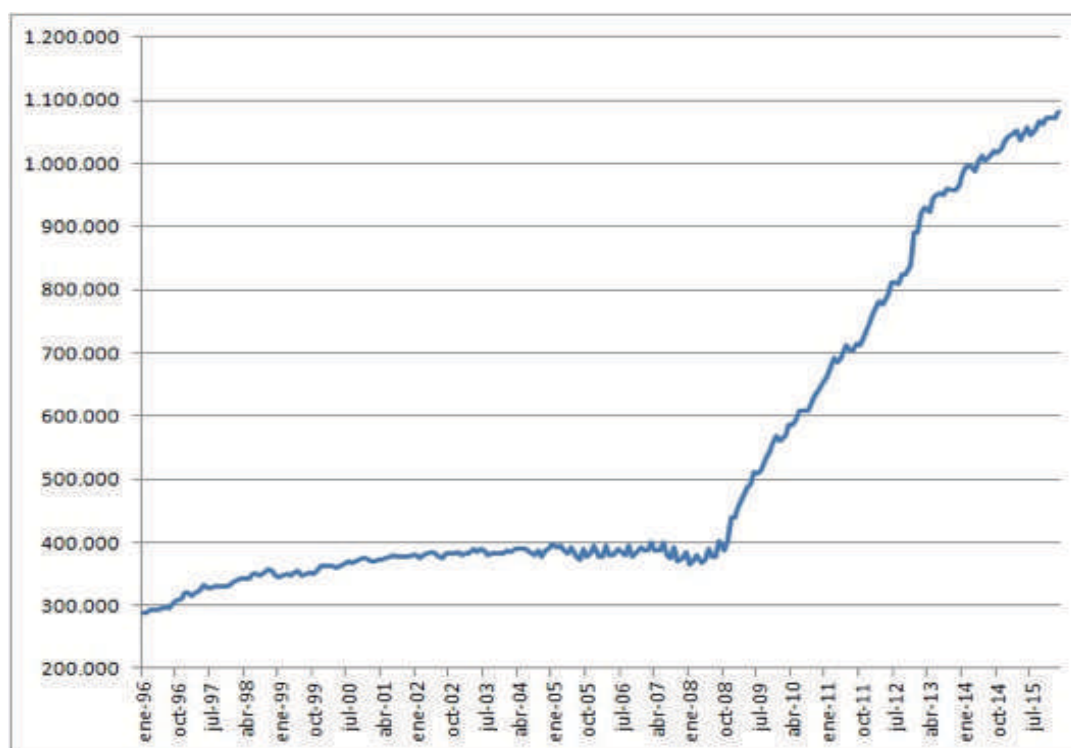
12.2. EL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA, ¿LOS IMPUESTOS DEL FUTURO?

Bajo unas condiciones determinadas, una conclusión fundamental de la teoría económica es la que mantiene que resulta indiferente financiar el gasto público con impuestos o con deuda pública, ya que emitir obligaciones no es más que trasladar el pago de impuestos al futuro. Esta tesis, conocida como la de la “Equivalencia Ricardiana”, apunta a que, de hecho, Hacienda se ve continuamente en la tesitura de adelantar ingresos del futuro al presente cada vez que incurre en un proceso de endeudamiento a raíz del déficit público.

La deuda pública se viene incrementando año tras año desde que estalló la crisis por la falta de estabilidad presupuestaria y el continuo recurso al déficit. Esto supone una carga significativa para las generaciones presentes y futuras.

Gráfico 20

Evolución de la Deuda Pública en términos nominales



Fuente: Civismo, Banco de España

¿Cuánto supone este “impuesto en la sombra”? En días de salario bruto, hablamos de 96 días más de retribución que irían a cumplir con el fisco. Esto retrasaría el Día de la Liberación Fiscal del 28 de junio al 2 de octubre: 276 jornadas de sueldo dedicadas a pagar a Hacienda. En consecuencia, podemos decir que la deuda “maquilla” el peso real de los impuestos, retrasando en el tiempo un pago equivalente a más de tres meses de salario.

En términos monetarios, el esfuerzo fiscal del contribuyente español, una vez consideramos la deuda pública, se eleva en 8.220 euros. Esta cifra viene creciendo conforme el pasivo estatal se ha ido incrementando. Ahora mismo, la carga que supone la deuda pública para el contribuyente avanza a un ritmo del 3,5%, por encima de las tasas de aumento del PIB.

El endeudamiento público que ha asumido España recae sobre todos los contribuyentes, aunque los ocupados asumen el grueso de esta losa, ya que soportan toda la recaudación por IRPF y cotizaciones sociales, a lo que se suman sus aportaciones en otros gravámenes directos e indirectos.

Pues bien, la deuda pública supera ya el umbral del 100% del PIB (casi 1,1 billones de euros en febrero de 2016), lo que equivaldría a una carga de 59.975 euros por cada trabajador ocupado (18 millones de personas, según la Encuesta de Población Activa del Primer Trimestre de 2016).

LA FACTURA FISCAL DE LAS EMPRESAS EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos años de crisis económica han influido de forma decisiva en la política económica, la cual tiene como principal reto el ajuste de las cuentas públicas para conseguir que, al cierre del ejercicio 2018, España salga del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Dentro de las variables de intervención con las que cuenta el Gobierno, sin duda una de las más importantes es la política fiscal. La actual es de claro signo expansivo, dado que combina incrementos sustanciales del gasto público (+2,6% para 2018 con ajuste estructural), con ligeras bajadas de impuestos, que, sin embargo, no se traducen en una menor presión fiscal efectiva, ya que consisten en aumentar deducciones y modificar los tramos, por ejemplo de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), tanto en el tramo estatal como el autonómico.

Esta política fiscal busca que sea la evolución positiva de la economía la que, por sí sola, reequilibre las cuentas públicas, confiando en que el IVA o el Impuesto de Sociedades mantengan una tendencia creciente de recaudación. En este sentido, el Gobierno cree que la reducción del déficit debe realizarse por la vía de los ingresos, dado el diferencial de 7 puntos menos de presión fiscal que España tiene con respecto a la UE-27 (34% del PIB en España frente al 41% de la UE-27). Esto, a su juicio, es un indicador que muestra hasta qué punto España es un país de impuestos bajos, especialmente para las empresas. Sin embargo, la realidad dista mucho de esta percepción. Tal como señala Civismo en su “Día de la Liberación Fiscal 2017”, 4 de cada 10 euros de salario bruto de un trabajador medio español van a pagar los impuestos directos derivados de la actividad laboral: el IRPF y las Cotizaciones a la Seguridad Social. Si a ello se suman el IVA, los Impuestos Especiales y el resto de gravámenes, este trabajador medio tiene que dedicar 179 jornadas de sueldo íntegro a hacer frente cada año a sus obligaciones tributarias.

La realidad del trabajador no es muy distinta de la del empresario. Por ello, Civismo realiza un estudio en profundidad, dividido en tres Capítulos, de los que éste es el primero, en los que cuantifica y analiza los impuestos que una empresa paga en España en función de su tamaño (por número de empleados y categoría profesional), sector productivo, región donde tiene su domicilio social y su grado de internacionalización, entre otros factores.

1. MODELO DE EMPRESAS TIPO PARA ESTE ESTUDIO

Para calcular los impuestos que paga una empresa y cuánto suponen sobre su resultado económico de explotación y su capacidad de generar caja libre, tomamos tres modelos de compañía descritos bajo los siguientes supuestos:

- a) Empresa pequeña de publicidad on-line con 10 trabajadores cualificados en nómina, dirigida por un directivo, con un local propiedad de la empresa, situado en el centro de una gran ciudad, donde está su oficina, con equipos informáticos y otros materiales, y un vehículo comercial a su disposición. La empresa factura cada año 1.000.000 euros con su negocio.
- b) Empresa mediana dedicada a la distribución minorista de moda joven, con 60 trabajadores en nómina, de los que cuatro son directivos; ocho, aprendices; y los 48 restantes, oficiales con estudios superiores. Cuentan con dos terrenos industriales propiedad de la empresa, donde se realizan sus actividades, una oficina con equipamientos informáticos, un camión, y otro vehículo en régimen de leasing, también de uso afecto a la empresa. Ésta factura 20 millones de euros anuales.
- c) Empresa grande dedicada a la fabricación de componentes para automóviles con 300 trabajadores en nómina (10 directivos y 290 empleados con estudios superiores), con un Consejo de Administración cuyos miembros cobran dietas, diez inmuebles propiedad de la empresa repartidos por España, estando en uno de ellos sus oficinas centrales, una flota de doce camiones, y siete coches afectos a la actividad económica de la compañía. Ésta factura 100 millones de euros cada año.

A continuación, con base en estos tres tipos de empresas, examinamos la factura fiscal que efectúan cada año, desglosando los tipos de tributos pagados por orden de la cuenta de resultados, para acto seguido calcular los márgenes netos de impuestos que llevan a obtener el tipo efectivo. Este lo definimos como la siguiente ratio: conjunto de impuestos pagados por una empresa en las diversas fases de su ciclo productivo sobre el resultado bruto de explotación ajustado por amortizaciones y deterioros fiscales.

De esta forma, teniendo en cuenta las normas fiscales del Impuesto de Sociedades (I.S), el cálculo de cuántos tributos paga una empresa se acerca de forma notable a la realidad. Y es que, el denominador de dicha ratio no es simplemente el resultado contable, ya que la normativa del I.S aplica numerosos ajustes que minoran la base imponible. Pagar, por ejemplo, 20 euros de I.S sobre 100 de base imponible (20% de tipo efectivo) no es lo mismo que pensar que paga 20 sobre 150 de resultado contable bruto, del cual un tercio no se computa a efectos del cálculo del I.S (doble imposición, amortizaciones fiscalmente no válidas...).

Este matiz hace que la tributación de las empresas sólo por Sociedades parezca baja (en tipo efectivo medio) con respecto al tipo marginal actual del 25%, lo cual está alejado de la realidad fiscal de la empresa en España y abre la puerta a aseverar que ésta paga pocos impuestos, no sólo con respecto a sus tipos marginales, sino también al entorno europeo y OCDE.

Tabla 1
Cuenta de resultados simplificada e impuestos pagados

	Cuenta	Impuestos pagados
(+)	Valor de la producción	Aduanas, II.EE, IBI, IVTM, IAE, impuestos autonómicos, (-) subvenciones
(-)	Consumos de mercaderías y otros gastos de explotación	
(=)	Valor añadido bruto al coste de los factores	
(-)	Costes de personal	Cotizaciones a la Seguridad Social
(=)	Resultado bruto de explotación	
(+/-)	Resultado financiero	Impuesto de Sociedades
(-)	Amortizaciones, deterioros y ajustes a valor razonable	
(=)	Resultado antes de impuestos / Base Imponible I.S	
(-)	Impuesto sobre beneficios	
(=)	Resultado del ejercicio	

Fuente: Elaboración propia

La empresa, además de sujeto pasivo de los impuestos reseñados en la tabla, también es gestora de otros tan importantes como el IRPF, en forma de retenciones en las nóminas de los trabajadores y proveedores, de las cotizaciones que el empleado paga a la Seguridad Social, y del IVA que soporta y repercute en los diversos eslabones de la cadena productiva (proveedores y clientes). También se consideran otros Impuestos Especiales (electricidad, hidrocarburos, impuestos medioambientales...). En esta primera parte del estudio, consideraremos que la empresa no es contribuyente neta por este tipo de tributos y que el coste de gestionarlos es nulo.

Sin embargo, en la segunda parte del estudio, calcularemos hasta qué punto la compañía también soporta un considerable esfuerzo fiscal medido en términos de gestión de tesorería: adelantos por pagos a cuenta, liquidaciones trimestrales de IVA, ingresos de las retenciones de IRPF, y de las cotizaciones sociales, entre otros. A pesar de que en Economía el IVA se considera un impuesto neutral en precios, existe un efecto real sobre la fiscalidad de la empresa y la flexibilidad que ésta tiene a la hora de repercutirlo. Por último, antes de pasar a desglosar cada impuesto para, posteriormente, calcular la factura fiscal para todo el territorio nacional, es necesario señalar que los datos corresponden a 2014, último año con datos definitivos cerrados por los Registradores de España y publicados por la Central de Balances del Banco de España, mientras que los datos de salarios por categoría profesional, tamaño de empresa, región de residencia y actividad proceden de la Encuesta de Estructura Salarial que realiza con carácter anual el Instituto Nacional de Estadística (INE) .

1.1. Impacto Aduanas, Aranceles e Impuestos Especiales

Dentro del marco aduanero común en la Unión Europea (UE), las empresas tienen que hacer frente al pago de derechos arancelarios cuando importan mercaderías y otros insumos de países fuera de la Unión que se integran dentro de la cadena de producción. En el modelo de empresas que muestra este estudio, tanto la empresa mediana como la grande se supone que importan cada año materias primas para la producción de sus bienes finales. Para el caso de la empresa pequeña (más bien micro-empresa, por su tamaño), no se considera que realice importación alguna de países de fuera de la UE. Si tenemos en cuenta el tipo medio del arancel de cada uno de los negocios de estas empresas (del 17,5% para insumos textiles y del 8% para piezas básicas de mecánica del automóvil), y la exención de 150 euros común para todos los sectores, cada año pagan por este concepto 3.500 euros y 160.000 euros, respectivamente. Del cálculo se excluyen los IVA abonados, tanto en la factura de servicios de la aduana, como el de importación, considerándolos en esta primera parte perfectamente repercutibles al cliente final.

1.2. Impacto Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

El IBI lo pagan las empresas por sus locales, naves industriales y otros inmuebles afectos a la actividad. Si bien la valoración catastral es diferente, la tenencia de este tipo de activos supone un gravamen considerable para las cuentas de las compañías; además, con notables diferencias entre regiones. Tomando los tipos medios de cada comunidad autónoma, éstos, en las de Régimen Común, oscilan entre el 0,54% de Canarias y el 0,74% de la Comunidad Valenciana.

1.3. *Impacto Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)*

De diseño decimonónico, la actual legislación estatal, a la que se suman los recargos provinciales y municipales, establece una cuota de 6,22 euros por trabajador en el caso de la empresa grande de componentes de automóvil, y de 5,91 euros por kilo-vatio de energía contratada; mientras que, para la empresa mediana de distribución retail de moda, la cuota total es de 133,11 euros.

1.4. *Impacto Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)*

Al igual que sucede con los vehículos de una familia, los automóviles, camiones y otros propiedad de la empresa también están gravados. A estos efectos, consideramos que las empresas modelo son propietarias del vehículo más vendido en España (Renault Megane), con 19 caballos fiscales de potencia, mientras que los camiones son de la marca IVECO Com.9 29L14Ctra. 3000 CRS 7.3 Artaq.

1.5. *Impacto impuestos autonómicos*

Los impuestos autonómicos también tienen un papel importante como incentivos o desincentivos a la hora de abrir un negocio. En este sentido, Cataluña es la región que más impuestos establece para las empresas, por hechos imponible tan variopintos como la utilización de bolsas de plástico, incineración de residuos potencialmente tóxicos, o por grandes superficies comerciales.

1.6. *Impacto de las Cotizaciones a la Seguridad Social*

Por último, un elemento absolutamente imprescindible como fuente de fiscalidad directa es el pago de Cotizaciones a la Seguridad Social. Divididas entre las cuotas efectuadas por el trabajador y las patronales, la empresa paga aproximadamente las tres cuartas partes de este concepto por cada trabajador (29,9% del empresario frente al 6,35% del trabajador), el cual da a éste un derecho futuro de cobro de una pensión.

La Cotización social, tanto por volumen como por exigencia legal, se convierte en el principal impuesto que pagan las empresas dentro de su proceso productivo, y el segundo mayor coste laboral, sólo por detrás del salario bruto pagado al trabajador. En este sentido, el papel tanto “recaudador” como “pagador” de seguros sociales que ejerce la empresa es a florado para calcular el pago real de tributos, más allá de lo que supone de por sí el Impuesto de Sociedades.

2. LA FACTURA FISCAL DE LAS EMPRESAS EN ESPAÑA

2.1. Impacto del Impuesto de Sociedades

A partir de los datos procedentes de la Central de Balances del Banco de España y de los Registros Mercantiles correspondientes al ejercicio económico 2014 , y una vez obtenido el resultado antes de impuestos (producto de sumar y deducir los ingresos, gastos, amortizaciones y costes fiscales), se aplica sobre la base imponible de cada una de las empresas el tipo correspondiente del Impuesto de Sociedades. Para las Comunidades de Régimen Común, salvo en el caso de la empresa pequeña, la cual consideramos que tiene derecho al tipo reducido del 20% , el resto sus beneficios están gravados al tipo marginal del 25%.

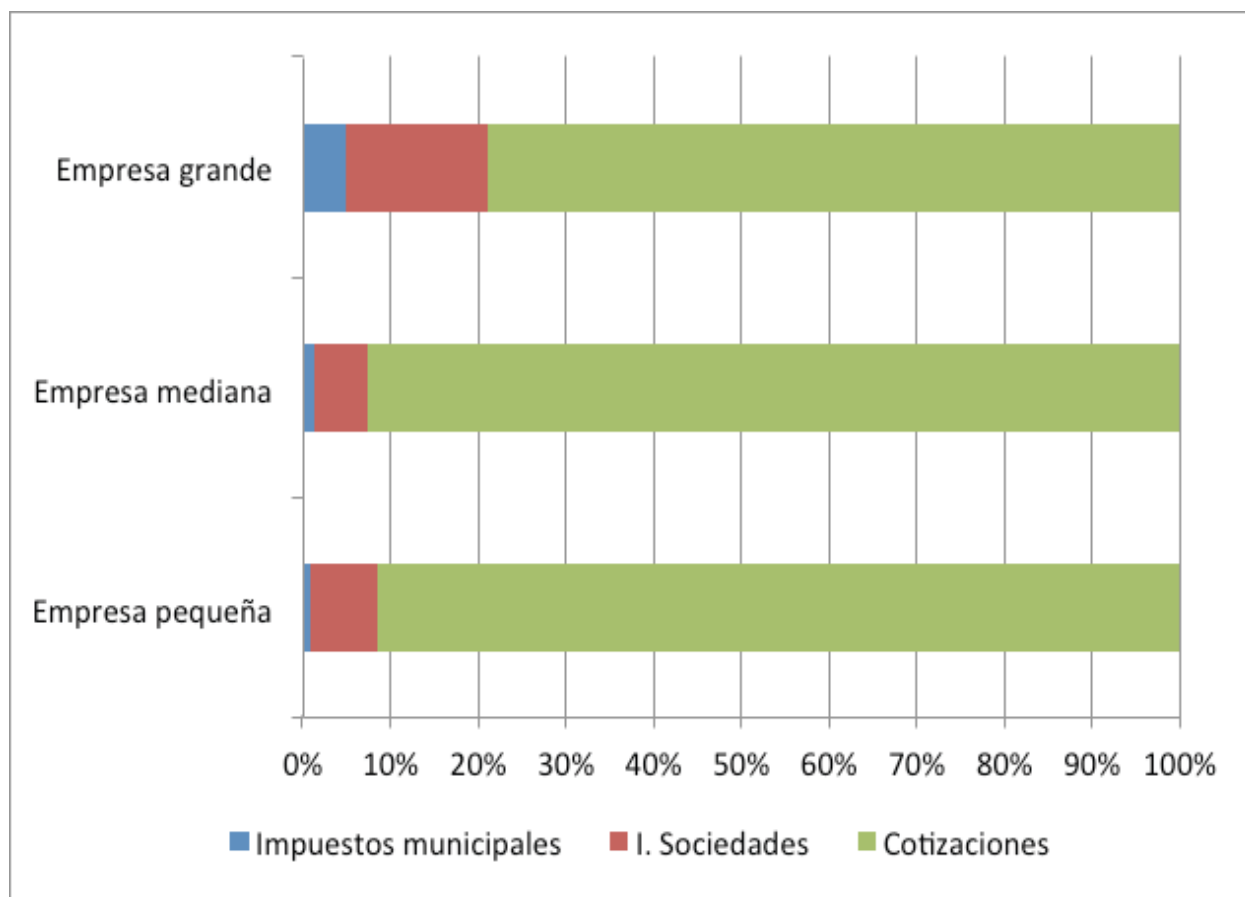
En el caso de las Comunidades de Régimen Foral, tanto Navarra como las tres provincias Vascas aplican un marginal del Impuesto de Sociedades, tres puntos superior al del Estado hasta el 28%. En el caso de las empresas pequeñas, el tipo se reduce hasta el 19% en Navarra y del 24% en las Forales del País Vasco. Aunque la última normativa en Diputaciones Forales como la de Guipúzcoa donde se extienden generosas deducciones por creación de empleo o inversiones, en esta primera parte del estudio no se consideran incrementos de plantilla o más inversión de las empresas objeto de estudio. El reparto de los diferentes impuestos sobre el total que paga anualmente cada tipo de empresa es el siguiente:

Tabla 2
Proporción de impuestos sobre la factura total para el conjunto nacional

	Empresa pequeña	Empresa mediana	Empresa grande
Impuestos municipales y autonómicos	0,83%	1,32%	5,05%
I. Sociedades	7,63%	6,03%	16,01%
Cotizaciones	91,54%	92,65%	78,94%

Gráfico 1

Reparto de los distintos impuestos sobre el total (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia

Tanto en la empresa pequeña como en la mediana, el peso de las cotizaciones sociales es superior al 90%. Los gestores se enfrentan a un pago de salarios cuyas bases de cotización están comprendidas desde la mínima, sin llegar a la máxima. Sin embargo, el salto de empresa mediana a grande conlleva dos aspectos esenciales:

- un mayor peso de los tributos locales y regionales, que recargan de forma más que proporcional el tamaño de la empresa.
- la pérdida de peso de más de diez puntos de las Cotizaciones a la Seguridad Social por la presencia de más sueldos sobre la base máxima de cotización. El peso que pierden las cotizaciones sobre el conjunto lo adquiere el Impuesto de Sociedades.

Por tanto, la fiscalidad regional y local se convierte en un elemento esencial a la hora de estudiar la localización de las inversiones para las grandes empresas, las cuales tienen más facilidad para mover sus equipos y localizar sus activos fijos.

2.2. La factura fiscal global para el conjunto de España

Recogiendo los resultados obtenidos en el cálculo del Impuesto de Sociedades, en conjunto, las empresas en España pagan en función de su tamaño los siguientes ratios de tipo efectivo sobre el resultado bruto de explotación:

Tabla 3
Tipos efectivos medios de las empresas en España por tamaño

	Empresa pequeña	Empresa mediana	Empresa grande
Tipo efectivo	49,67%	51 %	61,57%

Fuente: Elaboración propia

Tal como puede verse en la tabla, una “empresa tipo” de reducida dimensión se deja cada año casi la mitad de su margen bruto en pagar impuestos. Conforme el tamaño de la empresa aumenta, el esfuerzo fiscal que tiene que realizar se incrementa de forma más que proporcional, hasta alcanzar el 61,57% para una que factura 100 millones de euros en el sector industrial.

El cómputo total de impuestos da una visión muy diferente a la que usualmente puede verse en los Informes Mensuales de Recaudación Tributaria o en los trabajos de otros servicios de análisis, donde se incide en una “baja tributación” de las empresas, especialmente de las grandes. Sin embargo, no tienen en cuenta la “cuña fiscal” que suponen las cotizaciones sociales, las cuales, al ser afluoradas, revelan una “foto” más real.

3. ¿EN QUÉ REGIONES PAGAN MÁS IMPUESTOS LAS EMPRESAS?
LA FACTURA FISCAL REGIONAL Y EL IMPACTO DE LA FISCALIDAD
AUTONÓMICA Y MUNICIPAL

Si bien, en términos generales, las empresas se dejan entre el 49,67% y el 61,57% de su margen bruto en impuestos, dependiendo de cuál sea su residencia fiscal tendrán un tratamiento más o menos gravoso que el de la media nacional. En este sentido, comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, Aragón o Extremadura dispensan un trato más favorable a las empresas, al aplicar tipos más bajos sobre los impuestos municipales y no imponer tributos autonómicos propios significativos.

Por el contrario, País Vasco, Navarra o C. Valenciana optan por recargar los impuestos autonómicos y municipales para las compañías españolas, hasta sumar todos los tributos cerca del 63% del resultado de explotación en las más grandes, el 51,62% en el caso de las medianas, y el 50,97% en las pequeñas, tal y como se refleja en la tabla siguiente.

Tabla 4
Tipos efectivos por tamaño de empresa y CC.AA

	Tipo efectivo empresa pequeña	Tipo efectivo empresa mediana	Tipo efectivo empresa grande
Media España	49,67%	51,01%	61,57%
Andalucía	49,69%	51,01%	61,55%
Aragón	49,51%	50,93%	61,41%
Asturias	49,63%	50,99%	61,53%
Baleares	49,58%	51,01%	61,67%
Canarias	49,66%	51,00%	61,56%
Cantabria	49,65%	51,00%	61,53%
Castilla y León	49,66%	50,98%	61,48%
Castilla La Mancha	49,53%	50,93%	61,40%
Cataluña	49,74%	51,05%	61,65%
C. Valenciana	49,68%	51,05%	61,71%
Extremadura	49,57%	50,96%	61,46%
Galicia	49,65%	50,99%	61,51%
C. Madrid	49,83%	51,06%	61,63%
Murcia	49,67%	50,99%	61,50%
Navarra	50,31%	51,34%	62,68%
País Vasco	50,97%	51,62%	63,14%
La Rioja	49,66%	51,01%	61,61%

Fuente: Elaboración propia

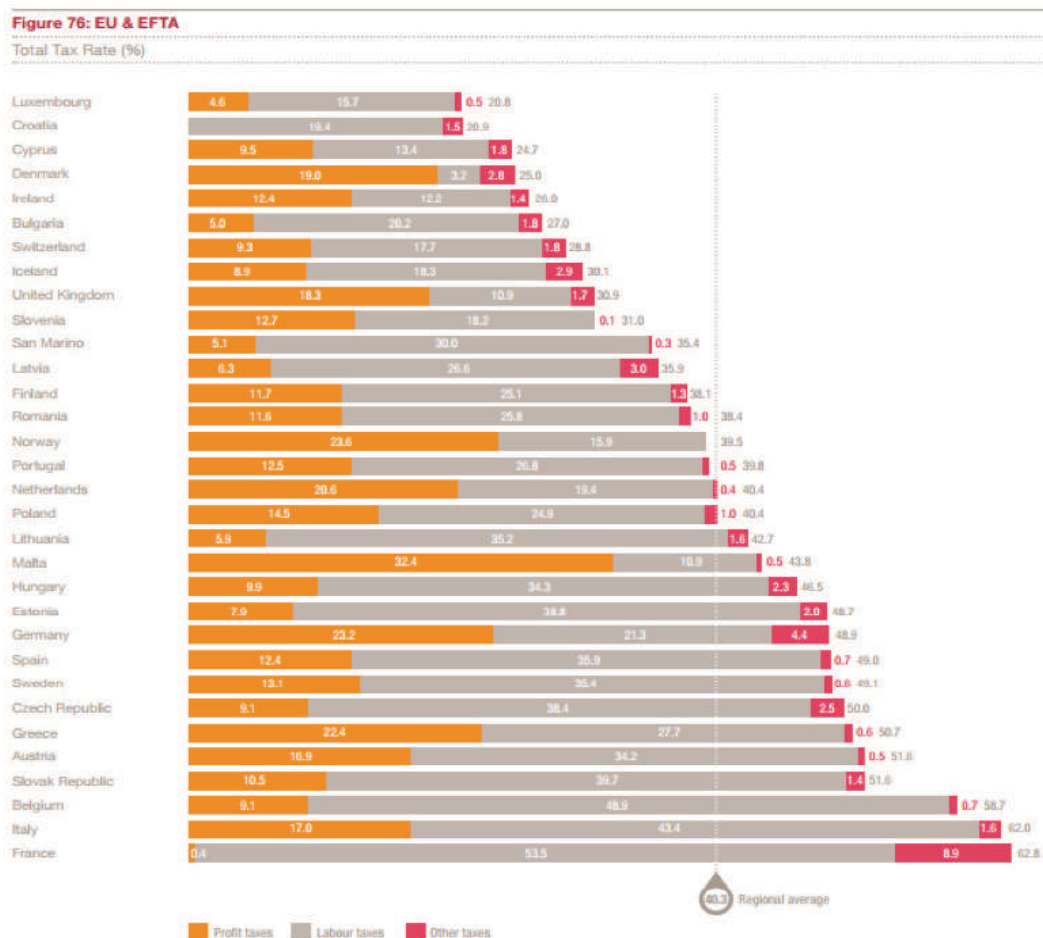
4. LA FISCALIDAD DE LA EMPRESA EN ESPAÑA FRENTE A EUROPA

Dentro de las tendencias recientes en impuestos, se encuentra el esfuerzo, sobre todo de las grandes compañías, por aumentar su transparencia fiscal, tanto frente a los Gobiernos como a sus propios clientes y proveedores. En paralelo a este trabajo, la consultora PwC elabora un estudio anual denominado “Paying Taxes”, en el que calcula los impuestos que pagan las empresas de cada país y las horas que sus gestores dedican cada año a cumplimentar los diferentes tributos.

Con una muestra creciente de países en términos comparables, PwC señala cómo España, con un 49%, se sitúa casi 9 puntos porcentuales por encima del tipo efectivo medio europeo (UE más otros países de la región, que se hallan en el 40,3%), con datos de 2014 sobre resultado económico de explotación.

Tomando el modelo de empresa mediana planteado en el presente estudio, PwC sitúa a Francia en cabeza de gravamen a las empresas, seguido de otros países de la Eurozona como Italia, Bélgica, Grecia o Alemania. La diferencia estriba en una mayor carga de las cotizaciones sociales y de los impuestos regionales en estos últimos países, con una diferencia abismal frente a Luxemburgo (20,8%) o Irlanda (26%).

Gráfico 2: Tipo impositivo total en Europa. Fuente: PwC



5. CONCLUSIONES

En esta primera parte del estudio sobre la factura fiscal de las empresas en España, constatamos hasta qué punto las compañías de nuestro país dedican, en función de su tamaño, una buena parte de sus recursos productivos a pagar impuestos. En este sentido, en un país donde el 99,8% de las empresas son pequeñas y medianas, la fiscalidad actúa en contra del crecimiento de su tamaño y, por tanto, de su capacidad de generar más riqueza y empleo.

Pasar de empresa mediana a grande supone 10 puntos más de presión fiscal sobre el beneficio de explotación, una mayor exposición al afán recaudatorio de las regiones y ayuntamientos, y también a las arbitrariedades a la hora de interpretar qué epígrafes forman parte de la base imponible del Impuesto de Sociedades y cuáles no.

En las siguientes partes de este estudio, de próxima publicación, veremos cómo esto es fundamental en el nivel de impuestos que soportan las empresas de más de 200 trabajadores, que son las grandes creadoras de empleo.

**“La deuda pública ‘hipoteca’
hasta un 40% el ahorro de las
familias españolas”**

LA DEUDA PÚBLICA Y EL AHORRO DE LAS FAMILIAS

1. INTRODUCCIÓN

En un momento en el que la economía española crece por encima del 3% en términos reales, uno de sus desequilibrios más importantes sigue siendo el elevado déficit público y, en consecuencia, la deuda pública. Tanto en uno como en otro, España se sitúa a la cabeza de la Zona Euro. De hecho, junto a Francia y Reino Unido, es uno de los tres países de los 28 que, casi una década después, continúa dentro del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), bajo tutela de la Comisión Europea por incumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A ello se suma un problema estructural y de largo recorrido: el déficit de ahorro de las familias. Una preocupación clave para los españoles, que vuelve a estar encima de la mesa debido a que la caja de la Seguridad Social tendrá que endeudarse de nuevo en términos netos para efectuar el pago de la extraordinaria de Navidad de los jubilados, a lo que hay que añadir el desequilibrio patrimonial de sus cuentas, que arrojarán, previsiblemente, un déficit en torno a los 18.000 millones de euros al cierre de 2017.

En este sentido, la Deuda Pública supone un lastre adicional para las finanzas familiares, especialmente para su capacidad de generar el ahorro suficiente con el que financiar la jubilación y las prestaciones sociales. La amenaza de un mayor endeudamiento para sostener el Estado del Bienestar actúa con un “efecto bumerán” primando a los beneficiarios actuales a costa de menoscabar el potencial de crecimiento económico y de creación de riqueza para financiar los servicios públicos futuros, que ya se consideran “derechos adquiridos”. A partir de esta problemática, Civismo elabora el presente estudio, en el que calcula el impacto que tiene la Deuda Pública actual sobre el ahorro de las familias, en términos de porcentaje de merma en su riqueza neta. O, dicho de otra forma, cuantifica la “hipoteca” que la Deuda Pública supone sobre los recursos familiares, de los cuales el 70% corresponde al valor de la vivienda habitual, tal como puede constatarse año tras año en los Estados Financieros de las Familias que publican instituciones como el Banco de España. Asimismo, realiza un desglose del impacto que tiene la Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas (Administración Central, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social) según la comunidad autónoma donde la familia tenga establecida su residencia fiscal.

2. La cuestión del ahorro familiar y la riqueza neta

En las familias españolas, los conceptos “ahorro” y “pensión” están íntimamente ligados. Si bien a priori esto podría ser un hecho positivo –planificación del ahorro a largo plazo– en realidad no lo es, ya que, cuando se habla de “pensión”, se alude exclusivamente a la pensión pública, y esto actúa como desincentivo al ahorro. ¿Para qué ahorrar de cara a la jubilación si el Estado garantizará la pensión? ¿Para qué ahorrar si todos los meses un 36,25% del sueldo bruto va a la Seguridad Social para pagar pensiones?

Estas son las reflexiones más típicas que recogen diversos trabajos sociológicos, en los que se hace patente la preocupación en torno a la pensión pero, al mismo tiempo, se constata la falta de previsión y el desconocimiento, achacables en gran parte a la protección pública. Lo mismo ocurre con el resto de las políticas públicas: el ciudadano cree que los impuestos corrientes que paga son suficientes para sufragar el gasto sanitario, educativo o de protección social.

La combinación de estos dos factores –confianza en que el Estado proveerá una pensión suficiente pase lo que pase, y que los servicios públicos son sostenibles con los impuestos presentes– oculta una realidad bien distinta. A saber, que la Deuda aumenta día tras día, hasta alcanzar los límites actuales, y socava el esfuerzo ahorrador de las familias, concentrado en la compra de vivienda y en amplias posiciones de liquidez en depósitos bancarios con escasa planificación a largo plazo.

De hecho, hasta tal punto es así que sólo hay una fuente de previsión en la riqueza familiar: la vivienda habitual. Según los datos de patrimonio neto de las familias españolas correspondientes al 2015, publicados por el Banco Central Europeo (BCE), el ahorro mediano total neto (valor de los activos menos deudas) de una familia en la cohorte de edad media de la población (entre los 45 y los 54 años) asciende a 179.300 euros.

A partir de este dato común para el conjunto de las regiones españolas –la estadística oficial no ofrece datos particularizados por autonomías–, se pasa a analizar la Deuda Pública total, desglosada por niveles desagregados de la Administración Pública antes de realizar los cálculos.

“La Deuda aumenta día tras día
y socava el esfuerzo ahorrador de
las familias, concentrado en la
compra de vivienda”

3. El endeudamiento público y el peso sobre las finanzas familiares

Tal como se señala anteriormente, coexisten dos elementos –pensiones públicas y financiación de los servicios públicos a partir de impuestos presentes– que cristalizan en un aumento estructural de la Deuda Pública. Todo incremento del pasivo público se paga vía tributos, ya sean actuales o futuros, tal como evidencia uno de los principios esenciales de las finanzas públicas: la “equivalencia ricardiana”. Según ésta, lo lógico sería realizar un esfuerzo adicional de ahorro en el presente para cubrir el incremento de impuestos futuros, derivado del crecimiento de la Deuda Pública. De esta forma, las familias se prepararían para un escenario venidero de mayor presión fiscal y, por consiguiente, de menores recursos para gastar y ahorrar.

Sin embargo, en el caso de la economía española, la falta de previsión hace que las familias no sean conscientes de que más Deuda Pública implica más impuestos futuros, y fían su bienestar a las prestaciones estatales como las pensiones de reparto. Esta evidencia muestra hasta qué punto la Deuda Pública inflige un daño mayor sobre los ahorros familiares si se compara con los países europeos comparables.

Por ello, es necesario introducir elementos de transparencia en el endeudamiento público, a fin de dirimir qué volumen de deuda tiene que soportar cada familia, de qué Administración procede y, por último, en qué se emplea, tomando los datos presupuestarios del Estado y las CCAA.

En primer lugar, según los datos de cierre del segundo trimestre de 2017 publicados por el Banco de España, la Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas (AAPP) computable dentro del PDE asciende al 99,8% del PIB. Por administraciones, la Central acapara la mayor parte, con el 87,4% del PIB; las CCAA, el 25,1%; las Corporaciones Locales, el 2,8%; y la Seguridad Social, el 1,5%. Nótese que la suma de estos subsectores no suma el total de las AAPP, ya que hay que consolidar la Deuda cruzada entre los diferentes niveles de Administración Pública. Concretamente, el perímetro de consolidación resta 17 puntos de PIB para situar la cifra agregada en el 99,8% mencionado. El elevado endeudamiento de la Administración Central está justificado en buena medida porque de él sale el grueso de la financiación de los servicios públicos, que se canaliza a través de instrumentos como el sistema de financiación autonómica, el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y, a partir de diciembre, de la financiación de una parte de las pensiones. Aquí es donde, en los próximos meses, se verá si el nivel actual de Deuda Pública PDE es estable, para, de ahí, empezar a reducir poco a poco el endeudamiento público.

En segundo lugar, para realizar el desglose regional se toma la Deuda de las CCAA, y a ella se suma la participación de cada región en la Deuda de la Administración Central,

las Corporaciones Locales y la Seguridad Social, mediante el método de participación en el PIB del conjunto de España. En total, a cada español le corresponden 24.454,72 euros de deuda total. Tomando el modelo más frecuente de familia (tres miembros), la deuda total por familia asciende a 73.364,15 euros. Estas cifras sólo incluyen la deuda PDE, lo cual significa que no toda la Deuda Pública está computada: falta la que suponen las empresas públicas, universidades públicas, fundaciones...

Por último, se propone como elemento de transparencia detallar a qué se destina la Deuda emitida por las diferentes AAPP, sin perder de vista que la Deuda Pública no tiene carácter finalista, salvo casos excepcionales (no se emite deuda específica para financiar la sanidad o la educación). Normalmente, el Tesoro Público central y, por mandato delegado, los organismos competentes a nivel regional captan fondos en el mercado y suscriben operaciones de financiación con entidades de crédito, en función de la estrategia que cada Administración quiera llevar a cabo.

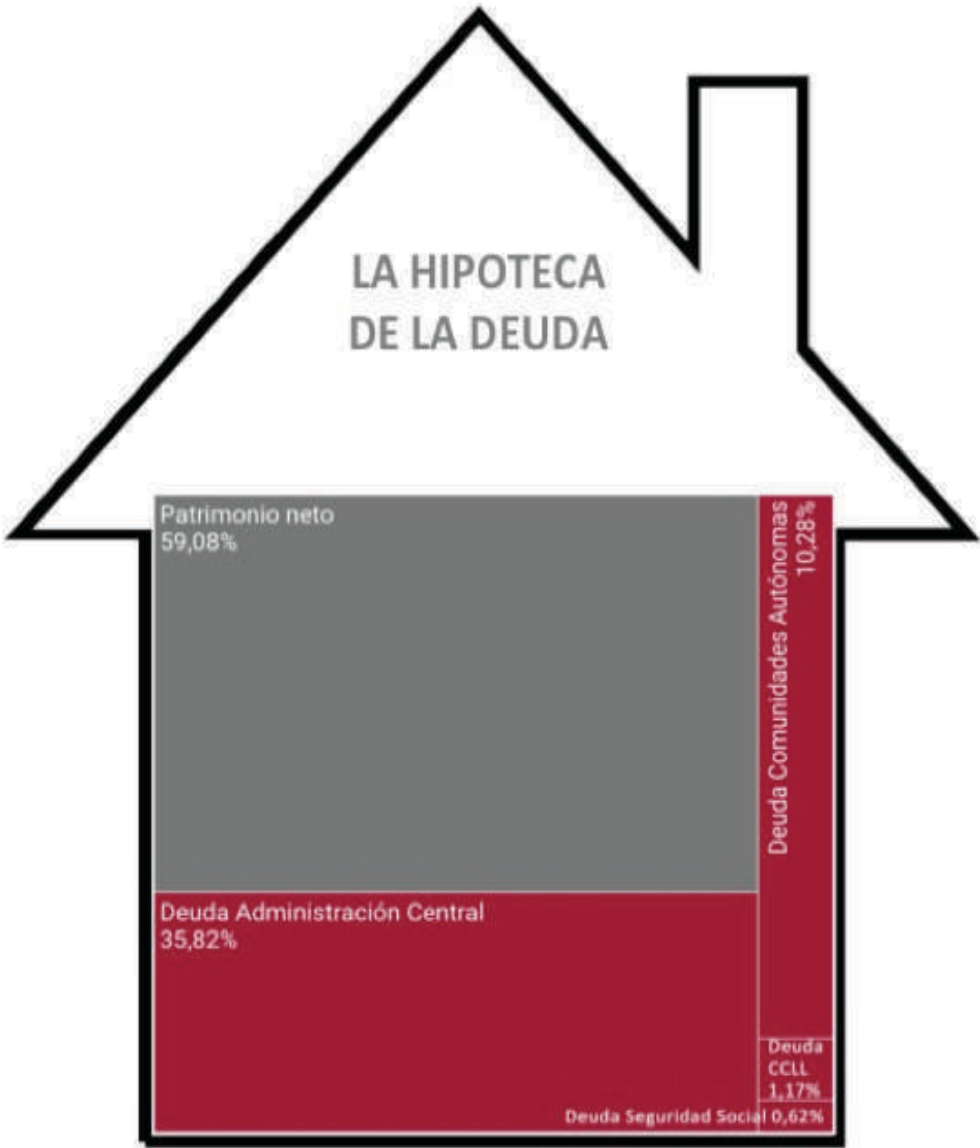
Así pues, para medir orientativamente a qué se destina la Deuda, se utiliza una variable proxy, como es la participación de los capítulos funcionales de gasto sobre el total del presupuesto nacional y regional. Para ello, se toma de cada CCAA su estructura presupuestaria a partir de los informes consolidados de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local y de la Intervención General de la Administración del Estado correspondientes al ejercicio 2017. Se consideran los siguientes grupos funcionales de gasto:

- Sanidad
- Educación
- Política Social y Seguridad
- Deuda Pública (intereses + amortización)
- Otros gastos corrientes e Inversión Pública

Nótese la ausencia en el cálculo de un epígrafe específico de pensiones, ya que, hasta hace dos años, los ingresos por cotizaciones sociales y el Fondo de Reserva de la Seguridad Social han sido suficientes para financiar este gasto. Al cierre de 2017, con el Fondo de Reserva prácticamente a cero y un déficit de la caja de la Seguridad Social en torno a 18.000 millones, todo hace prever que, en el futuro, también habrá que contemplar un aumento del endeudamiento para sufragar las pensiones contributivas. A tenor de estos datos, en el conjunto de España la partida de gasto presupuestario más importante (y, por tanto, el que supone mayor aumento de la deuda pública en situación de déficit permanente) es el sanitario, que representa un tercio del total, seguido del epígrafe "Otros", con un 22,88% en el que se incluyen la inversión pública, justicia, defensa y gastos corrientes de la Administración, y el de educación, con un 21,54%; la partida de servicio de la Deuda asciende al 15,4% y, por último, las políticas de protección social suponen el 7,01% del total del presupuesto.

4. El peso de la Deuda Pública y la “hipoteca” sobre el ahorro familiar

Combinando los dos factores ya analizados –ahorro familiar y Deuda Pública per cápita y por familia– calculamos cuánto pesa la Deuda Pública sobre el valor de la vivienda, primero en el conjunto de España y, posteriormente, por regiones. Para ilustrar estos números gráficamente, se utiliza la silueta de una vivienda –teniendo en cuenta que la mayor parte de la riqueza familiar (70%) está depositada en la residencia habitual–, dividida en diversas estancias. Cada una de ellas representa qué porcentaje de la riqueza neta inicial de una familia media estaría “hipotecada” por la Deuda, sin tener en cuenta el endeudamiento público y el porcentaje neto final. La superficie gris corresponde al patrimonio que la familia podría conservar para sí, mientras que las porciones rojas serían las “hipotecadas”. Los resultados son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España (octubre 2017)

Tabla 1*Desglose de la Deuda Pública por familia y porcentaje sobre ahorro neto*

	Deuda per cápita	Deuda por familia (DP)	Patrimonio neto (PN)	PN - DP	% neto
TOTAL CCAA	24.454,72	73.364,15	179.300	105.935,85	59,08%
ANDALUCÍA	17.541,53	52.624,58	179.300	126.675,42	70,65%
ARAGÓN	26.109,30	78.327,91	179.300	100.972,09	56,31%
ASTURIAS	20.266,45	60.799,36	179.300	118.500,64	66,09%
BALEARES	26.695,89	80.087,68	179.300	99.212,32	55,33%
CANARIAS	18.506,39	55.519,18	179.300	123.780,82	69,04%
CANTABRIA	21.730,81	65.192,43	179.300	114.107,57	63,64%
CASTILLA- LA MANCHA	21.239,48	63.718,43	179.300	115.581,57	64,46%
CASTILLA Y LEÓN	22.064,83	66.194,49	179.300	113.105,51	63,08%
CATALUÑA	32.093,61	96.280,83	179.300	83.019,17	46,30%
EXTREMADURA	16.591,25	49.773,74	179.300	129.526,26	72,24%
GALICIA	20.549,08	61.647,24	179.300	117.652,76	65,62%
LA RIOJA	24.758,18	74.274,55	179.300	105.025,45	58,58%
MADRID	29.926,30	89.778,89	179.300	89.521,11	49,93%
MURCIA	20.706,79	62.120,37	179.300	117.179,63	65,35%
NAVARRA	28.591,01	85.773,02	179.300	93.526,98	52,16%
PAÍS VASCO	29.288,20	87.864,60	179.300	91.435,40	51,00%
VALENCIA	25.399,25	76.197,74	179.300	103.102,26	57,50%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Porcentaje de la Deuda sobre el ahorro total por gasto funcional

	% Sanidad	% Educación	% Pol. Social	% Intereses	% Otros
TOTAL CCAA	13,57%	8,81%	2,87%	6,30%	9,36%
ANDALUCÍA	9,29%	7,06%	2,17%	4,18%	6,65%
ARAGÓN	16,08%	8,99%	3,21%	5,92%	9,48%
ASTURIAS	13,64%	6,11%	3,36%	3,59%	7,22%
BALEARES	14,30%	8,44%	1,76%	8,88%	11,29%
CANARIAS	11,41%	6,58%	1,36%	3,08%	8,54%
CANTABRIA	11,53%	7,52%	3,01%	5,40%	8,90%
CASTILLA- LA MANCHA	12,21%	7,10%	3,02%	7,12%	6,07%
CASTILLA Y LEÓN	13,78%	7,77%	3,07%	4,07%	8,23%
CATALUÑA	15,48%	10,04%	3,75%	10,51%	13,91%
EXTREMADURA	9,34%	6,17%	1,88%	1,91%	8,45%
GALICIA	11,38%	7,07%	1,92%	5,83%	8,18%
LA RIOJA	12,03%	7,50%	3,52%	7,57%	10,81%
MADRID	18,65%	10,80%	3,80%	6,45%	10,37%
MURCIA	12,06%	8,97%	2,32%	5,99%	5,32%
NAVARRA	12,19%	7,58%	4,90%	4,57%	18,59%
PAÍS VASCO	15,76%	11,47%	3,08%	4,61%	14,09%
VALENCIA	14,56%	10,54%	2,56%	9,19%	5,65%

Fuente: Elaboración propia

El porcentaje de Deuda Pública sobre el total de la riqueza neta familiar (que puede interpretarse como el porcentaje del patrimonio que tendría que vender una familia para sufragar su parte de Deuda Pública) es del 40,92% y, en consecuencia, le queda disponible del total de su ahorro el 59,08%.

En proporción sobre el patrimonio neto familiar, el mayor peso de deuda se lo lleva la Sanidad (el 13,57%), seguido de Otros (inversión pública, seguridad...), que pesa un 9%, y el resto se lo reparten el servicio de la deuda, la Educación y las políticas sociales.

Esta cantidad varía en función de la región donde la familia resida. Las familias de Extremadura, Andalucía o Canarias son las que tendrían que hipotecarse menos para hacer frente al endeudamiento público; mientras que las catalanas, madrileñas y navarras tendrían que emplear la mitad de su patrimonio neto en amortizar el volumen de Deuda que les corresponde.

PAPERS



Civismo no deja pasar la oportunidad de manifestar su postura ante temas suscitados con carácter coyuntural en el debate público, y lo hace a través de sus papers. Con ellos brinda a la opinión pública un análisis que no por breve prescinde del rigor, y que permite una participación más ágil y concisa sin perder vigencia y el pulso de la actualidad. En 2017 fueron:

- *Los PGE se basan en unas previsiones de ingresos fiscales infladas (04-04-2017)*
- *Skill Mismatch: The New Challenge for Spain (27-04-2017)*
- *Corruption in Spain: Perception Versus Reality (03-05-2017)*
- *¿Es frágil el modelo de creación de empleo en España? El caso del turismo (23-06-2017)*
- *El pacto Rivera-Rajoy pone en peligro el cumplimiento del déficit (05-07-2017)*
- *Fumbled Meritocracy: Improving Spanish Civil Service Recruitment (27-07-2017)*
- *The Recuperation of Wages and the Reform of Unemployment (18-09-2017)*

Los PGE se basan en unas previsiones de ingresos fiscales infladas

Los Presupuestos Generales del Estado para 2017, presentados hoy y compartidos en su esencia por casi todos los partidos políticos, se basan en unas previsiones infladas de ingresos fiscales y, en consecuencia, apuestan por un gasto público difícilmente justificable, según cálculos de Think Tank Civismo. A pesar de que el conjunto de la economía española ha mejorado sustancialmente, las cuentas públicas siguen inmersas en una crisis importante de sostenibilidad a medio plazo, lo que desaconseja el despilfarro.

Tanto el Gobierno como la oposición fían la consecución del objetivo de déficit público de 2017 al crecimiento de la economía, de modo que ésta genere por sí misma unos ingresos que hagan que, en 2019, España salga del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Confiar única y exclusivamente en los ingresos para realizar un ajuste fiscal en profundidad es una mala idea económica. En este sentido, todo depende de cómo respondan las bases imponibles al crecimiento nominal de la economía y a los cambios tributarios frecuentes que se producen. Precisamente, uno de los últimos, el aumento de los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, por valor de unos 6.000 millones de euros, ha permitido cumplir el objetivo del déficit casi en el tiempo de descuento y provocando innumerables problemas en las tesorerías de las compañías.

La respuesta de las bases imponibles ha variado profundamente en los últimos años. Tomando los datos de recaudación tributaria homogénea desde 2007, la realidad es que, por cada punto porcentual de variación del PIB nominal, la recaudación sólo ha aumentado un 0,59%. Dado este carácter inelástico de la recaudación (empeorado, además, en los años de crisis y por las múltiples subidas de impuestos desde 2010), no es razonable pensar que una economía que crezca al 3% en términos reales (5% en términos nominales si suponemos que la inflación medida por el deflactor del PIB se situará en el 2% de promedio anual) pueda generar un aumento de la recaudación tributaria homogénea cercana al 8% anual. Si a este hecho se añade un sesgo histórico al alza en las estimaciones de recaudación por parte del Gobierno, la eficacia de esta vía para cumplir con los compromisos de déficit y deuda queda seriamente en duda.

Por la parte de los gastos, el no financiero, ajustado cíclicamente, sube un 2,5% en términos anuales, lo que denota el carácter expansivo de los PGE 2017. Llama particularmente la atención el uso de los fondos de financiación de los entes territoriales y el perjuicio que eso causa a la Administración Central frente a las Autonómica y Local, más aun cuando España, en este 2017, ya tiene que entregar 825 millones de euros netos de aportación al Presupuesto comunitario.

Otro elemento preocupante es el estado de las cuentas de la Seguridad Social. Debajo del aparente “cumplimiento” de los objetivos de déficit, se esconde el mayor agujero de la historia de la caja: más de 18.000 millones de euros. Con un gasto en pensiones que crece a tasas superiores a las de la economía (+3,1% proyectado para 2017) y unos ingresos por cotizaciones que sólo cubren tres cuartas partes del gasto, con desviaciones muy graves respecto a lo presupuestado (15.000 millones en 2016), el problema de la Seguridad Social tiene una alta probabilidad de empeorar y, por tanto, de agrandar el agujero ya estructural de nuestro sistema público de reparto.

**“Confiar única y exclusivamente
en los ingresos para realizar un
ajuste fiscal es una mala idea”**

“Spanish workers are Europe’s most overqualified, but also suffer from the greatest skill mismatch, lacking the skills necessary for their jobs”

SKILL MISMATCH: THE NEW CHALLENGE FOR SPAIN

1. ABSTRACT

As the Spanish economy recovers, rethinking education reform should be a top priority. Spanish workers are Europe's most overqualified, but also suffer from the greatest skill mismatch, lacking the skills necessary for their jobs.

Spanish tertiary education is poorly adapted to the needs of a knowledge-based economy. Out of sync with the labor market, it causes companies to struggle in finding employees with the right skills. Additionally, vocational training is insufficient.

However, Spain does not have too many university-educated people as is commonly alleged. Rather, it lacks corresponding job opportunities. Spanish leaders must act to stimulate more entrepreneurship and encourage employers to expand their businesses, while also making sure that the publically funded education system gets better at meeting employers' demands for particular skills.

Meanwhile employers seem not to be doing enough themselves to counter these mismatches as they provide little specialized training to new employees. The relative lack of large corporations with the muscles to do so in the Spanish economy is an additional problem.

Also, Spanish workers face proportionally smaller wage hikes when they undertake further studies and, amid fierce competition for a scant number of graduate jobs, many end up taking unqualified jobs or leaving the country.

Spain is currently running the risk of creating further indignation among the millions who are trapped with excessive education on paper and inadequate skills in reality. This could trigger a renewed authoritarian wave if Spanish leaders do not properly recognize the magnitude and urgency of Spain's skill mismatch problem.

Introduction

As the Spanish economy seems to be recovering from the double-dip, it must urgently confront the alarming skill mismatch that it faces. This briefing reveals how Spanish workers are Europe's most overqualified, but also Europe's most underskilled.

The briefing explores these issues while suggesting how Spaniards might reimagine the way they educate themselves, pointing to the potential breakdown of social cohesion and a potential renewal of authoritarian political forces if they do not hastily act on the skill mismatch problem.

Overeducated yet underskilled

A 2016 article by Davia et. al. in *Social Science Research*, a journal, looks at overeducation in the EU in 2004-9 and finds that Spain had the most overeducation for males and the 4th most for women (trailing Italy, Greece, and Portugal). Overeducation is when a worker has a higher level of education than what is required for a certain job.

The northeastern regions of Spain (Basque Country, Navarra, Rioja, and Aragon) have particularly high rate of overeducation for men, whereas regions in the northwest (Galicia, Asturias, and Cantabria) have the highest rate for women, according to the above-mentioned article. Notably, Andalucia fares slightly better than most regions. A likely reason is that jobs in tourism discourage people from going to university and then returning to non-university level jobs.

However, an education mismatch is different from a skill mismatch. A 2017 article by Flisi et. al. for the European Commission, based on the OECD's Adult Skills Survey (PIAAC), agrees that Spain has the highest proportion of education mismatch out of 17 EU nations. Alarmingly, it also finds that Spain has the lowest proportion of skill mismatch, meaning that Spaniards do not possess the extra skills that their level of education would suggest that they possess, illustrated by Figure 1 below:

“Spanish workers are Europe's most overqualified, but also Europe's most underskilled, so must reimagine the way they educate themselves”

Figure 1

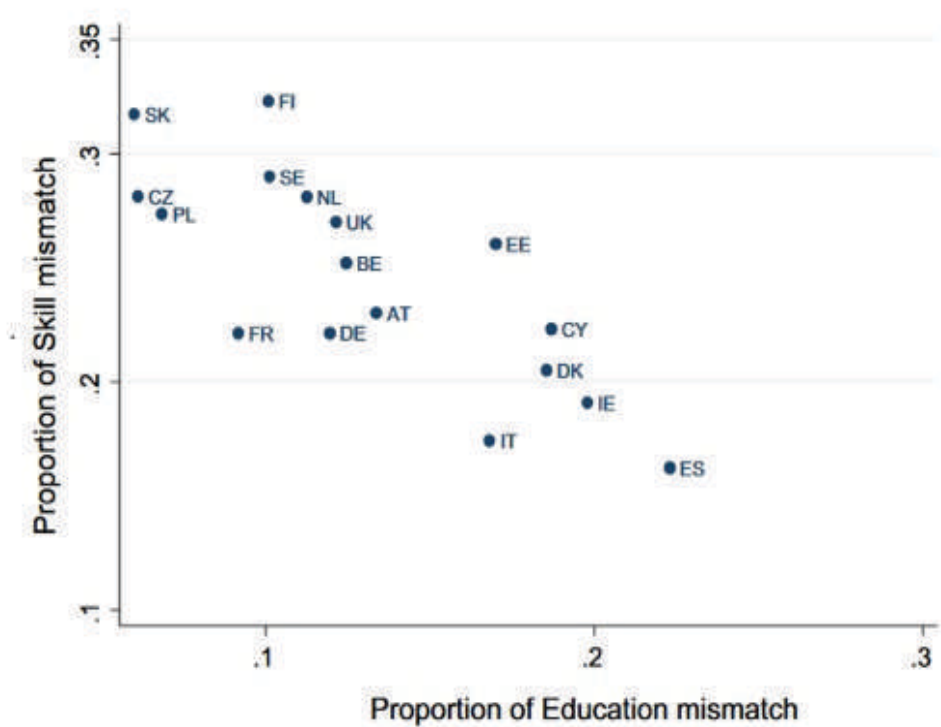


Fig. 1 Scatter plot of the proportion of individuals in a situation of skill mismatch only versus education mismatch only. Note The figure shows a scatter plot of the proportion of individuals with education mismatch only (x axis) and individuals with skill mismatch only (y axis)

Source: Flisi et. al., based on OECD’s PIAAC.

A low rate of overskilling aligns with the experiences of many employers in Spain as well as many Spaniards, young professionals in particular. Although they have graduate degrees, they are rejected by companies for a lack of appropriate skills. PIAAC data suggests that three out of four overqualified workers that have a higher education level than required are actually not more competent than workers with lower levels of education.

Spain institutionalizes this alarming mismatch as students gain knowledge that is not transferrable into skills that are needed for a particular job. The teaching at Spanish universities tends to be general and memory-based. To give a contrasting example, British universities tend to focus on the synthesis of information and analytical skills. In this day and age, much information can be found remotely within a matter of seconds, from anywhere. Critical analysis of said information, on the other hand, is harder to come by.

Flisi et. al. point out that the best-performing EU nations tend to have educational systems with strong vocational as well as academic tracks. For Spaniards who feel that an academic education is not for them, they could get vocational training with better

quality and better employment opportunities if Spain were to take inspiration from northern Europe. In Finland and the Netherlands, for example, such training features clearer occupational paths and more specialization.

Education with little regard for the labor market

The significant rift between the substance of many academic degrees and the education and skills sought by employers in Spain is a fundamental problem. On the one hand, the personal freedom of students to choose what they want to specialize in for their future careers is critical to anyone who believes in the liberty of individuals. On the other hand, problems arise when a higher education such as the Spanish one, which is overwhelmingly funded by the state, supports students who educate themselves in fields where they will struggle to earn a salary.

A 2014 report by the Observatorio de Innovación en el Empleo (OIE) finds that only one of five Spanish university students expect to find employment in their field of study (the figure for students in vocational training is equally worrying: 19%). Additionally, a full 60% of Spanish companies believe students are less competent than their studies suggest. In particular, Spanish employers consider about 70% of university graduates to be insufficiently skilled both concerning languages and transversal skills, including dispute resolution, teamwork, and communication skills.

Paradoxically, about 90% of companies believe that teaching specific skills is the responsibility of the education system, but about half also believe that transversal skills lie outside of formal education. Only 3 out of 10 companies offer internal training programmes to recent recruits and only 2 out of 10 offer trainee programmes, according to the OIE. Such training is typically offered only by major companies, of which the Spanish economy observes a comparative shortage.

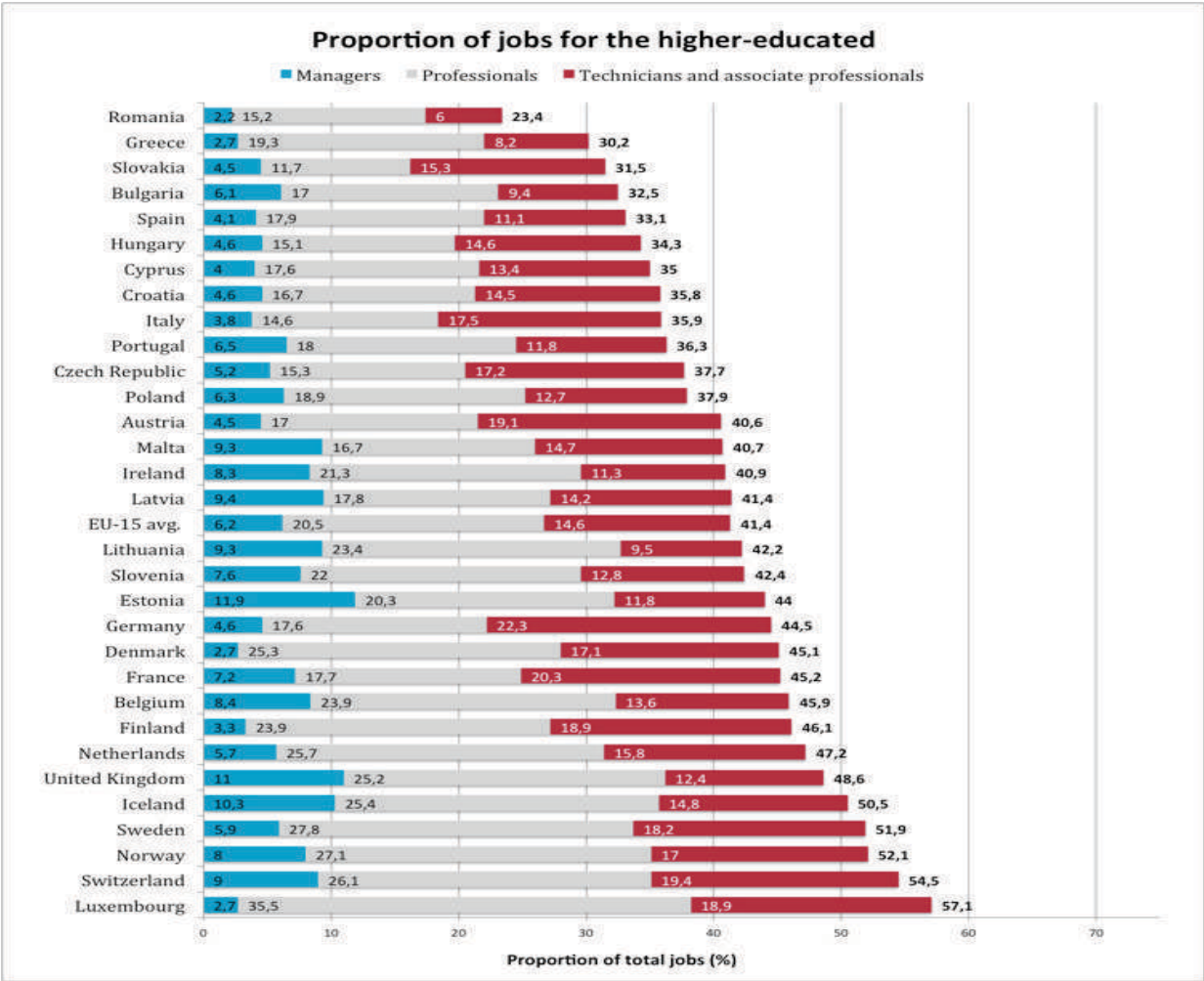
In other words, students might be doing themselves a disfavor by picking degrees that are not needed in the labor market and their knowledge is generally considered substandard by employers. However, employers are either unwilling or unable to recognize the situation for what it is and take action to correct it.

‘Country of waiters’ - Spain lacks qualified jobs

Mismatches in skill and education are not the only factors that matter. It is a common mistake to put all the blame on universities’ poor attention to labor market needs; the number of graduate opportunities offered by employers is important, too.

The somewhat misleading popular notion that Spain is a ‘country of waiters’ often stems from resentment among young professionals who, despite having multiple degrees, get rejected along with dozens of peers when they apply for a graduate job. They take jobs in retail or hospitality to stay afloat, sharing their experiences with colleagues and building pessimism.

Spain actually has a common ratio of university-educated people to its overall population. What stands out is the rate of growth of this group in recent decades, as previously mentioned, and the number of graduate jobs available, as illustrated in Figure 2 below:



It is evident that Spain needs to generate more graduate jobs, especially given its general development as a modern society of knowledge. Contrary to the merits of such a society, Spain is running the risk of creating entrenched indignation as graduates fail to find meaningful work at their level of education. The resulting resentment is dangerous as it can easily lead to an even more forceful turn by the Spanish people to authoritarian leaders than recently seen.

The populist false promise to help each and everyone beat the ‘elitist system’ that is holding them back would certainly attract many a resentful university graduate without a job if Spanish leaders do not properly recognize the magnitude and urgency of Spain’s need to generate qualified work opportunities.

Generating more qualified work opportunities

An important root of the lack of qualified jobs on offer in Spain is its attitude towards new businesses. There is generally little added value to be had for highly specialized financial institutions and tech firms when setting up their operations in Spain. Despite a favorable climate and decent infrastructure, Spain has not attracted an equivalent of the Pearl River Delta or Silicon Valley, areas that are not only R&D powerhouses but also mental images of progress, where risk-taking and an entrepreneurial spirit are highly valued.

Three out of four Spaniards believe that Spain has little or no culture of enterprise that can generate entrepreneurs, according to a study by the *Círculo de Empresarios*. Although Spanish society appears to begin to better appreciate the importance of free enterprise in job creation at the expense of the state, there is a preference among young professionals for working in the civil service rather than becoming businessmen that is detrimental to job creation.

Also, the lack of a vibrant start-up scene to be compared to, for instance, Berlin, is telling, although the value of these scenes as indicators of actual prosperity and added employment can be exaggerated. A peek at the 2017 Doing Business index by the World Bank puts Spain in 32nd place.

A result of the limited number of graduate jobs is a considerable talent flight (*fuga de talento*). To give a non-business example, some British hospitals actively recruit Spanish doctors and nurses straight from Spanish universities, offering considerably more attractive wages and conditions.

Ultimately, to employ more higher-educated people in Spain, companies need to feel confident about the knowledge and skills that people gain through further education. Political leaders must encourage such confidence, for example by scrutinizing public universities more carefully and withdrawing funding when degrees are of questionable relevance for the job market. If there is demand from students to study such degrees, private universities are likely to supply them.

Conversely, political leaders are correct to encourage more training initiatives from companies, not only from major corporations but smaller ones, too. Such political action would further alleviate the structural mismatch between the skills demanded by companies and those supplied by the education system.

The wage premium delusion

Traditionally, the development towards a skills-based, technology-driven economy has generated a steadily rising demand for university-educated workers. A corresponding supply increase has typically mimicked this trend as people seek the wage premium - and generally more rewarding work - that tertiary education brings.

An OECD study finds that this proportional wage increase has risen in most countries except Spain and New Zealand, where tertiary education has seen exceptional expansion in the 90s and 00s. While there are still wage premiums to be had through tertiary education, they are typically smaller than in many other developed economies (Machin & McNally, 2007). Painting an even bleaker picture, an article by Dolado et al (2004) finds that there is a wage penalty for being overqualified in Spain (and Italy), which could mean that a bartender with a graduate degree earns less than a degree-less colleague. Fortunately, since many overqualified Spaniards have left Spain since the latest economic crash, there is reason to believe that these tendencies are weaker at present, even though the crisis took a greater toll on unqualified jobs than qualified ones.

The abundance of university-educated people and the meagre wage premiums - or even wage drops - would suggest that there is an excess supply of graduates in the Spanish job market. As mentioned above, comparable EU countries have similar proportions of higher-educated people in their populations. Instead, the problem is a lack of graduate jobs.

Conclusion

The Spanish paradox is this: a lack of qualified jobs leads young people into postgraduate studies or a second undergraduate degree, where they seem to learn fewer skills than European counterparts, while employers in Spain reportedly struggle to find suitable people for their needs.

The skill mismatch must be countered by universities by paying better attention to the needs of employers as well as by employers themselves. Their relative disinterest in providing specialized training to new employees is alarming.

The widespread unemployment and collective disillusion that this paradox continues to create among Spanish workers are dangerous. Amid deteriorating social cohesion, the populist, authoritarian winds could easily return in a revitalized 15M movement, or perhaps even a far-right stir.

**“Spanish business executives report
corruption as the 7th most
problematic fact for companies”**

CORRUPTION IN SPAIN: PERCEPTION VS REALITY

INTRODUCTION

When asked to name the most corrupt places on Earth, it is likely that your first thought is 'Latin America' in general, possibly eclipsed by some African countries. The real surprise is that countries we tend to think of as established democracies rank poorly for corruption. Spain ranks an alarming 41st in Transparency International's 2016 Corruption Perception Index (CPI), alongside the likes of Georgia, Costa Rica, and Brunei. This is undoubtedly disturbing. Earlier in April, the latest wave of arrests saw numerous leaders of the ruling Partido Popular (PP) detained on suspicion of corruption. However, Spain's corruption problem is a problem of perception as much as it is a problem of actual corruption. Fortunately, there seems to be a tide of transparency currently and it may change institutions for the better.

Spain's unimpressive 41st place can be compared to France scoring 23rd, Portugal 29th, and Germany and UK 10th. Italy lands a worrying 60th place. For a Spain that wishes to compete in Europe and beyond, this is of course reason for alarm. The CPI is based on perceptions of the extent of public sector corruption among business executives and country experts. Also, in the 2016-2017 Global Competitiveness Report, Spanish business executives report corruption as the 7th most problematic factor for companies. Notably, they rated inefficient government bureaucracy and high taxes, among other factors, as more problematic.

Public perceptions are reflected in the 2016 Global Corruption Barometer: 66% of Spaniards think that corruption is one of the biggest problems facing their country. This is among the worst of all EU and Central Asian countries, on par with Kosovo and Moldova. Furthermore, 80% of Spaniards believe that their government is doing a bad job fighting corruption.

Before concluding that Spain is corrupt and its government is part of the problem rather than the solution, it serves to consider the concept of corruption. It can be defined as any moral perversion, or the alteration of something to misrepresent the original. Then there is corruption as we know it in political and economic terms: bribing, treating, or otherwise exercising undue influence.

Politics and power are not intrinsically corrupt or corrupting. Within weak institutions,

however, unprincipled officials can act in corrupt ways to achieve wealth and status. Importantly, there is the act of corruption itself and, as a separate entity, there is the impression of it that spreads publically.

The past few years have seen several much-publicized scandals resulting in public investigations and trials against Spanish top politicians and officials. This may explain the worsening statistics regarding perceived corruption by businesses and citizens, but it does not necessarily mean that actual corruption is rising. In total, only a handful of cases of varying magnitudes feature in the Spanish media every year - a pattern that has remained since the return of democracy in the mid-70s.

Notably, the CIS Barometer for May 2016 showed that the Spanish people first perceived corruption as a major problem in 1993. It soon disappeared as a concern, to surface again in 2012. It has risen significantly since then, coinciding with the worst period of the recession. When economic conditions of a population change dramatically for the worse, corruption that results in the squandering or theft of public resources will naturally have a greater impact on people's views. This increased alertness to malpractices by elected representatives that were previously hidden or conveniently overlooked helps account for the rising perceptions of corruption.

The power of the internet

Certainly there is also the possibility that the tide of public outrage, media attention, and general alertness has increased the investigating of corrupt practices. The Global Corruption Barometer finds that in older EU members states, including Spain, a substantial majority believe that it is socially acceptable to report cases of corruption. An important factor is online tools that give the people in Spain and beyond evolving advantages in the fight against public sector corruption. For instance, big data combined with stronger laws for publically available records is making public governance more transparent. For instance, the Spanish government introduced its Transparency Law in 2014 (albeit after years of delays and failed talks), modelled on the US Freedom of Information Act. This led to the launch of the transparencia.gob.es website where citizens can learn what agreements officials reach, what contracts they award, their salaries, and so forth. However, in spite of these initiatives and others, Spanish law is still comparatively restrictive in terms of freedom of information and transparency.

Related to this, Madrid Versión Original is an initiative set up by the mayor of Madrid, Manuela Carmena, informing about the actions and policies of the local government. While some accuse it of being a 1984-esque attempt to give the government a dominant voice, others recognize the value of having a clear idea of its perspective, which

may or may not contradict that of the media, so that people can draw their own conclusions.

Digital platforms for improved public governance ought to be further embraced by the Spanish governments at all levels. An elected official who has social media accounts but does not interact with their constituents is missing out on a chance to lower perceptions of corruption by becoming a person, as opposed to just a name. Using these tools can also potentially lower actual corruption since they help officials see their taxpaying voters as individuals rather than numbers.

Parties are the problem

In spite of the gloomy statistics above, only 3% of Spanish families say they have bribed a government employee in the past (Global Corruption Barometer 2016). Add to this the fact that businesses identify many other factors as more problematic than corruption and that the Transparency Index of Parliaments (2014) rates the Spanish assemblies as “satisfactory” and it would seem that the core of the corruption issues lies not in government agencies or in the delivery of public services, but elsewhere: in the political parties.

The Spanish Constitution intentionally creates a strong executive. That is not inherently corrupting, but the major political parties can strongly influence the legislative, executive and judiciary when their interests are under attack. The party leader that wins an election with an absolute majority can appoint thousands of members to offices in the Constitutional Court, the Office of the Ombudsman, the Court of Audit, and so forth. The judiciary would benefit from more institutional independence and freedom from party-political influence. Likewise, the public perception of impartiality would increase.

The problem is the natural lack of political will to change the political system to give more powerful institutions a better ability to hold elected politicians and appointed officials accountable. Even if the recent breakdown of the traditional two-party landscape into four parties can change this, it will be a difficult and drawn-out process.

The missing factor is the collective sense of responsibility toward the Spanish population that is necessary to overcome partisan divisions. Historically, whenever there has been a bipartisan anti-corruption initiative, a new corruption scandal has inevitably surfaced. Corruption then becomes the topic of party-political pie-throwing, disabling any cross-aisle progress. Currently, with several on-going court cases targeting financial irregularities of the Popular Party (PP), such as the massive Gürtel case, PM Mariano Rajoy refused to set up a congressional committee to investigate the PP’s finances,

which many understood to be a fair condition of the PP-Ciudadanos pact that enabled his forming a government. However, the social democrats do not have a clean track record either and neither do leftist-populist Podemos, so the political will to reform the system looks absent for the foreseeable future.

The fight against perceived corruption as well as real corruption is ongoing and there is much to be done. The most important weapon is the same for both kinds: building a popular consensus against corrupt practices through education and increased consciousness of society as a whole. Politicians would not be able to afford to ignore such a zeitgeist and the surge in arrests and resignations would suggest that Spain is on the right track in reducing corruption in its political system.

MODELO DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA: CASO DEL TURISMO

Introducción

La situación del mercado laboral español está siendo foco de debate entre los especialistas y los policy makers con respecto a dos cuestiones esenciales: por un lado, qué tipo de empleo se está generando después de la crisis y, por otro, cuál es su sostenibilidad a medio-largo plazo. En este sentido, muchos analistas destacan como principales características del actual marco laboral la “temporalidad” del empleo creado, su escasa productividad, y los bajos salarios. Sin embargo, existen algunas evidencias que desmienten este retrato del mercado de trabajo y que, por tanto, convendría poner encima de la mesa a fin de estudiarlas en profundidad.

Desde esta perspectiva, el paradigma actual no puede calificarse de forma general como “precario”, ya que en él subyacen diferentes realidades, muy complejas, que denotan una generación de valor añadido en aquellas áreas de la economía que son más dinámicas. A este respecto, la contribución del sector turístico como motor del crecimiento español, y el de las grandes empresas, resulta crucial en la evolución del factor trabajo y en la progresiva reducción del desempleo.

En el presente trabajo, pretendemos –desde una óptica limitada y descriptiva– arrojar luz sobre la evolución del mercado laboral, los aspectos fundamentales que la determinan, y el efecto de la productividad sobre el sector turístico, haciendo hincapié en regiones con modelos en los que se observan fuertes crecimientos de la actividad, basados en avances significativos de aquella.

En el primer capítulo analizamos qué tipo de contratos se han creado en el primer trimestre de 2017 en nuestro país, con qué tipo de jornada, y lo analizamos por sectores. En el capítulo 2, hacemos hincapié en el sector turístico y, en el capítulo 3, analizamos la representación e importancia del sector turístico español en nuestra economía. En el capítulo 4, realizamos el análisis de productividad en el caso de Baleares y Aragón, y en el capítulo 5 ofrecemos conclusiones.

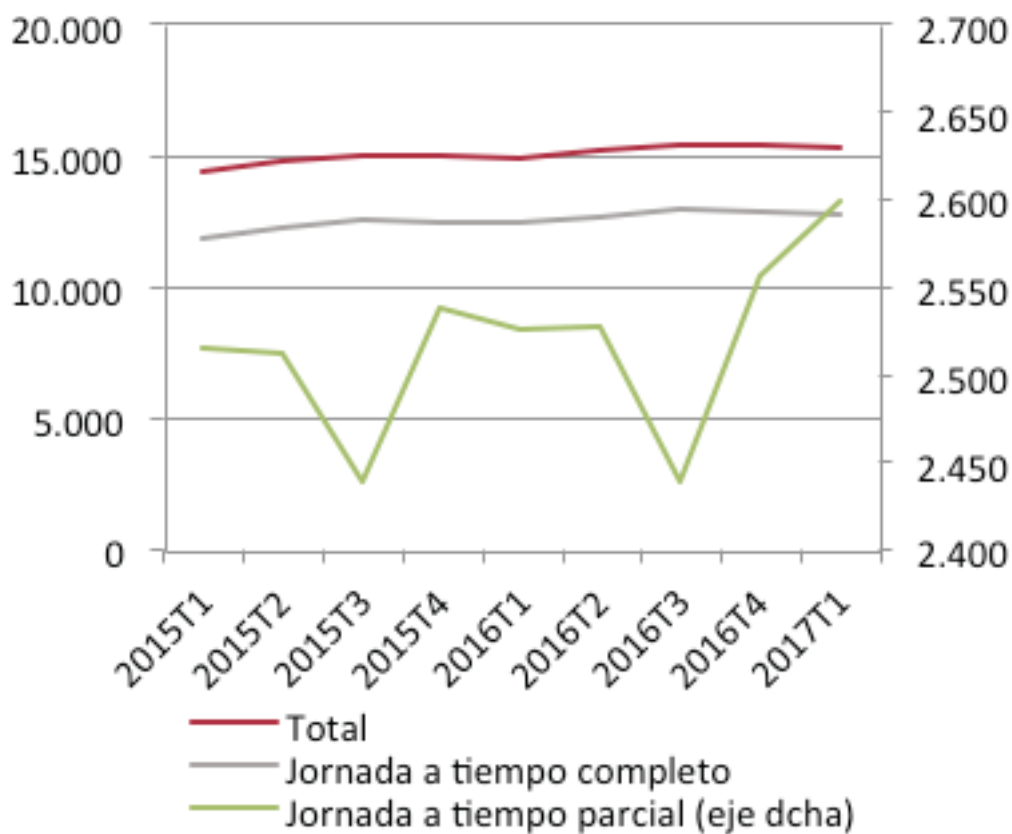
1. Características del mercado laboral español: ¿qué tipo de contrato y jornada?

En la última Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos revelan que, en el primer trimestre de 2017, son 18.438.300 personas las que ocupan un puesto de trabajo en España.

Los asalariados (aquellos que reciben un sueldo como contraprestación de la actividad laboral que llevan a cabo de manera regular) representan el 83% de los trabajadores. En el gráfico 1 observamos que aproximadamente un 90% del total de estos asalariados lo componen trabajadores a jornada completa y el resto, un 10%, son empleados a jornada parcial. A priori, estos datos parecen buenas noticias, pero, en términos de creación de empleo, la realidad es otra.

Gráfico 1

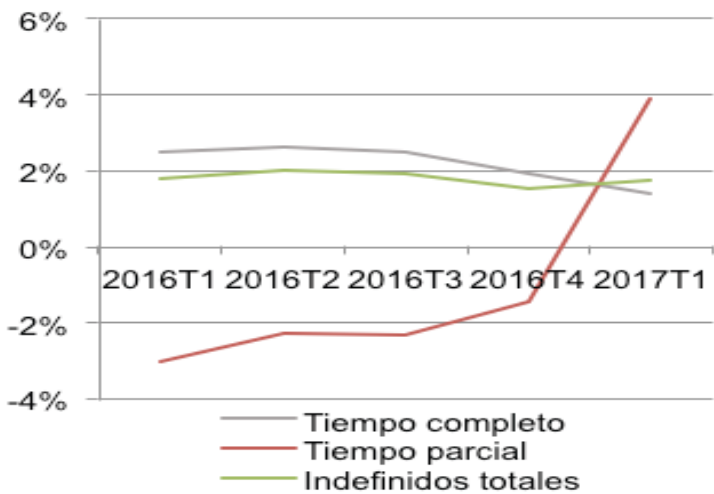
Total asalariados, asalariados con jornada a tiempo completo y parcial



Fuente: INE

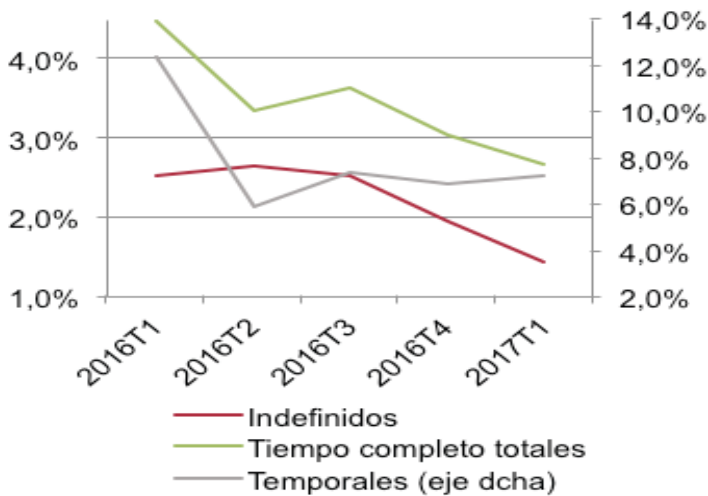
En el primer trimestre de 2017 se crearon 408.700 nuevos empleos respecto al mismo periodo del año anterior. Como se puede constatar en el gráfico 2, el crecimiento de asalariados que trabajan a tiempo parcial ha ido escalando posiciones, hasta situarse por encima del incremento de indefinidos totales, mientras que los trabajadores con jornada a tiempo completo, aunque siguen aumentando, lo hacen a un ritmo menor.

Gráfico 2
Asalariados con contrato indefinido por tipo de jornada, a/a



Del total de los nuevos empleados indefinidos en el primer trimestre de 2017, solamente un 1,4% eran asalariados con un contrato a tiempo completo, mientras que los de tiempo parcial han crecido en un 4%. Dicho de otra forma: en los tres primeros meses del año, del incremento total de los trabajadores a tiempo completo, solamente un 1,4% eran trabajadores indefinidos, frente a un 7,3% de temporales (gráfico 3).

Gráfico 3
Asalariados con jornada a tiempo completo por tipo de contrato



Fuente: INE

La Comisión Europea, en su informe de recomendación sobre el Programa Nacional de Reforma de España de 2017, por el que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2017 para España, ya nos ha advertido. Trata el tema de la temporalidad como uno de los principales problemas del mercado laboral español. La Comisión admite que la creación de empleo ha sido fuerte en los últimos años y que el desempleo se ha reducido rápidamente, aunque todavía sigue en niveles muy elevados, especialmente entre los más jóvenes y personas de baja cualificación. También reconoce que las reformas del mercado de trabajo y la moderación salarial han sido importantes impulsores de este repunte del empleo y de las ganancias en competitividad obtenidas en los últimos años, pese a que la tasa de empleo es de las más bajas de la Unión Europea (UE).

Alerta de que “España tiene una de las mayores proporciones de empleo temporal en la UE, y muchos contratos temporales son de muy corta duración. Las tasas de transición de contratos temporales a contratos permanentes son muy bajas en comparación con la media de la UE. El uso generalizado de contratos temporales se asocia con un menor crecimiento de la productividad (incluso a través de menores oportunidades de capacitación en el trabajo), peores condiciones de trabajo y mayores riesgos de pobreza. Las recientes reformas del mercado laboral parecen haber tenido un efecto ligeramente positivo al reducir la segmentación entre contratos permanentes y temporales, y el continuo refuerzo de las inspecciones laborales está arrojando resultados positivos al abordar el abuso de los contratos temporales. Sin embargo, algunas características del mercado de trabajo español pueden todavía desalentar la adopción de contratos permanentes, incluida la incertidumbre en caso de disputa legal posterior a un despido, junto con los pagos de indemnización, comparativamente altos para los trabajadores con contratos permanentes. Además, el sistema de incentivos para la contratación sigue siendo disperso y no se dirige con efectividad a la promoción del empleo indefinido. Aunque recientemente ha creado un grupo de trabajo sobre la calidad del empleo, España todavía no ha desarrollado un plan global para luchar contra la segmentación del mercado de trabajo, tras el acuerdo de 2014 entre el Gobierno y los interlocutores sociales.”

A esta radiografía se suman los problemas educativos, como el abandono escolar temprano, la alta tasa de repetición de curso entre los estudiantes, y el elevado costo de la enseñanza, los cuales afectan negativamente al potencial de crecimiento de la productividad a largo plazo. En cuanto a la empleabilidad de los universitarios, continúa siendo relativamente baja: “La reducción de la movilidad de los estudiantes y del personal académico, las limitadas oportunidades de prácticas, la falta de incentivos y la rigidez de la gobernanza universitaria siguen constituyendo obstáculos a la cooperación con las empresas en materia de educación o investigación.”

Si se analiza por sectores económicos, el de servicios acumuló el 76% del empleo total en España en el primer trimestre de los últimos tres años. Por tipo de contrato, este sector concentró el 73% de los puestos de trabajo totales a tiempo completo, mientras que, en el caso de los contratos a jornada parcial, la adscripción al sector servicios se elevaba hasta el 90%.

En este sector, el número de asalariados en régimen de indefinidos es mayor que el de aquellos con contrato temporal: unas 9 millones de personas frente a 3 millones, respectivamente (gráfico 4). En lo tocante a tasas de crecimiento, como puede verse en el gráfico 5, las de asalariados con contrato temporal alcanzan incluso el 9,0%, frente a un incremento máximo del 3,0% de las de asalariados con contrato indefinido.

Gráfico 4: *Asalariados a tiempo completo con contrato indefinido y contrato temporal en sector servicios (miles de personas)*

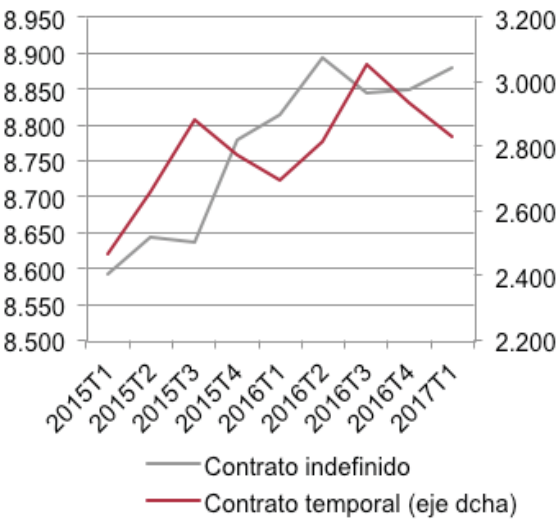
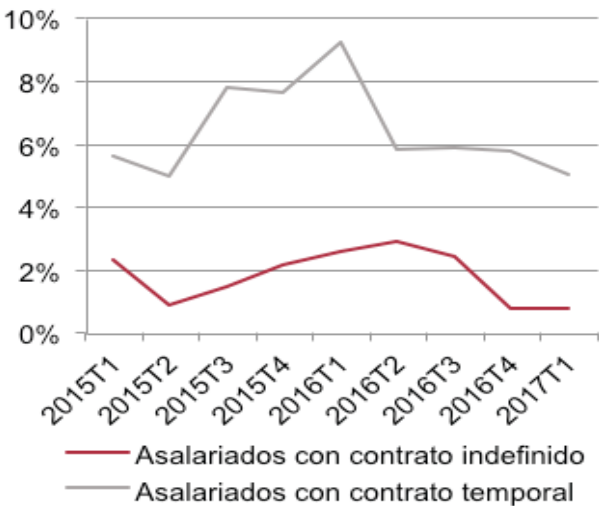


Gráfico 5: *Asalariados a tiempo completo con contrato indefinido y contrato temporal en sector servicios % a/a*

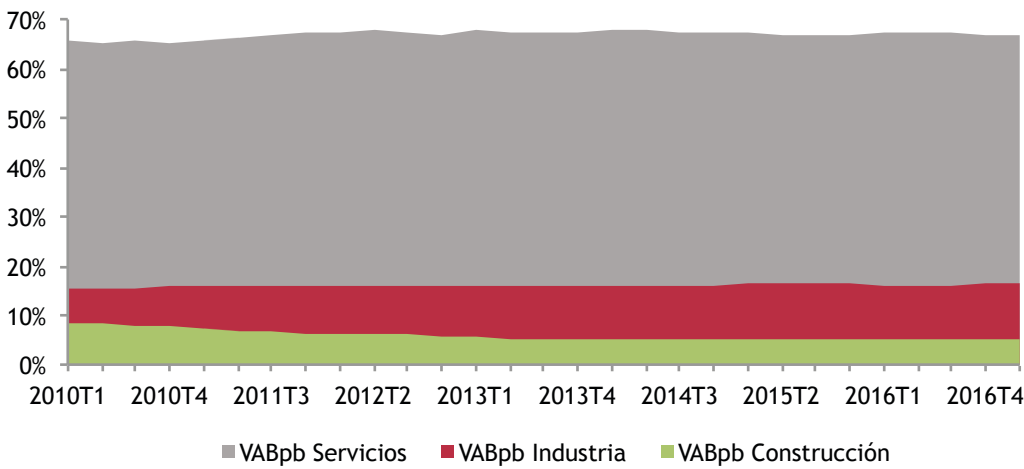


Fuente: INE

2. El papel del turismo en el modelo laboral español

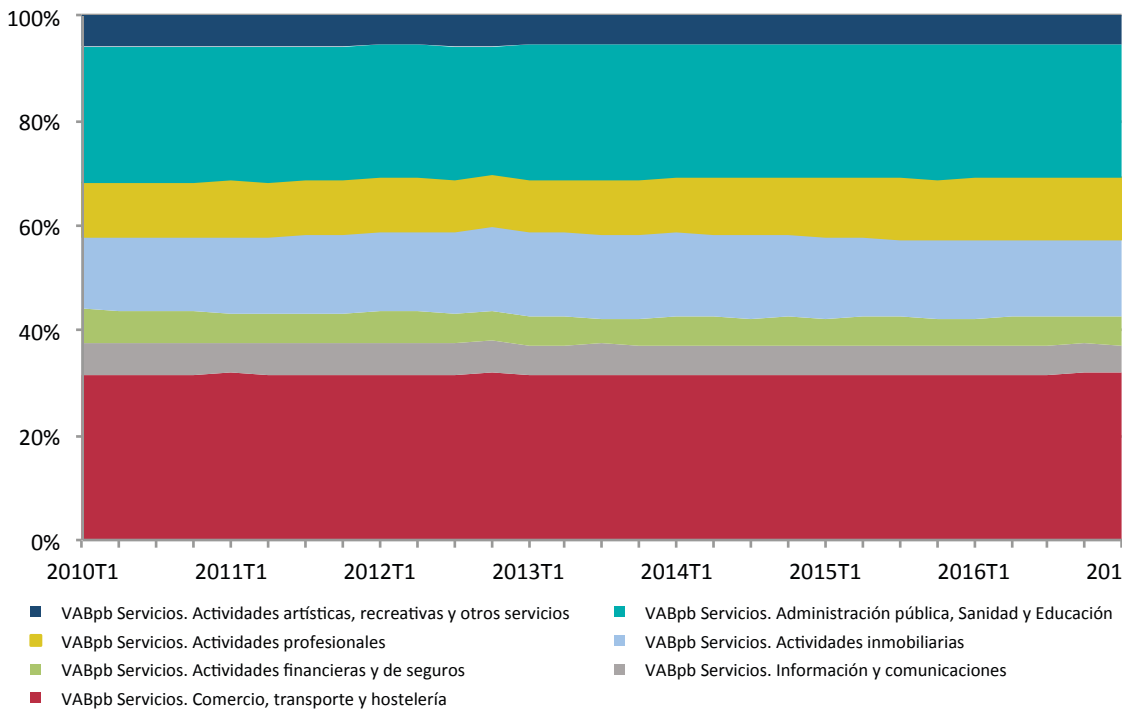
Dentro del sector servicios, el turismo juega un papel muy importante en nuestro país. El sector servicios representa una buena porción del PIB (gráficos 6 y 7), y contribuye en gran medida al desarrollo de nuestra economía. No es de extrañar, por tanto, que la mayor parte de las personas que trabajan en el sector servicios se dediquen, en concreto, a actividades turísticas. Y es debido a esta gran dependencia por lo que el mercado laboral español presenta un mayor número de contratos temporales en el sector servicios. Si nos fijamos en la descomposición del sector servicios (gráfico 7), es el “comercio, transporte y hostelería”, con cerca de un 35%, la parte que más contribuye al crecimiento del mismo, junto con “Administración pública, Sanidad y Educación”.

Gráfico 6: Contribución de los agregados del PIB a precios de mercado. PIB=100%.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario



Fuente: INE

Gráfico 7:



Así, aunque el Foro Económico Mundial ha nombrado a España el país más competitivo del mundo en materia turística, también señala sus debilidades. De las 14 áreas que se puntúan, destaca de manera negativa el ambiente para hacer negocios, que comprende las facilidades para emprender, invertir y contratar (mercado laboral), y la apertura internacional (medida fundamentalmente por los precios, capítulo en el que ganan los países en vías de desarrollo).

Las recomendaciones y advertencias de la Comisión Europea y del Foro Económico Mundial versan sobre un tema común: nuestro deficiente sistema laboral, tanto para empresarios (por las pocas facilidades para contratar), como para trabajadores (por la temporalidad y escasa duración de los contratos).

3. El sector hotelero

Los factores determinantes de la competitividad en el sector turístico residen tanto en su ventaja comparativa como en la competitiva. Pueden encuadrarse en la primera los relacionados con la dotación de recursos del destino turístico, entre los que figura el clima, el paisaje, la riqueza cultural y la distancia respecto a los países emisores de turistas. Por otro lado, la ventaja competitiva engloba factores que van desde los niveles de precios hasta la estructura del sector, pasando por la gestión de sus empresas y las características del entorno en el que éstas operan, según el Banco de España.

En este caso, se va a examinar la ventaja competitiva del sector hotelero: la gestión de los hoteles, los niveles de precios, y sus características en Baleares y Aragón, dado que éstas son, respectivamente, las comunidades con menor y mayor productividad en el empleo del sector turístico, según los cálculos que hemos elaborado a partir de los datos del INE de la Encuesta de Ocupación Hotelera. Ésta contempla la tasa de ocupación, el índice de precios y los indicadores de rentabilidad.

La revisión al alza del crecimiento económico para Europa permite que los mercados de Alemania, Francia o Italia sigan contribuyendo positivamente a la expansión del turismo en Baleares. Sin embargo, esta propicia circunstancia es susceptible de contrarrestarse por los efectos que pudieran devenir del Brexit.

La menor llegada de turistas británicos por una eventual debilidad de la libra frente al euro no constituye el único riesgo. Podría producirse una reversión en la elección de los turistas que optaban por España para evitar otros mercados a causa de las tensiones geopolíticas. Por tanto, aunque los empresarios del sector turístico pueden seguir tranquilos, no deben, en ningún caso, limitarse a ofrecer, única y exclusivamente, sol y playa. Antes bien, tendrían que mejorar su productividad para brindar un servicio de mayor calidad a los turistas y, con ello, ampliar su ventaja competitiva.

4. Productividad del sector turístico: el caso de Baleares

En 2016 y principios de 2017, el flujo de turistas hacia Baleares volvió a evolucionar muy favorablemente, atraídos éstos por sus recursos naturales, las confortables infraestructuras del sector y su seguridad. Si se observa el gráfico 8, el crecimiento interanual fue realmente excepcional el año pasado, especialmente en el mes de marzo, con un 40% más de turistas, sobre todo provenientes del extranjero. La visita de este tipo de viajeros al archipiélago es imparable. En 2015, el número de turistas foráneos creció un 10% y, en 2016, un 11,6%.

En otro orden de cosas, el gasto turístico en 2016 se incrementó en Baleares un 10,5%, precisamente gracias al turismo extranjero. Sin embargo, los primeros meses de 2017 no siguen con esta tendencia: las tasas de crecimiento son menores, e incluso negativas, en febrero y marzo, debido a la menor llegada de turistas residentes más allá de nuestras fronteras. En abril, se aprecia de nuevo esta tendencia alcista y se espera que ésta se agudice con la temporada estival.

Gráfico 8: *Número de turistas en Baleares % a/a*

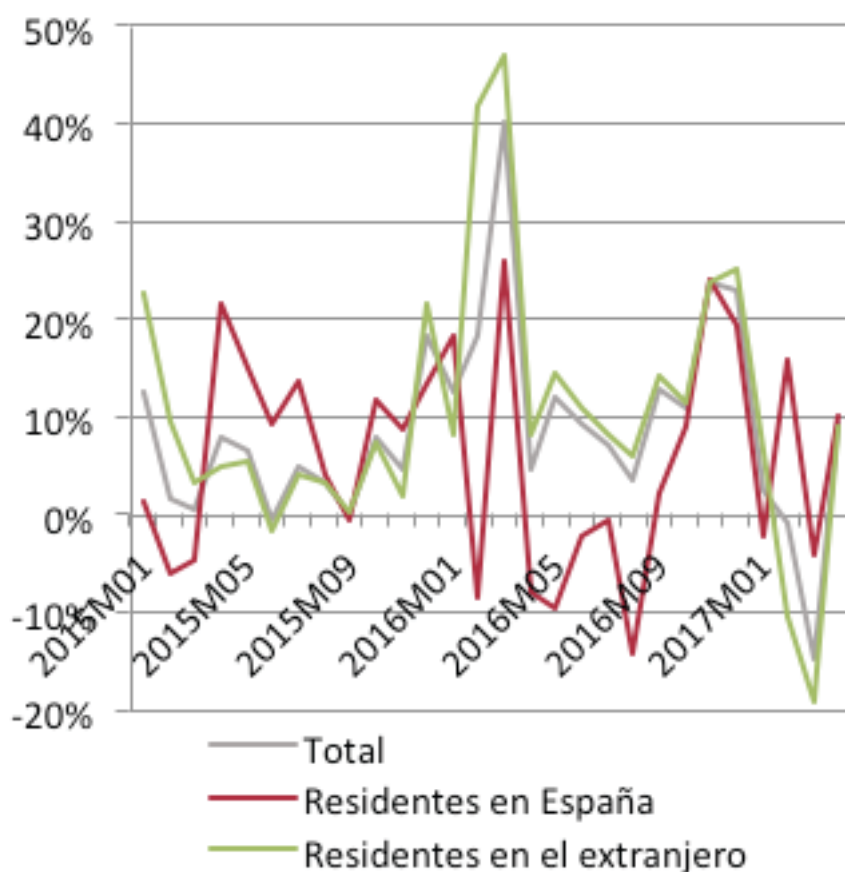
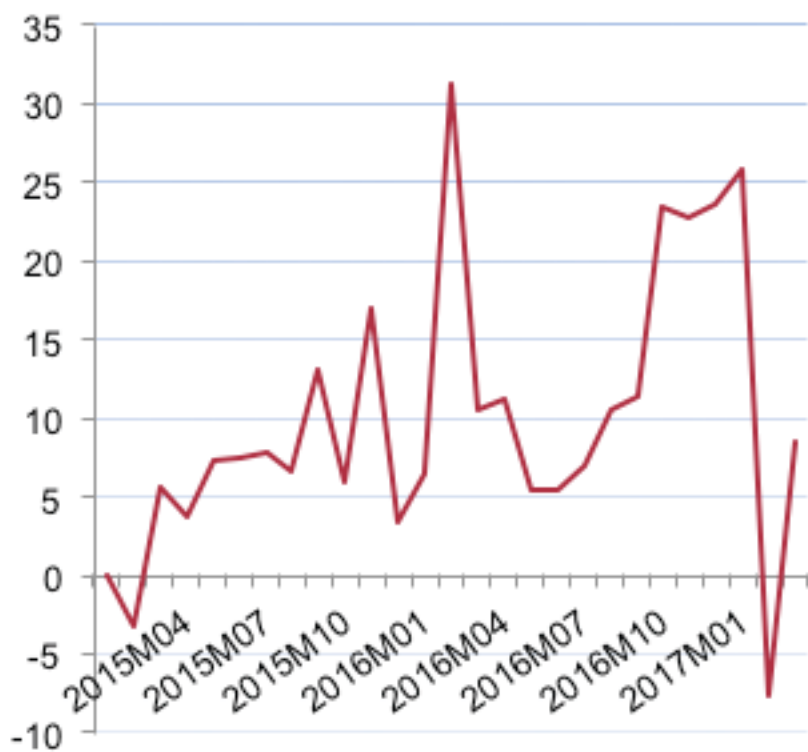


Gráfico 9: *Número de empleados en Baleares % a/a*



Fuente: INE

A la par que el número de viajeros se ha ido incrementando, también lo ha hecho la actividad económica del sector hotelero. El número de empleados ha crecido a una gran velocidad para, de esta manera, afrontar la llegada de visitantes en busca de unas buenas vacaciones de sol y playa. La estacionalidad de éstas queda reflejada en el carácter temporal de los contratos. Así, el número de empleados creció notablemente en 2016, llegando a un incremento interanual en marzo. En el mismo mes de este año, debido a que la afluencia de viajeros ha sido menor con respecto a 2016, también ha descendido la cantidad de personas empleadas.

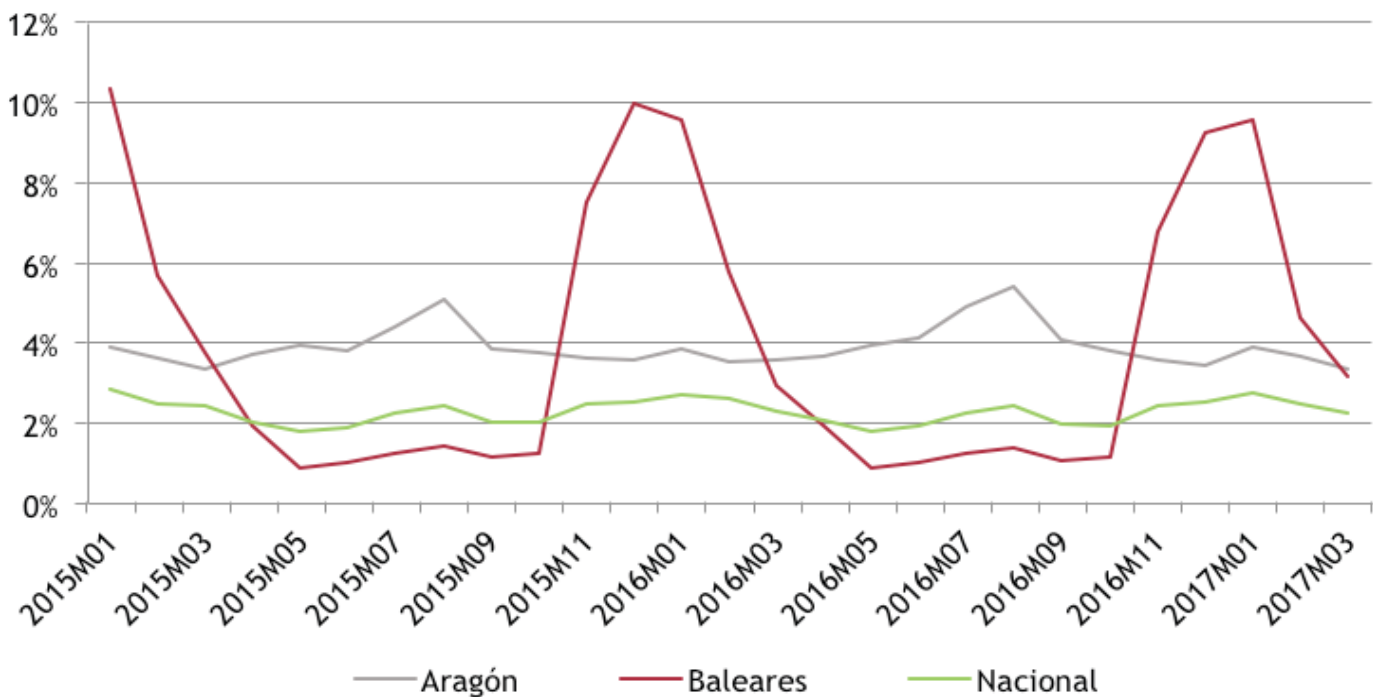
Puesta de manifiesto la correlación entre la creación de puestos de trabajo temporales y el número de viajeros que llega de vacaciones a las islas, cabe preguntarse, ¿están los empleadores combinando los factores de producción de la manera en que obtienen mayor rendimiento?

Basando los cálculos en la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, se puede medir la productividad del sector turístico. Para hacer el análisis de productividad parcial (productividad del trabajo), multiplicamos la tarifa media diaria por estancia media y por el número de viajeros y lo dividimos todo por el número de empleados en el sector. Lo que obtenemos es una productividad hotelera en Baleares con un comportamiento

muy estacional. Así, durante los meses de primavera y verano, es muy baja: alrededor del 1,0%, mientras que, en la época de frío, sube, entre un 4,0% y un 6,0%, meses en los que el número de turistas internacionales desciende. Cabe añadir que la tasa de crecimiento del número de turistas, tanto en temporada alta como en la baja, ha seguido creciendo a un ritmo positivo con respecto a años anteriores, seguramente a causa de los bajos precios de la temporada baja y unas temperaturas más elevadas que las de los países de procedencia de los visitantes extranjeros.

Por el contrario, en Aragón se encuentra una productividad mucho más estable, siendo mayor en los meses de verano, al contrario que en Baleares. Esto se debe a que en Aragón el turismo se concentra en mayor medida en los meses de invierno, al reclamo de las pistas de esquí. Cabe destacar que la productividad hotelera de esta región se sitúa por encima de la media nacional, denotando un mayor aprovechamiento del personal empleado de sus hoteles.

Gráfico 10: *Productividad del trabajo en el sector hotelero en Baleares y Aragón*



Fuente: INE

En España, la productividad hotelera fluctúa entre el 2% y el 2,5% durante todo el año. Esta media nacional se mantiene estable debido a los diferentes tipos de turismo que coexisten en nuestro país, lo que hace que el número de turistas sea, grosso modo, equilibrado: se nutre de los deportes de nieve en invierno, y de la atracción del sol y la playa en verano. Aun así, el sector servicios en nuestro país no destaca por una gran productividad, representado en mayor medida por el sector turístico, de carácter temporal debido a nuestras condiciones climáticas.

5. Conclusión

Del empleo creado en el primer trimestre del año en España, solamente un 1,4% correspondía a trabajadores asalariados con un contrato a tiempo completo, mientras que aquellos a tiempo parcial han crecido en un 4%. Por otro lado, del incremento total de los trabajadores a tiempo completo, solamente un 1,4% obtuvieron contratos indefinidos, frente a un 7,3% de temporales. Estas diferencias entre tasas de crecimiento del empleo a jornada completa y parcial, y entre contratos indefinidos y temporales, son todavía más acentuadas en el sector servicios.

Debido a que el sector turístico, con un marcado componente estacional, es un motor de la economía española, no es casualidad que, en términos de creación de empleo, se suscriban más contratos temporales que indefinidos. Además, analizando los casos de productividad laboral mediante nuestro ejercicio de productividad parcial, encontramos que, en Aragón, la productividad del trabajo se mantiene por encima de la media española, mientras que Baleares se sitúa en niveles muy bajos en la temporada turística alta de la primavera y verano, y elevados durante los meses de invierno.

Para que esta productividad en Baleares no fuera tan cíclica, los empleadores deberían estar preparados ante las llegadas masivas de turistas, usar nuevos métodos de organización y adquirir de nuevas tecnologías, con el fin de ser así menos intensivos en materia de trabajadores.

EL PACTO RIVERA-RAJOY PONE EN PELIGRO EL CUMPLIMIENTO DEL DÉFICIT

La negociación de los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2018 ha comenzado sobre dos puntales: el primero, la aprobación del techo de gasto no financiero para 2018: 119.834 millones de euros, lo que supone un 1,3% más que el año anterior. Este incremento viene sustentado en las previsiones al alza del crecimiento del PIB, cifrado en un 3,0% para este año y en un 2,6% para el que viene. Estas nuevas predicciones se basan en un modelo equilibrado, empujado por las exportaciones y la inversión. Sin embargo, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, apuntó que no esperemos “grandes revoluciones”, debido a los requerimientos de Bruselas para salir del procedimiento de déficit excesivo en 2018.

Que el límite de gasto no financiero sea mayor este año implica que el gasto no financiero estructural (el que no incluye prestaciones por desempleo y pago de intereses de deuda pública) crecerá a tasas superiores a aquél. Por un lado, se espera que los ingresos sean mayores (gracias a unas tasas de empleo más elevadas y mayor dinamismo en la economía española) y menores los gastos cíclicos, a saber, los destinados a prestaciones por desempleo y a intereses de la deuda. Sin embargo, tanto la bajada del gasto cíclico como el excesivo optimismo en torno a la recaudación, tal como Civismo analizó en la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017, no justifican una subida como la que se plantea del techo de gasto, y ponen en peligro la consecución de los objetivos de déficit público, fijados en el 3,1% del PIB para este año y en el 2,2% para 2018.

De aquí proviene un riesgo de incumplimiento consistente en, por un lado, el más que previsible desvío en los objetivos de déficit por parte de las comunidades autónomas, las cuales anunciaron en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera su intención de incrementar más el gasto, aprovechando los nuevos fondos inyectados a través de anticipos del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

Por otro lado, el más que probable “pinchazo” en los ingresos. Aunque los dos últimos Informes de Recaudación Tributaria apuntan a un crecimiento sostenido por IVA, en términos homogéneos y en acumulado hasta mayo, del 7,1%, y del 7,8% en Socieda-

des, la recaudación por IRPF continúa por debajo de lo esperado, y los ingresos por Cotizaciones a la Seguridad Social apenas crecen en el entorno del 1%, frente a un aumento del gasto en pensiones del 3,4% interanual a fecha de abril.

El segundo puntal es una bajada del IRPF en los tramos de rentas más bajas, que supone a priori una pérdida de recaudación de 2.000 millones de euros, al elevar la cantidad mínima a partir de la cual se pagaría IRPF e introducir más desgravaciones en forma de reducciones en base por motivos familiares o de discapacidad.

Si no fuera por la bajada de los mínimos en el IRPF, una rebaja consistente en incrementar las deducciones y los mínimos exentos por tenencia de hijos, discapacidad y cuidado de ascendientes mayores, no plantearía problemas en materia de cumplimiento del objetivo de déficit. Sin embargo, al aumentar la cantidad mínima a partir de la cual se paga IRPF, introduce un riesgo evidente de desvío en los ingresos por este impuesto. Aceptando que es deseable seguir bajándolo, las formas no son las adecuadas. Para equilibrar la pérdida de recaudación en el corto plazo que provoca este acuerdo debería acometerse un recorte del gasto público equivalente a la pérdida de recaudación.

Resulta preocupante, en suma, que se mantenga, por un lado, una tendencia alcista sobre el gasto presupuestario estructural, el cual se ha incrementado ya en los últimos cinco años por encima del crecimiento del PIB y, por otro lado, una rebaja de impuestos que crea un agujero en los ingresos difícil de cubrir.

Esta política económica dificulta un ajuste público más rápido, tal como sería deseable para el conjunto de la economía española, a fin de impulsar el ahorro interno y la financiación de nuevos proyectos de inversión.

“La bajada del gasto cíclico y el optimismo sobre la recaudación no justifican una subida del techo de gasto”

**“Spain’s oposiciones fail to give
aspiring civil servants equal
opportunity of employment”**

FUMBLER MERITOCRACY: IMPROVING SPANISH CIVIL SERVICE RECRUITMENT

Introduction

Spain's oposiciones fail to give aspiring civil servants equal opportunity of employment and threaten to rob Spanish public administration of the high-performing, motivated staff that it needs. Given the challenges of unemployment and political corruption that the country faces, this is alarming. The Spanish constitution holds that civil servant hiring is to be guided by merit, aptitude, and equality. So far, so good. The current system relies on exams called oposiciones to fill positions in central, regional, and local government. While no one doubts the good intentions of the oposiciones in avoiding favoritism, they inadequately promote meritocracy. They frequently do not test for important personal characteristics in candidates, they constitute a waste of time, and they do not ensure equality of opportunity. This briefing proposes reforms that would make the oposiciones fairer and more scientific, drawing inspiration from the UK and France.

Memory games

A core criticism is that the oposiciones force candidates to memorize massive amounts of information, such as sections of the legal code. This not only favors those who have a strong such ability, but leads the analytically-minded to focus on memorization instead. The risk is that sharp analysts are shut out, to the obvious detriment of the civil service. Ever-increasing automation in the workplace emphasizes the need for analytical rigor rather than retention of facts and figures.

There are no major studies on the effectiveness of the oposiciones as a selection method with respect to successful candidates' work performance. This lack of favorable scientific evidence highlights how the oposiciones are seemingly kept because they have 'always been there.' Salgado et al (2007), suggests that the predictive effectiveness of the oposiciones is far below 0.45, as opposed to about 0.65 for psychometric intelligence tests. This coefficient measures the correlation between test scores and work

performance, where 0 denotes no predictive validity at all and 1 is perfect predictive validity. It must be noted that the oposiciones are not as heavy on memorizing dull technical texts as commonly believed. For IT positions, for instance, there are practical exams and some oposiciones employ psychotechnical tests.

Nonetheless, they generally tend to cover topics that are peripheral, or unrelated, to the job description, including constitutional law and generic culture. The oposiciones can learn from the UK Civil Service Fast Stream, in which quick situational and behavioural questionnaires are done online and a half-day exam tests candidates' skills in leadership, analysis, and cooperation. Additionally, all Fast Stream tracks have consistently more varied test suites than the oposiciones.

The emphasis on learning enormous amounts of information highlights the Spanish system's failure to separate the selection process from the learning process. The Fast Stream stresses the potential for future development of skills and abilities, not the candidates' encyclopaedic knowledge at the time of the exam. Also, in Spain, there is no guarantee that fresh civil servants get any on-the-job education in their new roles, while that is the key purpose of the Fast Stream once candidates have passed the selection process. Studying for years for exams that frequently do not reflect the tasks one will be undertaking once employed appears bizarre compared to a few weeks of preparation followed by years of learning-while-working.

A waste of time

While people in general cannot benefit from preparing for psychometric tests for more than a few weeks, it is common for opositores (candidates who sit the oposiciones) to study full-time for three years for some jobs, for others up to ten. This makes the oposiciones agonizingly inefficient, a burden on all of society.

Not only do candidates often confess to feeling separated from society, living in a 'bubble,' but the studies undertaken for the oposiciones are practically worthless should they not get a position in the civil service. Many competent Spaniards feel discouraged from investing several years in oposiciones that might not go their way, time that they could spend pursuing other careers.

In France, the opportunity cost of choosing the civil service is lower. Candidates can attempt the two-stage admission exams to the École Nationale D'administration (ENA) five times in total. Education at the ENA often takes two years, including demanding practical work placements. In total, tentative French civil servants study at the ENA and find high-level employment in less time than the average opositor spends studying before even taking the exams.

The high opportunity cost of the oposiciones also adversely affects the range of personalities represented in successful candidates. The structure of the oposiciones is likely to deter ambitious, high-achieving individuals who wish to make rapid progress. Those willing to spend years studying at home are probably more introvert and therefore dislike change, seeking predictability and stability. As a result, Spanish public administration risks losing independently-minded decision-makers in detriment to the entire nation.

Others argue that the time needed to study and pass the oposiciones should remain high such that only really motivated students attempt it. This would bring excellence to the public administration. However, in today's Spanish economy, it is probably the job security in the civil service that attracts people rather than a deep conviction to improve governance. Not only are civil servants less vulnerable to temporary contracts and dismal pay, they are also nearly impossible to fire. Being set for life in the Spanish labor market is no small prize. Unfortunately, these motivating factors do not guarantee that civil servants are suitable for the jobs.

Equality mirage

The failure of the oposiciones to attract candidates that collectively represent all of Spain manifests itself not just in terms of psychological profiles, but also in economic terms. The oposiciones are detrimental to the equality of opportunity as few people can spend years studying full-time without a job. Only those with a certain level of economic means can successfully join the public administration, regardless of talent.

As mentioned, the oposiciones tend to attract the 'wrong' type of people, or at any rate, a narrow slice of the demography. Successful candidates tend to be young, childless recent graduates. They are commonly in their 20s and 30s, live with their parents, and depend financially upon them. Consequently, the path to becoming a civil servant is blocked for a vast number of potential candidates; parents, the middle-aged, and the poor, to name a few. Adopting a French or British system that features a short preparation period would counteract this inequality of opportunity.

Supporters of the oposiciones point to how they protect the candidates from arbitrariness and political influence in the recruitment process. This would line up with the Spanish constitution - if only it were true. In 2010, a candidate relying on a source inside the Court of Auditors correctly predicted 12 out of 14 opositores who would secure a job before even sitting the exams, suggesting the committee had agreed who would pass beforehand. There is reason to assume that this remains common in many branches of the civil service, especially since the Supreme Court dismissed the case.

The oposiciones are evaluated by committees that often consist of senior employees of the government department in question. This opens the door to nepotism and bias in favor of the well-connected. Arbitrariness and rigging are particularly likely in the interview stage, where the examiners enjoy a particularly vital *discrecionalidad técnica*, essentially making its decision impossible to appeal. Also, there can be several committees hearing interviews in the same round of oposiciones, again encouraging arbitrariness.

To combat bias, a first step towards securing a fairer process would be to anonymize the exams. While inapplicable to interviews, it could lead to fairer assessments of written exams. An even better reform would be to let a dedicated entity handle the selection process, as outlined above and exemplified by the UK's Fast Stream and France's ENA.

Conclusion

The notion that the oposiciones are all about memorizing dull legal or technical texts is exaggerated, but they should focus more on testing the intelligence of candidates, how they reason, and how well they can defend arguments in writing as well as orally. As an indication of a candidate's future work performance, the oposiciones are mediocre at best. By contrast, France and Great Britain serve as models for the selection and education of civil servants, characterized by quicker, fairer selection processes and learn-as-you-work approaches.

Importantly, the oposiciones fail in their endeavor to shield public administration recruitment from political pressure and undue influence. Candidates are virtually powerless to contest judgements they consider unfair and, although the system might look robust enough on the surface, there is plenty of opportunity for favoritism. For Spain to be true to its meritocratic ideal, reforms such as the anonymization of exams and independently run test centers must be implemented sooner rather than later.

As seen in developing countries, preaching more meritocratic public administrations is easy. Making sure that it is actually implemented, on the other hand, can be much harder. In present-day Spain, the resistance to reform is likely not related to a lack of capacity for reform but of collective awakening.

If opositores protested the exams' inherent inefficiency and muddling of selection and learning as the obstacles that they actually are to their personal development, and the governance of Spain more widely, a better system would soon be in place.

THE RECUPERATION OF WAGES AND THE REFORM OF UNEMPLOYMENT

1. Introduction: The salaries and inequality in the public agenda and media this October

The debate over the salaries is encompassed by a larger and more general issue regarding a productive model for the Spanish economy and the quality of employment. Are we a country of waiters? What type of jobs are being created? Do we have talented laborers or rather do we export them while our own model depends on tourism and construction? This debate, central to Spain, can have positive results for enterprises and the autonomous (self-employed) within determined premises which would assist in keeping track of the elevated number of creations of the false autonomous.

The debate is also an accurate depiction of the political ambience, encompassed once again by the concept of inequality. It seems that the recurring context of arguments against large businesses is brandished by the personification of “the rich”. “The rich constantly get richer while wages continue to be rockbottom”. For example, Inditex has already appeared in the press as a business of Ibex 35 with a high level of salary inequality between corporate directive and their workers. This information was released by Comisiones Obreras and the journal El País.

The PSOE appears disposed to change salaries, which is a central concept of its political propositions. Pedro Sánchez has announced that he will ask for a pact to raise salaries up to three percent in the next four years along with the repeal of reformed labor and a new Estatuto de los Trabajadores.

The government is conscious of the focus attributed to this controversy. Last July the Minister of Employment, Fatima Báñez affirmed that before the fall of unemployment “it is the time to raise salaries.” Those declarations provoked a reaction from the Minister of Economy, who convened several measures to qualify them, emphasizing on one side that salaries have already surpassed buying power previous to the crisis, and emphasizing on the other side the necessity to prioritize employment over retributive increments.

Time will tell how incorrect data regarding unemployment from the month of August during this debate over the salary evolution. However the differences of criteria within the government are constantly a fountain of informative interest, and furthermore it appears as though the Minister of Hacienda has aligned with the Minister of Employment against the criterion of De Guindos.

In this aspect, it is also highly probable that the syndicates (unions) take their grievances to the first tier. It is important to recall that this past July, negotiations between syndicates and employers to reach salary pact agreements in 2018 were closed without progress.

Thus, the concept of inequality will persist as dominating a large part of the public and political agenda, with the focus on one of the more controversial issues: salary. Within this debate two fundamental ideas are protagonist: on one hand, the necessity to raise salaries, of which we will submit a question to examine what has occurred in the last years labor market adjustment. And on the other hand, a reflection regarding what reform is necessarily required from the system of unemployment to allow for a smooth transition of reincorporation of the unemployed to the job market.

2. The evolution of entry salaries as an indicator of salary devaluation

What has happened to salaries within the past years, especially since 2006? As seen previously, according to the Minister of Economy, the purchasing power of spaniards pertaining to salary has reached pre-crisis levels. However, according to the unions the precariousness and devaluation in retributions has persisted being the ballast to the Spanish labor market. But what do the facts say?

With regards to the last Encuesta de Estructura Salarial, a quadrennial publication from the Instituto Nacional de Estadística (INE), where one can find measurement of pay according to the antiquity of job position, the entry-level salaries of the labor market (antiquity of less than a year) have decreased 4.2% since the last available data pertaining to the year 2014.

The evolution since then, always according to data from INE, reveals a moderate decrease up to 2016, from which at that moment salary contention has been imposed. When the focal point is expanded to include contracts that reach up to three years in duration, the difference increases up to 4.6%.

However it is in the weakest section, that of the lowest remunerations, where differences are evident.

In this group of workers, reflected in data as the tenth percentile, the decrease from the period of 2010 to 2014 is almost 24%. If we shift to the beginning of the crisis (just before the previous year of 2016) the most modest salaries accumulate a reduction of thirty percent.

That is to say, the salary loss pertaining to the workers with the least qualifications and productivity began before the general devaluation, which started to occur in 2011 and moving into the inclusion of labor reform in the year 2012. This year constituted a turning point for the abrupt retributive devaluation, which functioned to damper the destruction of employment however it has not recuperated as reflected by what has been made of the economy.

A report released a few months ago by the Banco de España (Bank of Spain) also forewarned this issue. Specifically, the Boletín Económico points out that according to data from the EPA, “a negative salary gap of approximately 24% has been appraised for new entrants during the period 2006 to 2015”.

Today, the result is that salary recuperation can be named to various degrees. While the highest salaries have both equaled and gained purchasing power (here the percentage of “winner” corresponds to the categorically superior officials and high ranking positions of the Public Administration), the average salary in the private sector has not recovered to previous levels, concentrating the adjustment to lower ranking salaries. In an intermediate finish the public salaries of officials can be found, which remain stagnant. This progression has allowed Spain to gain competitiveness with a balanced development: today we produce the same with almost two million less workers, thanks to an extensive change to the production structure. For the first time Spain is generating external savings, with which the recuperation of investments can be financed and public debt can be supported.

This factor of competitiveness can not cease to exist for the purpose of not regressing into an economy with an inflated structure higher than the Eurozone average and with salary pacts that impair economic activity. Evidently, that is not an obstacle to maintain, in the majority of jobs labor conditions are inferior to before the crisis, especially when the PIB is already at the level of 2007.

In this sense, we estimate that a paced progression of salaries and productivity would bring with it a median increase of around 1% per year up to 2020, which would convalesce lost purchasing power. Without a salary agreement for this year and with the hope that unions and employers can reenter collective negotiations, it is thought that salary devaluation is an issue that should be profoundly approached in 2018, more if possible with inflation in positivity and an economy that grows by above 3%.

3. Entry Salary and Reserve Salary: means to reform unemployment

Once the question regarding the salary devaluation has been identified and accounting for the actual relation between salary and productivity, the next contentious issue within the labor market is unemployment reform, to make it more competitive and to give more incentive in the search of jobs.

In this sense, the proposal of citizens to introduce a similar model to that of the labor market found in Austria has important ramifications regarding the behavior of workers, and especially regarding the reserve salary. In economics, the reserve salary is understood as the salary level to which the worker accepts an employment. In turn labor offers inferior to that of reserve salary are rejected, prolonging the stay of unemployment or even inactivity.

Explained in another way: reserve salary signals the limit between situations of employment and unemployment for an individual. Given the rate of arrivals of salary offers and their distribution, the higher the rate of reserve salary, the less the probability that an individual will accept offers of unemployment, and therefore the longer the expected duration of their respective periods of unemployment.

The principal obstacle when determinants of reserve salary are studied empirically is that the issue can not be observed by the investigator. The only observable salaries are those pertaining to individuals who work, that is to say, those workers who have accepted an offer which is not inferior to their reserve salary (entry level salary being studied in the previous point).

In turn, it is relatively simple to obtain data regarding the duration of periods of unemployed. The larger portion of empirical jobs have exploited the relationship between reserve salary and the duration previously mentioned for studying the determinants of said salary (Banco de España, 2011). Explicitly utilizing adequate economic techniques, it is estimated that the influence of determining personal characteristics or environmental factors regarding the duration of unemployment, supposing that the given influence is produced through the reserve salary. Thus, for example, the existence of benefits for unemployment or of a family member occupying the house prolongs the situation of unemployment because it is supposed that, *ceteris paribus*, an increase in the amount of reserve salary of the individual is provoked.

RANKINGS ECONÓMICOS



El estudio de la economía regional es una de las líneas de investigación fundamentales para Civismo, y uno de sus sellos de identidad. Desde 2013, venimos elaborando un ranking semanal en el que se analizan una o dos variables económicas, realizando una comparativa para evaluar el comportamiento y evolución de las distintas comunidades autónomas. Así, damos las claves sobre qué modelos económicos traen riqueza, desarrollo, y logran la deseada convergencia real del conjunto de la economía española. Se publican en la red de periódicos regionales y locales del grupo Vocento. A continuación se reproducen los 41 rankings que han aparecido en 2017.

LOS EMPRESARIOS TEMEN A LA DEMAGOGIA

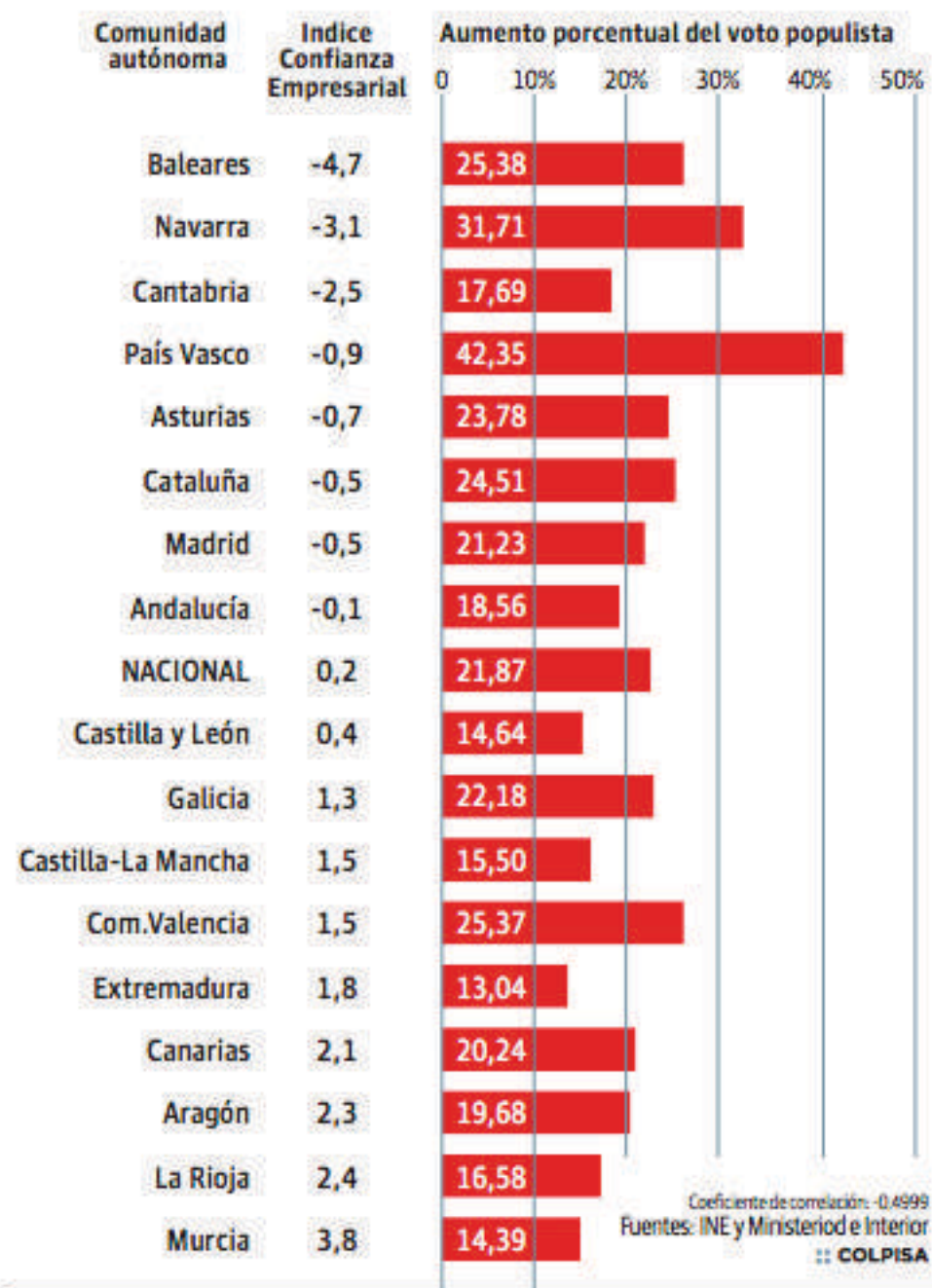
¿Influye el populismo en la confianza empresarial? Los datos así lo apoyan. Si observamos las tablas, se aprecia una correlación negativa entre el Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA) y el aumento porcentual de votos al populismo. Si éstos han crecido en las últimas elecciones autonómicas, la seguridad de los empresarios acerca de la evolución de la economía desciende en esa región.

Esta dependencia refleja el temor que causan los partidos radicales a inversores, emprendedores, consumidores y empresarios. Ante la promesa de tanto ‘gratis total’, acompañada del anuncio de una mayor presión recaudatoria a la ‘casta’, hay mucha gente que se pregunta: ¿y esto, quién lo paga? Al sospechar que ellos van a ser los ‘primos’ de la esplendidez populista, paralizan un posible proyecto de montar o ampliar un negocio, ante el riesgo monetario que conlleva. Así pues, las auténticas víctimas de la demagogia populista son aquellos que menos pueden defenderse: los trabajadores por cuenta ajena de la clase media. Veamos en qué regiones se aprecia en mayor medida esta correlación entre el populismo y la pérdida de expectativas de los empresarios.

Baleares obtiene la peor puntuación en el citado Índice de Confianza Empresarial y es la que ocupa el tercer puesto en el aumento del voto populista. Por su parte, en Navarra esta relación causa-efecto encuentra su más irrefutable exponente. La Comunidad Foral es la segunda región en la que más han crecido los votos populistas, hasta el punto de que gobierna un Ejecutivo de coalición en el que imponen su criterio las formaciones más radicales de la izquierda y del nacionalismo. Y se trata asimismo, de la segunda en que la confianza empresarial ha disminuido más. Esto se corresponde con el hecho de que es la región, tras Cataluña, de la que más empresas se han marchado. El caso de Cantabria también responde a nuestra tesis si consideramos como populista a su presidente, Miguel Ángel Revilla, aunque con un estilo, basado en el liderazgo personalista, muy diferente al del populismo que abunda en España. En cualquier caso, la desconfianza de los empresarios cántabros es manifiesta. Por último, País Vasco se trata de otro ejemplo claro de cómo el populismo de izquierdas y el nacionalismo radical provocan una amplia inseguridad.

Si nos fijamos en los lugares donde el ICEA es mayor, destaca Murcia, la región, tras Extremadura, en la que menos han crecido los votos populistas. A La Rioja le ocurre algo parecido. Curiosamente, en ambas comunidades el Partido Popular ha conseguido los mejores resultados en las últimas elecciones autonómicas. Por último, sorprende que Extremadura, la región con menor PIB per cápita, sea aquella en la que peores frutos ha cosechado el populismo.

La desconfianza empresarial ante el populismo



Este ranking salió publicado el 15 de enero de 2017 en *El Comercio*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Verdad de Alicante*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

EL POPULISMO PERJUDICA A LAS REGIONES POBRES

La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en una economía próspera puede ser beneficiosa para toda la sociedad. Sin embargo, cuando la situación es incierta y se tiene el segundo mayor paro de Europa, con el agravante de que asciende a un 46,24% entre los menores de 25 años, elevar el salario mínimo resulta perjudicial.

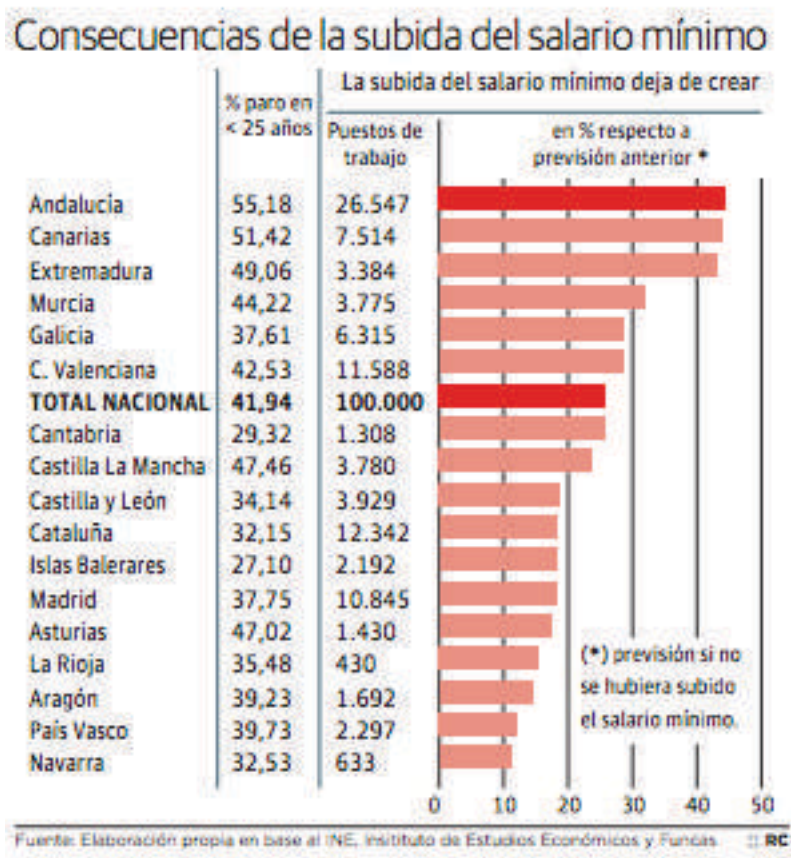
Las razones son muy claras: a) impide que se cree nuevo empleo, porque son muchas las empresas donde el margen de beneficio sobre la facturación ya es de por sí muy pequeño y en las que, con el nuevo SMI, se reduciría todavía más; b) el despido de aquellos cuya productividad no alcance el coste mínimo de emplearlos (1.230 euros al mes, incluyendo la cotización a la Seguridad Social); c) la subida de los costes salariales, que hará que parte del presupuesto para nuevas contrataciones acabe destinándose a aumentos de sueldo; d) los efectos de segunda ronda, o lo que es lo mismo, que la menor creación de empleo significará una contracción del consumo que, a su vez, dificultará la generación de nuevos puestos de trabajo. El Instituto de Estudios Económicos (IEE) calcula que el alza del Salario Mínimo de un 8% (la mayor de la historia, a pesar de que los precios llevan tres años seguidos en caída) costará la creación de 100.000 puestos de trabajo.

Y esto tendrá un impacto muy desigual según las comunidades autónomas, ya que el porcentaje de empleados con salarios bajos es muy diferente entre unas y otras. Por ejemplo, en Navarra, apenas el 1,8% de los empleados cobraba en 2015 menos que el nuevo SMI de 2017, por un 2% de todos los ocupados en País Vasco, mientras que en Andalucía, Canarias o Extremadura, más del 7% de la población se encuentra por debajo de esta frontera, según las cifras del INE. Por tanto, un reparto de estos puestos de trabajo de forma proporcional al número de empleos que hasta ahora ganaban cantidades inferiores al SMI arrojaría un sacrificio muy heterogéneo. Por ejemplo, en Andalucía se perderían 26.547 trabajos, seguida de Cataluña (12.341), Valencia (11.588) y Madrid (10.845).

Sin embargo, para apreciar el verdadero mazazo que supone la subida del SMI, es necesario poner las cifras en relación al tamaño del mercado laboral de cada comunidad y, también, a los empleos que se habrían generado si se hubiera seguido con la tónica anterior. Así, si se contrastan las nuevas previsiones de creación de empleo del IEE con las que ofrecían en noviembre los grandes centros de análisis macroeconómico reunidos en el panel de Funcas, se observa que la nueva medida se cobrará el 25,7% de los puestos de trabajo que se iban a crear en el conjunto de España, pero el 44,5% de los que se podrían haber generado en Andalucía, el 43,9% de los de Canarias y el 43,3% de

los de Extremadura. Las cifras son muy negativas también en Murcia, Galicia, Valencia, Cantabria o Castilla-La Mancha, con una pérdida de dinamismo de hasta el 31,8%. Sin embargo, no hace falta irse a la parte alta de la tabla. El SMI será también desastroso para Navarra y País Vasco, donde uno de cada ocho empleos que se iban a crear se desvanecerá.

Si además se tiene en cuenta que los menores de 25 años son los más afectados por el SMI, el resultado es demoledor. Las regiones con más jóvenes en paro son las que perderán más empleo, algo apoyado por una correlación de 0,6999. La subida del SMI es la típica medida populista con la que, por agradar a la mayoría, se lesiona a la minoría de los más pobres: aquellos que ya tan solo aspiran a un empleo mal retribuido.



Este ranking salió publicado el 22 de enero de 2017 en *Diari de Tarragona*, *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Alicante*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

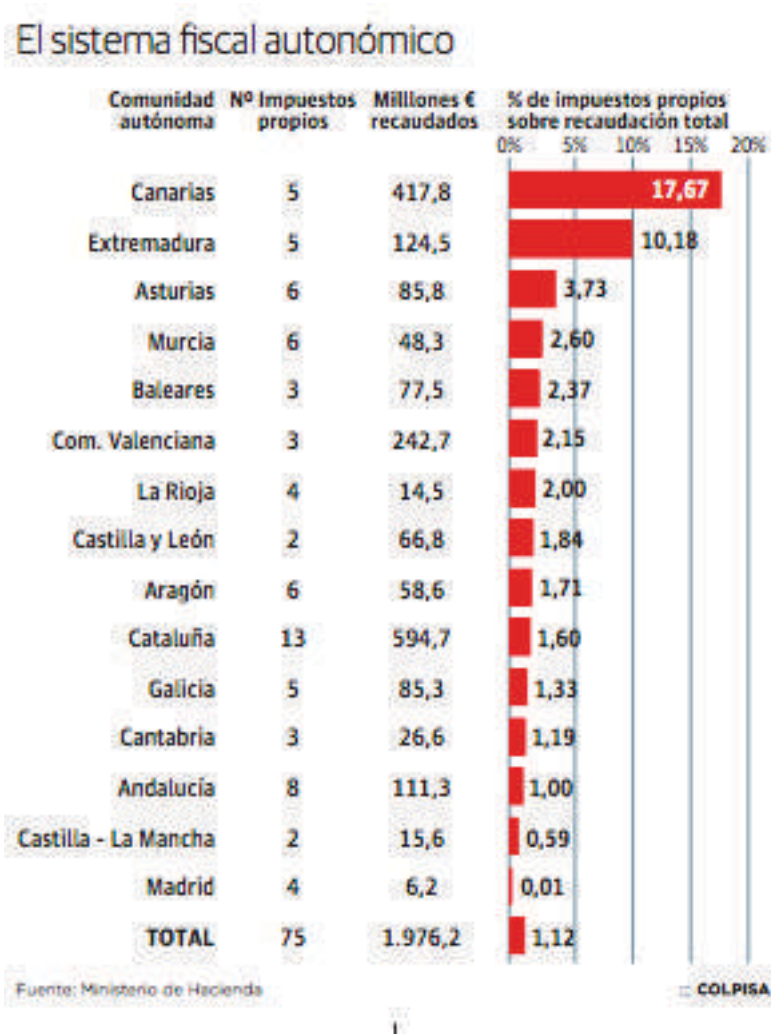
CODICIA FRUSTRADA

La competencia de los parlamentos regionales para establecer tributos propios, unida a la voracidad de gasto irrefrenable de los gobiernos autonómicos, ha llevado a que estos se inventen impuestos absurdos, atropello que indigna a los contribuyentes afectados. De acuerdo al informe del Ministerio de Hacienda 'Tributación Autonómica. Medidas 2016', Cataluña es la comunidad más 'imaginativa' en ello, al concebir hasta diez nuevos sujetos impositivos. Para que usted se escandalice con motivo, los cito: gravamen de protección civil, canon del agua, impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, canon sobre la deposición controlada de residuos municipales, canon sobre la deposición controlada de residuos de la construcción, canon sobre la deposición controlada de residuos industriales, impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial, impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria, impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear (ya declarado inconstitucional), impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital y, por último, impuesto sobre las viviendas vacías.

El sector con el que se han ensañado más las Haciendas autonómicas ha sido el de los grandes establecimientos comerciales. Buena parte de las CC AA ha instaurado para su apertura dobles regímenes de autorización, a nivel regional y local. También han limitado los horarios y días festivos de apertura, lo que fomenta que los consumidores se vayan a comprar a otro país o región cuando viven cerca de esa frontera. El ansia recaudatoria llega tan lejos que, en ocasiones, los parlamentos vuelven a promulgar una Ley de Comercio con los mismos vicios legales que motivaron su denuncia, tanto ante la Comisión Europea como en la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo al Tribunal de Justicia de la UE. Y encima esta inseguridad jurídica no favorece a nadie y puede desincentivar las compras de los 75 millones de turistas que nos visitan cada año.

Los tributos autonómicos propios son desaconsejables por varios motivos. 1) Resulta un gesto estéril porque el ministro de Hacienda no se ha quedado impasible, sino que ha puesto a tipo cero tributos estatales por el mismo concepto que los regionales y, dado que un mismo hecho imponible no puede ser gravado dos veces, al final el contribuyente se libra de este abuso, con el perjuicio de que la comunidad adquiere una imagen fiscal agresiva. 2) La media de lo que suponen los impuestos autonómicos propios respecto a la recaudación total es sólo del 1,12%, un porcentaje muy bajo. 3) La re-

caudación fiscal no sale gratis, sino que requiere de un personal muy caro; por lo tanto, el ingreso real es muy inferior al pretendido. 4) Por último, estos caprichosos tributos ahuyentan la inversión y pueden provocar el traslado de una empresa a otra región menos codiciosa. En definitiva, poner gravámenes extra a los del Estado no compensa, pues apenas aumentan los ingresos, agravia a las compañías y deteriora la imagen de la región.



Este ranking salió publicado el 29 de enero de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Hoy Diario de Extremadura, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

ENDEUDAR A LOS NIETOS

Es bien conocido que los partidos políticos más populistas van a exigir a la Comisión Europea que permita un déficit mayor. En concreto, Podemos plantea que el margen fiscal ascienda a 26.300 millones de euros anuales. Su 'irrenunciable' demanda llevaría a que, a lo largo de toda esta legislatura, el descuadre superase los 100.000 millones de euros (aproximadamente un 10% del PIB). Hay políticos que piensan que no pasa nada por hacer más pesada la losa de la deuda; que lo importante es vivir mejor hoy y. ¡que siga la fiesta! Merecemos el mejor bienestar imaginable, aunque el gasto público sea insostenible. El problema es que, si no cumplimos con Europa, los alemanes ya no pagarán nuestras 'orgías'.

Son demasiados los listos que han hecho del arte de vivir del prójimo una profesión respetable. Se trata de los mismos que exigen todos los derechos pero no quieren dar un palo al agua, concentrando su esfuerzo en pergeñar argucias que les reporten subvenciones. Y como la Agencia Tributaria hace muy poco ante tanto fraude, los gorriones crónicos van en aumento. Tiene toda la lógica del mundo ayudar a quien no puede hacer más por sacar su vida y la de su familia adelante, pero las anunciadas rentas básicas universales, otorgadas indiscriminadamente, provocan en última instancia que se apunte al 'gratis total' mucha gente que se podría ganar la vida con el sudor de su frente en lugar de con el de la ajena.

No podemos vivir nosotros mejor a costa de que las siguientes generaciones lo hagan peor. Si dividimos la deuda que había a finales de noviembre (1.098.604 millones de euros) entre los 46,7 millones de españoles, saldría que la herencia que recibiría cada niño recién nacido es un lastre de 23.642 euros, cantidad que inevitablemente se irá incrementando cada año. Y si, además, se tiene en cuenta que la hucha de las pensiones se agotará con dos pagas extras más, el futuro resulta incierto para quien no haya ahorrado.

Si nos centramos en la deuda autonómica, se aprecia que la situación es muy distinta porque hay buenos y malos gestores en las regiones, lo que se traduce en que el pasivo por trabajador activo (los que básicamente generan recursos) y habitante son muy diferentes, tal y como demuestran las cifras. Así, mientras la deuda autonómica que le toca a cada catalán que trabaja es de 19.781 euros, la del valenciano es de 17.694. A esas cantidades habría que añadir otros 11.685 euros de la deuda de la Administración central del Estado, con lo que esas cifras alcanzan los 31.466 y los 29.381 respectivamente. Pero, ¿acaso han pensado esos políticos derrochadores en sus nietos?

La menor deuda per cápita la ostenta Canarias, cuyo análisis es complejo por su especial régimen insular. Luego vienen Extremadura y Andalucía, regiones con una renta per cápita muy baja, pero también con deudas per cápita más reducidas aunque su ratio de pasivo según PIB se acerca a la media nacional. Y quiero acabar recordando que esas deudas habrían sido mucho menores si nuestros políticos, de todos los partidos, fueran menos populistas en el gasto, y facilitaran la inversión realmente productiva: la que genera riqueza, empleo... y tributos para reducir la deuda.



Este ranking salió publicado el 5 de febrero de 2017 en *Diari de Tarragona*, *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Heraldo de Soria*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

PAGAR POR LO QUE ES TUYO

Cualquier comerciante sabe que subir los precios de venta sin ofrecer mayor valor añadido se traduce en menos beneficios porque los clientes se van a la competencia. Sin embargo, muchos políticos no son capaces de entenderlo y se obcecán en fijar unos impuestos desmedidos, infravalorando que la gestión recaudatoria tiene unos costes elevados para Hacienda. Uno de ellos es la necesidad de más personal de alto nivel retributivo. Descontado este gasto de la recaudación bruta, los ingresos netos del fisco suelen ser muy inferiores a las cuentas del Gran Capitán elucubradas por el ‘hábil’ político de turno.

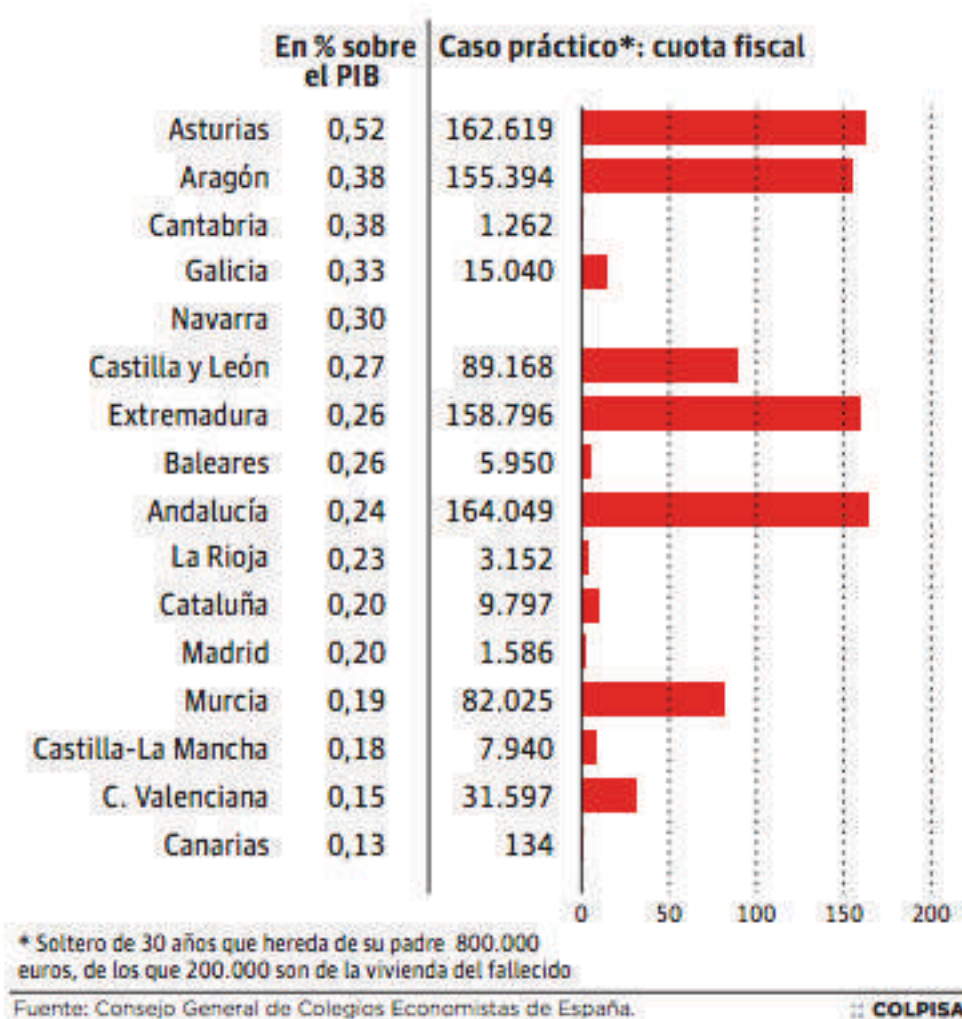
Éste es el caso particular del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, competencia de las comunidades autónomas, y en el que una potente subida de los tipos impositivos apenas impulsa la recaudación. Pongamos el ejemplo de un soltero de 30 años que hereda bienes de su padre por un valor de 800.000 euros, de los que 200.000 corresponden a la vivienda del fallecido. Según un estudio del Consejo General de Colegios Economistas de España, si el finado viviera en Extremadura, su heredero tendría que pagar 158.796 euros; en cambio, la factura fiscal en Madrid saldría por menos de un 1% de esta cantidad (1.586 euros). Sin embargo, a pesar de esta enorme diferencia, Andalucía apenas recaudó por este concepto una media del 0,24% de su PIB entre 2010 y 2015, por un 0,2% en Madrid. Respecto a Canarias, que grava mil veces menos, la recaudación de la comunidad andaluza, que cuenta con 8,4 millones de habitantes, ni tan siquiera duplica la del archipiélago, donde viven 2,1 millones de isleños.

Resulta inevitable que los ciudadanos procuren esquivar las subidas de impuestos, y más cuando no llevan aparejada la prestación de un servicio público. Por eso, huyendo del expolio, los contribuyentes trasladan su residencia a las comunidades que ofrecen un mejor tratamiento fiscal y, así, se pierde el IRPF de los ‘fugitivos’. Esto explica la mayor rentabilidad de una tributación baja. Por ejemplo, Cantabria, la segunda comunidad más favorable a los herederos, fue la tercera que más recaudó entre 2010 y 2015 en relación a su PIB, mientras que Madrid, La Rioja y Baleares se situaron al mismo nivel que Andalucía, y Canarias ingresó prácticamente idéntica cuantía que la Comunidad Valenciana, pese a que allí este impuesto es 235 veces más elevado.

Aunque, Asturias y Andalucía han cambiado para 2017 el Impuesto sobre sucesiones rebajando 200.000 y 250.000 euros el mínimo exento, esta reforma es irrisoria y no evitará la salida de muchos contribuyentes de clase media. La aversión de algunos partidos a los ricos siempre la paga la clase media.

Lo que deberían preguntarse los más afectados es: ¿qué me ofrece mi gobierno autonómico a cambio de quitarme una quinta parte de mi herencia? Y la respuesta es: prácticamente nada, porque apenas obtiene dinero como para financiar entre un 1% y un 2,6% de su presupuesto, unas cifras no muy superiores a las del resto de regiones. Por último, existe la posibilidad de que el heredero se vea obligado a rechazar lo que le han legado por el elevado gravamen que conlleva, como le sucede a una de cada diez personas. Esto se debe a que los tributos dependen del valor catastral de las propiedades, que en ocasiones supera al dinero que se puede obtener por su venta descontando las deudas, razón por la que no compensa asumirlas.

Recaudación anual media del impuesto de Sucesiones y Donaciones entre 2010 y 2015



Este ranking salió publicado el 12 de febrero de 2017 en *El Comercio*, *Heraldo de Aragón*, *Heraldo de Soria*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

DÓNDE SE INVIERTE

Uno de los mejores indicadores de la buena marcha de la economía de una comunidad autónoma es el capital suscrito, tanto en las nuevas sociedades mercantiles como en las ampliaciones de las compañías ya existentes en el territorio, en relación al PIB regional. Es un error magnificar como variable el número absoluto de empresas creadas. Importa más el tamaño de éstas y de la inversión realizada. La dimensión de las compañías españolas es muy reducida si la comparamos con la de los países con los que competimos. Esta debilidad de nuestra economía influye poderosamente en la productividad y en la competitividad. Las empresas que generan más valor y empleo suelen ser las grandes, dado que el tamaño les permite innovar, estar presentes a nivel internacional y exportar. Además, saben reinventarse cuando cambian los vientos del mercado, porque nunca una ventaja competitiva se mantiene estable en el tiempo si no se optimiza continuamente. Esta es la razón por la que el mejor barómetro de la confianza en un territorio y en su potencial no es la creación de nuevas compañías descontando las que desaparecen, sino el aumento de la inversión suscrita por las firmas respecto al PIB.

Este índice es muy variable en las CC AA, porque el riesgo también lo es. Nadie en su sano juicio deposita su dinero en una región donde el gobierno no cree en la economía de mercado, los tributos propios son los más altos, la inseguridad jurídica resulta manifiesta, el independentismo, y no la economía, constituye la prioridad absoluta de los poderes públicos, los servicios son pésimos, la legislación, nada propicia para hacer negocios, etc.

En nuestro ranking de hoy, Madrid se alza como la región triunfadora, al tratarse de la que atrae más inversiones en relación a su PIB. Obviamente, las comunidades con grandes ciudades lo tienen más fácil, porque les resulta asequible proporcionar masa crítica de talento intelectual a los emprendedores, disponer de rápidas comunicaciones con el resto de España y con el extranjero, y mejor logística de aprovisionamiento de materias primas. Si a estas ventajas se une una política fiscal menos gravosa que la de otras regiones, el éxito está servido.

Las comunidades que siguen a Madrid en el ranking son Cantabria y Baleares, cuya buena posición se debe a las inversiones en los servicios, básicamente en el sector turístico, y, en menor medida, en el industrial. Ambos casos no responden al de otras regiones europeas, pequeñas también, pero que han sabido encontrar nichos de negocios impresionantes en una economía del conocimiento muy innovadora.

Sorprende que Cataluña, comunidad que, supuestamente, tiene las mismas ventajas que Madrid, obtenga un resultado mucho peor. Probablemente, el secesionismo catalán introduce una gran incertidumbre, factor que no anima a invertir allí. Esta afirmación se sostiene por ser ésta la región de la que se marchan más empresas hacia el resto de España.

Las comunidades que ocupan peor puesto son Navarra y Castilla-La Mancha. La primera, gobernada por un cuatripartito en el que manda EH Bildu y Podemos, se ha convertido en un infierno fiscal que ha ahuyentado las inversiones. Castilla-La Mancha es la última, tanto por su poca industria y servicios, como porque el sector primario requiere de menor financiación.

	Capital suscrito por empresas creadas *	Ampliación de capital suscrito *	Inversión total sobre PIB en %
Madrid	1.896,0	15.581,1	8,58
Cantabria	20,2	628,1	5,33
Baleares	498,9	609,9	4,03
TOTAL NACIONAL	6.289,2	32.877,9	3,64
Andalucía	716,0	3.880,4	3,17
Cataluña	950,5	5.304,8	3,06
Asturias	71,2	462,4	2,47
Com. Valenciana	753,3	1.592,8	2,31
Aragón	168,5	600,3	2,27
Galicia	204,6	1.002,1	2,17
País Vasco	208,2	1.087,5	1,97
Murcia	183,1	356,4	1,95
Canarias	204,7	502,8	1,67
Castilla y León	196,9	560,8	1,40
Extremadura	74,1	172,3	1,40
La Rioja	46,9	56,9	1,30
Navarra	23,9	200,5	1,23
Castilla-La Mancha	72,2	278,7	0,93

* Las cifras comprenden el año 2016 y están en millones de euros.

Este ranking salió publicado el 19 de febrero de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Hoy Diario de Extremadura, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

PREMIAR AL ENDEUDADO

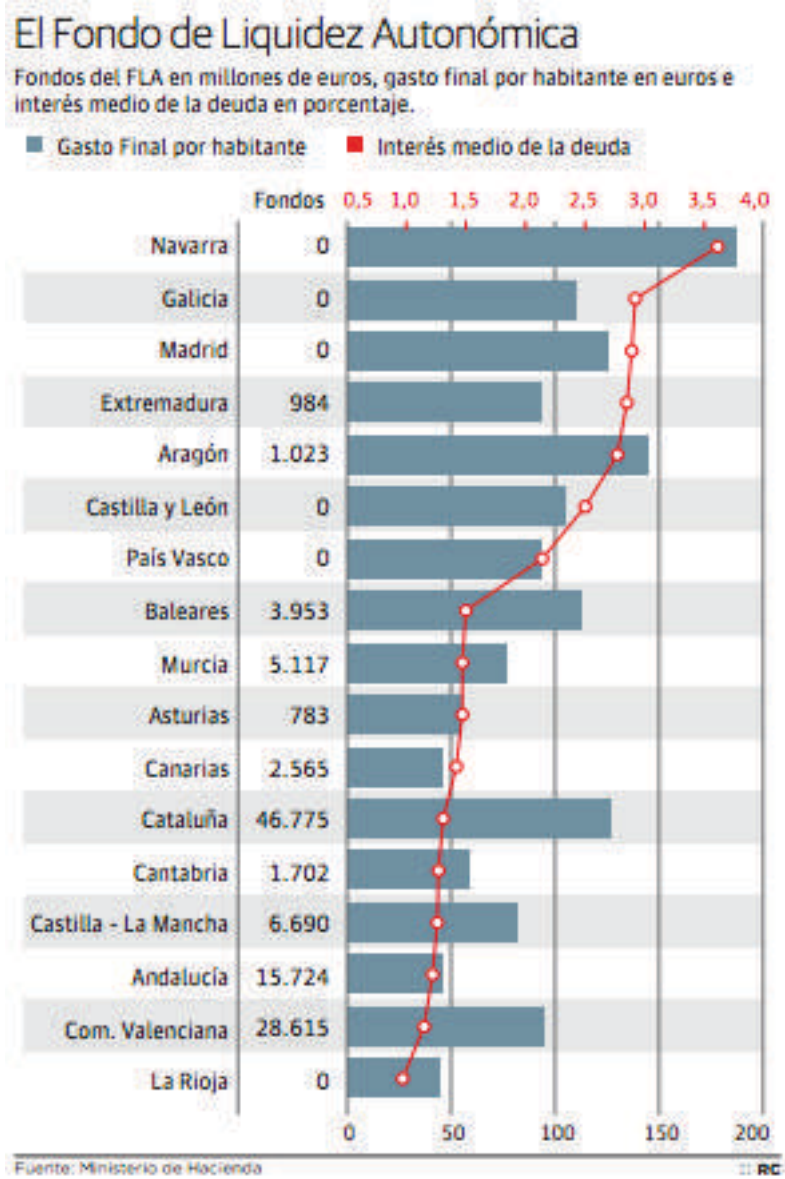
Aunque los políticos nos quieran convencer de lo contrario, no hay nada gratis, y menos en lo que a gasto público se refiere. La obsesión en los últimos años por no reducirlo de una vez por todas –y, de esa forma, aligerar la deuda de más de 22.000 euros que cada español soporta en promedio– ha llevado al Ministerio de Hacienda a regar con miles de millones de euros a las comunidades autónomas, y a costes muy bajos para ellas, asumiendo de facto toda la deuda de éstas.

Desde 2012 hasta el cierre de 2016, el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) ha financiado a las regiones con 114.000 millones de euros, pero con un reparto enormemente asimétrico: sólo Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía se han llevado exactamente el 80% de todo el dinero disponible. En este sentido, no es casualidad que las dos primeras sean las que tienen mayor deuda regional por habitante y, en el caso de Cataluña, la que también deja una carga de intereses más elevada a sus ciudadanos: 126 euros anuales debe pagar cada catalán en concepto de intereses por los más de 72.000 millones de deuda pública.

Tomando los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda, podemos observar cuál ha sido el verdadero objetivo del FLA: seguir financiando el despilfarro de aquellas comunidades a las que nadie quería prestar dinero en 2012 por el alto riesgo de impago, y encima hacerlo con un coste subvencionado. Esto se traduce en que los habitantes de La Rioja, Castilla y León, Galicia y Madrid, las únicas que no han pedido dinero al FLA, están sufragando la nueva deuda de Cataluña, Valencia o Andalucía, y asumiendo además un coste más alto por los intereses. De estas cuatro La Rioja es la única que se salva de este abuso, con un coste financiero promedio del 0,97%, el más bajo de todas las regiones.

Esto se puede interpretar de dos formas distintas. Por un lado, que el sobrecoste que recae en los ciudadanos castellanoleoneses, gallegos o madrileños se considere el peaje que han de pagar por continuar siendo financiera y fiscalmente independientes, manteniendo la puerta abierta a los mercados de capitales. Pero, por otro, podría verse como una transferencia de riesgo desde las CC AA que se acogen a la garantía del Estado hacia las que no lo han hecho. De esta forma, los ciudadanos de las cuatro regiones que no han acudido al FLA (excluyendo País Vasco y Navarra por su régimen foral especial) estarían trasladando renta a las que sí lo han hecho, lo que en definitiva premiaría el endeudamiento.

Así, el FLA ha terminado siendo un sistema que beneficia a los más endeudados, al rebajarles considerablemente la carga financiera (el coste medio de Cataluña está un poco por encima del 1%, 20 puntos básicos por debajo de cómo se financia el Estado con el bono a 10 años) a costa de castigar a las comunidades cumplidoras. Una vez más, el sistema de incentivos juega en contra de la responsabilidad fiscal. Y es un hecho especialmente grave en un momento crucial, en el que se tiene que diseñar el nuevo esquema de financiación autonómica.



Este ranking salió publicado el 26 de febrero de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Hoy Diario de Extremadura, Ideal de Almería, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca*.

OPTIMISMO RAZONABLE EN EL EMPLEO

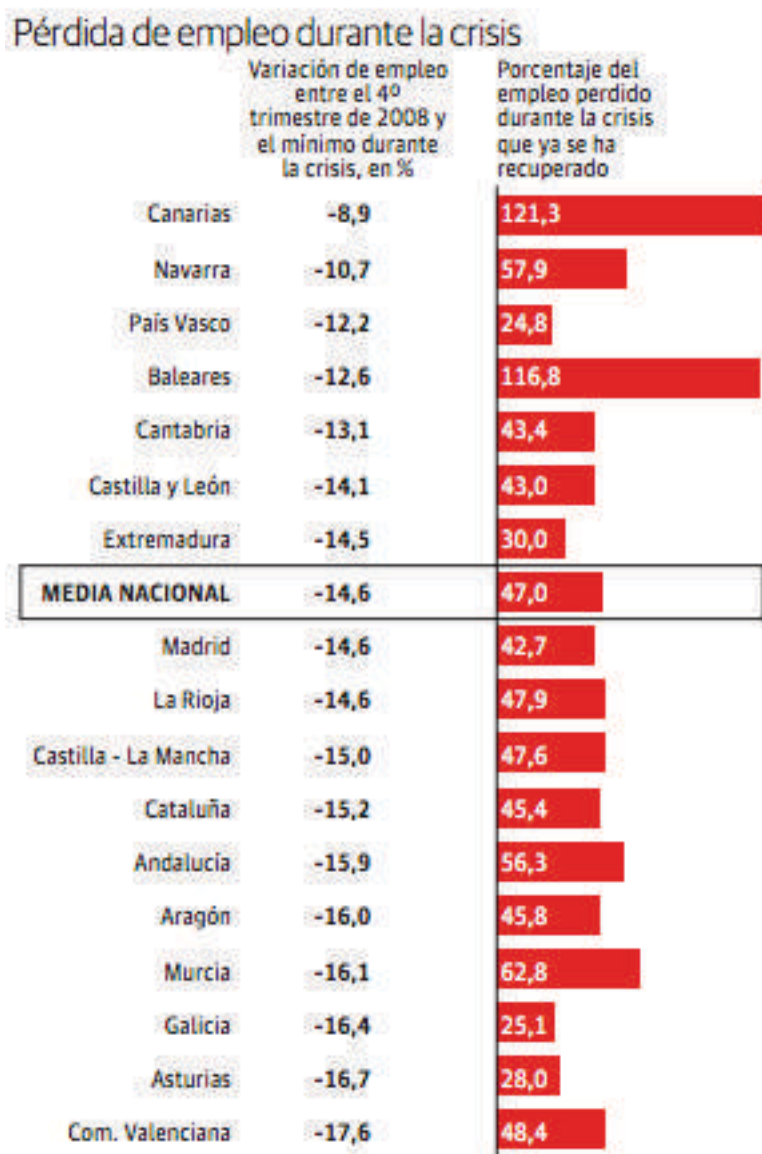
Uno de los mayores errores que se puede cometer en política y economía es el de las medidas ‘prêt-à-porter’, aquellas que establecen las mismas recomendaciones para todo tipo de lugares, sin tener en cuenta sus circunstancias. Así, no es lo mismo una economía industrial que otra orientada al sector servicios o al primario, ni una que atraviesa un problema coyuntural que aquella que debe cambiar por completo su modelo productivo. Por eso, en materia de empleo es necesario comprender las causas de la caída y las claves de la recuperación, para ver si ésta se puede apuntalar o si, por el contrario, hace falta buscar un nuevo motor de crecimiento. Para ello tendremos en cuenta dos cifras: cuánto empleo se ha perdido durante la crisis y qué porcentaje de éste se ha recuperado.

En primer lugar, nos encontramos con las regiones que han sufrido un mayor varapalo, con una pérdida de masa laboral superior al 15% desde los niveles de 2008 hasta los valores mínimos. Este grupo es muy heterogéneo, ya que algunas se recuperan a buen ritmo (Murcia y Andalucía, gracias sobre todo a que el turismo extranjero ha tomado el relevo de la construcción), pero otras languidecen (Galicia y Asturias), por lo que tienen la necesidad imperiosa de buscar nuevos nichos de generación de trabajo. Para ello, es vital atraer inversión extranjera y desarrollar nuevos sectores, algo que también le conviene a Aragón. Cataluña y Comunidad Valenciana, por su parte, cuentan con un enorme potencial turístico que les puede ayudar a escalar posiciones, aunque parece que no lo quieren aprovechar, especialmente Barcelona.

En segundo lugar, hay comunidades que han sufrido una pérdida notable de empleo, pero dentro de la media española. Casi todas ellas (Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha y La Rioja) se han recuperado a un ritmo medio, lo que significa que todas ellas deben incrementar sus esfuerzos. Especialmente Madrid, que es la que posee un mayor potencial por su mayor masa crítica y que, hace tan sólo unos años, ganó mucho impulso con la introducción de competencia en los servicios públicos, la liberalización de horarios comerciales y las rebajas de impuestos. Sin embargo, en los últimos tiempos, ha perdido buena parte de este liderazgo, lo que la deja rezagada en materia laboral. Por su parte, Extremadura tampoco está logrando recuperar el pulso, ya que el peso del sector público (es la región donde, en términos relativos, hay más trabajadores públicos) aplasta la iniciativa privada.

Por último, quedan aquellas comunidades menos golpeadas por la crisis, pero que también arrojan fuertes diferencias. Por un lado, Canarias y Baleares ya han superado los niveles de empleo de 2008 gracias al tirón del sector turístico, lo que evidencia la

necesidad de no ponerle trabas, por mucho que desde la izquierda se le acuse de ser el causante de la temporalidad del mundo laboral. Por otro, Navarra, Cantabria y País Vasco han resistido gracias a la solidez de la industria con distinta flexibilidad: mientras que la comunidad foral ha ganado peso rápidamente, la economía vasca es la más lenta en su recuperación de toda España. Esto significa que, aunque el ecosistema empresarial vasco soporta bien las crisis, su escasa flexibilidad laboral no incentiva la entrada de nuevas.



Este ranking salió publicado el 5 de marzo de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

CASTIGO AL AHORRADOR EN VIVIENDA

La mayor parte de los españoles se va a encontrar este año con una desagradable sorpresa. La mayoría de personas que decidieron materializar y, quizá así, asegurar su ahorro invirtiendo en una vivienda, local o terreno experimentarán una fuerte subida de los impuestos municipales. Este aumento se producirá en 1.895 localidades de las 2.452 existentes en nuestro país. La causa de esta variación es la revisión al alza de los valores catastrales que tendrá que satisfacer todo propietario de un bien inmueble.

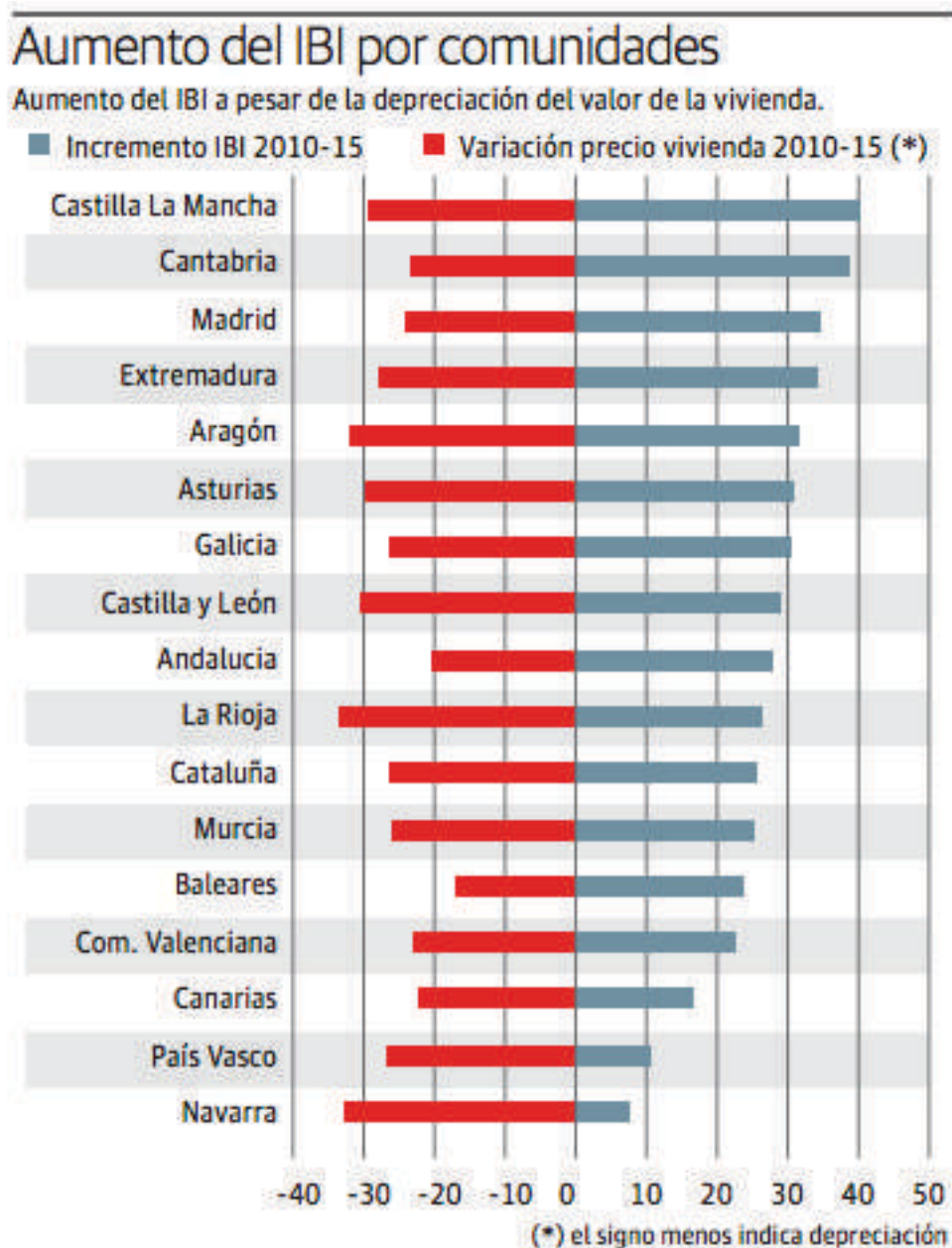
España es un país donde el verbo ‘revisar’ en el lenguaje tributario equivale a ‘subir’. Más aún en estos momentos en los que la Administración necesita incrementar la recaudación, como sea, para cumplir los objetivos de déficit pactados con Bruselas. La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha impuesto la llamada regla de gasto, un corsé que impide aumentarlo más allá de un 1,3% en el 2015, el 1,5% en el 2016 y el 1,7% en el 2017. Esta limitación ha traído consigo un pequeño avance en la heroica virtud pública de la austeridad, pero insuficiente. Al parecer, resulta muy duro para muchos alcaldes no poder presumir ante sus convecinos de unas mejoras municipales notables. Por esta razón, no pocos gobernantes prefieren dar una vuelta más al torniquete fiscal antes que recortar tanto gasto prescindible.

Hasta el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, la principal fuente de ingresos de los ayuntamientos era la venta de solares comunales y la concesión de licencias para la construcción de nuevas viviendas. Ahora, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se ha convertido en el cuerno de la abundancia para saciar el hambre irrefrenable de dispendio que mucho político lleva en sus genes.

El IBI se ha erigido así en el impuesto propio más ‘provechoso’ para los consistorios. Se trata de uno de los pocos gravámenes en los que, sin tocar los tipos impositivos y sólo revisando al alza la base imponible (el valor catastral), se puede recaudar más con una efectividad del 100%. Además, respecto a este tributo los contribuyentes no tienen capacidad de escaparse, ya que recae sobre un tipo de riqueza inmobiliaria e ilíquida a muy corto plazo.

La subida proyectada para este año y anunciada por las diferentes corporaciones municipales no se efectúa de forma puntual. Desde el 2010, según datos de la Dirección General del Catastro, el incremento de los valores catastrales ha sido continuo y en general enorme, mientras que el de las viviendas se ha desplomado. De hecho, la tradicional diferencia entre el valor de mercado y el catastral ha desaparecido en muchos lugares de España, situándose con bastante frecuencia el segundo por encima del primero.

Así, mientras que entre el 2010 y el 2015 en Castilla-La Mancha, Cantabria o Extremadura se ha subido el IBI entre un 34% y un 40%, en el mismo período las viviendas urbanas han experimentado una merma de valor próxima al 30%, según los datos recogidos en el Índice de Precios de la Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE). La justificación de ese aumento del precio de las casas urbanas no responde, pues, a una mayor demanda del mercado sino a criterios estrictamente recaudatorios. Es más, el hecho de que en algunos municipios hayan conseguido unos superávits presupuestarios que, en conjunto, han supuesto 4.000 millones de euros no ha llevado a bajar los impuestos del próximo ejercicio sino, por el contrario, a idear gastos nuevos. Hay políticos locales que prefieren recaudar más porque creen saber mejor que nosotros cómo emplear nuestro dinero.



Este ranking salió publicado el 12 de marzo de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

QUÉ PAPÁ PAGA MÁS IMPUESTOS

Dentro de unos pocos días comenzará la campaña de la Declaración de la Renta del ejercicio 2016. Como cada año, millones de contribuyentes tienen que ajustar cuentas con Hacienda, en un contexto de gran incertidumbre en torno a la fiscalidad que tendremos este año, a causa de la falta de Presupuestos en la mayoría de las Comunidades Autónomas y las tensas negociaciones en los Presupuestos Generales del Estado.

Con la información disponible hasta el momento, resumida en el último informe de fiscalidad autonómica del REAF, observamos cómo las familias se enfrentan a un escenario de presión tributaria creciente. Tomando el modelo de hogar más común (un cabeza de familia con un hijo menor de 25 años a su cargo), queda patente la falta de incentivos para formar una familia, dada la penalización que supone agregar renta y saltar de tramos.

En el Impuesto sobre la Renta (IRPF), una unidad familiar que genere 35.000 euros de sueldo bruto anual paga hasta 6 puntos porcentuales más de tipo efectivo medio si pasa de vivir en una Comunidad de Régimen Foral (tanto País Vasco como Navarra) a una de Régimen Común. La diferencia es aun mayor si la región en la que reside el progenitor es Extremadura, Murcia, La Rioja o Aragón. En el caso de la primera, tiene que destinar 31,5 euros de cada 100 de renta bruta a este concepto, y, en el caso de las otras tres, la cifra asciende a 30,5 euros por cada 100.

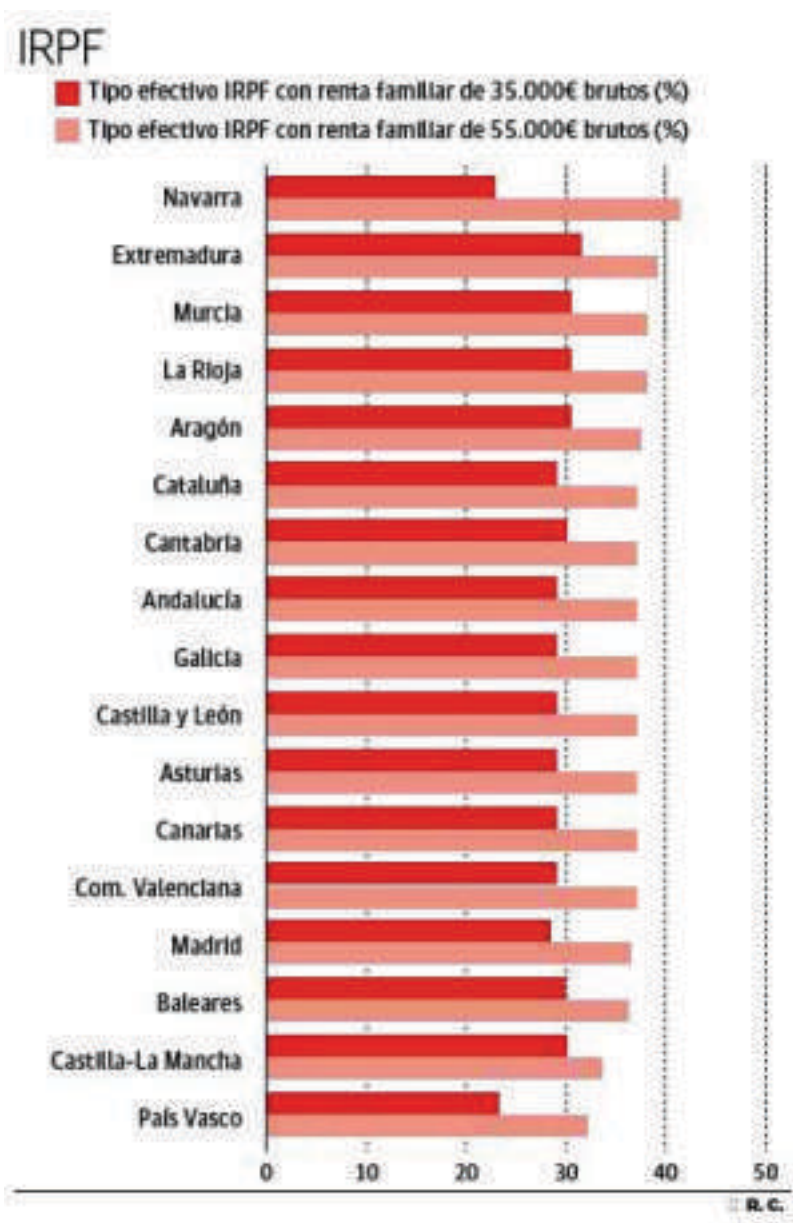
Si la renta familiar bruta es de 55.000 euros anuales, el lugar donde más IRPF se paga cambia de forma radical. En este caso, se trata de una comunidad de Régimen Foral: Navarra, donde este tributo asciende a 41,37 euros de cada 100 de renta bruta, seguida de Extremadura, con un tipo efectivo medio del 39%. En el extremo contrario, se encuentran País Vasco (de Régimen Foral), Castilla-La Mancha y Baleares.

Estos agravios comparativos entre regiones se deben al actual diseño del sistema de financiación autonómica, en el que se contempla una cesión del 50% del IRPF a las comunidades que tienen capacidad legislativa propia para fijar este porcentaje. En ese sentido, en este tributo se está produciendo una competencia fiscal real, pero en una dirección desfavorable para el contribuyente: la de reducir poco a poco las ventajas fiscales existentes para ir armonizando gravámenes sobre la renta personal cada vez más altos.

Si bien es cierto que los legisladores han abusado de las deducciones y que éstas, en muchas ocasiones, constituyen un auténtico «coladero fiscal», no se están aplicando

rebajas en los tramos para compensar las deducciones eliminadas. Esto resulta especialmente evidente en los de renta más alta, donde la carga fiscal ha aumentado a despecho de que su base imponible se haya estrechado considerablemente durante los años de crisis.

En el día del Padre, si usted es un hijo que quiere hacerle un regalo al suyo, lo mejor que le puede dar es este consejo: que elija, en la medida de lo posible, la región en la que su familia vaya a pagar menos impuestos.



Este ranking salió publicado el 19 de marzo de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Finanzas.com, Ideal de Almería, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla, Norte de Castilla Palencia y Norte de Castilla Salamanca.*

LAS PENSIONES, EN PELIGRO

Durante los últimos años el número de ocupados ha comenzado a recuperarse. Sin embargo, la creación de empleo se ha ralentizado y promete frenarse todavía más debido a que tanto las presiones al alza sobre los sueldos, como la subida del Salario Mínimo, minan la contratación. Con todo, queda todavía mucho camino por desandar, y no sólo por los parados sino también por los pensionistas. De hecho, apenas hay 1,87 trabajadores por cada pensión (teniendo en cuenta que hay jubilados que perciben de varias clases), cuando lo recomendable para que el sistema sea sostenible es que esta ratio ascienda a dos. Esto implicaría la necesidad de más recortes de poder adquisitivo en los próximos años, a fin de compensar la inevitable evolución demográfica.

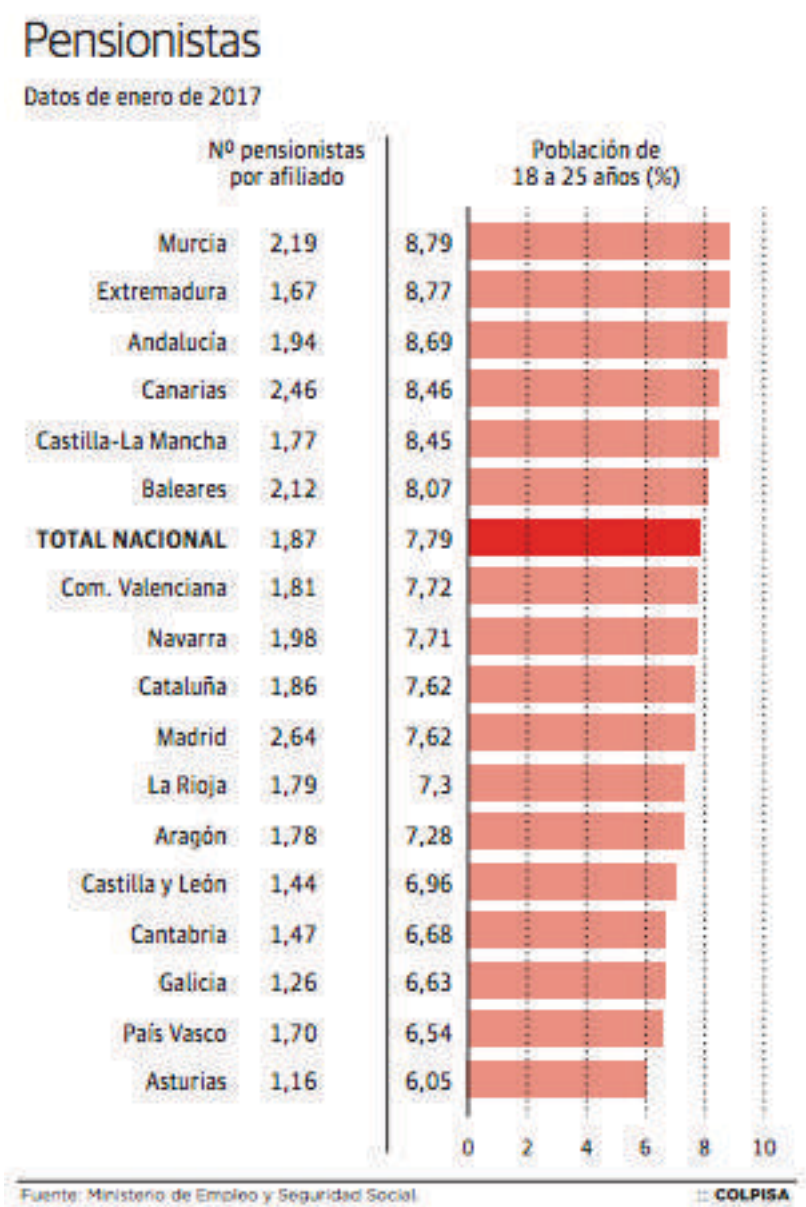
En concreto, solo cuatro regiones podrían pagar a sus pensionistas si se rompiera el llamado sistema de 'caja única'. Éstas son Madrid (2,64 afiliados a la Seguridad Social por cada pensión), Canarias (2,46), Murcia (2,19) y Baleares (2,12). Con todo, esto no significa necesariamente que el mercado laboral de estas comunidades esté funcionando a pleno rendimiento, sino en todo caso que varias de ellas (especialmente, Canarias y Murcia) tienen una población muy joven. Por tanto, si no resuelven sus problemas estructurales de empleo podrían verse abocadas a sufrir este desequilibrio en el futuro. Por su parte, Madrid depende del continuo flujo de inmigrantes para mantener la estructura de pirámide demográfica, por lo que necesita seguir siendo un gran motor de actividad en España.

En segundo lugar están aquellas comunidades donde la ratio entre afiliados a la Seguridad Social y pensiones que ésta paga se sitúa en torno a la media española, lo que abarca desde Navarra (1,98 trabajadores por nómina) hasta Castilla-La Mancha (1,77). En medio se encuentran Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja y Aragón. Y mientras que Andalucía se sitúa en esta zona por su elevada natalidad, a pesar de su escandalosa tasa de desempleo, el resto de esas autonomías se encuentran en una situación muy distinta. Tuvieron momentos de fuerte desarrollo industrial en el pasado pero, una vez acabada esta época, han perdido la pujanza económica. Como se enfrentan a un problema doble (pensionistas que cobrarán mucho al jubilarse y un mermado tejido empresarial para sustentarlos), hace falta que desarrollen nuevos nichos de actividad.

Finalmente, entre las regiones colistas se encuentran País Vasco (1,7), Extremadura (1,67), Cantabria (1,47), Castilla y León (1,44), Galicia (1,26) y Asturias (1,16). Todas ellas se hallan en una situación en que, si no fuera por la ayuda del resto del país, apenas podrían pagar pensiones que no fueran de supervivencia. Se trata de zonas que,

por lo general, están lastradas por la emigración de los jóvenes, por lo que necesitan retener talento para revertir la situación.

Con la excepción de Extremadura, son las que ofrecen peor porcentaje de población entre 18 y 25 años (no llegan al 7%), lo que dificulta la obtención de ingresos para mantener un coste de los servicios públicos que crece exponencialmente, debido al mayor gasto en sanidad dirigido a los ancianos. Incluso País Vasco, que cuenta con una fuerte industria y una tasa de paro muy baja, necesita potenciar otros sectores para sostener a las generaciones que se jubilaron en los últimos años.



Este ranking salió publicado el 26 de marzo de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla*, *Norte de Castilla Palencia* y *Norte de Castilla Salamanca*.

POR CUENTA PROPIA, ¿SALE A CUENTA?

Existe en España el lugar común de que los autónomos realizan una labor heroica, al asumir las desventajas que conlleva el trabajar por cuenta propia: arriesgar el patrimonio, que el concepto de vacaciones pagadas no figure en su diccionario, o que cuando llegan a la jubilación, su pensión media sea inferior a la de un trabajador del Régimen General. Aun hay una traba más, y no inherente a la naturaleza de esta modalidad laboral libremente escogida, sino impuesta por el Estado. Se trata de la elevada carga fiscal que soportan. Y eso, pese a la riqueza que reportan al país, en forma de creación de empleo, atracción de inversiones o fomento de las exportaciones, por citar algunas de sus aportaciones.

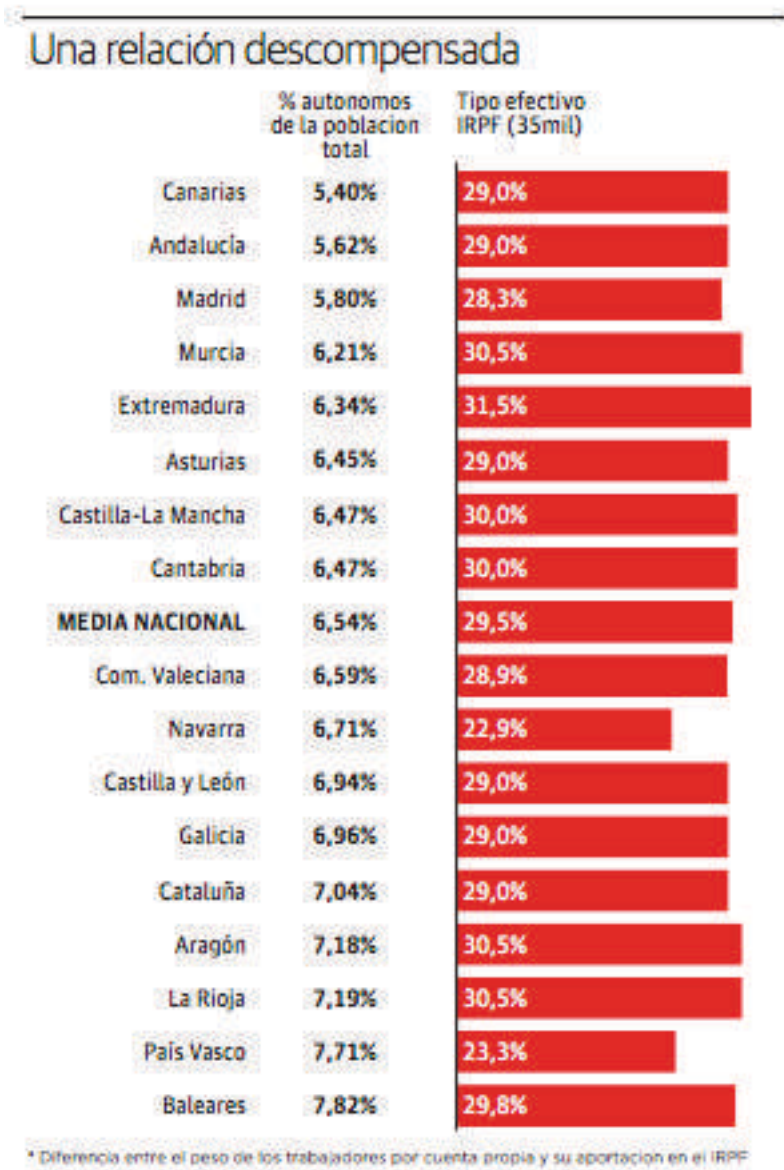
No es de extrañar que muchos autónomos decidan pasar a la economía informal, por el simple motivo de que no pueden afrontar los pagos que les son exigidos, con la pérdida que esto implica para la financiación de los servicios públicos. Fundamentalmente, deben hacer frente al desembolso de la Seguridad Social (la llamada ‘cuota del autónomo’, que habitualmente se escoge por la base mínima) y dos tipos de impuestos: el IRPF y el IVA, entre otros.

La diferencia en el número de autónomos en función de la comunidad autónoma en la que desarrollen su actividad laboral no es casualidad. Dado que, tanto la cuota a la Seguridad Social como el IVA, se recaudan a nivel nacional y son idénticos para todas las regiones, es en los diversos tipos efectivos de IRPF (más o menos gravosos) donde encontramos las desigualdades. En materia de competencia fiscal, los autónomos podrían elegir dónde desean emprender. Por ello, en España hay diferencias entre una región y otra de hasta un 2% en el porcentaje de este tipo de trabajadores sobre la población total.

Si tomamos este porcentaje y lo comparamos con el tipo efectivo de IRPF de un autónomo unidad familiar que gana 35.000 euros brutos al año, se observan las disparidades mencionadas anteriormente. En País Vasco, donde el IRPF es mucho menor que en otras comunidades (un 23% de tipo efectivo medio), más personas pueden permitirse realizar un trabajo por su cuenta de manera formal. Se trata de la segunda región española donde más autónomos hay en proporción a su censo.

En el otro extremo, comunidades como Extremadura o Murcia, donde la carga impositiva en concepto de IRPF supera el 30% de la facturación bruta, presentan un contingente de autónomos mucho menor, pero también es cierto que se tratan de dos regiones con un PIB de los más bajos del país.

Esto debería llamar la atención sobre la necesidad de replantear las políticas tributarias que se aplican a este tipo de trabajadores, que, con valentía y esfuerzo, fortalecen y potencian el tejido empresarial de nuestro país. Desincentivarlos supone arrojar piedras sobre nuestro propio tejado, y perder una locomotora importante de la economía española. Las comunidades harían bien en diseñar un régimen fiscal atractivo para los autónomos, de modo que quieran emprender allí y, así, impulsar su crecimiento y su prosperidad.



Este ranking salió publicado el 2 de abril de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia y La Voz de Avilés.*

MÁS CONSUMO, PERO A CRÉDITO

Desde que comenzó la crisis de deuda de 2010, el Banco Central Europeo (BCE) le ha dado la vuelta por completo a su política monetaria: el tipo de interés de referencia está en niveles negativos. Lo que significa que este organismo cobra a los bancos por tener sus depósitos allí. Esto ha llevado a que los depositantes hayan dejado de percibir intereses por ello, obligando incluso a los grandes clientes a pagar por tener dinero en el banco.

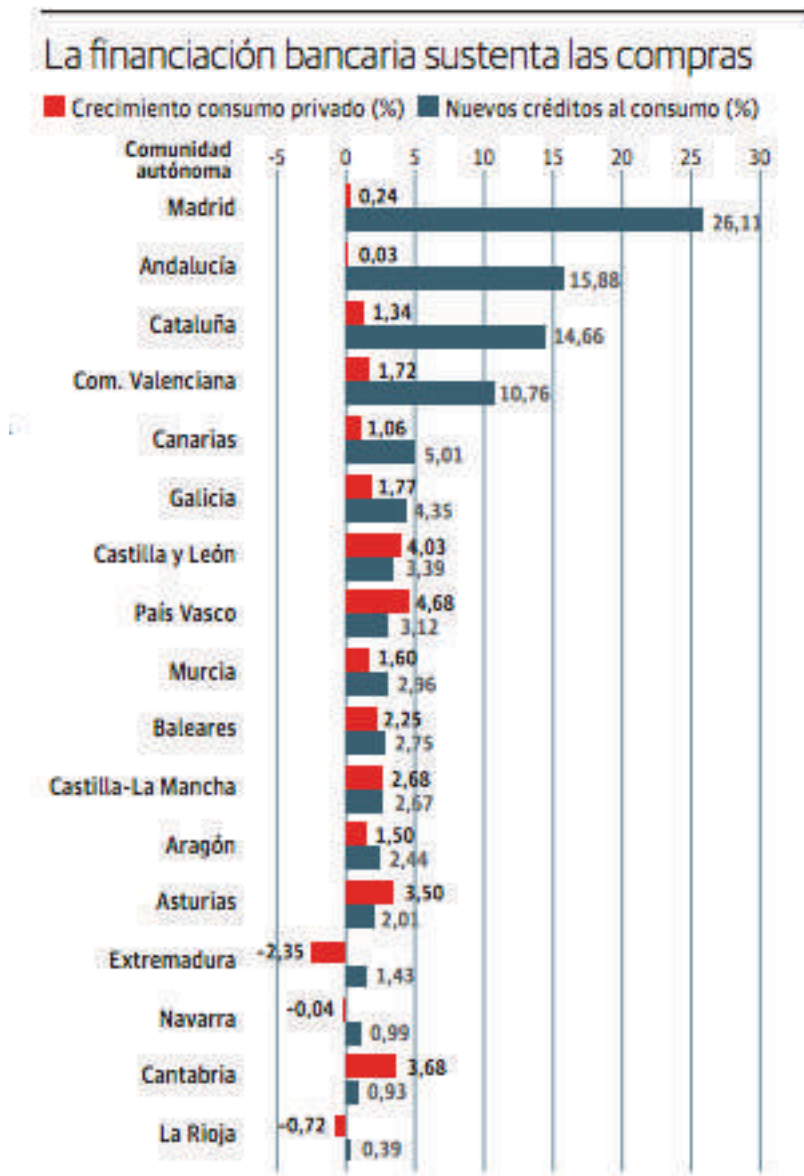
¿Por qué el BCE ha dejado los tipos de interés en niveles cercanos a cero? En un entorno de actividad económica débil y baja inflación, esta política monetaria persigue incentivar a los bancos a que concedan más créditos (tanto a empresas como a particulares), para que éstos inviertan, presten o consuman, en vez de pagar una cuota por mantener ese dinero en la cuenta bancaria de manera segura. El origen de esta estrategia se remonta a finales del siglo XIX, cuando el teórico financiero Silvio Gesell propuso la creación de un «impuesto sobre la tenencia y retención de dinero», con el fin de evitar que las personas acumularan efectivo.

Esta política monetaria se está traduciendo, entre otras consecuencias, en más crédito para el consumo. Si observamos la media nacional, podemos comprobar que la tendencia ha sido claramente creciente en los últimos años. En 2011 se empezaron a bajar los tipos de interés de referencia y, hasta el día de hoy, el consumo ha seguido aumentando, en promedio, por encima de lo que lo hace el PIB. Hay que remarcar, eso sí, que esto no se debe solamente a las políticas monetarias implementadas por el BCE, sino a un mayor dinamismo de la economía española.

Según datos de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, el crecimiento del crédito al consumo se ha intensificado especialmente entre 2015 y 2016. En concreto, el incremento ha sido de un 14% interanual, con dos protagonistas principales: por un lado, el crédito para la adquisición de automóviles y, por otro, el destinado a financiar alimentación, viajes, ropa y calzado.

Si sumamos toda la concesión de crédito para bienes de consumo, tanto duraderos como no duraderos, vemos cómo tres comunidades (Madrid, Cataluña y Andalucía) acaparan el 56,65% de todos los nuevos préstamos. Y éstas son, precisamente, las regiones donde se ha producido un mayor crecimiento del consumo privado en términos interanuales. Les sigue la Comunidad Valenciana y, a bastante distancia del resto, Canarias.

Sin embargo, esta relación no es homogénea en todas las comunidades. En este sentido, en regiones como País Vasco, Castilla y León, Cantabria o Asturias, el aumento del consumo muestra ritmos superiores al del crédito para este fin. Esto supone que, en estas regiones, el consumo no es tan dependiente del crédito como ocurre en Madrid, Cataluña o Andalucía. Endeudarse para consumir más tiene un riesgo evidente: el exceso de carga que esto supone sobre la renta familiar. Lo que recuerda que, mientras las cosas van bien, uno puede gastar más de la cuenta, pero que hay que hacerlo siempre con moderación.



Este ranking salió publicado el 9 de abril de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Heraldo de Aragón*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia* y *La Voz de Avilés*.

¿DÓNDE HA IDO A PARAR MI PENSIÓN?

La injusticia del sistema de pensiones no es ningún secreto. En primer lugar, limita sustancialmente las nóminas de quienes cotizan más años. Así, por ejemplo, una persona que trabaje toda su vida, desde los 16 hasta los 65 años, percibirá lo mismo que otro que entre al mercado laboral a los 29 y cotice apenas 36 ejercicios con bases elevadas. En segundo lugar, favorece a los que menos trabajan en detrimento de los que más lo hacen. Así, los primeros 15 años cotizados aportan lo mismo a la nómina que los 20 posteriores, lo que beneficia a los segundos, siempre y cuando hayan sido retribuidos con rentas más elevadas en los años anteriores a la jubilación. Finalmente, el sistema tiene un sesgo a favor de los que cobran menor salario. En concreto, las pensiones mínimas reciben un 20% más de lo que les correspondería, mientras que las máximas se ven penalizadas en cerca de un 10%. Además, existen beneficios especiales para determinadas profesiones.

Una comparación entre lo aportado por los trabajadores de cada comunidad autónoma en los últimos años de su trayectoria profesional y lo que perciben una vez que se jubilan muestra este desequilibrio. Así, los pensionistas asturianos cobran un 29,4% más de lo cotizado en su etapa laboral, debido sobre todo a las retribuciones extraordinarias de los mineros.

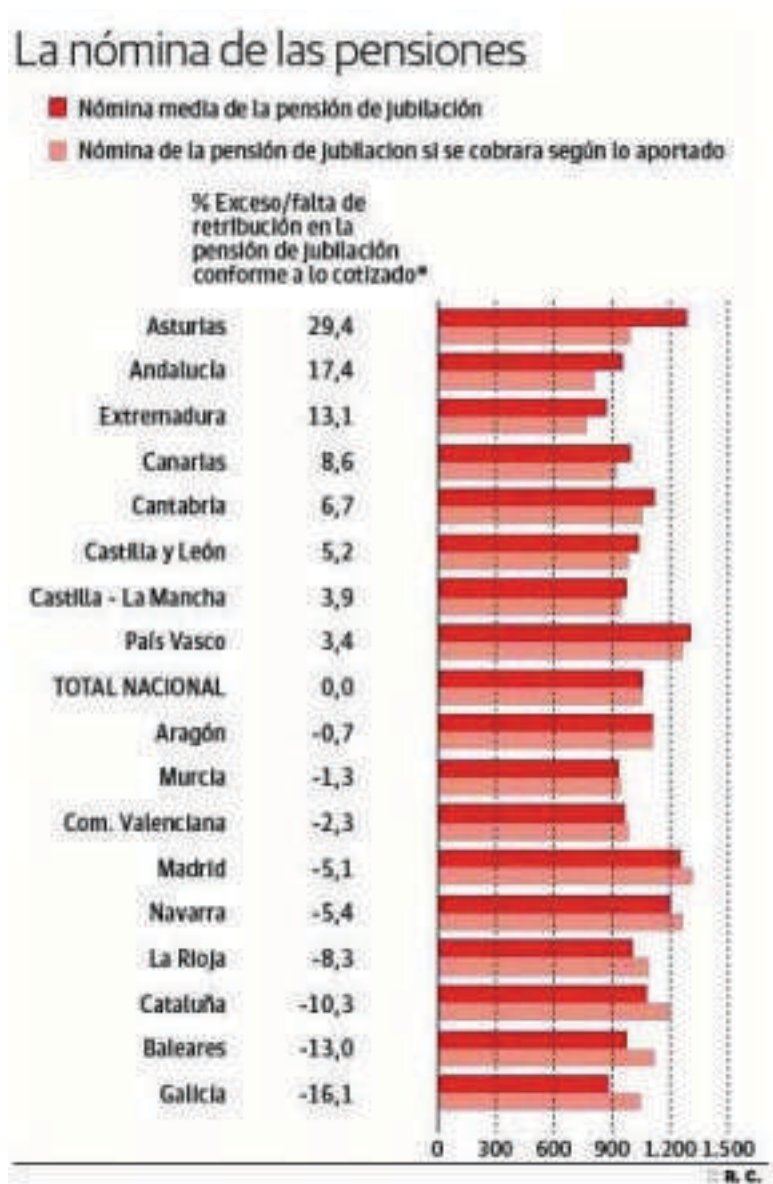
Algo similar sucede en Andalucía (donde perciben un 17,4% más de lo que les tocaría) y en Extremadura (13,1% más). Esto se debe a que la tasa de paro en estos territorios es muy elevada y los sueldos bajos, pero también a la escasa aportación de los trabajadores agrarios que, en muchos casos, no trabajan ni la mitad de las jornadas del año.

Por su parte, canarios, cántabros, castellanos y leoneses, manchegos y vascos reciben entre un 3,4% y un 8,6% más de lo que les correspondería, algo que puede achacarse tanto al alto paro, como a las jubilaciones anticipadas o la elevada esperanza de vida. Estas cifras, no obstante, son solo una aproximación basada en la tasa de empleo y el volumen salarial de los últimos años. Además, una persona puede haber cotizado en una región y cobrar luego en otra.

En el otro extremo no pocas comunidades se ven perjudicadas por el sistema, aunque de forma muy moderada: Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana, Madrid y Navarra. Otras cuatro, asimismo, sufren cuantiosas pérdidas. Así, La Rioja, Cataluña, Baleares y Galicia son las más afectadas, bien por sus elevados sueldos o porque presentan una tasa de actividad muy por encima de la media.

Esto se puede atribuir a que sus ciudadanos empiezan a trabajar antes o a que se jubilan más tarde. En cualquier caso, este desajuste no es baladí pues los gallegos podrían disfrutar de una pensión un 16,1% más alta si su presencia en el mercado laboral no estuviese penalizada.

Por tanto, el sistema de pensiones de reparto vigente en España ha generado resultados nefastos. Con uno de capitalización, en el que cada cual ahorra para su propia jubilación en un fondo de inversión, los españoles disfrutarían de una pensión un 72,8% mayor, según las conclusiones un estudio elaborado por Civismo.



Este ranking salió publicado el 23 de abril de 2017 en *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia* y *La Voz de Avilés*.

ESPAÑA: MÁS QUE SOL Y PLAYA

Que España sea el país más competitivo del mundo desde el punto de vista turístico no es casualidad. Gracias a sus fascinantes recursos naturales, las confortables infraestructuras del sector, su atractivo para los viajes de negocio y su seguridad frente a otros países mediterráneos, nuestro país, por segundo año consecutivo, vuelve a liderar el ranking del Foro Económico Mundial.

La fortaleza del sector turístico, cuyo Valor Añadido Bruto (VAB) creció en el inicio de 2017 un 4,1% anual (por encima de las previsiones para la actividad total española), sigue sustentada por el fuerte aumento del turismo extranjero. De acuerdo a los indicadores de Exceltur, la demanda interna ha caído, mientras que la foránea ha mantenido excepcionales incrementos, tanto en afluencia como en ingresos.

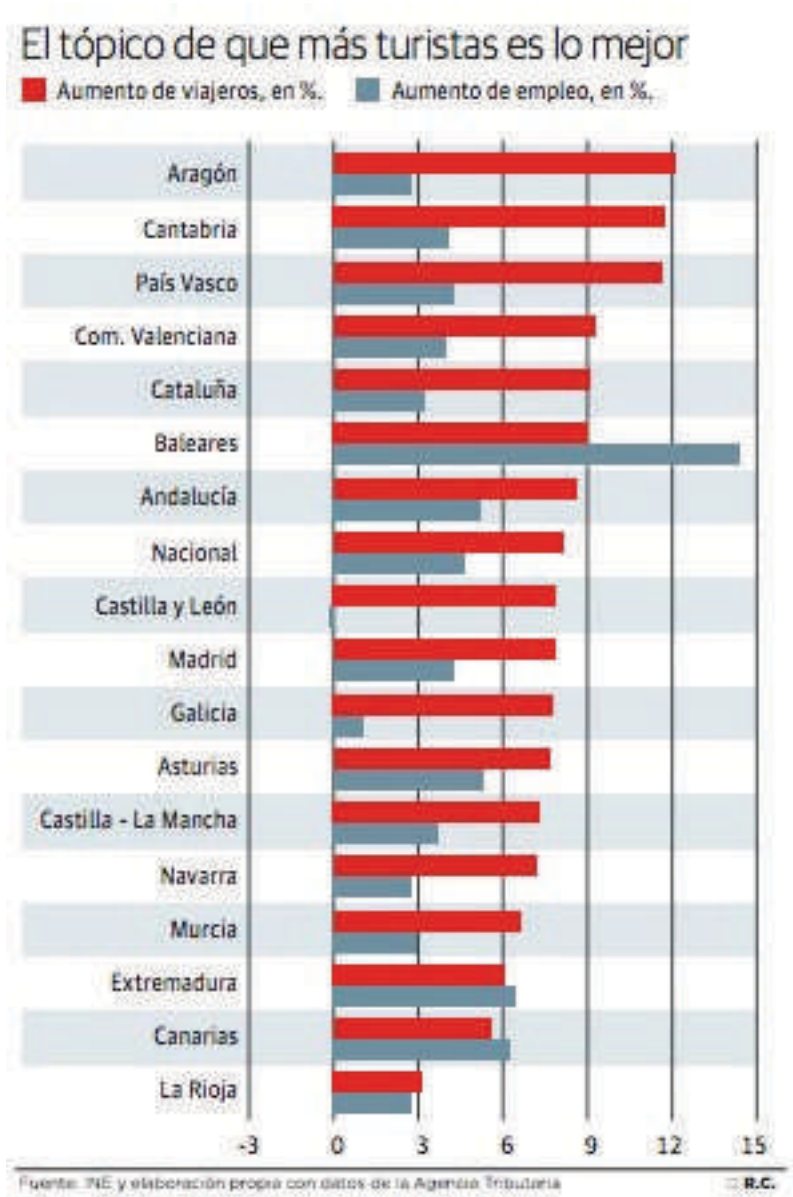
En términos generales, el número de viajeros sigue aumentando en todas las comunidades, aunque con diferencias entre ellas. Si tomamos como referencia los dos primeros meses del año entre 2015 y 2017, observamos que la tasa más baja de crecimiento se sitúa en un 3,14% y corresponde a La Rioja, siendo la media nacional de un 8%. A la cabeza se hallan Aragón (debido a la buena temporada de los deportes de nieve), Cantabria y País Vasco, mientras que la vecina Asturias, con un incremento similar del nivel de empleo, solo consigue crecer la mitad en viajeros.

Si nos fijamos en cómo ha variado la cantidad de personal empleado, vemos que también se ha incrementado, aunque con peculiaridades. En comunidades autónomas donde el principal atractivo es el sol y la playa, como Baleares y Canarias, el crecimiento del turismo se acompaña de un incremento más que proporcional de los trabajadores contratados en el sector. Esto pone en riesgo la calidad del empleo que se crea y, en consecuencia, del servicio que se presta.

En cambio, en las tres regiones citadas donde más aumenta la afluencia de turistas, el repunte del empleo es mucho menor en comparación con comunidades de atracción costera. El motivo que explica este comportamiento es el aumento de la productividad, es decir, el uso de las nuevas tecnologías, que permiten que tanto restaurantes como hoteles puedan satisfacer las necesidades de sus clientes con una plantilla menor, lo que redundará en un abaratamiento de costes y una mayor eficiencia.

Prestemos especial atención al caso de Baleares, donde el número de empleados en enero y febrero, entre 2015 y 2017, ha crecido un 14,37%, muy por encima de la media. Esto quiere decir que, en estas islas, el incremento de la demanda turística y el de

la mano de obra han marchado parejos: mayor número de personas a disposición de los turistas, y, en contrapartida, muy pocos o nulos incrementos de productividad. Este capítulo es el que habría que cuidar si queremos que el turismo siga siendo el gran motor de la economía española. El sector haría bien en trabajar el valor añadido, haciendo hincapié en la mejora de sus servicios e infraestructuras, y no fiar todo su éxito a que los turistas se sientan atraídos por tomar cerveza a la orilla del mar.



Este ranking salió publicado el 30 de abril de 2017 en *Diari de Tarragona*, *Diario Montañés*, *Diario de Navarra*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

ENDEUDARSE COMPROMETE EL FUTURO

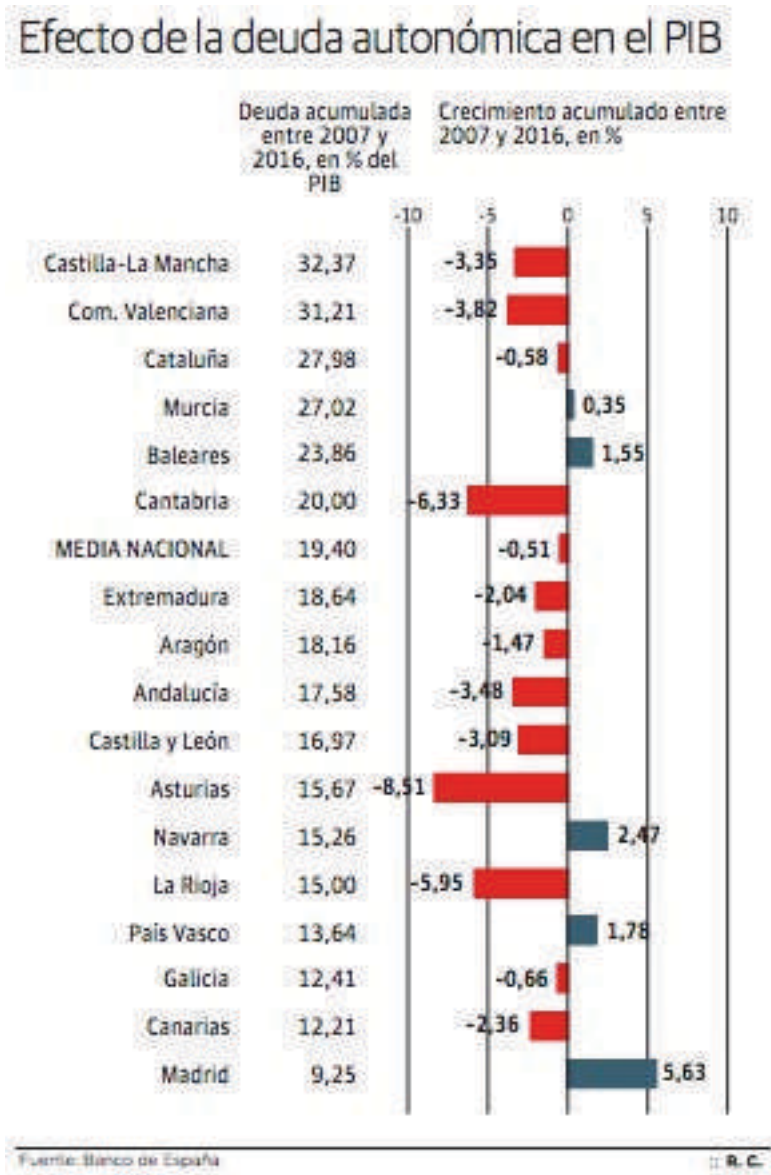
Durante los últimos años, España ha acumulado una ingente cantidad de deuda. Tanta que roza el 100% del PIB, y, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, hasta 2037 no volverá a los niveles que marca Bruselas para asegurar la estabilidad financiera (el 60% del PIB). Esta situación es todavía peor entre las regiones, dado que el volumen de pasivos computables se ha más que cuadruplicado en los nueve años de crisis, y no se reducirán a los niveles de 2007 hasta el año 2065. Eso, si todo va bien. Y este exceso de deuda, de cerca de 215.300 millones de euros sólo entre las Comunidades autónomas, que tendrán que pagar casi dos generaciones de españoles, ¿para qué?

En los años 2008 y 2009, el Gobierno de Rodríguez Zapatero nos vendió la idea de que era necesario acometer un gran esfuerzo presupuestario para compensar el desplome de la actividad en la vivienda y evitar que el desempleo se disparase. Objetivo fallido; como pudimos comprobar más adelante. Y de 2010 en adelante, algunos economistas se afanaron en explicarnos que los recortes para frenar el ascenso de la deuda debían hacerse con cuentagotas puesto que, de otra forma, se laminaría el crecimiento del PIB. Nueve años después, los datos demuestran que la economía no funciona así. todo este endeudamiento no ha servido para nada, en términos de empleo y actividad económica, aunque el pago de intereses sí podría tener enormes repercusiones.

Si se observa la acumulación de deuda de las comunidades autónomas durante estos nueve años y se compara con el crecimiento económico, se comprueba que las comunidades que más se han endeudado han sido precisamente las que menos han crecido, y viceversa. Madrid, por ejemplo, la región que menos pasivos ha acumulado entre 2007 y 2016 en relación a su PIB, ha sido donde más ha avanzado la economía en este periodo, un 5,6%. Y las otras dos comunidades donde más ha crecido la actividad, Navarra y País Vasco, también han emitido menos deuda que la media española. Por el contrario, el PIB se ha resentido gravemente en las tres regiones que más obligaciones acumulan en esta etapa: Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Cataluña. Todas ellas han gastado en exceso, por valor del 30% de su PIB, y en todas ellas la economía ha caído en tasas que ascienden al 3,8% en el periodo.

Naturalmente, hay comunidades con fuertes emisiones de deuda que han salido adelante (Murcia y Baleares), y otras que han sufrido una crisis más severa que la media pese a no haber disparado tanto el gasto público (Cantabria y, en menor medida, Asturias y La Rioja, sobre todo), pero esto no significa que pedir prestado tanto dinero les haya ayudado. Al contrario, la estadística agregada de todas las comunidades durante

estos años muestra que, quizá, podrían estar disfrutando de mayores niveles de empleo y actividad económica si no hubieran acumulado tanto déficit. Además, la deuda es un factor importante, pero no tanto como el auge del turismo en estos últimos años o el desplome de la construcción, lo que provoca que haya tantas desviaciones de la norma. No obstante, esto no rebate la tesis principal: que emitir esta enorme cantidad de deuda no ha servido para nada, ya que no ha apoyado la actividad económica, y, en cambio, la carga de intereses nos perseguirá durante medio siglo. ¡Menuda herencia dejamos a nuestros nietos!



Este ranking salió publicado el 7 de mayo de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

CRECER, PERO NO POR IGUAL

Es un hecho que España se está recuperando de la crisis. Los indicadores de PIB rondan el 3% y se prevé que, en 2017 y 2018, continúen creciendo al mismo nivel: la demanda doméstica y las exportaciones avanzan a buen ritmo, y aumenta la tasa de empleo. En definitiva, la actividad económica de nuestro país se sigue acelerando, respaldada por la buena marcha de la economía global en lo que llevamos de 2017, con unos mejores indicadores de confianza y un repunte del comercio internacional.

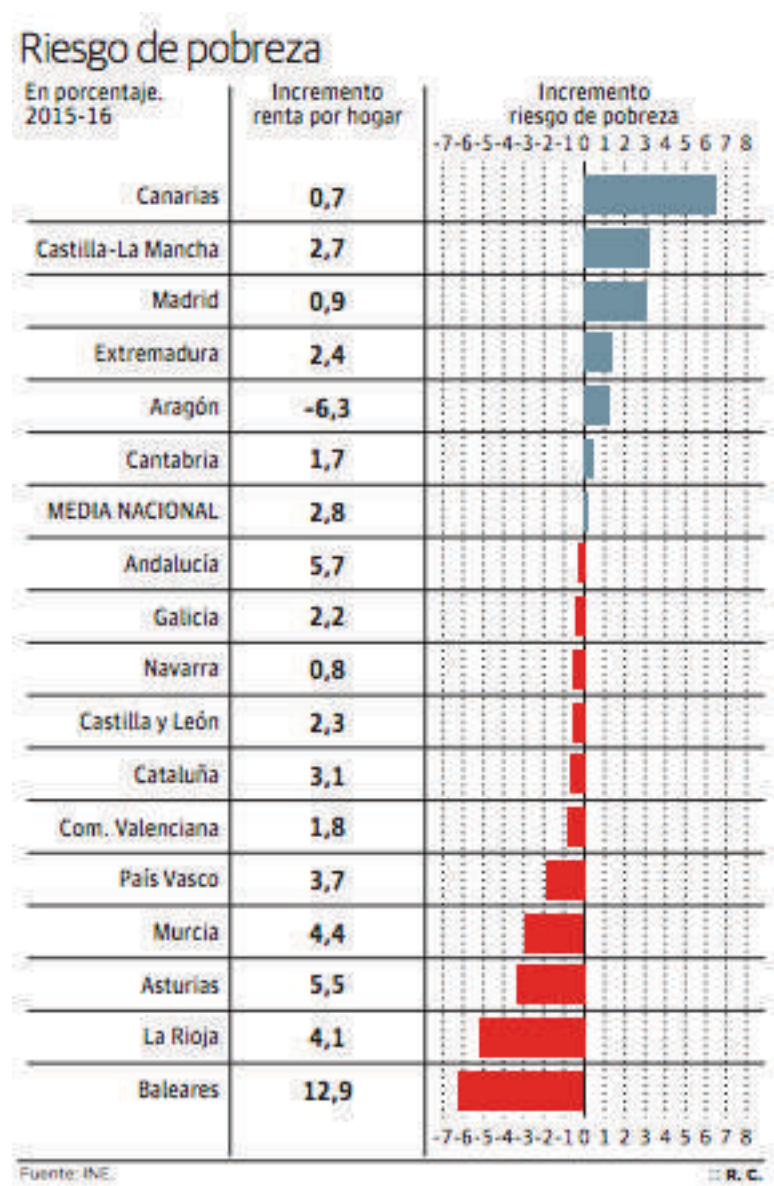
Como podemos observar en el gráfico, esto se refleja en la renta anual media por persona de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. En 2016, esta creció en un 2,8% con respecto al año anterior. Esto permitió que los españoles tuvieran más dinero para consumir, invertir o ahorrar. Por comunidades autónomas, 16 de las 17 presentan tasas de crecimiento positivas, entre las que destaca Baleares, con un reseñable 12,9%, lo que la aproxima a los niveles de renta de regiones como Cataluña o Madrid, donde el salario medio anual asciende a 12.600 y 12.647 euros por persona respectivamente. La única comunidad que sufre una caída en la renta es Aragón, que pasa de los 12.427 euros a 11.649.

Sin embargo, pese a esta ostensible recuperación, que incluso el FMI calificó unos meses atrás como «impresionante», siguen existiendo grandes lastres y desequilibrios en la sociedad española. No hablamos de las pujantes variables macroeconómicas antes descritas, sino de la desigualdad de rentas y oportunidades entre personas, que, en algunos casos, experimentan las mejorías económicas a un ritmo muy lento. No en vano, un 22,3% de los españoles se halla en riesgo de pobreza.

Son aquellos que ganan un 60% menos de la mediana de la población total, lo que les dificulta enormemente que dispongan de recursos con los que costearse necesidades básicas. Las comunidades que concentran mayor tasa de población en riesgo de exclusión social son Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, todas ellas por encima del 30%.

Por tanto, pese a los avances, las secuelas de la recesión económica siguen siendo fuertes. Bruselas lo ha advertido en su Informe España 2017: «El legado de la crisis no se ha superado totalmente y persisten desafíos significativos». Y es que, la brecha de nuestro país entre el 20% más rico de la población y el 20% más pobre es una de las más elevadas de la Unión Europea, y continúa al alza. Por su parte, el índice de Gini (el indicador de desigualdad por excelencia) se sitúa asimismo entre los más altos de la UE.

Por ello, pese a que hay que reconocer los incuestionables progresos experimentados por la economía española en los tres últimos años de expansión, esto nos recuerda que hay que seguir adoptando políticas públicas que promuevan la creación de empleo y de riqueza. Esa es la manera más eficiente y sostenible a largo plazo de que, al mismo tiempo que las personas se realizan, se reduzca la desigualdad social y el riesgo de pobreza.



Este ranking salió publicado el 14 de mayo de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Hoy Diario de Extremadura*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia* y *La Voz de Avilés*.

INVERTIR ASEGURA EL CRECIMIENTO

Las últimas estimaciones ya sitúan el crecimiento de la economía española por encima del 3% para este 2017. Más allá de factores coyunturales favorables, este avance se apoya en dos pilares esenciales: por un lado, en un aumento fuerte de las exportaciones y, por otro y de forma muy especial, en una solida producción industrial, que en el primer trimestre experimentó un incremento interanual del 4,6%.

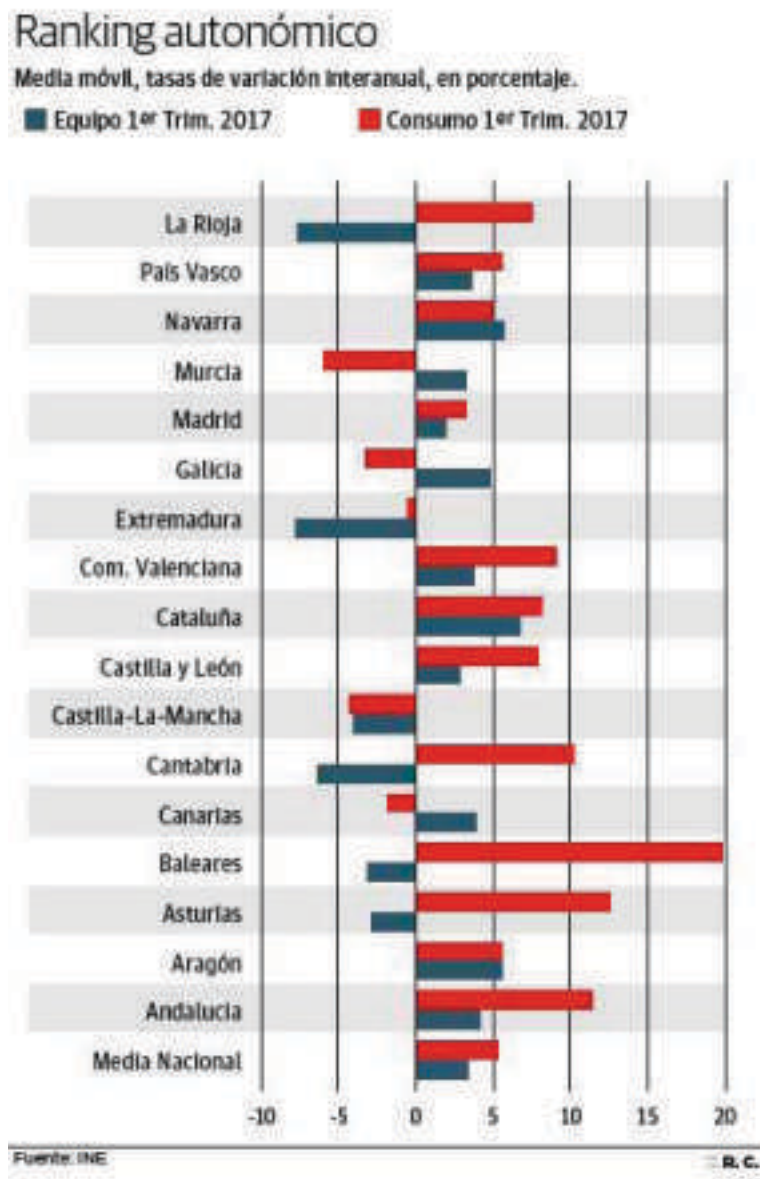
Entre los diferentes componentes de ésta, situamos el foco en dos: la producción de bienes de equipo y la de bienes de consumo. Los primeros juegan un papel crucial a la hora de sustentar la producción industrial y, en consecuencia, la economía de nuestro país. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística (INE) les da un peso del 20,97% sobre el total de la producción industrial. Las industrias de bienes de equipo realizan actividades económicas de transformación, es decir, producen bienes que sirven para industrias que, a su vez, generan otros productos. Dado su efecto multiplicador, es un importante indicador de demanda de nuestro país. Por su parte, la producción de bienes de consumo representa el 27,76% del indicador oficial de producción industrial que es el Índice de Producción Industrial (IPI). Está formado por consumo de bienes duraderos y no duraderos, los cuales son de uso inmediato por los consumidores.

Estos dos indicadores son fundamentales para explicar el crecimiento económico regional. Las comunidades que lo liderarán en los próximos trimestres serán las que aumenten la producción de bienes de equipo. Es el caso de Baleares, por ejemplo, donde aquella crece a tasas de dos dígitos. De hecho, esta comunidad, junto a Asturias, Cantabria y La Rioja, ha pasado de producir un mayor número de bienes de consumo para incidir en los de equipo. Esta es una buena noticia para asegurar el crecimiento futuro.

En el extremo contrario se sitúan Murcia, Galicia y Canarias, donde la inversión en bienes de equipo se reduce en tasa interanual y, al mismo tiempo, se incrementa la de bienes de consumo. Esto respalda el ritmo de crecimiento actual, pero pone en riesgo el del futuro, ya que significa que tiene una mayor influencia el consumo que la inversión cuando, en los próximos trimestres, pesará más ésta sobre aquél, debido al efecto multiplicador de los bienes de equipo.

En suma, no importa tanto cuánto estemos creciendo ahora, sino en qué medida lo hagamos en el futuro. Para eso es necesario invertir. Este buen momento coyuntural no debe cegarnos la visión a largo plazo, ya que eso lastraría las oportunidades potenciales, además de ocultar los graves desequilibrios que sigue sufriendo la economía española como son el desempleo y el alto endeudamiento.

“El crecimiento futuro peligra cuando el consumo tiene mayor influencia que la inversión”



Este ranking salió publicado el 21 de mayo de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

CRECIMIENTO POR LA L: LIQUIDEZ Y LADRILLO

Estamos saliendo de una fuerte crisis económica que ha reducido significativamente nuestro potencial de crecimiento. Sin embargo, en poco más de tres años, los indicadores de coyuntura muestran cómo la situación poco a poco se va revirtiendo. A cierre de 2016, nuestro país ha crecido a un buen ritmo: un 3,2% de incremento en el PIB con respecto al año anterior, y se prevé que mantenga estos niveles en 2017.

El consumo privado ha sido un gran promotor de este crecimiento, lo cual significa que las familias tienden a gastar más porque tienen una mejor situación económica: entra más dinero al hogar porque, por ejemplo, algún miembro de la familia que antes estaba en situación de desempleo ahora está trabajando y, por tanto, se encuentran en un entorno más estable. Además, las exportaciones en 2016 han aumentado a un mayor ritmo que las importaciones, lo que implica que las empresas españolas están siendo más competitivas que antes y se genera más riqueza vendiendo al exterior.

El crecimiento económico en España, como es de esperar, ha estado marcado por la heterogeneidad. Comunidades como Baleares, Canarias, Cataluña y Madrid son las que más han despegado en 2016 con respecto a 2015, impulsadas por el empuje del turismo y la industria, pero también por el sector inmobiliario.

Al mismo tiempo que la economía adquiere tracción, la inversión en residencias muestra signos de reactivación, favorecida además por unos bajos tipos de interés y un ahorro cada vez mayor desde el comienzo de la crisis. En 2016, según datos del Centro de Información Estadística del Notariado, el incremento de la venta de viviendas ha alcanzado niveles no registrados desde 2010. Este crecimiento, basado en la 'L' de "Liquidez para el Ladrillo", es un buen síntoma de hasta qué punto las familias retoman la vivienda, no sólo para su uso y disfrute, sino también como activo donde materializar su ahorro a largo plazo.

Tomando como indicador el número de hipotecas sobre viviendas, éste aumentó un 14,1% con respecto al año anterior, con 34.717 inmuebles más. En este sentido, Andalucía lidera el número de firmas hipotecarias, con 53.820, seguida de Madrid (47.914) y Cataluña (45.849), aunque las regiones donde más se ha acrecentado fueron Castilla-La Mancha (23,7%), Aragón (19%), Extremadura y Cataluña (ambos un 18%). Las que menos son Galicia (2,6%), Navarra (5,9%) y Murcia (8,5%).

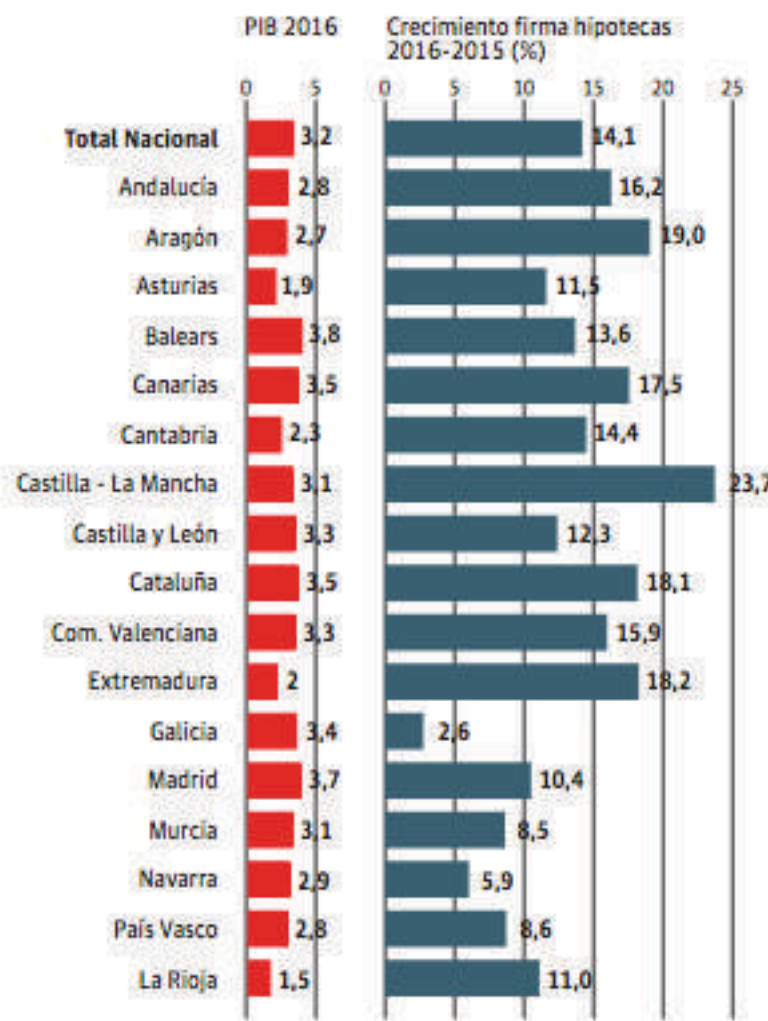
Pese a estas diferencias, todas las comunidades han presentado un crecimiento positivo, lo cual es un buen indicador de la evolución del mercado inmobiliario español.

Según BBVA Research, se espera que la venta residencial repunte un 7% y que el precio siga recuperándose hasta alcanzar un incremento del 2,5% en promedio anual.

Sin embargo, existe el riesgo de que esta tendencia alcista pueda verse afectada en los próximos meses por un posible adelantamiento de la subida de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE) o por cambios inesperados en la regulación del mercado inmobiliario. El punto débil de la economía española sigue siendo el alto endeudamiento y, por tanto, salir de la crisis con más deuda no es una buena solución.

Resurge la compra de vivienda

La actividad crediticia supera al avance económico



Fuente: INE y Consejo del Notariado

R. C.

Este ranking salió publicado el 28 de mayo de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Norte de Castilla Segovia*.

EL TAMAÑO AYUDA A INNOVAR

La innovación se suscita siempre del enfrentamiento de ideas diversas y de la visión comprensiva de la complejidad. La generación de valor procede de esta interacción e integración entre lo distinto. Sólo cuando se dedican los mejores recursos humanos y se invierte sistemáticamente, los bienes que producimos consiguen un mejor precio en el mercado. Ahora, la competitividad que crea riqueza es la que tiene más calidad, no la barata. Por ello, los expertos en desarrollo de negocio subrayan la importancia de la innovación, a la que consideran la herramienta más potente que tiene una compañía para poder mantenerse y crecer en un mercado cada día más globalizado.

Es importante que las empresas entiendan que innovar significa adoptar nuevas tecnologías que afectan a todas sus áreas funcionales. Y hay que asegurarse de que todos los trabajadores tengan el conocimiento necesario para exprimir las ventajas de las inversiones en I+D+i, de modo que se puedan maximizar los resultados. A este respecto, no todas las empresas pueden permitirse una elevada inversión en innovación. Sólo a las grandes les es posible afrontar elevados desembolsos en equipos tecnológicos de alto coste. Las pymes difícilmente optarán, por ejemplo, a sistemas informáticos sofisticados que faciliten una mejor organización del trabajo y mayor recopilación e integración de datos.

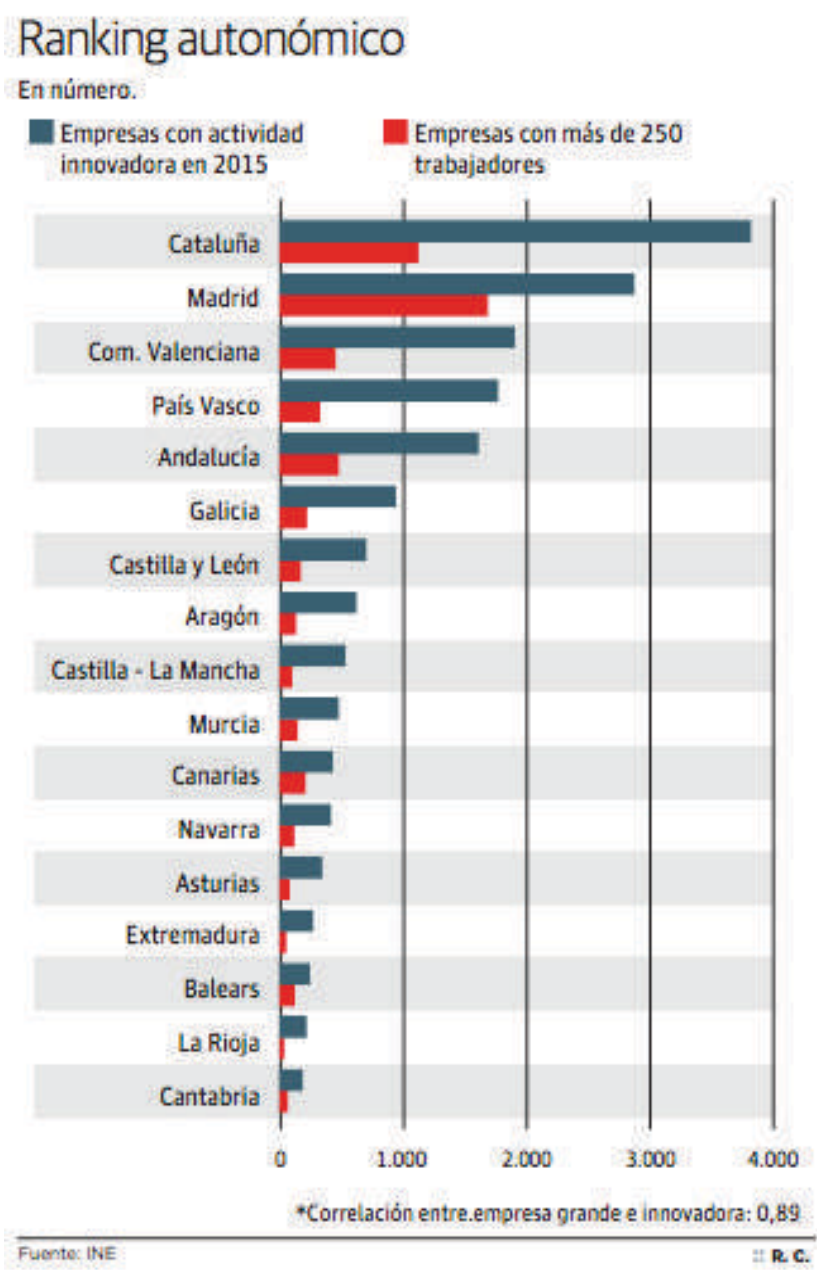
España se halla por debajo de la media en innovación entre los países miembros de la Unión Europea, según el rendimiento contemplado en el Cuadro Europeo de Indicadores de Innovación de la UE. A cierre de 2016, nuestro país se situó en el puesto 20 de 28. En este sentido, es evidente que uno de los hándicaps a la hora de innovar es el tamaño medio de la empresa española.

Esto se hace aún más patente por regiones. Madrid y Cataluña, donde se concentra el mayor número de empresas innovadoras de nuestro país (2.854 y 3.798 respectivamente), también son sede de las más grandes (más de 200 trabajadores). Les siguen Andalucía, con 1.593 compañías innovadoras, y Comunidad Valenciana, con 1.885, siendo respectivamente la tercera y la cuarta con mayor número de grandes empresas. Esto concuerda con el hecho de que las comunidades que reúnen menos empresas innovadoras son también las que presentan mayor carencia de grandes. Es el caso de La Rioja, Extremadura y Cantabria.

No hay duda de la importancia de un marco favorable para el crecimiento de las empresas. Cuando éstas poseen el tamaño suficiente, la inversión en I+D+i tiene un impacto positivo, tanto para la propia compañía, como para los ciudadanos. A mayor

dimensión, el entorno laboral es más competitivo, lo que provoca que se requieran trabajadores altamente cualificados, con la consiguiente atracción de los jóvenes más formados.

Las grandes empresas resultan fundamentales para el tejido productivo español, ya que, además, son las principales generadoras de empleo. Según el Ministerio de Empleo, con datos de Afiliación a la Seguridad Social, en 2016 las compañías con más de 100 trabajadores hicieron crecer sus plantillas un 3,6% interanual, frente a las de menor tamaño, que crearon apenas un 1,5% de nuevos puestos. Lo pequeño puede ser hermoso, pero si es una empresa no facilita la innovación.



Este ranking salió publicado el 4 de junio de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

MÁS COCHES, TODO SOBRE RUEDAS

La variable que más condiciona cómo va a evolucionar la economía de nuestro país es el consumo privado, el cual ha representado un 70% del crecimiento económico durante las últimas décadas. Fue el responsable del 80% de la caída del PIB entre 2009 y 2013, pero también de casi el 65% de la recuperación experimentada desde entonces. El consumo privado depende de muchos factores, tales como la renta disponible, el acceso al crédito, la riqueza financiera, o la incertidumbre sobre qué pasara en el corto o largo plazo, por ejemplo, si bajarán o subirán los precios.

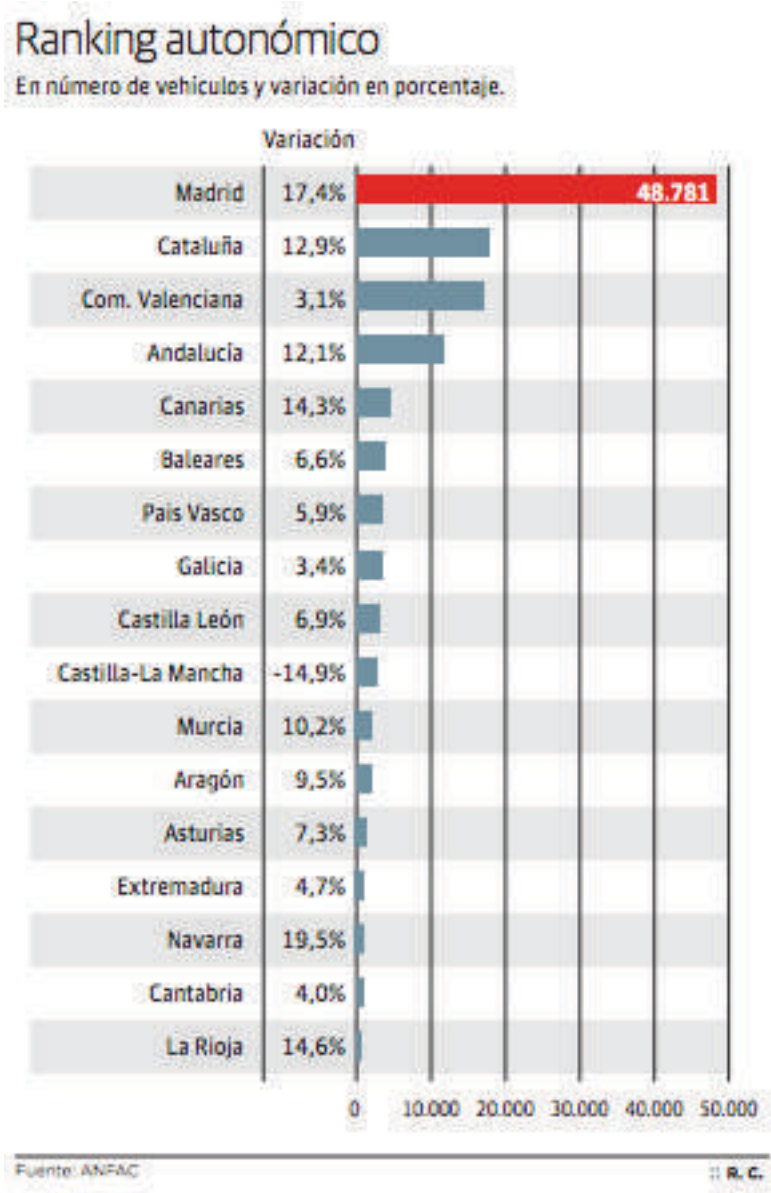
De los cuatro tipos de consumo privado (bienes de consumo, alimentación, bienes duraderos y bienes no duraderos), son los duraderos los que han liderado la expansión desde mediados de 2013, según datos del Ministerio de Economía. Se trata de aquellos que, una vez comprados, pueden ser usados un gran número de veces a lo largo del tiempo, en contraposición con los bienes no duraderos, que son consumidos inmediatamente. Dentro de los primeros, desempeñan un papel muy significativo los vehículos particulares, ya que el hecho de que un individuo o una familia adquiera un automóvil es síntoma inequívoco de que esperan gozar de estabilidad financiera a medio plazo. Este es un indicador adelantado que se utiliza para calcular el ritmo al que crece la economía trimestral.

Según Anfac, en el acumulado de los cinco primeros meses del año el mercado de turismos ha registrado 535.697 nuevas matriculaciones, lo que representa un 7,3% más respecto al mismo periodo del año pasado. Sin embargo, todavía no se han recuperado las cifras que se alcanzaban antes de la crisis.

En mayo de 2017 (último dato disponible), las matriculaciones de vehículos han progresado a buen ritmo, con unas tasas de crecimiento positivas respecto al año pasado en todas las comunidades autónomas, excepto en Castilla-La Mancha, donde cayeron un 15%. El mayor número de nuevas matrículas en turismos se ha dado en Madrid, con 48.781, seguida por Cataluña (17.905) y por Comunidad Valenciana (17.246), las cuales han experimentado también grandes incrementos porcentuales en relación a 2016. La región que más creció en mayo, interanualmente, ha sido Navarra, con aumento de casi un 20%, seguida de Madrid y La Rioja.

Se espera que esta tendencia siga creciendo en 2017, máxime cuando el nuevo plan PIVE que prepara el Ministerio de Economía volverá a fomentar, con toda probabilidad, la compra de vehículos más respetuosos con el medio ambiente. Eso sí: en el medio plazo, estas adquisiciones pueden verse afectadas por el incremento en el tipo de inte-

rés medio de nuevas operaciones de crédito al consumo, o por las subidas en el precio del carburante. Ojalá muchos compren un coche nuevo, porque significaría que la economía va ‘sobre ruedas’.



Este ranking salió publicado el 11 de junio de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Heraldo de Soria, Ideal de Almería, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia y La Voz de Avilés.*

EDUCACIÓN MEDIOCRE, PERO CON SOBRESALIENTES

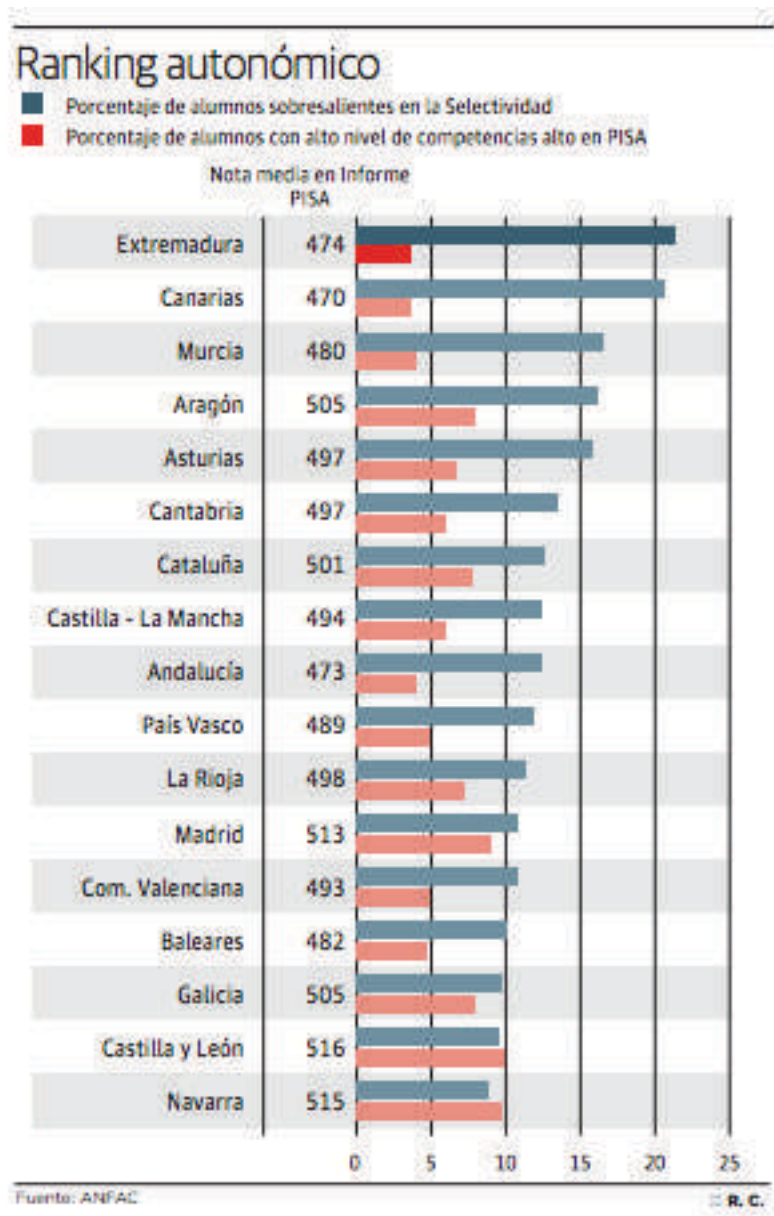
Mucho se ha hablado de que España precisa mejorar sus resultados en el Informe PISA, que elabora la OCDE, que es la prueba más reconocida sobre educación comparando por países. Las materias evaluadas son Lectura, Matemáticas y Ciencias. Los últimos resultados muestran que Castilla y León, Madrid, Navarra, Galicia y Aragón son las regiones que mejor forman a sus alumnos, que aventajan en lo equivalente a un curso y medio a sus compañeros de Extremadura, Andalucía, Canarias, Baleares y Murcia.

Sin embargo, esta clasificación – que mide las competencias de niños de 15 años– se da la vuelta por completo cuando se trata de alumnos de segundo de Bachiller. En la Prueba de Acceso a la Universidad son precisamente los canarios los que tienen una mayor nota media (6,8 puntos), frente al 6,1 que obtienen de media las cinco comunidades líderes en el informe de PISA. También más del 20% de los estudiantes de Canarias y Extremadura saca un sobresaliente en selectividad, frente a apenas el 10% en tres de las regiones punteras en PISA. En cambio, sólo un 3,7% de los alumnos extremeños y canarios se encontraba en los niveles más altos de rendimiento en PISA, resultado que ascendía hasta el 10% en algunas de las regiones con mejor desempeño.

Estas diferencias se deben, en gran medida, a que el examen del Informe PISA es el mismo para toda España, mientras que las pruebas de la selectividad son distintas en cada comunidad autónoma. Y no sólo eso. También es diferente el temario y los profesores que corrigen, quienes aplican estándares dispares según el nivel de aprendizaje en cada territorio. Todo ello ha elevado las críticas al sistema de aquellas regiones que mejor forman a sus estudiantes, a las que imputan que al ser más exigentes restan oportunidades respecto a los alumnos de las regiones más indulgentes. Esta situación les deja en una difícil encrucijada: mantienen sus estrictos criterios de evaluación, aun a costa de que los aspirantes pierdan plazas en las universidades más cercanas a sus casas, o rebajan sus estándares para que sus alumnos compitan en igualdad de condiciones, aunque ello les suponga un aprendizaje de peor calidad.

Bajar el listón de conocimiento es una gran tentación para las comunidades que acogen más estudiantes de fuera, como el caso de Madrid, aunque implica que los ciudadanos de la región pagan impuestos para financiar unos estudios universitarios que luego aprovechan los de fuera. Por ello, debería considerarse estandarizar los exámenes de acceso a la universidad, al ser la única forma de garantizar la supervivencia de los modelos educativos que mejor funcionan. Así se evitaría que cayeran en una espiral de mediocridad y, además, se incentivaría la mejora de los que peor lo hacen, dado que no podrían compensar sus malos resultados con unas notas infladas en la selectividad.

Además, un único examen nacional garantizaría la igualdad de oportunidades. Es una cuestión de coherencia. Si España no desarrolla el talento escolar, a la larga no podrá competir en la carrera del capital intelectual que necesitan las empresas que generan mayor valor añadido.



Este ranking salió publicado el 18 de junio de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Navarra Confidencial*.

LA INJUSTICIA DE COBRAR DE MÁS

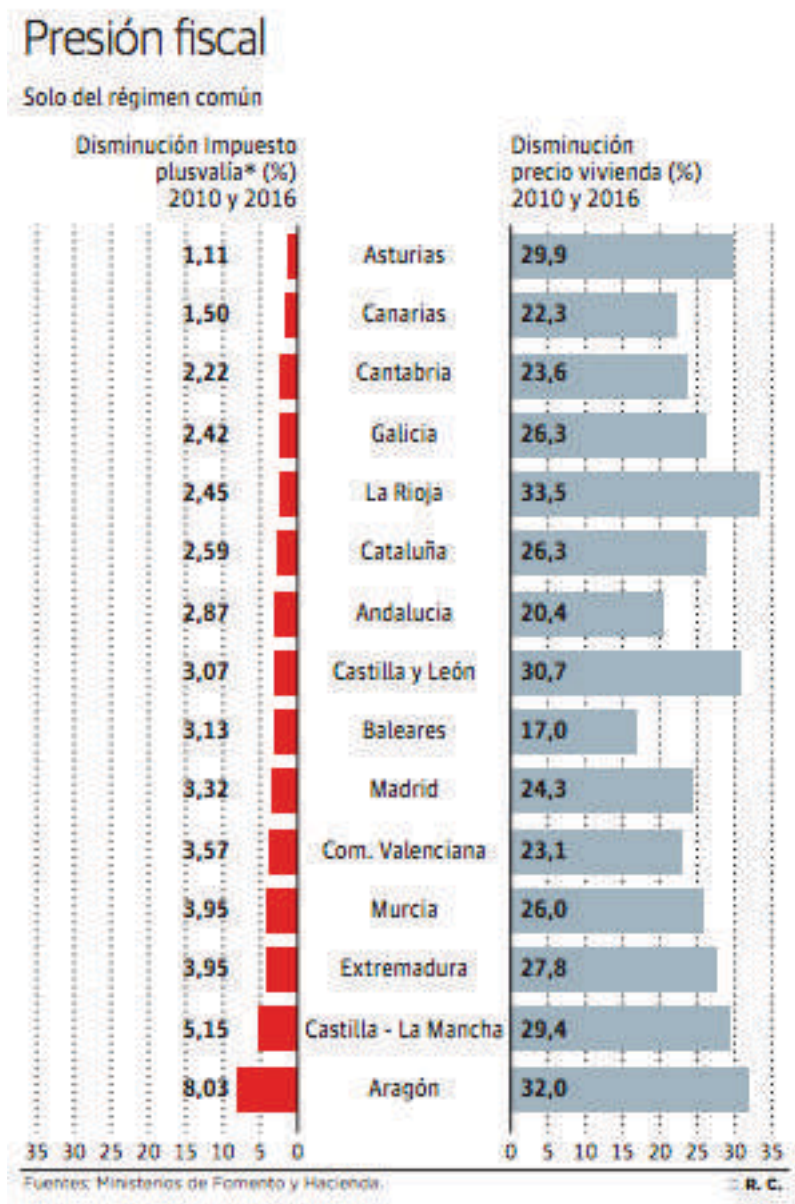
El impuesto conocido como ‘plusvalía municipal’ (cuya denominación técnica es Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) ha sido declarado inconstitucional, con base en un caso de la Hacienda Foral de Guipúzcoa. La sentencia sienta jurisprudencia, y ya ha habido otras en el mismo sentido. Por ejemplo, en Navarra, donde el Constitucional ha anulado el impuesto, permitiendo que 5.400 personas puedan reclamar su devolución. En toda España se han producido miles de casos en los que se ha recaudado dicho gravamen de forma ilegal, ya que el inmueble por el que se ha cobrado se estaba vendiendo con pérdidas respecto al precio de compra.

Aquí interviene un factor fundamental: la valoración catastral, la cual ha subido entre 2010 y 2016 un 28% de media, a pesar de caídas en torno al 30% en el precio de la vivienda libre a nivel nacional. Así, la disminución de los precios inmobiliarios no ha supuesto una reducción equivalente de la presión fiscal ejercida por la plusvalía. Midiendo dicha presión en términos de tipo medio en las comunidades autónomas de régimen común, sobre una vivienda tipo con más de 20 años, los ayuntamientos han seguido cobrando la «plusvalía municipal» muy por encima de lo que correspondería de acuerdo a la revalorización de los inmuebles en el periodo en que se han tenido en propiedad.

Es más, en aquellas regiones donde se ha producido un descenso mayor de los precios inmobiliarios, el ritmo de reducción del tipo efectivo ha sido menor. Según datos del Ministerio de Hacienda, a través del panel de seguimiento de las Corporaciones Locales, este es el caso de La Rioja, Asturias, Castilla y León o Galicia. Si bien es cierto que estos consistorios cuentan con menor recaudación per cápita por la falta de actividad económica, especialmente en las zonas rurales, esto no justifica exigir tantos impuestos a contribuyentes que han invertido en bienes ilíquidos. Cabe consignarse la excepción de Aragón o Castilla-La Mancha, donde sí se ha producido una fuerte bajada de los tipos efectivos de este impuesto. Por otro lado se encuentran Murcia y la Comunidad Valenciana, donde el ritmo de caída de la presión fiscal ha sido superior, pero no ha corrido en paralelo a la trayectoria de los precios de los inmuebles (con disminuciones medias del 4% frente a descensos del 25% del precio de la vivienda).

Un tributo como este encierra una realidad muy dañina. Por un lado, la presión fiscal sobre la riqueza inmobiliaria sube como la espuma en las épocas de intenso crecimiento de los precios, y baja con la lentitud de una pluma en las épocas de recesión del mercado inmobiliario. Se produce así una situación que perjudica a los ahorradores en ladrillo. Los ayuntamientos deberán asumir la ilegalidad del cobro de las plusvalías

municipales en aquellos casos donde ha habido una pérdida de valor. Pero esto, como ya ha pasado con otros tributos declarados ilegales (céntimo sanitario o Sucesiones en no residentes), no termina nunca de hacer justicia al contribuyente, ya que éste sólo puede reclamar los últimos cuatro años antes del término de la prescripción fiscal.



Este ranking salió publicado el 25 de junio de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla, Norte de Castilla Palencia y Norte de Castilla Salamanca*.

PAGA COMO UN FINLANDÉS, VIVE COMO UN GRIEGO

El debate sobre la fiscalidad pivota de forma generalizada sobre la siguiente afirmación: España es un país donde se pagan pocos impuestos en comparación con la media europea. Para llegar a esta conclusión, se utiliza un indicador como es la presión fiscal (ratio de ingresos públicos sobre PIB). En este sentido, España está casi siete puntos por debajo de la media europea según Eurostat, lo cual además se utiliza para justificar subidas de impuestos y una política de reducción del déficit público por la vía de los ingresos más que por la del gasto.

Sin embargo, dicha premisa está muy alejada de la realidad. Medir los impuestos que paga una familia o una empresa en función de una ratio agregada que no contempla ningún tipo de ajuste por inflación, patrones de consumo o estructura productiva, lleva a obtener conclusiones equivocadas e implementar soluciones erróneas que perjudican gravemente la actividad económica. En este sentido, la evidencia empírica muestra hasta qué punto España es un país donde las familias pagan muchos impuestos, tanto con respecto a sus socios europeos como a la capacidad de generar riqueza de sus economías. Así lo muestra la nueva edición del 'Día de la Liberación Fiscal', actualizada con las últimas novedades impositivas por cada comunidad. Aunque este año se trabaja un día menos para pagar a Hacienda, la tendencia de fondo es que los impuestos aplicados a los cabezas de familia entre los 45 y los 64 años se incrementen de un modo constante en la mayor parte de las CC AA

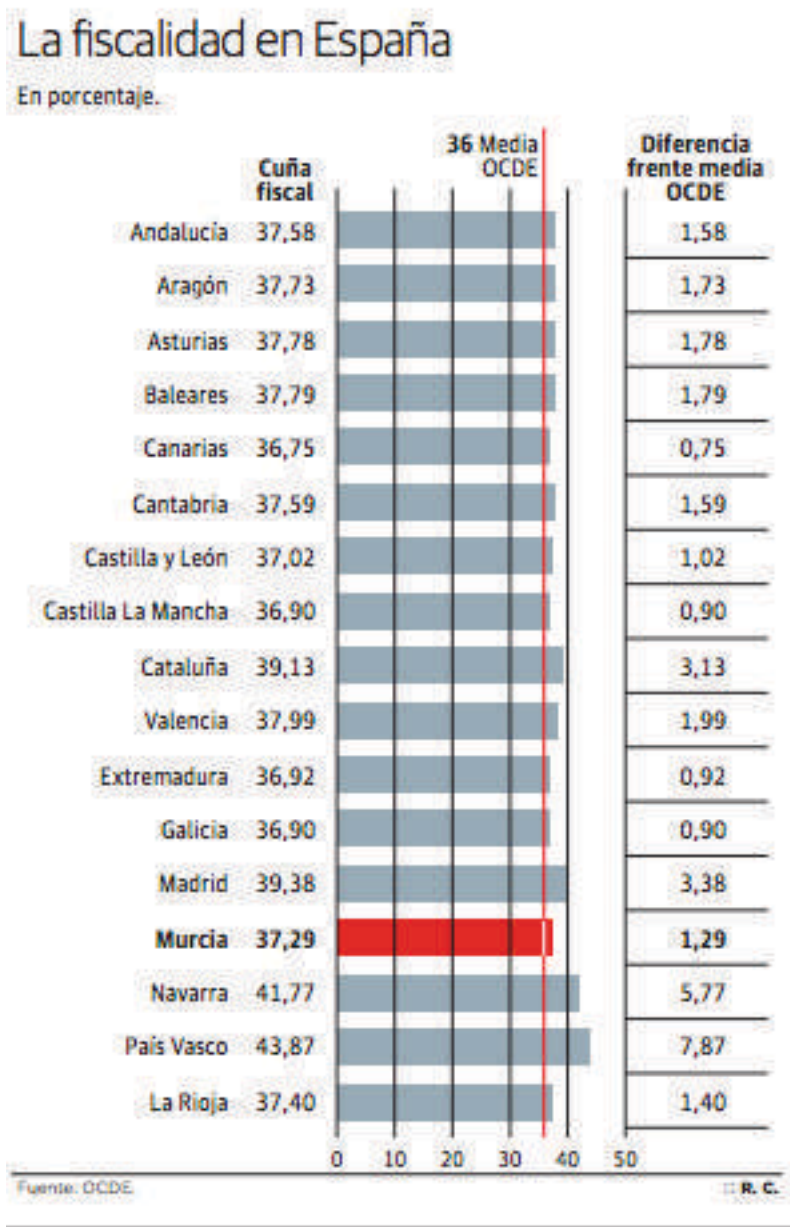
Tomando como referencia a un contribuyente sin hijos, el informe calcula cuántos euros de cada 100 que gana de forma bruta (sumando salario y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa) van a parar a pagar impuestos. Los resultados son contundentes: un trabajador español desembolsa 3,5 puntos más que la media de la OCDE sólo teniendo en cuenta el IRP) y las cotizaciones.

Estas diferencias son aún más importantes entre CC AA. Un trabajador que tenga su residencia en el País Vasco paga los mismos impuestos que un finlandés o un sueco, pero gana, de media, un 30% menos en términos reales. En situación parecida se encuentran los asalariados navarros, que pagan casi 6 puntos más que la media de la OCDE, mientras que madrileños y catalanes soportan una 'cuña fiscal' que ronda el 40%.

En el extremo contrario, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura están más cerca de lo que paga un danés, un noruego o un polaco, pero con salarios ajustados por productividad más bajos que los de estos países. En el resto de regiones, como es el caso de Cantabria, las diferencias están en el entorno de un punto y medio, con una

evidencia clara: pagan por su renta los mismos impuestos que un luxemburgués, pero sin tener ni su mismo nivel de vida ni su mercado laboral.

En suma, la evidencia muestra hasta qué punto las familias que se sustentan gracias a las rentas del trabajo pagan cada año en impuestos mucho más de lo que el indicador de presión fiscal desvela. Si a ello añadiésemos impuestos indirectos y los que gravan la riqueza, España se situaría a la cabeza de la OCDE en esfuerzo fiscal.



Este ranking salió publicado el 2 de julio de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

LA TRAMPA DE DEJAR LA ESCUELA

Si exceptuamos la diminuta isla de Malta, España ha sido en 2016 el país de la Unión Europea con mayor tasa de abandono escolar. El 19% de jóvenes entre 18 y 24 años dejaron las aulas antes de acabar los estudios, habiendo cursado, como mucho, el primer ciclo de Secundaria (la ESO). Esta tasa es mucho más alta que la media europea (10,7%), siendo la proporción mayor entre los varones (22,7%) que en las chicas (15,1%). Y, sin embargo, estos malos datos son mucho mejores que los registrados en 2008 (31,7%), año a partir del cual se sintió más la crisis.

En 2008, la correlación de los ocupados en la construcción y la tasa de abandono escolar era muy elevada, de 0,758. Esto se debe a que, en los años de bonanza de este sector, muchos jóvenes prefirieron la oportunidad de un trabajo en la obra bien remunerado para su edad a continuar en clase. Cuando la burbuja inmobiliaria estalló y se desplomó la demanda de empleo, muchos de ellos no pudieron encontrar otro trabajo, por carecer de preparación para oficios que exigían mayor formación. La seducción de ganar mucho dinero en los primeros años de su vida laboral fue una trampa, porque les impidió desarrollar su potencialidad para obtener un empleo más cualificado y, quizá, más versátil.

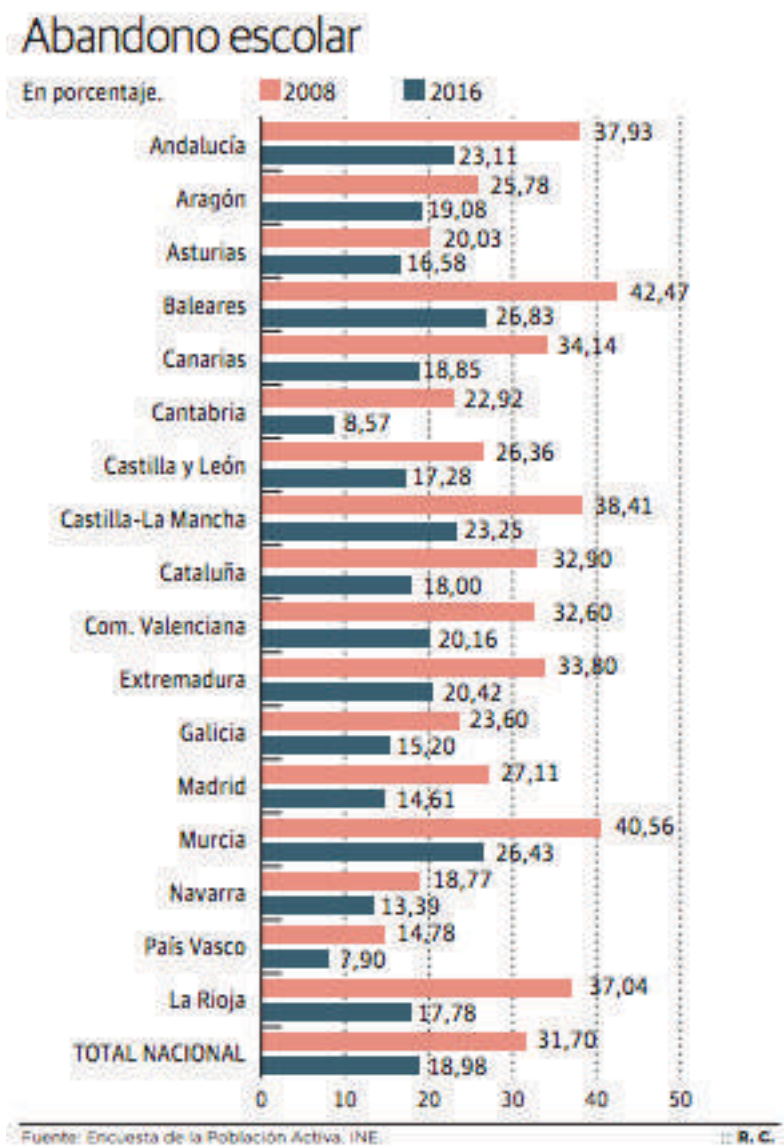
En 2016, la correlación de la tasa de abandono escolar con la de paro fue significativa (0,497), pero se redujo gracias a factores como el descenso de los alumnos inmigrantes, quienes abandonan de forma temprana los estudios en un 37,6%, mientras que los no extranjeros lo hacen en un 16,4%. O también la formación y el estatus laboral de los padres, una circunstancia decisiva, pues ahora los que cuentan con mayor preparación son más, y proclives a impedir que sus hijos dejen prematuramente la escuela.

Pero la principal causa de la menor correlación entre las actuales tasas de abandono escolar y la del paro se debe a que, con la crisis, el número de empleos de baja cualificación disminuyó, y, en paralelo, lo hizo el abandono escolar entre los 18 y los 24 años, aunque no en toda España de modo uniforme.

Así, el año pasado, País Vasco y Cantabria fueron las comunidades autónomas que menos alumnos perdieron, mientras que regiones con un fuerte componente turístico, como lo son Baleares y Murcia, presentaron las mayores tasas de abandono.

A este efecto de la crisis va muy ligado el hecho de que se llenaron las aulas universitarias. Actualmente, el porcentaje de población con titulación universitaria, o equivalente, es de un 40,1%, alcanzando mejor resultado las mujeres (46,6%) que los hombres

(33,5%). Lo que no está claro es si esta alta tasa de titulados se ajusta a la demanda de profesionales de las empresas de alto valor añadido. La clave no sólo reside en formar, sino en hacerlo pensando en un futuro marcado por la cuarta revolución industrial. Es decir, la nueva época que viene, en la que cada persona, dentro de su ámbito de actuación y capacidades, deberá aprender a innovar y adaptarse a un entorno cambiante, para que no ocurra lo que en 2008.



Este ranking salió publicado el 3 de septiembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Las Provincias*.

AGUA FUTURA SÍ MUEVE MOLINO

Aunque no esté presente de forma explícita en la mayoría de modelos económicos, el agua es uno de los factores productivos más importantes de la economía. Tres cuartas partes del planeta están cubiertas por el líquido elemento, pero sólo el 3% del agua dulce resulta apta para consumo humano, animal y vegetal.

Por tanto, es clave para el progreso económico y, especialmente, para la agricultura. La instalación de riego triplica el valor de una hectárea de tierra y quintuplica la producción de alimentos, en comparación con la de una hectárea sin irrigación o de secano. Si a ello se añade la presión demográfica (habrá más de 10.000 millones de habitantes en 2050), el agua se convierte en un factor imprescindible de desarrollo.

Tomando los últimos datos publicados por el INE, el consumo de agua en España realizado por los hogares se incrementó en 2014 un 1,5% respecto a 2013, siendo el único sector que aumentó, frente a caídas en el consumo de empresas y servicios municipales. Además, fue el que más peso tuvo, con un 70% del total. De media, cada hogar gastó ese año 132 litros de agua al día, mientras que su uso para riego de explotaciones agrícolas se disparó un 4,1% interanual.

Los hogares que más agua emplean diariamente son los de Castilla y León, con 166 litros, seguidos muy de cerca por Valencia, con 162, Cantabria (152) y Canarias (144). En el lado opuesto se sitúan La Rioja (106) y Navarra (111). Cercanas a la media nacional están Madrid, Murcia o Cataluña.

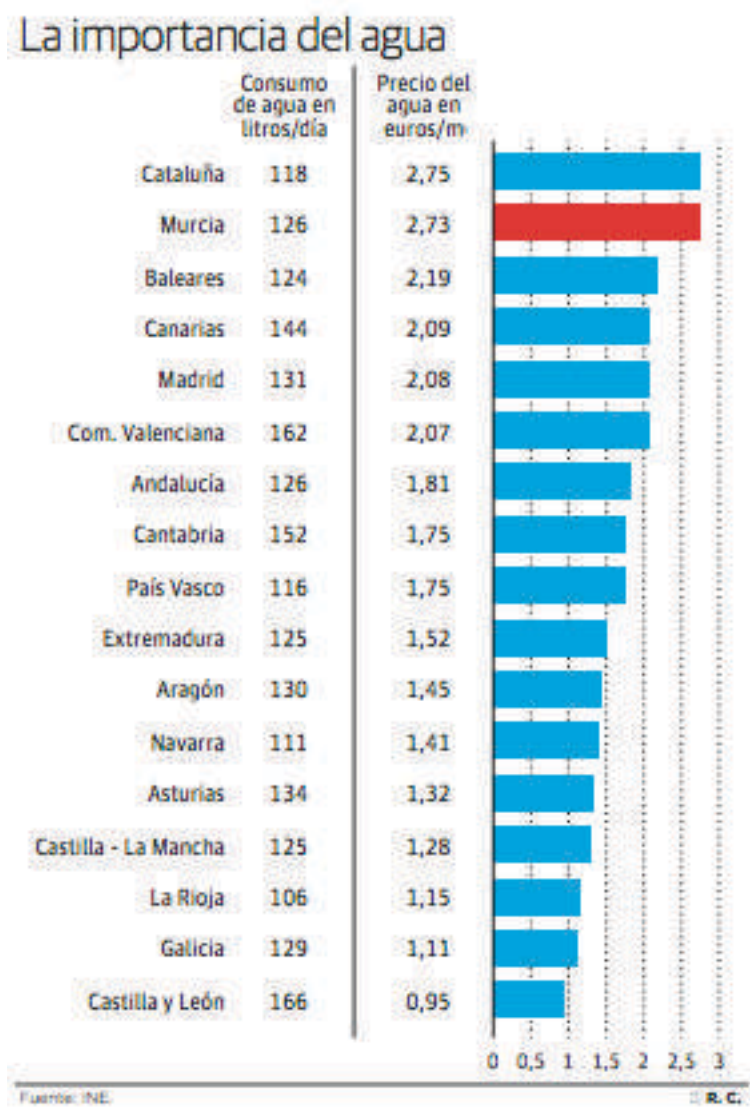
A la luz de la distribución regional del consumo de agua, sorprende ver que, allí donde ésta es más cara, se consume más, y a la inversa. Son excepciones Cataluña y Murcia, las más costosas por este concepto en España (2,75€/m³ y 2,73€/m³, respectivamente), y Castilla y León y Galicia, que disfrutaban del agua de uso corriente más barata del país (0,95€/m³ y 1,11€/m³, respectivamente).

Una de las razones que justifican que las CC AA con un consumo doméstico por debajo de la media nacional tengan el metro cúbico de agua más caro es el volumen de reservas hídricas y la disponibilidad de captación de agua superficial o subterránea.

Otro motivo es la eficiencia en el uso. Las capitales de provincia que cuentan con una gestión completamente privada son, a largo plazo, las que ofrecen un mejor suministro y a un precio más razonable. Sin embargo, allá donde se menoscaban los derechos de propiedad del agua, bien por colisión de concesiones público-privadas, bien por la

denominada ‘remunicipalización’ de servicios públicos, los ciudadanos la reciben en peores condiciones.

En España se siguen perdiendo 651 hectómetros cúbicos de agua todos los años por roturas en las acequias, fugas en el suministro doméstico y averías. La intervención del sector público impide la creación de un mercado abierto y eficiente que garantice los derechos de propiedad sobre el agua. Esta inseguridad jurídica provoca que los usuarios no asuman su responsabilidad sobre un bien tanpreciado y escaso.



Este ranking salió publicado el 10 de septiembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Jaén, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia y La Voz de Avilés.*

¿CUÁNTA TARTA NOS QUITAN O NOS REGALAN?

Uno de los objetivos del nuevo Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) es dar datos concretos para que la opinión pública esté informada sobre la equidad del reparto territorial, tanto del gasto público como de los ingresos tributarios que lo financian. Ayuda así a comprender qué parte de los saldos fiscales regionales deberíamos calificar como impresentables agravios, pues implican fuertes diferencias de trato entre colectivos de ciudadanos con necesidades similares e idénticos derechos en función solo del territorio donde viven.

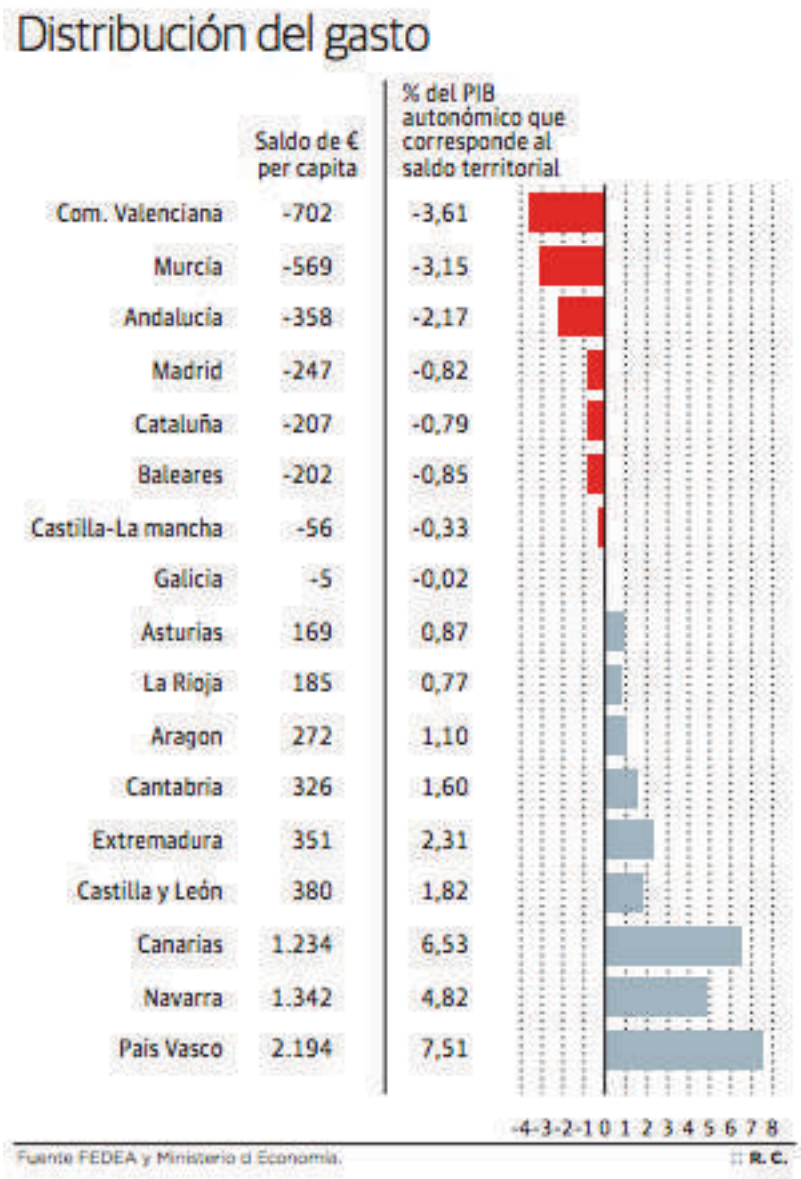
Tomando los cálculos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), podemos observar el flujo total redistributivo per cápita que generan los programas presididos por una lógica territorial, en el promedio de 2005 y 2011-2014. Se excluyen los gastos en bienes públicos de ámbito nacional que favorecen a todos los ciudadanos, y aquellos destinados a protección social y regulación económica.

Quedan, por tanto, dos grandes grupos de programas cuyos costes y beneficios sí se distribuyen con un criterio regional: en primer lugar, el gasto territorializable en sentido estricto (financiación regional y local, inversión en infraestructuras y transporte, ayudas autonómicas, y gasto estatal en servicios colectivos o de ámbito local como sanidad, educación o seguridad ciudadana). Y, en segundo, las rebajas impositivas que, dentro de la normativa tributaria, permiten a ciertas comunidades disfrutar de sustanciosas reducciones que podrían considerarse como ‘ayudas fiscales’.

Este volumen de flujos (la suma de ambos grupos de gasto) asciende a 10.848 millones de euros, lo que representa un 1% del PIB total de España durante los años analizados. En el gráfico, los datos en negativo implican que esa comunidad paga más impuestos por habitante que la media, o que recibe menos inversiones. Cabe destacar la menor presión tributaria per cápita sobre las regiones con regímenes especiales, las cuales acaparan 3.200 millones. De éstos, el País Vasco recibe 2.194 euros por habitante y Navarra, 1.342 euros.

Estos beneficios supuestamente provienen de los bolsillos de cada valenciano, murciano, andaluz, madrileño, catalán, balear y castellano manchego. Los valencianos son los más perjudicados en este reparto, pues cargan cada uno con un déficit de 702 euros, seguidos por los murcianos (-569) y los andaluces (-358). El País Vasco es la región más sobrefinanciada gracias a su concierto con el Estado.

Estas diferencias tan notables entre autonomías son difíciles de justificar. Tal volumen de gasto fiscal resulta cuestionable desde la equidad territorial y, por tanto, convendría replantearlo para corregir estos agravios. Eso no quita que las inversiones que precisa una comunidad con una población pequeña y muy diseminada en el territorio sean mayores que las que concentran los habitantes en pocos municipios. Por eso el planteamiento desarrollado soporta muy mal la crítica de muchos prestigiosos economistas. Éstos afirman que los tributos los pagan los ciudadanos, no los territorios.



Este ranking salió publicado el 17 de septiembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Hoy Diario de Extremadura, Ideal de Almería, Ideal de Jaén, La Verdad de Murcia y La Voz de Avilés.*

¿ARDEN MÁS LOS MONTES QUE NO SON DE NADIE?

Estamos cerrando la campaña de verano y, tristemente, como cada año, se han producido incendios que han asolado nuestros montes. Según las últimas cifras del Ministerio de Agricultura, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 10 de septiembre, son 99.460 las hectáreas de monte quemadas, algunas de ellas de alto valor ecológico. Por número de siniestros, estos se elevan a 11.132, frente a los 9.813 registrados en el mismo período de 2016. Se trata de la mayor tasa de siniestralidad desde 2007.

Este hecho tan extendido tiene un enorme trasfondo económico, dados los graves perjuicios ocasionados. Sin embargo, los responsables políticos y los encargados de regular el medio rural yerran en el diagnóstico. Es cierto que en épocas de gran sequía como la actual, que afecta a más del 60% del territorio, la incidencia de los incendios es mayor. Sin embargo, ésta no es una causa por sí misma, sino un catalizador.

Al margen de riesgos más o menos incontrolables, como que un pirómano decida quemar un bosque o que se produzca un accidente, el problema principal es el abandono y la falta de medios en los montes, debido a un deficiente sistema de derechos de propiedad.

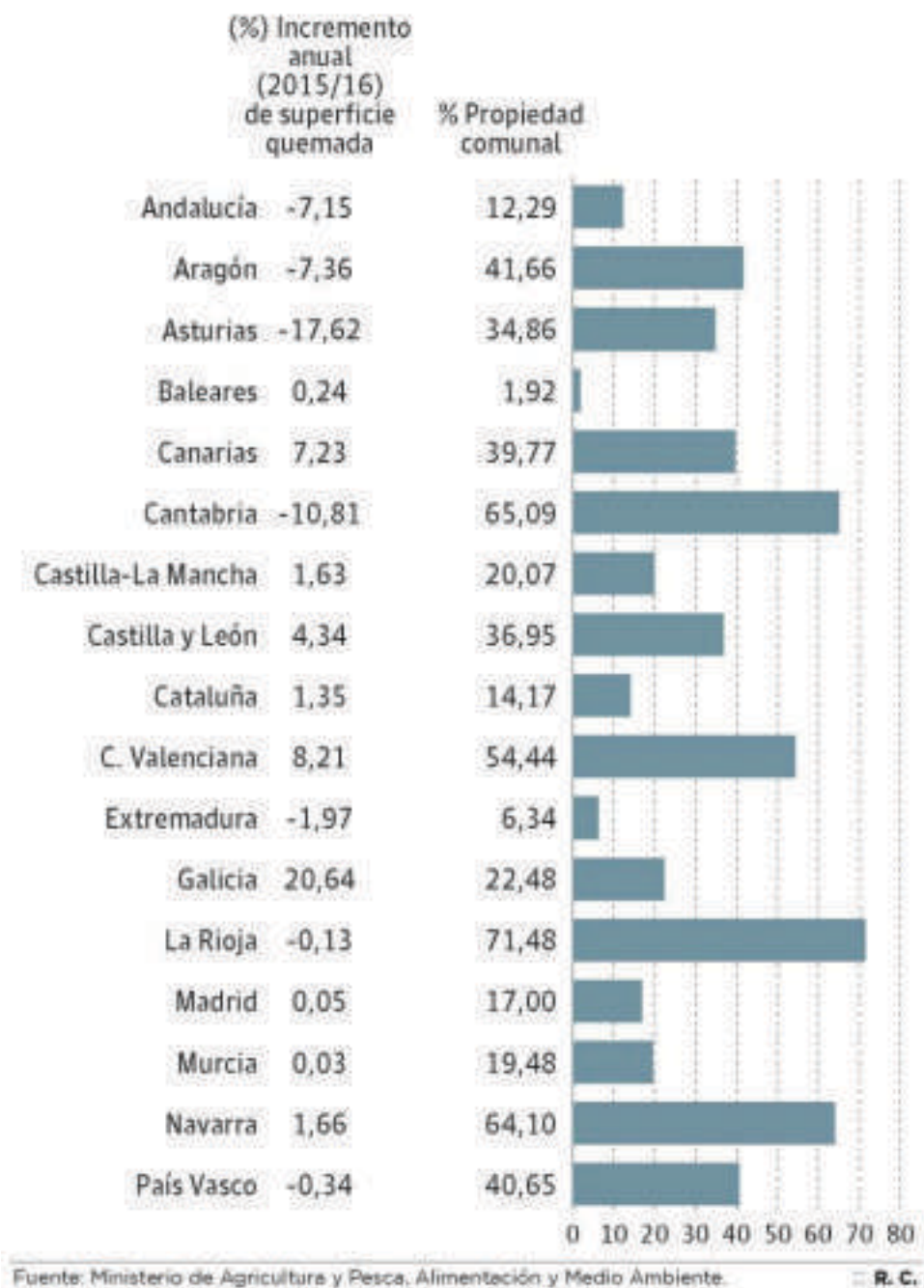
Los datos que proporciona Agricultura sobre el cierre de 2016 respecto a 2015 hablan por sí solos: las regiones con un porcentaje mayor de monte de titularidad comunal y en manos desconocidas, caso de Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias y Castilla y León, son las que concentran la mayor parte de la superficie quemada en España.

En este análisis las CC AA uniprovinciales registran menores incendios, quizá porque los gobiernos autonómicos gestionan mejor las propiedades comunales, limpiando los bosques y explotando el potencial turístico que tienen, en un contexto de auge del turismo rural. Por su parte, Asturias, Cantabria y Aragón son las que han registrado menor superficie afectada por incendios entre 2015 y 2016, y poseen una estructura de propiedad comunal y desconocida por debajo de la media.

Tener esto en cuenta resulta pertinente en un momento en el que se debate un cambio sustancial de la Ley de Montes y se estudia la petición acerca de un sistema de derechos de propiedad efectivo, realizada por actores relevantes del mundo agrario (caso del Instituto Agrícola Catalán San Isidro). Unas demandas que persiguen, por un lado, aprovechar mejor nuestro medio rural (ya de por sí castigado por la despoblación de los pueblos agrícolas) y, por otro, preservar un gran valor como es el medio ambiente.

No en vano, es el quinto factor esencial de producción de cualquier economía. Con frecuencia lo que es de todos se cuida menos que lo que tiene dueño. Hay países en los que la limpieza de los bosques de titularidad pública se considera un trabajo social que realizan quienes son perceptores de un subsidio, tras ser convenientemente adiestrados. No parece una mala idea para que muchas personas se sientan realizadas al contribuir al medio ambiente.

Porcentaje de propiedad comunal y desconocida



Este ranking salió publicado el 24 de septiembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Navarra Confidencial, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

EL GRIFO DEL CRÉDITO

Los españoles vivimos una época de tipos de interés muy bajos, lo que dificulta nuestras decisiones de ahorro. Aunque esta política monetaria expansiva debería favorecer la demanda de préstamos, los bancos no están abriendo el 'grifo' del crédito pues, tras la última crisis y aún sin un saneamiento total, piden muchas más garantías.

No solo las entidades, también los ahorradores son más cautelosos al elegir. Así, prefieren no depositar más de 100.000 euros, que es la cantidad que cubre el Fondo de Garantía de Depósitos. La integración bancaria ha descolocado a una base amplia de impositores, quienes ven cómo sus cajas de ahorros de toda la vida han dejado de existir y, con ello, la confianza que pusieron en aquellas. Sin embargo, esa concentración ha propiciado un sistema financiero más solvente, que apoya la recuperación de la economía española.

Los últimos datos del Banco de España, con el adelanto del primer trimestre de 2017, muestran cómo aquellas entidades financieras con balances más saneados son capaces de dar más crédito y generar más confianza para atraer depósitos. Para afinar el análisis dejaremos al margen la Comunidad de Madrid, pues sus resultados están afectados por el 'efecto sede', al concentrar el grueso de domiciliaciones de bancos españoles.

La ratio para evaluar la solvencia de un banco y su sostenibilidad es la de crédito sobre depósitos, que mide cuántos euros se han concedido de crédito por cada euro de depósito de clientes. Estar suficientemente por encima de la unidad, sobre todo del 1,3 a 1,4, denota una posición de debilidad.

Por eso, el lugar más arriesgado en España para operar en banca es Cataluña. Con una ratio de crédito sobre depósitos alta (casi 1,3%), el volumen de préstamos ha caído un brutal 10,7% en tasa interanual, mientras que los depósitos lo han hecho un 5,6%. De ser independiente el territorio catalán tendría el sistema financiero más débil de toda Europa occidental, y más aún, al quedar fuera del BCE perdería el euro como moneda.

En el otro extremo está el País Vasco, la única región que aumenta al mismo tiempo el crédito concedido y los ingresos de los impositores. A más distancia se encuentra Asturias, con crecimiento ligero del volumen de crédito, mientras que en depósitos las que más captan en tasa interanual son las entidades de Canarias, Baleares y Comunidad Valenciana. Considerando que en el total nacional, el crédito vivo sigue cayendo a un ritmo cercano al 4%, y el total de depósitos al 1,5% anual, la posición de estas regiones es un indicador inequívoco de la buena marcha de sus respectivas economías.

Aunque las entidades financieras son cada vez más grandes y transnacionales, los problemas políticos en las comunidades tienen consecuencias directas sobre su credibilidad y confianza. Algo muy grave dado que el ahorrador español, a pesar de los tipos cero, sigue teniendo fuertes posiciones de liquidez que, a lo largo de su vida, llegan a superar el 1% del patrimonio, según el último estudio de Fidelity y la Fundación de Estudios Financieros. Así pues, los bancos deberán esforzarse en no perder el capital más valioso que poseen si quieren sobrevivir, esto es, la confianza del ahorrador.

Crédito por CC AA			
	Tasa crecim. Crédito	Tasa crecim. Depósitos	Ratio Crédito/ Depósitos
Pais Vasco	2,18%	1,93%	0,91
Asturias	0,35%	2,76%	0,82
Madrid	-0,36%	-7,48%	1,12
Galicia	-1,06%	3,21%	0,70
Baleares	-1,47%	6,79%	1,40
Navarra	-1,88%	3,89%	1,07
Com. Valenciana	-2,17%	4,56%	1,24
Castilla y León	-3,10%	0,65%	0,72
Andalucía	-3,37%	3,70%	1,41
Murcia	-3,62%	-0,34%	1,31
Extremadura	-3,68%	1,36%	0,86
La Rioja	-3,75%	3,05%	0,91
Total Nacional	-3,97%	-1,46%	1,09
Aragón	-4,11%	-4,08%	1,04
Canarias	-4,19%	9,47%	1,36
Cantabria	-4,45%	0,64%	0,94
Castilla-La Mancha	-4,84%	1,62%	0,99
Cataluña	-10,74%	-5,65%	1,29

Fuente Banco de España
R.C.

Este ranking salió publicado el 1 de octubre de 2017 en *Diari de Tarragona*, *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia* y *La Voz de Avilés*.

COMUNIDADES A DISTINTAS VELOCIDADES

Uno de los hitos de la economía española fue su entrada en el euro. Este ingreso permitió acelerar su crecimiento, favoreciendo el proceso de convergencia con la UE. Cabe preguntarse si esta aproximación económica se ha producido por igual en todas las comunidades autónomas o si, por el contrario, se ha generado una España «de varias velocidades». Lo que importa no es la percepción comparativa de la economía de una comunidad con las limítrofes o rivales, sino un indicador más válido: la convergencia de nuestra región con la media europea, por supuesto descontando la engañosa inversión residencial.

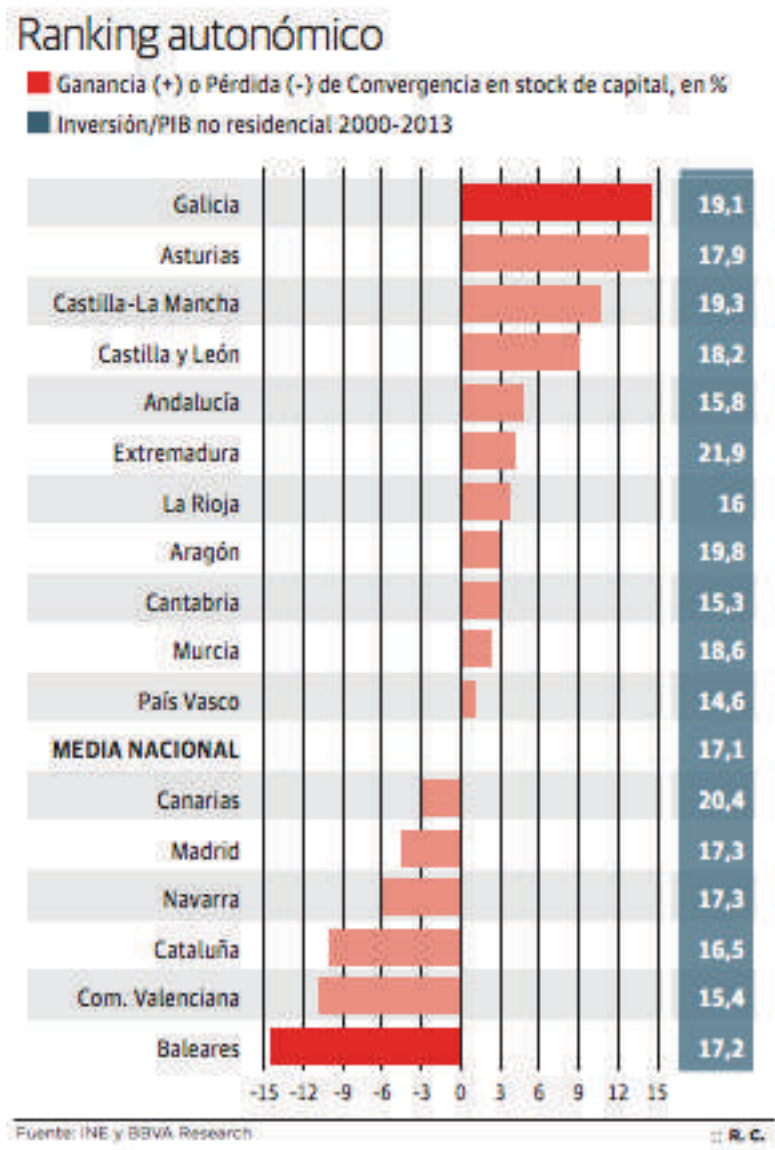
Para averiguarlo, consideramos dos variables económicas esenciales: el stock de capital físico por habitante en términos reales (o lo que es lo mismo, el acumulado de la inversión a lo largo del tiempo), y la tasa de inversión no residencial promedio sobre PIB (bienes de equipo), ambas en los años 2000 y 2013. Estos indicadores sobre inversión son los más fiables para saber si una economía crecerá a largo plazo. No así tanto la variable del consumo que, aunque fundamental, no resulta un motor suficientemente poderoso como para lograr un avance sostenido.

Así, una economía en la que se haya verificado la convergencia será aquella en la que, a menor stock de capital inicial, mayor sea la tasa de inversión, y viceversa. La incorporación de España a la eurozona no ha sido igualmente rentabilizada por todas las regiones.

Según los datos de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, basados en la Contabilidad Nacional, ha habido cuatro comunidades que sí han sabido aprovechar la oportunidad, invirtiendo más en proporción al PIB, e igualando así, o incluso superando, su dotación de capital respecto a la media del conjunto de España. Estas son Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Las dos primeras han ganado 14,5 puntos de convergencia real, llegando prácticamente al nivel 100, que es la media nacional española, mientras que las dos Castillas han experimentado un crecimiento rápido, que las sitúa ligeramente por encima de este valor.

En cambio, las tres comunidades que se encontraban muy por encima de la media en dotación de capital físico (Baleares, con un 27% más que la media; Cataluña, con un 18,8%; y Navarra, con un 26,4%) son las que más retroceden en convergencia real entre 2000 y 2013, al mantener la tasa de inversión no residencial constante.

Esta diferencia de resultados es consecuencia del modelo intensivo en mano de obra que ha guiado la economía española durante la primera década de los 2000. Como no hubo apenas mejoras de productividad por inversiones en bienes de equipo y los costes laborales siguieron una senda ascendente hasta 2010, las regiones más avanzadas perdieron competitividad, no sólo en comparación con España, sino respecto a las regiones más desarrolladas de la UE. Por consiguiente, el camino es muy claro: generar ahorro interno para invertir en bienes de equipo, y, de este modo, lograr la convergencia real, esa que de verdad nos ponga a la altura de Europa.



Este ranking salió publicado el 8 de octubre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Las Provincias, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca*.

¿CÓMO SE COSECHA LA COMPETITIVIDAD?

El sector primario es fundamental para una economía, y más para un país como España, de gran tradición agrícola, ganadera y pesquera. Aporta los bienes más esenciales para el sostenimiento de las personas, y proporciona valiosas materias primas que sirven de base a la industria, la construcción o los servicios.

Sin embargo, año tras año, este sector languidece, a la sombra de un discurso que se ha mantenido prácticamente inalterable desde 1940. Desde esta premisa se preconiza la protección comercial de la agricultura, la necesidad de sostener las rentas agrarias vía subvenciones públicas, o la caída continuada de la relación real de intercambio de los productos agrícolas (los costes son más elevados que los precios de origen).

A raíz de que se adoptara a nivel europeo la Política Agraria Comunitaria (PAC), el peso de la agricultura en la economía española ha ido disminuyendo década tras década. Según el INE, su ratio de participación en el PIB ha descendido 1,4 puntos porcentuales desde el año 2000 hasta el cierre de 2016, pasando de representar el 3,74% al 2,34%. Y por regiones, las hay donde su peso es ya casi insignificante, como Madrid o Baleares.

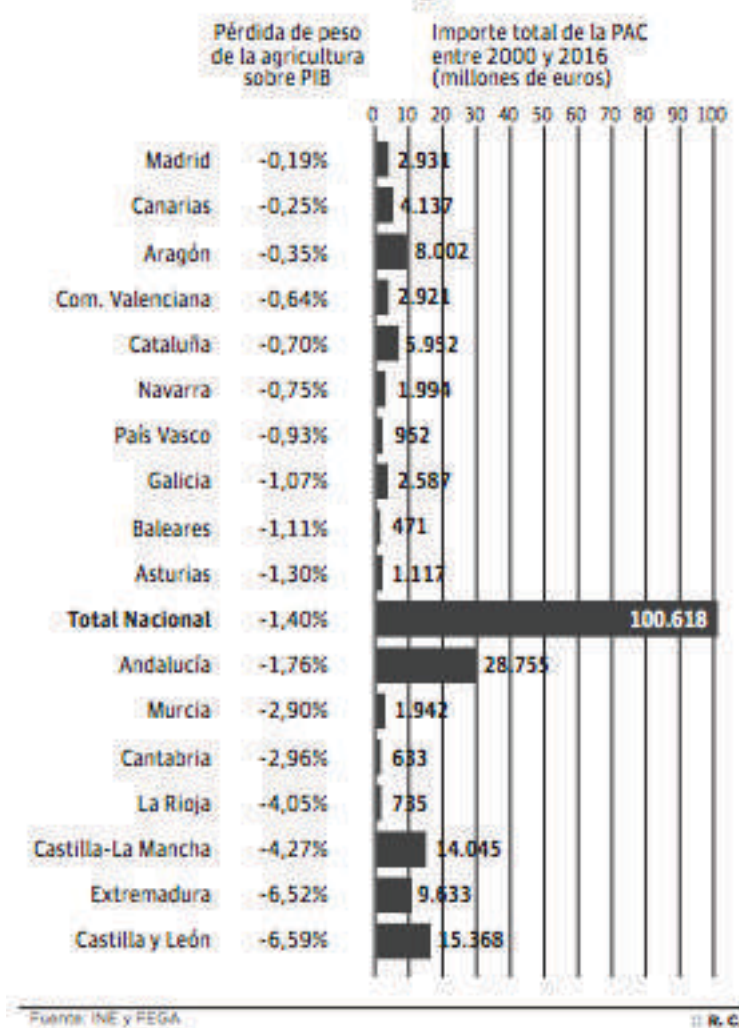
Partiendo de la base de que en todas las CC AA se ha contraído el sector primario, lo ha hecho más en Castilla y León (-6,6%), Extremadura (-6,5%) y Castilla-La Mancha (-4,3%). En el otro lado de la balanza se sitúan las que menos pierden, como Madrid (-0,2%), Canarias (-0,2%) o Aragón (-0,3%).

A tenor de estas cifras, y al contrario de lo que perseguía la PAC, son precisamente aquellas comunidades que han recibido más subvenciones las que más han reducido el peso de la agricultura sobre el PIB, haciéndolo por encima de la media nacional. Así, según los datos publicados en 2016 por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Andalucía, las dos Castillas y Extremadura fueron las mayores receptoras netas de fondos agrícolas entre 2000 y 2016. En concreto, concentraron un 67% de los 100.617 millones de euros repartidos. Sólo Andalucía se lleva el 28% de las ayudas comunitarias. Y, a pesar de ello, ha sufrido una caída del peso del sector primario en el PIB de 1,76 puntos porcentuales, hasta quedar éste en el 5%.

Por tanto, las ayudas de la PAC se revelan como un mecanismo ineficiente de redistribución de los recursos, sosteniendo ramas de actividad agrícola agotadas, poco competitivas y que destruyen valor. La alternativa tiene que venir del mercado, en forma de productividad, variedades de mayor valor añadido, más calidad, competitividad y apertura al exterior. Lo cierto es que, aunque las cifras analizadas muestran un sector

decadente, en España hay industrias agrícolas, ganaderas y pesqueras que ostentan un liderazgo a nivel europeo e incluso mundial, y que, sin embargo, no reciben ni un euro de subvención. Así pues, resulta urgente aplicar esta receta al resto del sector primario, y acabar así con el lastre que supone el coste de la PAC. Sólo de esta forma cosecharemos una agricultura competitiva y con futuro.

Evolución del sector agrario



Este ranking salió publicado el 15 de octubre de 2017 en *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Las Provincias*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

COMPITIENDO EN EUROPA

Los términos ‘eficiencia’, ‘estabilidad’ o ‘innovación’ se usan en el debate económico, pero no siempre los ciudadanos comprenden el impacto que tienen en sus bolsillos. Es más fácil captar su importancia si realizamos una comparativa entre las regiones españolas y europeas, y analizamos qué factores impulsan la competitividad y generan riqueza.

Para ello, tomamos el Índice de Competitividad Regional (ICR) que elabora con periodicidad trienal la Comisión Europea. Con él, se evalúan los puntos fuertes y débiles de cada región en función de once indicadores relacionados con la competitividad: instituciones, estabilidad macroeconómica, infraestructuras, sanidad, educación básica, educación superior y actualización profesional, eficiencia del mercado laboral, tamaño del mercado, preparación tecnológica, desarrollo empresarial e innovación. A mayor puntuación en cada uno de ellos, peor resultado en competitividad, y viceversa.

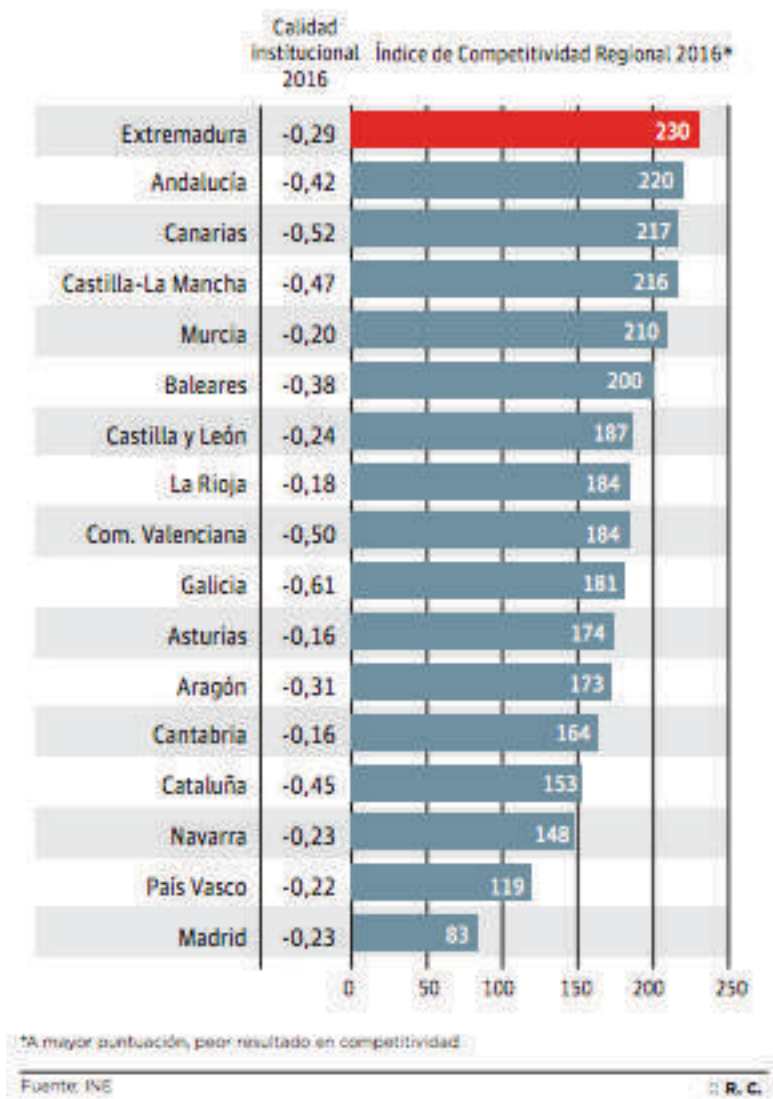
En la última edición, correspondiente al 2016, todas las comunidades autónomas han perdido puestos respecto a 2013, con la única excepción de Galicia, que ha ganado uno. En términos comparativos, las economías regionales han registrado su peor variación desde que se empezó a elaborar en 2010. Si bien ha habido mejoras notables en estabilidad macroeconómica, mercado laboral, innovación y competitividad del sector exterior, el empeoramiento del resto de indicadores han arrastrado a la baja. Las mayores caídas, de hasta 36 puestos, se registran en el capítulo denominado como ‘Eficiencia’.

En el análisis de la competitividad a nivel europeo, hay que prestar especial atención a las regiones que o son capital de país, o polos de atracción de inversiones por su situación geográfica y estratégica. Aquí España pierde aun más posiciones. La Comunidad de Madrid es la segunda región que más ha retrocedido, 26 puestos, lo que la aleja de la convergencia con regiones donde se sitúan capitales europeas como Londres, Utrecht, Estocolmo, Luxemburgo o París.

Aun así, esta comunidad continúa viviendo de las rentas de las dos últimas décadas, y es la más competitiva de España, en el puesto 83. A mucha distancia le siguen País Vasco (119), Navarra (148) y Cataluña (153). Las regiones que más posiciones pierden son Murcia (29 puestos), la antedicha Madrid, Andalucía y Canarias (ambas con 18). Todo el centro y sur peninsular obtiene puntuaciones similares a las de las regiones más pobres de Europa, ubicadas en Hungría, Bulgaria, Grecia, las Antillas francesas o el sur de Italia y Portugal.

Un 20% de este resultado se explica por el factor institucional (respeto del Estado de Derecho, percepción de la corrupción, independencia de la Justicia y separación de poderes), en el que todas las comunidades autónomas suspenden, aunque unas más que otras. De hecho, las regiones con más baja puntuación en este capítulo registran peor valoración en el ICR.

Esto muestra hasta qué punto unas instituciones serias y de prestigio pueden traer prosperidad a las economías, como ocurre en las regiones que más crecen en Europa. El dinero se refugia donde existe seguridad jurídica, la propiedad se respeta, los contratos se cumplen y hay unas reglas de juego estables, lo que genera, a largo plazo, más crecimiento económico y empleo.



Este ranking salió publicado el 22 de octubre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Las Provincias*.

LA VIVIENDA, ¿UNA BUENA HUCHA?

El ahorro familiar es uno de los principales problemas estructurales de España, agravado en los últimos tiempos por la devaluación salarial. Por primera vez en la historia económica reciente, el país está generando ahorro neto, vía superávit de la cuenta corriente. No proviene, por tanto, de las familias, que están financiando su consumo a costa del escaso ahorro que acumularon a raíz de la crisis, cuando aprovecharon para asegurar sus magras finanzas.

En esta situación tiene mucho que ver la vivienda y, además, de forma paradójica. Convencionalmente, se la considera un depósito de ahorro a largo plazo, una especie de «plan de pensiones» complementario a la pensión pública. Así parecería indicarlo la Encuesta Financiera de las Familias del Banco Central Europeo de 2015. Este informe muestra cómo los españoles con edades entre 55 y 64 años tienen una riqueza neta superior a la de los alemanes: 250.000 euros, en términos medianos, frente a los 120.000 de los germanos.

Sin embargo, estas cifras no reflejan la realidad del ahorro en España frente a sus socios europeos. Para comprar una residencia, una familia en nuestro país tiene que realizar un esfuerzo en términos de endeudamiento sobre ingresos mensuales unos 20 puntos superior al de un hogar alemán.

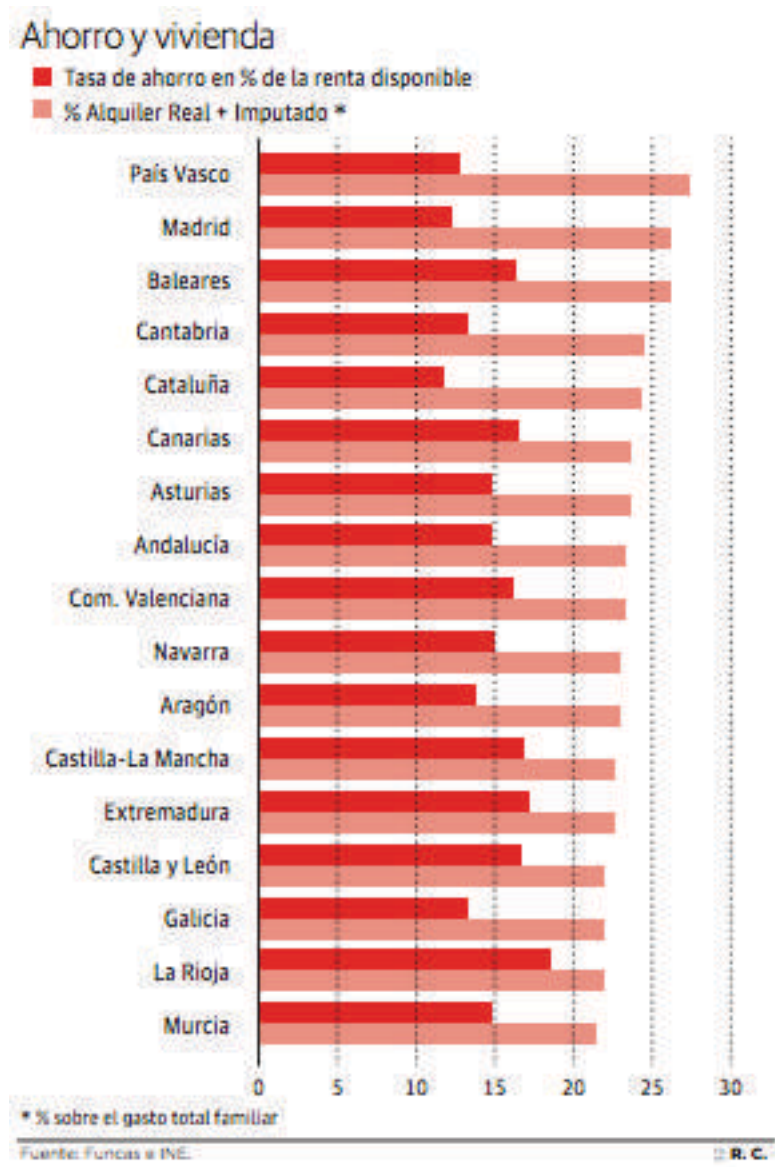
Tal como pone de relieve el estudio ‘Longevidad y Cambios en el Ahorro y la Inversión’, dirigido por el economista Javier Santacruz, una familia española entre los 45 y los 54 años dedica el 60% de su renta mensual al pago de una hipoteca, frente al 40% en Alemania o el 50% en Reino Unido.

Por tanto, si se suman al gran desembolso de adquirir una vivienda los gastos que ésta genera a lo largo del tiempo, y que su valor neto depende íntegramente de la fluctuación de los precios, se ve hasta qué punto, lejos de ser una forma de ahorro, puede convertirse en una trampa, y además muy gravosa a lo largo del ciclo vital. Tener la mayor parte de nuestro patrimonio inmovilizado priva de liquidez cuando hay un apuro. Puede constatarse en el hecho de que, en las regiones donde más se gasta en poseer una vivienda o en alquilarla, es donde menos se ahorra en porcentaje de la renta disponible.

Tomando los últimos datos publicados por Funcas, que se refieren a la década de los 2000, y los de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de 2016, observamos que, en País Vasco y Madrid, las familias destinan, de forma directa o indirecta, más de

la cuarta parte de sus gastos a la vivienda, y allí las tasas de ahorro son menores que las de otras regiones. En la situación contraria se encuentran comunidades como La Rioja y Murcia.

Así pues, esta correlación desmiente la creencia generalizada de que el ladrillo es la mejor inversión como modo de ahorro y, además, el idóneo para perfiles conservadores. En realidad, el comprador de vivienda está asumiendo un riesgo oculto, del que muchas veces no es consciente, cuando podría optar por alternativas más seguras y más líquidas para gestionar sus ahorros, como los fondos de inversión. Poner todos los huevos en la misma cesta, sin poder comérselos uno a uno, priva de bienestar a muchas familias.



Este ranking salió publicado el 29 de octubre de 2017 en *Diari de Tarragona*, *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Las Provincias* y *Norte de Castilla Salamanca*.

LA OPACIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La crisis económica ha acarreado un incremento significativo de la Deuda Pública: 60 puntos de PIB en los últimos diez años, situándose en el 99,8% y superando este porcentaje con holgura en varios trimestres. Mientras las familias y empresas se apretaban el cinturón, el Estado ha seguido gastando mucho más de lo ingresado.

La lectura de pasivos de las Administraciones Públicas (Estado Central, comunidades autónomas y Corporaciones Locales) no contabiliza toda la Deuda del Estado. El dato “oficial” deja fuera del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) una serie de pasivos públicos, que, así, no computan a ojos de la Comisión Europea.

El Banco de España hace alusión a unos “pasivos totales en circulación” que se acercan bastante a la Deuda Pública real y que, en su último dato de cierre del segundo trimestre de 2017, asciende al 138,8% del PIB. Es decir, fuera del PDE hay casi 40 puntos de PIB de deuda (la mayor parte, de la Administración Central) que nosotros, nuestros hijos, nietos y ¿bisnietos? tendremos que afrontar en los próximos lustros.

Y, sin embargo, esta deuda no sale a relucir en el debate público. Un buen exponente es la que proviene de la maraña de entidades públicas controladas por las CCAA, que escapan muchas veces del control de una auditoría contable externa y de la disciplina presupuestaria.

De éstas, según el Inventario de Entes Públicos del Ministerio de Hacienda, aproximadamente el 30% son fundaciones; el 25%, empresas públicas; y otro 25%, consorcios. Bajo estas denominaciones se encuentran las universidades públicas, las empresas de aguas o las radios y televisiones autonómicas, entre otros.

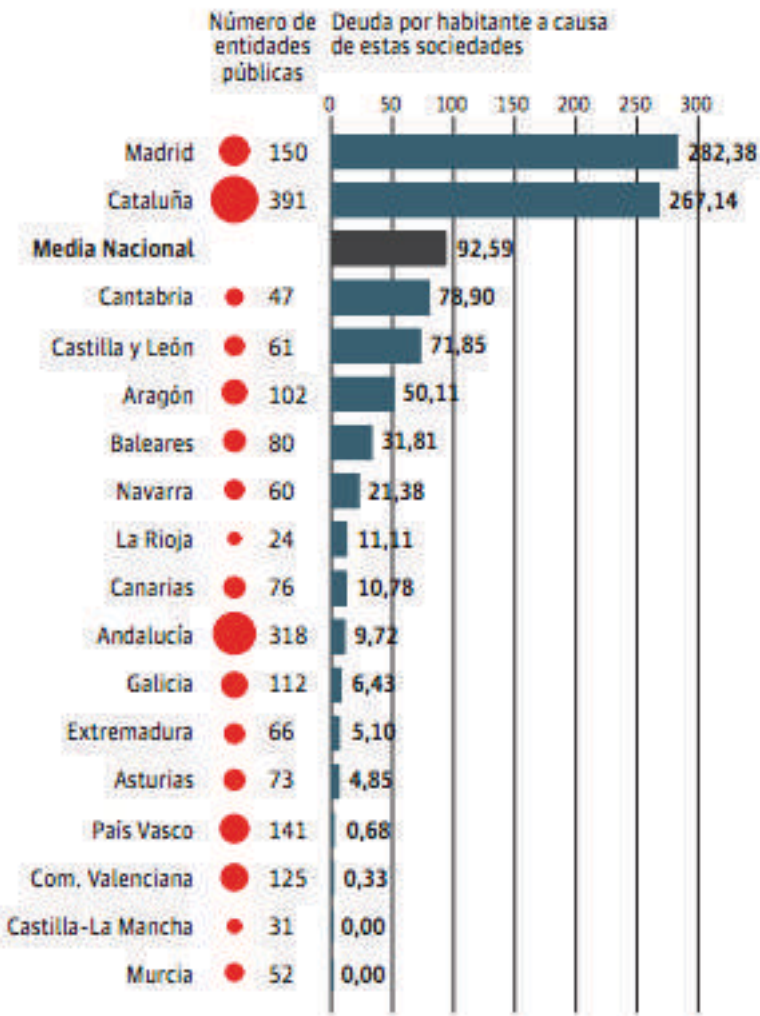
Para remediarlo, el Gobierno Central puso en marcha una estrategia de adelgazamiento del sector público empresarial dependiente de CCAA, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Tanto esta iniciativa como la de los Gobiernos regionales han hecho que, desde 2013, estos entes públicos se hayan reducido en 347, hasta los 1.972, con la consiguiente disminución de su deuda en 2.548 millones, situándose a 1 de enero de 2017 en 4.310 millones.

A pesar de los esfuerzos que a día de hoy se siguen realizando, a cada español le corresponde pagar 92,6 euros por este concepto. La Comunidad de Madrid (282,37 euros), Cataluña (267,14 euros) y Cantabria (78,89 euros) son las regiones con mayor deuda por habitante, concentrando las dos primeras el 90% de la deuda total, mientras que

CastillaLa Mancha y Murcia no deben nada. Esta última ha pasado de 500.000 euros a cero en cuatro años; y la región manchega canceló la deuda de 689 millones en apenas tres años, antes del cambio de Gobierno regional.

Casos como el de Castilla y León (4,08%) son preocupantes, dado que es donde más ha crecido la deuda desde 2013, un 55%. Es patente, por tanto, la necesidad de acometer un mayor esfuerzo para, por un lado, eliminar la opacidad que pesa sobre los entes públicos y, por otro, sanear sus finanzas, devolviendo al mercado las actividades que los privados pueden hacer mejor que los públicos. Ante un previsible aumento de los intereses de nuestra Deuda, ¿seremos solventes?

El lastre de las corporaciones públicas



Fuente: Banco de España

R. C.

Este ranking salió publicado el 5 de noviembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Las Provincias*.

LA REVANCHA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

El anuncio del presidente francés Emmanuel Macron de suprimir en 2019 el impuesto a las grandes fortunas deja a España como único país con Impuesto sobre el Patrimonio en el mundo desarrollado. A día de hoy casi todas las instituciones multilaterales reclaman más flexibilidad a los sistemas fiscales, pasando de imposición directa (IRPF, Patrimonio, Sucesiones...) a indirecta (IVA, Impuestos Especiales, Transmisiones Patrimoniales...).

Desde la restauración del impuesto sobre el Patrimonio en 2011, las comunidades han modificado drásticamente sus normativas, intentando recaudar más para cuadrar sus cuentas. Su argumento entronca con la polémica del aumento de la desigualdad global: es de justicia exigir más impuestos a los 'ricos' para redistribuir la riqueza en favor de los 'pobres'. Sobre el papel suena bien, pero el daño a la economía es superior al beneficio obtenido para esa supuesta redistribución de la renta vía ingresos, puesto que al final Laffer impone su curva y la tarta a repartir empequeñece.

La recaudación sobre el Patrimonio es tan exigua, y el coste de su recaudación tan alto, que resulta difícil defender su permanencia. En el conjunto de España, 163.449 personas lo pagaron en 2015, un 4% más que el año anterior. Pero incluso con la incorporación de nuevos declarantes —a los que mediante el modelo 720 se les ha descubierto un patrimonio oculto en el extranjero por encima de 50.000 euros— y contando el incremento de los tipos marginales de cada tramo y de los propios tramos con sus correspondientes mínimos, la recaudación en 2015 (último dato publicado) apenas asciende en el conjunto de las comunidades de régimen común a 1.000 millones de euros, un 7% más que en 2014.

Por territorios, Madrid es el único donde no se paga este impuesto, aunque todo contribuyente con más de dos millones de euros de patrimonio ha de presentar declaración con resultado cero. Baleares y Aragón aumentaron su recaudación por Patrimonio un 36% y un 31%, respectivamente. Por el contrario, en La Rioja cayó un 45% debido a la aplicación de la exención del 50% de la cuota íntegra del impuesto.

En Navarra, la amenaza electoral de una subida de impuestos de unos partidos, convertida en realidad cuando éstos llegaron al Gobierno foral, provocó la huida preventiva de muchos contribuyentes a Madrid y a regiones vecinas, como Aragón, que aumentó un 62,2% el número de declarantes y un 30,8% la recaudación. Parte del desplome de contribuyentes navarros se debe a la elevación del mínimo exento a 800.00 euros. Es chusco que los 'prófugos' que eligieron Aragón como destino más favorable no acerta-

sen, al aprobar su Diputación General en los últimos dos años dos bajadas del mínimo exento (hasta 400.000 euros) y subidas de los tramos.

En definitiva, la aplicación de Patrimonio es distorsionante. Si le sumamos lo obtenido por IBI y por Sucesiones y Donaciones, los impuestos a la riqueza no llegan al 10% sobre la recaudación total. Sin embargo, hacen que los contribuyentes voten con los pies, marchándose a lugares menos hostiles. Por último, la improvisación tributaria de algunas comunidades, con cambios casi todos los años, perjudica el atractivo para invertir en esas regiones.

Recaudación por declarante

	Incremento declarantes 2015-2014	Incremento recaudación 2015-2014	Recaudación por declarante en 2015
Galicia	0,6%	6,9%	9.865 €
Álava*	-3,1%	-2,1%	9.858 €
Baleares	7,5%	36,1%	9.363 €
Vizcaya*	9,1%	-5,3%	9.202 €
Guipúzcoa	-8,0%	8,1%	8.640 €
Navarra	-54,9%	-33,3%	7.484 €
Cataluña	2,2%	8,2%	6.556 €
MEDIA NACIONAL	3,9%	7,0%	6.137 €
Com. Valenciana	4,1%	2,9%	5.952 €
Murcia	1,2%	1,4%	5.695 €
Canarias	-0,5%	3,7%	5.627 €
Asturias	-5,1%	1,1%	5.255 €
Cantabria	-2,4%	-3,7%	5.096 €
Andalucía	-2,1%	-3,1%	4.903 €
Extremadura	-5,0%	-9,0%	4.403 €
Castilla y León	-0,9%	-6,8%	4.159 €
Aragón	62,2%	30,8%	4.037 €
Castilla-La Mancha	-0,3%	-10,0%	3.991 €
La Rioja	2,5%	-45,2%	3.214 €
Madrid	0,0%	0,0%	0 €

* Datos de 2014 respecto a 2013.

Fuente: Agencia Tributaria y Haciendas Forales.

:: R.C.

Este ranking salió publicado el 12 de noviembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Las Provincias*.

ME HE QUEDADO SIN SUCURSAL

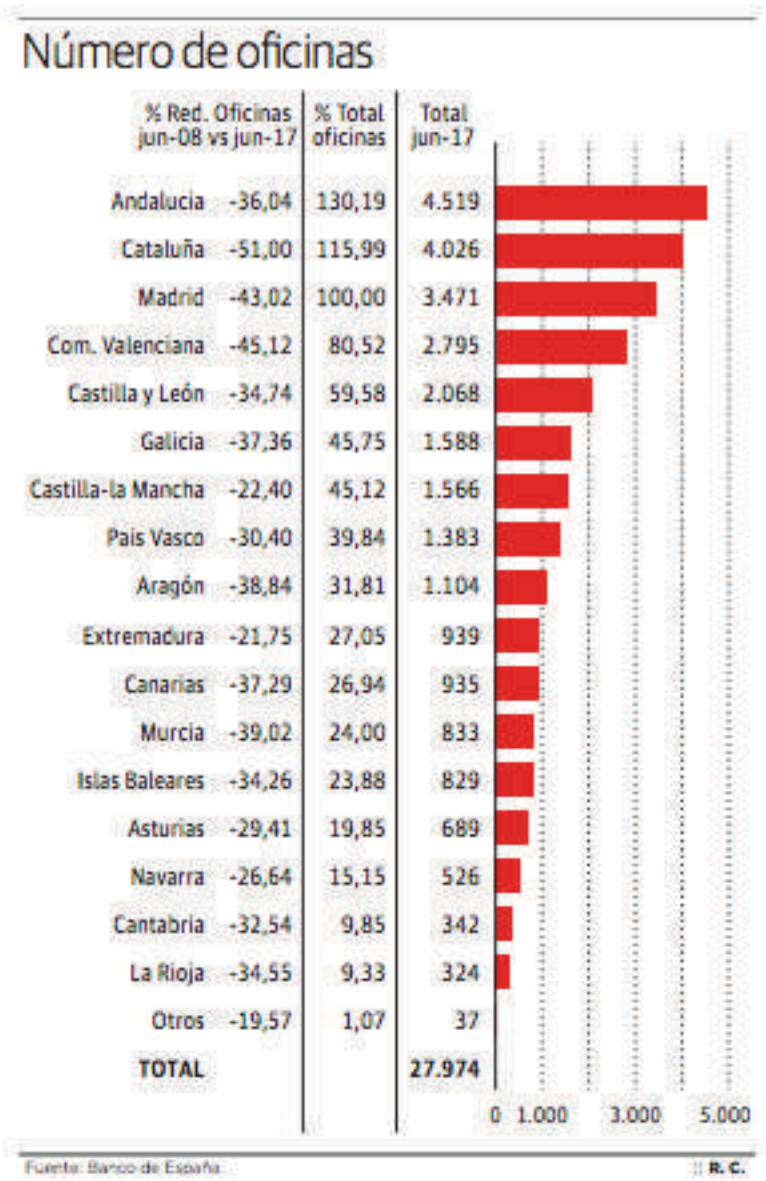
Es frecuente que los informes de los organismos internacionales aludan a la situación de la banca española, particularmente, a su necesidad de un mayor ajuste. Según el del Fondo Monetario Internacional (FMI) del pasado julio, la política de tipos de interés bajos y la escasez de demanda de crédito hace que sea muy difícil a medio plazo recuperar la rentabilidad de los bancos, especialmente en su negocio tradicional de dar crédito y captar depósitos. Por ello, se precisan más integraciones y fusiones entre entidades, lo que supone despidos y cierres de sucursales.

Según los últimos datos de afiliaciones a la Seguridad Social, correspondientes al cierre de octubre de 2017, la banca tiene el dudoso honor de ser la única actividad del Régimen General de la Seguridad Social (exceptuando el siempre atípico de los empleados de hogar) que pierde afiliados. Concretamente, se han destruido 1.834 empleos en el último año, dejando la rúbrica de 'Actividades financieras y de seguros' en los 321.220 afiliados. Si bien todo proceso de ajuste tiene un componente sano, hay que saber a partir de qué punto pasa a ser imprudente. Desde junio de 2008 hasta el mismo mes de este año, han cerrado en el conjunto de las entidades de depósito españolas cerca del 40% de las oficinas bancarias, hasta situarse por debajo de las 28.000, según datos del Banco de España, la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación de Cajas de Ahorros (CECA).

El análisis regional muestra que, previsiblemente, habrá más cierres, sobre todo en las regiones donde existe mayor concentración de sucursales. Es el caso de Cataluña (donde en nueve años ya ha cerrado la mitad de su red de oficinas), la Comunidad Valenciana o Madrid. En el otro extremo, Extremadura, Castilla-La Mancha y Navarra han reducido la dimensión de su red comercial bancaria entre el 20% y el 25%, porcentaje bastante mejor que el de la media nacional. Regiones como Cantabria, La Rioja o Asturias, que reúnen entre el 1% y el 2% del total de las sucursales, las han recortado en torno a un tercio, además de perder la sede social de las principales entidades que antes estaban radicadas allí.

Teniendo presente el peso de los servicios centrales de unos bancos ahora menos numerosos y más concentrados, el peligro reside en llevar más allá el ajuste en las comunidades, allí donde ya hay una menor densidad de servicios bancarios. Esto resulta especialmente delicado en las zonas rurales, donde se necesitan los servicios de estas entidades para detener la despoblación del campo. Una cosa es «reducir grasa» y otra, «perder músculo».

Por tanto, se necesita perspectiva a largo plazo a la hora de abordar la situación; en muchos lugares donde aparentemente la banca no genera retorno para sus accionistas, ésta puede encontrar vías de negocio para el futuro y contribuir al crecimiento económico. Indudablemente, el exceso de liquidez promovido por el Banco Central Europeo (BCE) y los consiguientes bajos tipos de interés acabarán en pocos años. Entonces, de nuevo, los bancos volverán a recuperar su papel en la economía. ¡Cuidado con el ajuste excesivo!



Este ranking salió publicado el 19 de noviembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés y Las Provincias.*

LA GUERRA DEL TAXI

La última sentencia del Tribunal Supremo ha avivado el conflicto entre el sector del taxi y los conductores con licencias VTC (conocidas por sus dos grandes compañías Uber y Cabify). Se trata de un problema que, a día de hoy, no se ha resuelto y en el que, como suele ocurrir con los servicios públicos, el más perjudicado es el usuario final.

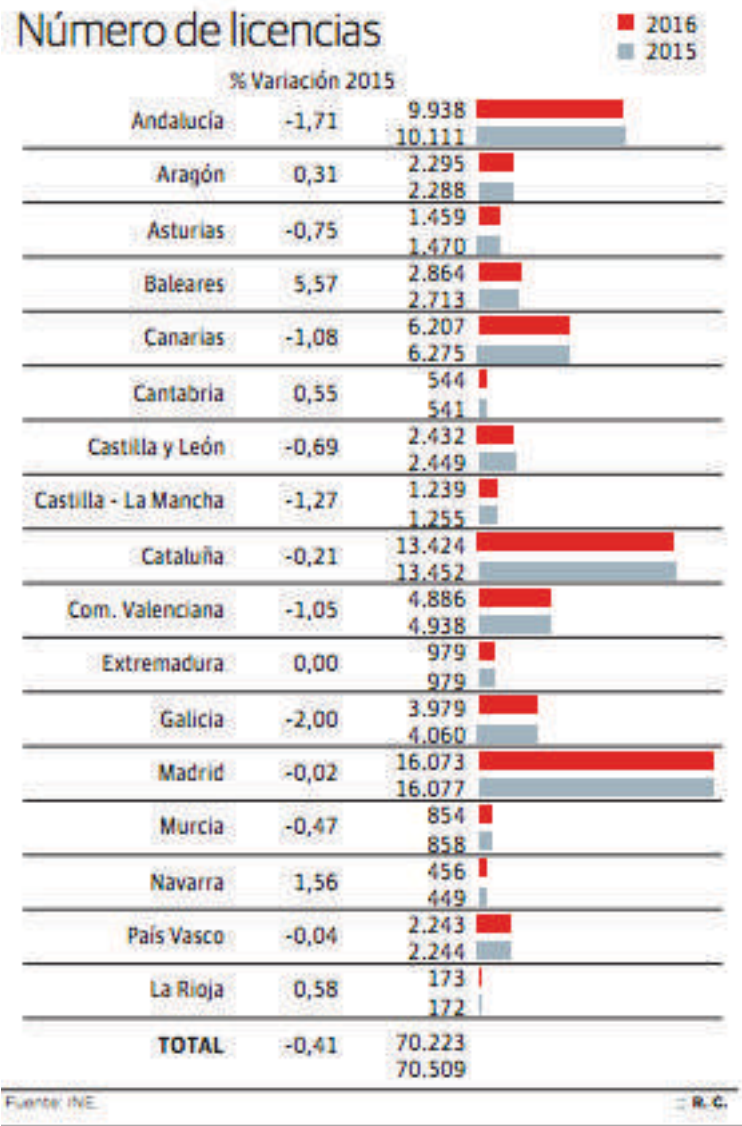
Los taxistas defienden su posición adquirida en el mercado a lo largo de los años al amparo del regulador, acusando a los otros de competencia desleal, y estos defienden su expansión apoyándose en la trasposición de la directiva comunitaria de la Ley Ómnibus de 2009, que obliga a liberalizar el transporte de viajeros y, especialmente, el de vehículos turismos con conductor.

Es un caso de manual de conflicto en el Derecho de Defensa de la Competencia: el incumbente (sector del taxi) impide la penetración de los entrantes (las licencias VTC), exigiendo al regulador que proteja su posición. Sólo de esa forma el primero se siente fuerte frente a los segundos, que están dispuestos a pelear su acceso al mercado. La probabilidad de que estos últimos tengan éxito y de que el incumbente termine claudicando será más alta si los reguladores se pronuncian a favor de liberalizar el sector y aplicar lo traspuesto de la directiva comunitaria.

Hasta la fecha, el sistema de transición a la competencia se ha revelado ineficiente, con una ratio muy elevada de licencias VTC respecto a las del taxi (una a treinta para un colectivo que acaba de nacer). Y no es tanto por la sobreemisión de las primeras, sino por la escasez de las segundas. He aquí el punto más polémico: una buena parte de los taxistas han comprado sus cartillas en un mercado secundario paralelo donde han llegado a cotizar por encima de los 200.000 euros. Lo mismo ha sucedido con las pocas licencias VTC concedidas, para las que también se ha creado un mercado informal.

Así, se ha generado una dinámica de «ganadores» y «perdedores», en la que los primeros han vendido sus licencias obteniendo una importante plusvalía, mientras que los segundos, en muchas ocasiones hipotecando sus casas, las han comprado a precios exorbitantes. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al 31 de julio de 2016, el número de licencias de taxi en España se redujo un 0,4% interanual. Exceptuando el caso de Baleares, donde se ha experimentado un espectacular crecimiento del 5,57%, y Navarra, con un 1,56% más que en 2015, el resto de regiones muestran una tendencia de estancamiento o de reducción de concesiones.

Por tanto, al mantenerse la escasez, las barreras a la competencia siguen siendo elevadas y, en consecuencia, persisten las rentas monopolísticas de los taxistas mediante tarifas reguladas, lo que origina conflictos con los nuevos entrantes. Urge buscar una alternativa, que bien podría pasar por un sistema de ‘compensación de costes de transición a la competencia’, en el que una parte de la tarifa cobrada, como el IVA del servicio, se destine a un fondo que pallee los gastos en que incurrieron los taxistas para hacerse con su cartilla. De esta forma, se preservaría la seguridad jurídica para ambas partes ante un cambio en las reglas del juego que se ha producido a mitad del partido.



Este ranking salió publicado el 26 de noviembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Almería, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla, Norte de Castilla Palencia y Norte de Castilla Salamanca*.

LA DEUDA ENFERMA LA SANIDAD

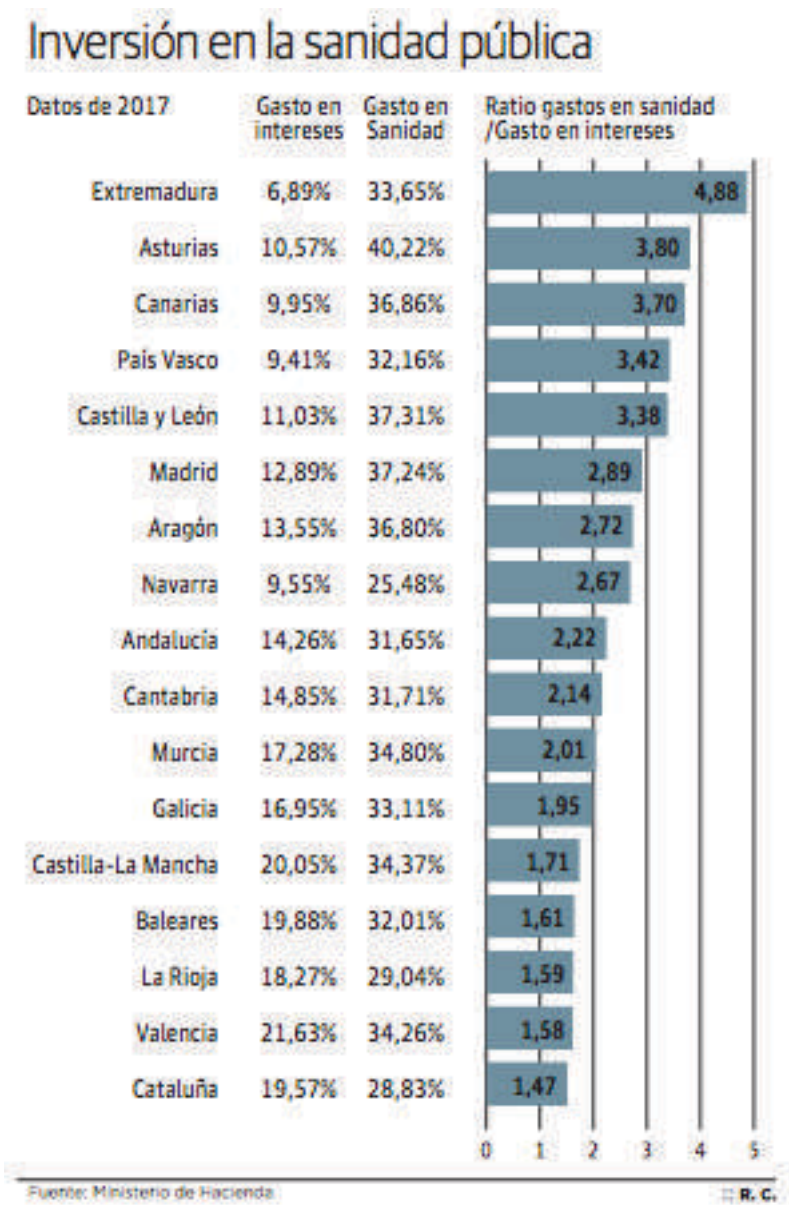
Uno de los conceptos básicos en Economía es el de ‘restricción presupuestaria’: a una renta dada, todo lo que se gasta en un determinado bien o servicio no se puede gastar al mismo tiempo en otro. Esto resulta de plena aplicación al presupuesto público. Pero la disciplina que conlleva pocas veces se cumple, ya que los gobernantes, en busca del rédito político, acuden a la emisión de deuda para sufragar sus gastos. Este recurso se practica especialmente en épocas de dinero fácil y barato, cuando los mercados están dispuestos a financiar a los Tesoros Públicos a plazos más largos y a tipos de interés más bajos. Lo que no se ve es que se genera una carga silenciosa sobre los ciudadanos, que merma hasta en un 40% el ahorro de las familias, tal como muestra el último estudio de ‘think tank’ Civismo ‘La deuda pública ‘hipoteca’ un 41% del ahorro de las familias’.

Esto es lo que sucede actualmente en la economía española. El Estado se está financiando, incluso, a tipos de interés negativos a corto plazo. En el caso de las regiones, sus fuentes de financiación se han ampliado de forma considerable: primero, la ‘barra de liquidez’ provista por Hacienda a través del Fondo de Liquidez Autonómica, a tipo de interés cero y con plazos holgados de amortización; segundo, los nuevos recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2017; tercero, la capacidad de algunas CC AA de salir por sí solas a emitir deuda en los mercados de capitales y, en cuarto lugar, la petición de préstamos a entidades de crédito.

Sin embargo, ni el político ni el ciudadano se dan cuenta en muchas ocasiones de que emitir deuda resta capacidad de afrontar gastos importantes. Las cantidades adeudadas generan unos intereses que hay que abonar en el presente y que, por tanto, se detraen de la inversión en servicios públicos. Según los datos publicados por las CCAA, compilados por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, cada euro de los presupuestos autonómicos que se emplea en servir a la deuda supone, de media, gastar 2,5 euros menos en Sanidad.

Extremadura, Asturias o Canarias, que, o poseen recursos presupuestarios más limitados o un sistema de salud menos eficiente, tienen que sacrificar entre 4,9 y 3,7 euros de gasto sanitario por cada euro adicional destinado a pagar intereses y amortización de deuda. En el otro extremo están Cataluña, Valencia o La Rioja, todas ellas por debajo de la media nacional (en torno a 1,5 euros menos en capítulo sanitario), gracias a un mayor presupuesto y un sistema de salud más eficiente. No obstante, la deuda lanza una advertencia incluso a las regiones con mayor capacidad financiera, en tanto supone un lastre en su capacidad de crecimiento.

Por tanto, el mensaje es claro: más deuda no implica más gasto en servicios públicos. A corto plazo, lo que entra por esta vía parecería suficiente para invertirlo en sanidad o educación. Pero a medio y largo, el servicio de la deuda consume capacidad para acometer proyectos de vital importancia, como los programas de atención en zonas rurales, la compra de material quirúrgico avanzado o el mantenimiento de hospitales y centros de salud.



Este ranking salió publicado el 3 de diciembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Jaén, La Rioja, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia, La Voz de Avilés, Norte de Castilla y Norte de Castilla Salamanca.*

LA DESIGUAL RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

La Renta Mínima de Inserción (RMI), también llamada Salario Social, es la ayuda que la Administración Pública proporciona a las personas con riesgo de exclusión social, que carecen de unos ingresos mínimos con los que alcanzar una calidad de vida básica. En su forma más típica consiste en una prestación económica, integrada por la suma de una cantidad mensual básica y un complemento variable, en función de número de miembros que forman parte de la unidad de convivencia.

La RMI cumple un objetivo social propio del Estado de bienestar que corresponde a un país con el PIB per cápita de España. Sin embargo, las percepciones que reciben los beneficiados de cada autonomía son muy distintas, sin estar claras las causas. Así, las RMI no guardan siempre proporcionalidad con la riqueza (medida en PIB per cápita) y la situación de endeudamiento de la región en cuestión. Hay regiones, como Madrid, que teniendo la mayor renta per cápita (32.723 euros) registra la cuarta suma menor (puesto 14 entre las 17 comunidades) en la cuantía de la Renta Mínima. Por el contrario, Canarias tiene el quinto PIB per cápita más bajo (19.867 euros), mientras que su RMI es la tercera más alta (472 euros). Otro caso singular es el de Extremadura, que beneficia con 426 euros. Es la séptima RMI más alta entre 17, pese a que su PIB per cápita es el más bajo de España (16.369 euros).

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha presentado un modo muy didáctico la valoración de la deuda autonómica. Calcula los días que cada habitante de la región tendría que trabajar para amortizar ese pasivo. Si tomamos este indicador, se observa una cierta correspondencia entre la cantidad de días para pagar la deuda y una Renta Mínima de Inserción menor. El cumplimiento de los objetivos que impone el Ministerio de Hacienda se muestra muy eficaz para que las comunidades no alarguen más el brazo que la manga. Así, las comunidades en situación más precaria no han sido demasiado generosas con los beneficiarios de la RMI.

Respecto a País Vasco y Navarra, comunidades con Hacienda propia y total margen de maniobra para determinar la cuantía de la renta mínima, son las que conceden las RMI más altas (665 y 548 euros). Ambas regiones al ser tan magnánimas se exponen al riesgo del 'efecto llamada', lo que favorece que vayan a vivir allí los profesionales de la búsqueda de subvenciones del resto de España.

El problema que encierra la RMI es que con frecuencia no satisface a los realmente necesitados y que, por el contrario, beneficia en exceso a tantos pícaros, en algunos casos auténticos delincuentes. Incluso algunos llegan a multiplicar sus ingresos 'oficiales' con

la práctica de la economía sumergida. Quizá un buen remedio para evitar los abusos en los perceptores de la RMI fuera el encargárseles trabajos sociales. Por ejemplo, asistencia a ancianos, limpieza de los montes para evitar incendios y otros trabajos para los que se sintieran capacitados. Quizá los contribuyentes que se sienten más expoliados por Hacienda puedan decir con razón aquel viejo refrán: ¡Por la caridad entró la peste!

Deuda

	Días para pagar la deuda regional	PIB per cápita	Renta Mínima de Inserción
País Vasco	53	31.805	665
Navarra	66	29.807	548
Canarias	56	19.867	472
Asturias	69	20.910	442
Aragón	79	26.328	441
Baleares	105	24.870	426
Cantabria	85	21.553	426
Extremadura	84	16.369	426
Castilla y León	74	22.649	426
Cataluña	128	28.590	423
Andalucía	81	17.651	400
Galicia	69	21.358	399
La Rioja	66	25.692	399
Madrid	52	32.723	375
Castilla-La Mancha	134	18.591	372
Com. Valenciana	152	21.296	338
Murcia	107	19.411	300

Fuentes: AIREF, INE y Banco de España. :: R. C.

Este ranking salió publicado el 10 de diciembre de 2017 en *Diario Montañés, El Comercio, Ideal de Granada, La Verdad de Cartagena, La Verdad de Murcia y La Voz de Avilés.*

EL PAÍS BAJO EL ZOOM DE LA CULTURA

La recuperación de la renta disponible de los hogares está impulsando un aumento más que proporcional de su gasto en consumo final. Más de las tres cuartas partes del presupuesto familiar, según cifras del INE, se emplean en cubrir los gastos de vivienda, seguidos de los de comida, vestido y calzado. El resto se reparte en otros gastos corrientes, entre los que se cuenta el de bienes y servicios culturales.

El Ministerio de Educación y Cultura señala que el gasto más importante de los españoles en cultura se destina a plataformas de televisión e Internet (47,9%), seguido del de libros y publicaciones periódicas (22,2%) y el de servicios como cine y teatro (16,3%).

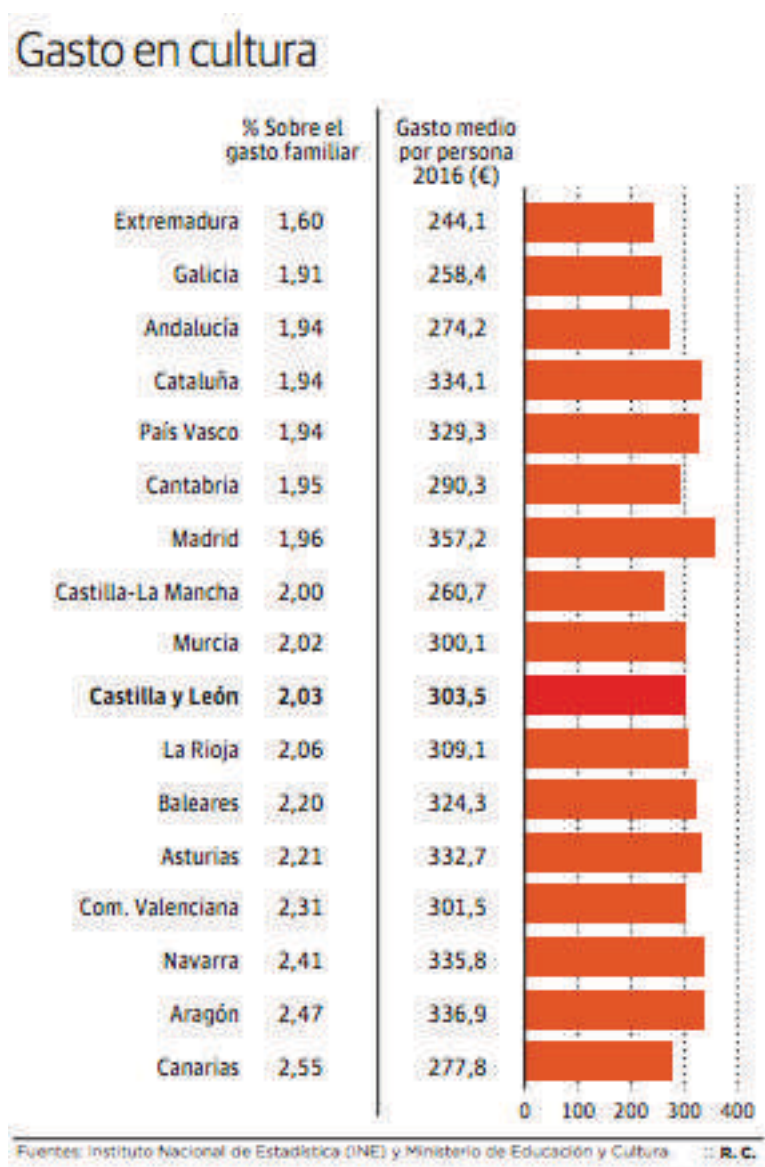
En los últimos años, se ha producido un cambio trascendental en este mercado: antes, la principal vía de consumo de cultura era el soporte analógico y en vivo, mientras que, ahora, casi la mitad de estos contenidos son digitales, auspiciados por una potente industria que controlan los operadores de telecomunicaciones y las multinacionales de televisión y cine. La penetración de plataformas tecnológicas, con productos estrella, como las series de Netflix o HBO, provocará un desplazamiento aún mayor de la demanda cultural, más acorde a los gustos de los jóvenes. Ahora se lee menos que cuando las pantallas no existían en los hogares.

Lo más llamativo es la diferencia en el gasto en bienes culturales por regiones, tanto por persona en 2016 como en el porcentaje sobre el total del presupuesto familiar. Con datos de la última Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, se observa que el gasto se concentra en cuatro regiones que se sitúan muy por encima de la media, mientras que este porcentaje decrece sustancialmente conforme nos alejamos de estos territorios, con independencia de su nivel de vida o renta per cápita.

Así, Canarias (2,55%), Aragón (2,47%), Navarra (2,41%) y la Comunidad Valenciana (2,31%) son las regiones que más gastan en cultura sobre el presupuesto familiar, mientras que Extremadura (1,60%) es la que menos, seguida de Galicia (1,90%) y el bloque de regiones 'ricas', como País Vasco, Cataluña y Madrid. A diferencia de la estadística publicada por el Ministerio —donde no está corregido el 'efecto capitalidad' de Madrid, con un gasto per cápita de 357,20 euros— poner el dinero empleado en cultura en relación al gasto total de una familia ayuda a discernir las preferencias por estos bienes de los hogares españoles.

Es significativo ver cómo Aragón y Navarra son la segunda y la tercera en el ranking de porcentaje sobre presupuesto familiar, y que también lo son en el de gasto nominal per

cápita. Por consiguiente, no se trata tanto de una cuestión de alto poder adquisitivo, sino de preferencia entre unos bienes (los culturales) frente a otros de la cesta de la compra. En este punto se tiene que concentrar la política de fomento de la cultura, considerándola no como una industria extractiva de rentas como ahora (en forma de subvenciones, tratos de favor o precios fijados), sino orientada a crear unas condiciones favorables para hacer productos culturales de calidad y competitivamente financiados.



Este ranking salió publicado el 17 de diciembre de 2017 en *Diario de Navarra*, *Diario Montañés*, *El Comercio*, *Ideal de Almería*, *Ideal de Granada*, *Ideal de Jaén*, *La Rioja*, *La Verdad de Cartagena*, *La Verdad de Murcia*, *La Voz de Avilés*, *Norte de Castilla* y *Norte de Castilla Salamanca*.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN



Uno de los pilares más importantes para defender las ideas de Civismo son los artículos de opinión publicados por algunos de los miembros de su Junta de Gobierno y de su Consejo Asesor. Apariciones en prensa que abogan por un Estado menos intervencionista y una sociedad civil más fuerte y responsable, a la vez que defienden la libertad y reclaman una mejor gestión de los asuntos públicos.

A continuación se adjunta una relación de todos los artículos firmados por colaboradores de Civismo en 2017.

**Más de 200 artículos de opinión
en medios como ABC, El Mundo
Expansión, Diario de Navarra,
El Economista o El Español,
que han logrado 26,6 millones
de impactos**



JULIO POMÉS, presidente de Think Tank Civismo

- La verdadera agenda ([Diario de Navarra, 02-02-2017](#))
- Mejor ser realistas ([Diario de Navarra, 06-02-2017](#))
- Navarra, la última ([Diario de Navarra, 20-02-2017](#))
- Suecia: ejemplo a imitar ([Diario de Navarra, 06-03-2017](#))
- Presidenta: no confunda ([Diario de Navarra, 03-04-2017](#))
- Mejor construir juntos ([Diario de Navarra, 24-04-2017](#))
- Disconformidad ciudadana ([Diario de Navarra, 15-05-2017](#))
- Demasiados votan con los pies ([Diario de Navarra, 05-06-2017](#))
- El coste de la mala imagen ([Diario de Navarra, 03-07-2017](#))
- Qué bien lo venden ([Diario de Navarra, 04-09-2017](#))
- Secesión suicida ([Diario de Navarra, 02-10-2017](#))
- La batalla del miedo ([Diario de Navarra, 16-10-2017](#))
- El suflé catalán ([Diario de Navarra, 06-11-2017](#))
- Viaje al acierto ([Diario de Navarra, 20-11-2017](#))
- Un gobierno sarcástico ([Diario de Navarra, 04-12-2017](#))



FRANCISCO CABRILLO, vicepresidente de Think Tank Civismo

- Los concursos de belleza, Keynes y Warren Buffet ([Expansión, 09-01-2017](#))
- El debate sobre la competencia fiscal ([Expansión, 23-01-2017](#))
- Comercio libre y crisis económica ([Expansión, 08-02-2017](#))
- Competencia frente a privilegios en los puertos ([Expansión, 20-02-2017](#))
- Las miserias de la macroeconomía ([Expansión, 06-03-2017](#))
- Europa, éxito o fracaso ([Expansión, 21-03-2017](#))
- La reforma de Lutero y la nueva Europa ([El espectador Incorrecto, 24-03-2017](#))
- El gran pacto por la educación ([Expansión, 03-04-2017](#))
- Populismo a la francesa ([Expansión, 17-04-2017](#))
- Política y liberalismo ([Expansión, 25-04-2017](#))
- Corrupción, elecciones y racionalidad ([Expansión, 02-05-2017](#))
- Libertad económica y prosperidad ([Expansión, 16-05-2017](#))
- Empleo de calidad ([Expansión, 29-05-2017](#))
- Procesos largos... demasiado largos ([Expansión, 12-06-2017](#))
- La economía de una nación de naciones ([Expansión, 26-06-2017](#))
- Los hombres que cambiaron el mundo ([Expansión, 03-07-2017](#))
- Johanes Gutenberg y el arte de la imprenta ([Expansión, 04-07-2017](#))
- Cristóbal Colón y el gran descubrimiento ([Expansión, 05-07-2017](#))
- La revolución de Copérnico ([Expansión, 06-07-2017](#))
- Lutero y la reforma protestante ([Expansión, 07-07-2017](#))
- Newton y los misterios del universo ([Expansión, 10-07-2017](#))

- Coyuntura económica y opinión pública ([Expansión, 10-07-2017](#))
- Voltaire y el final del Antiguo Régimen ([Expansión, 11-07-2017](#))
- El buenismo de Jean-Jacques Rousseau ([Expansión, 12-07-2017](#))
- La ciencia económica de Adam Smith ([Expansión, 13-07-2017](#))
- James Watt y la máquina de vapor ([Expansión, 14-07-2017](#))
- Florence Nihtingale, ángel de los heridos ([Expansión, 17-07-2017](#))
- Darwin y la teoría de la evolución ([Expansión, 18-07-2017](#))
- El comunismo de Karl Marx ([Expansión, 19-07-2017](#))
- Los grandes inventos de Thomas Edison ([Expansión, 20-07-2017](#))
- Los automóviles de Karl Benz ([Expansión, 21-07-2017](#))
- El fordismo y la industria moderna ([Expansión, 24-07-2017](#))
- Quitas de deudas autonómicas ([Expansión, 24-07-2017](#))
- El avión de los hermanos Wright ([Expansión, 25-07-2017](#))
- La nueva ciencia de Albert Einstein ([Expansión, 26-07-2017](#))
- J.M. Keynes: el Estado en la economía ([Expansión, 27-07-2017](#))
- Los antibióticos del doctor Fleming ([Expansión, 28-07-2017](#))
- Gates y la revolución de los ordenadores ([Expansión, 31-07-2017](#))
- Erostrato Puigdemont ([Actualidad Económica, 23-08-2017](#))
- El deficiente gobierno de las universidades ([Expansión, 04-09-2017](#))
- El debate sobre los salarios ([Expansión, 18-09-2017](#))
- España en el camino de la riqueza ([Expansión, 02-10-2017](#))
- Richard Thaler y el paternalismo liberal ([Expansión, 16-10-2017](#))
- 87.000 viviendas okupadas ([Expansión, 31-10-2017](#))
- La energía nuclear, una necesidad para España ([Expansión, 13-11-2017](#))
- Esteticismo socialista ([Expansión, 27-11-2017](#))
- La hucha de las pensiones no es el problema ([Expansión, 11-12-2017](#))
- Perdónanos nuestras deudas ([Actualidad Económica, 21-12-2017](#))
- ¿Cuánto vale un cuadro de Leonardo da Vinci? ([Expansión, 26-12-2017](#))



PEDRO SCHWARTZ, secretario de Think Tank Civismo

- La quiebra de las pensiones ([ABC, 08-02-2017](#))
- Renta básica universal, el nuevo menú de la izquierda ([El espectador incorrecto, 24-03-2017](#))
- Un sistema público de pensiones insostenible ([Expansión, 29-05-2017](#))
- El Reino Unido se envenena ([Actualidad Económica, 03-07-2017](#))
- España, una historia de crecimiento económico ([Expansión, 23-09-2017](#))
- ¡Qué buen corazón tienen esos pobres ricos! ([Act. Económica, 26-12-2017](#))



JAVIER SANTACRUZ, jefe de Investigación de Think Tank Civismo

- Unos presupuestos que España no necesita ([El Economista, 05-04-2017](#))
- Donald Trump recaudará por IRPF más de lo que perderá por Impuesto Sociedades ([El Economista, 28-04-2017](#))
- Por qué la okupación aumenta el precio de tu alquiler ([El Español, 02-06-2017](#))
- Trumponomics ([Actualidad Económica, 08-06-2017](#))
- La fiscalidad no es tan baja como parece ([El Mundo, 05-07-2017](#))
- Por una fiscalidad más favorable a las familias ([El Español, 06-07-2017](#))
- Luego, a cambio... ([La Voz de Galicia, 17-07-2017](#))
- La Seguridad Social, en peligro de ruptura ([El Economista, 20-07-2017](#))
- Un nuevo Nobel al Behavioural Economics ([Actualidad Económica, 16-10-2017](#))
- Las consecuencias económicas de la reforma fiscal de Trump ([El Economista, 21-12-2017](#))



DANIEL LACALLE, economista y gestor de fondos

- Contra la represión financiera... El ganador es el Bitcoin ([El Español, 01-01-2017](#))
- ¿El fin de la guerra de divisas? ([El Español, 04-01-2017](#))
- Un empleo de año intenso ([El Español, 07-01-2017](#))
- México, otra crisis tequila ([El Español, 09-01-2017](#))
- Por qué se equivocan las estimaciones ([El Español, 11-01-2017](#))
- Trumponomics y guerra comercial ([El Español, 14-01-2017](#))
- Un plan energético para EEUU, bueno para la UE ([El Español, 16-01-2017](#))
- Theresa May lanza el Brexit duro ([El Español, 18-01-2017](#))
- Bajemos el precio de la luz ([El Español, 21-01-2017](#))
- Entendamos el mercado del gas ([El Español, 23-01-2017](#))
- El proteccionismo solo protege al gobierno ([El Español, 25-01-2017](#))
- Olviden el muro. La oportunidad de México ([El Español, 28-01-2017](#))
- Europa no soportará la inflación ([El Español, 30-01-2017](#))
- El FMI y la escopeta de feria ([El Español, 01-02-2017](#))
- Francia, el problema y la solución de Europa ([El Español, 04-02-2017](#))
- El programa económico de Le Pen ([El Español, 08-02-2017](#))
- Dos sustos para un entorno complaciente ([El Español, 11-02-2017](#))

- Recesión de beneficios en Europa. Final o espejismo ([El Español, 13-02-2017](#))
- Por qué no se hizo caso a los técnicos de Bankia ([El Español, 15-02-2017](#))
- El bombero pirómano ([El Español, 18-02-2017](#))
- Los impuestos y las empresas. Aumentar las bases imponibles ([El Español, 20-02-2017](#))
- La mentira de la renta básica. Ni renta, ni básica, ni solución ([El Español, 23-02-2017](#))
- ¿Enemigos de Europa? ([El Español, 25-02-2017](#))
- Por qué el superávit alemán no es un problema sino la solución ([El Español, 27-02-2017](#))
- Robotización, tecnología y represión intervencionista ([El Español, 01-03-2017](#))
- La productividad, el verdadero reto de la recuperación ([El Español, 04-03-2017](#))
- España se financia a tipos negativos, mientras la inflación se dispara ([El Español, 08-03-2017](#))
- Por qué la regulación no evita la crisis ([El Español, 13-03-2017](#))
- La OPEP se pone nerviosa y los inflacionistas también ([El Español, 15-03-2017](#))
- Vuelve el odio a la gran empresa ([El Español, 18-03-2017](#))
- El presupuesto de Trump: los mayores recortes de la historia de EEUU ([El Español, 20-03-2017](#))
- Ponga tecnológicas en su vida ([El Español, 22-03-2017](#))
- Unos presupuestos para el invierno ([El Español, 25-03-2017](#))
- Los errores de la expropiación: el caso de Colombia ([El Español, 27-03-2017](#))
- Brexit, entre la incertidumbre y la urgencia ([El Español, 01-04-2017](#))
- La encrucijada de la Banca ante el fin de los estímulos ([El Español, 03-04-2017](#))
- Marzo refuerza las expectativas de empleo ([El Español, 05-04-2017](#))
- Una oportunidad para la educación ([El Español, 10-04-2017](#))
- Competencia y tecnología ([El Español, 17-04-2017](#))
- Incertidumbre en Francia, riesgo para el Euro ([El Español, 19-04-2017](#))
- Francia, a la segunda vuelta. Susto o muerte ([El Español, 24-04-2017](#))
- Mejora el crecimiento ¿y la productividad? ([El Español, 24-04-2017](#))
- Investigación sí, no gasto político ([El Español, 26-04-2017](#))
- La revolución fiscal y los cien días de Trump ([El Español, 29-04-2017](#))
- El timo de los presupuestos alternativos ([El Español, 06-05-2017](#))

- Bitcoin, huyendo del confiscador ([El Español, 22-05-2017](#))
- El ataque fiscal de Pedro Sánchez ([El Español, 24-05-2017](#))
- La deuda gratis no existe ([El Español, 29-05-2017](#))
- Deuda y demagogia ([El Español, 17-06-2017](#))
- El Banco Central Europeo está entre la espada y la pared ([Expansión, 22-09-2017](#))



RAFAEL PAMPILLÓN, miembro Consejo Asesor Civismo

- Trump, desequilibrando el libre mercado ([Expansión, 20-01-2017](#))
- Buenas noticias laborales ([Expansión, 27-01-2017](#))
- La industria europea resiste ([Expansión, 11-02-2017](#))
- Verle las orejas a la inflación ([Expansión, 18-02-2017](#))
- Las exportaciones, fuerza tractora del crecimiento ([Expansión, 25-02-2017](#))
- La economía prolonga su dinamismo ([Expansión, 04-03-2017](#))
- Consecuencias económicas de políticas monetarias divergentes ([Expansión, 18-03-2017](#))
- Buenas perspectivas de la economía española en 2017 ([Expansión, 08-04-2017](#))
- Francia, proteccionismo a las urnas ([Expansión, 22-04-2017](#))
- Fuerte avance de la economía y el empleo ([Expansión, 28-04-2017](#))
- Lo que está en juego para Europa ([Expansión, 06-05-2017](#))
- Los motores de la economía española ([Expansión, 13-05-2017](#))
- Hacia una Europa integrada ([Expansión, 20-05-2017](#))
- ¿Seguirán subiendo los precios del petróleo? ([Expansión, 30-05-2017](#))
- La economía española gana dinamismo ([Expansión, 03-06-2017](#))
- Hacia dónde debería ir la economía española ([Expansión, 17-06-2017](#))
- Una economía que salve el planeta ([Expansión, 24-06-2017](#))
- Madrid-Barajas: no es aeropuerto de altos vuelos ([Expansión, 01-07-2017](#))
- Fósiles frente a renovables ([Expansión, 10-07-2017](#))
- 2017, el mejor año en una década ([Expansión, 17-07-2017](#))
- La necesidad de seguir exportando ([Expansión, 04-09-2017](#))
- El aumento de los salarios ([Expansión, 18-09-2017](#))
- Riesgos de una legislatura incierta ([Expansión, 23-09-2017](#))
- El alto coste de ser independiente ([Expansión, 30-09-2017](#))
- ¿En qué moneda se paga la independencia? ([Expansión, 07-10-2017](#))
- ¿Por qué las empresas huyen de Cataluña? ([Expansión, 14-10-2017](#))

- Luces y sombras del mercado de trabajo ([Expansión, 27-10-2017](#))
- ¿Seguiremos cobrando la pensión? ([Expansión, 04-11-2017](#))
- El boicot y su efecto bumerán ([Expansión, 14-11-2017](#))
- Chile: un cambio necesario ([Expansión, 18-11-2017](#))
- Las sombras del cupo vasco ([Expansión, 25-11-2017](#))
- La nueva normalización de la política monetaria ([Expansión, 16-12-2017](#))
- Chile: un cambio pendular ([Expansión, 19-12-2017](#))
- La revolución 'blockchain' ([Expansión, 26-12-2017](#))

FERNANDO DEL PINO, miembro Consejo Asesor Civismo

- Haciendo de Casandra, un cursillo de realidad ([Expansión, 20-01-2017](#))
- Haciendo de Casandra II ([Expansión, 26-01-2017](#))
- El verdadero coste del Estado de bienestar ([Expansión, 16-02-2017](#))
- Seguridad sin responsabilidad, camino de servidumbre ([Expansión, 14-03-2017](#))
- Tecnología banal, Estado obeso y productividad ([Expansión, 10-05-2017](#))
- El complot Trump Putin ([Expansión, 22-06-2017](#))
- El ecologismo actual, una suma de miedos y falacias ([Expansión, 19-09-2017](#))
- Falacias ecológicas: deshielo y nivel del mar ([Expansión, 28-09-2017](#))
- Sólo cabe la victoria ([Expansión, 06-10-2017](#))
- El nacionalismo al desnudo ([Expansión, 20-10-2017](#))
- Falacias ecológicas: el cuento del oso polar ([Expansión, 10-11-2017](#))



JUERGEN DONGES, miembro Consejo Asesor Civismo

- La EU en la encrucijada ([El Economista, 03-04-2017](#))
- Los riesgos del Brexit ([El Espectador Incorrecto, 03-04-2017](#))
- El enigma de la productividad ([Act. Económica, 31-08-2017](#))
- ¿Cómo va a funcionar Alemania tras las elecciones? ([Actualidad Económica, 27-10-2017](#))
- Los problemas financieros aún no están superados y una de las razones es el Banco Central ([Actualidad Económica, 18-12-2017](#))



JOHN MÜLLER, miembro Consejo Asesor Civismo

- La pérdida de peso del trabajo frente a la tecnología y otras 9 tendencias económicas en 2017 ([El Español, 09-01-2017](#))
- Trump en versión original ([El Español, 21-01-2017](#))
- Hillbilly, la familia y el Estado benefactor o no ([El Español, 15-05-2017](#))
- El pesimismo político de los empresarios europeos ([El Español, 26-05-2017](#))



ANTONIO BARDERAS, miembro Consejo Asesor Civismo

- El viejo circo de la financiación ([Expansión, 20-01-2017](#))
- España, una compulsión confiscatoria ([Expansión, 02-03-2017](#))



BENITO ARRUÑADA, miembro Consejo Asesor Civismo

- La paradoja de los prestatarios ([El Espectador Incorrecto, 25-04-2017](#))
- La compasión hipotecaria ([Actualidad Económica, 25-04-2017](#))
- El abono intelectual del populismo ([El País, 08-06-2017](#))



JOSÉ MARÍA ROTELLAR, miembro Consejo Asesor Civismo

- A menores impuestos, mayor recaudación ([Libre Mercado, 18-01-2017](#))



PABLO ZALBA, miembro Consejo Asesor Civismo

- Navarra y los modelos de banca pública ([Diario de Navarra, 25-09-2017](#))

ACTIVIDADES



Civismo se acerca a la sociedad a través de las conferencias que organiza, como un modo de brindar la excelencia de los expertos en diversas áreas a toda la ciudadanía, y que ésta pueda estar más formada e informada sobre los temas que le afectan. Además, anualmente otorgamos el Premio Sociedad Civil, con el que reconocemos la labor en defensa de la libertad y la promoción de un mayor protagonismo de los ciudadanos en el espacio público.

CONFERENCIAS

INOCENCIO ARIAS

“Trump, ¿apocalíptico o bocazas?”

El exembajador ante la ONU alertó del peligro que pueden suponer para Europa las políticas del presidente de EEUU, entre ellas, el proteccionismo comercial.

23-01-2017



IGNACIO RUIZ-JARABO

“Fiscalidad en Navarra, ¿agravio comparativo?”

El ex director general de la Agencia Tributaria dio respuesta a cuestiones como: ¿está Navarra peor que antes desde el punto de vista tributario?, ¿puede hacer algo al respecto la sociedad civil?

05-06-2017



LORENZO BERNALDO DE QUIRÓS

“La globalización en el siglo XXI: una realidad insoslayable”

El prestigioso economista y consultor analizó los retos que impone un mundo cada vez más conectado e interdependiente.

20-11-2017



OTROS ACTOS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE JOSÉ MARÍA ROTELLAR

“El milagro económico de Madrid”

Una obra editada por Civismo en la que el exviceconsejero de Hacienda y Política Económica de la Comunidad de Madrid describe las políticas que la convirtieron en un referente para el resto de España.

28-02-2017



DESAYUNO CON MARÍA LUISA PONCELA

“Las exportaciones en Navarra”

La Secretaria de Estado de Comercio dio las claves, en un encuentro a puerta cerrada, para que las empresas navarras puedan mejorar y aumentar sus exportaciones, en un escenario de globalización creciente e insoslayable.

27-10-2017



PREMIO SOCIEDAD CIVIL 2017

Concedido a Cayetana Álvarez de Toledo

El Patronato y la Junta de Gobierno de Think Tank Civismo resolvieron conceder este galardón, en su edición de 2017, a Dña. Cayetana Álvarez de Toledo, por su defensa de la libertad y por otorgar a los ciudadanos un mayor protagonismo en el espacio público.

Se reconoció así su inestimable papel como portavoz y fundadora de la plataforma Libres e Iguales y su destacada trayectoria en medios de comunicación, desde donde ha promovido con independencia, y un punto de vista siempre coherente y audaz, los valores democráticos y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Cayetana Álvarez de Toledo recibió esta distinción de manos del dramaturgo y anterior galardonado Albert Boadella, en un acto que se celebró en el Ateneo de Madrid y al que asistieron más de 300 invitados.

11-12-2017





Discurso de Cayetana Álvarez de Toledo

“Frente a la corrección política, que es un eufemismo de la mentira, sólo hay un antídoto: la verdad. Y la primera verdad es que la libertad tiene un coste. Pero ese coste compensa. Porque la libertad, su anhelo y su ejercicio, es lo que nos distingue, nos iguala y nos vincula”.

Discurso de Albert Boadella

“Nuestra premiada es una ciudadana que entiende la libertad, no como una abstracción, ni una filosofía o una idea, ni tan siquiera como algo heroico, sino como un impulso de nuestra conciencia que nos lleva a pronunciar en ciertos momentos decisivos solo dos monosílabos, sí o no”.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIENCIAS

- Nuestros informes protagonizaron **252** apariciones en **112** medios de comunicación.

Audiencia: 68,8 millones de impactos (Estudio General de Medios). Un 46% más que en 2016



- Nuestros rankings han obtenido **401** reproducciones en 21 periódicos.

Audiencia: 40,9 millones de impactos (Estudio General de Medios), un 8,8% más que en 2016.



vocento

- Nuestros colaboradores han firmado un total de **213** artículos de opinión.



Audiencia: 26,6 millones de impactos
(Estudio General de Medios), un 0,4% más
que en 2016



AUDIENCIA GLOBAL: **136,3** millones de impactos, un
29,9% más que el año pasado

REDES SOCIALES

- Twitter: **5.410** seguidores
- Facebook: **2.236** seguidores
- Youtube: **1.027** suscriptores
- Boletín de Think Tank Civismo: **1.648** suscritos



sobre Think Tank civismo

- El think tank Civismo defiende la libertad económica y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- Presidido por Julio Pomés, cuenta con una amplia red de colaboradores entre los que figuran Pedro Schwartz, Francisco Cabrillo o Rafael Pampillón.
- En sus actos y conferencias han participado personalidades como Mario Vargas Llosa, Carlos Herrera, Luis Linde, John Müller o Juergen Donges.

Tu donación permite a Think Tank Civismo seguir con sus investigaciones y actividades. Tu aportación contribuirá a construir una sociedad más libre y próspera. Para más información, escribe a **gestor@civismo.org** o llama al **914 023 095**.

Think Tank Civismo

Paseo de la Castellana 114, esc 1-5º1

28046 Madrid (España)

T: +34 914 02 30 95

info@civismo.org